BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 18
de junio de 2010

Año CXVIII
Número 31.927

Precio $ 2

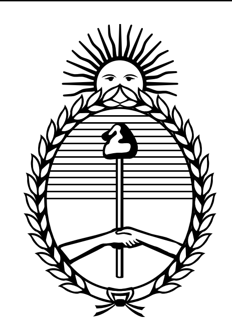

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRADORA BARRIO CERRADO FINCAS DEL LAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando la publicación del 18/2/10 factura 0123-00020063, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/8/09 continuada tras cuarto intermedio el 12/9/09 resolvió aceptar la renuncia de Héctor Horacio Casinelli a su cargo de Presidente. Santiago Caparra autorizado por escritura 32 del 14/1/10 pasada al folio 175 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 9/6/2010. Nº Acta: 172. Libro Nº: 147.

e. 18/06/2010 Nº 66581/10 v. 18/06/2010

AGRO FRONTERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Agro Frontera S.A.- 2) Escritura Nº 148 del 10-06-2010.- 3) Martín Tadey, argentino, nacido el 04-04-74, comerciante, DNI 23.494.936, CUIT 20-23494936-6, soltero, con domicilio real y especial en Rivadavia 530, Piso 1º, Departamento B, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Máximo Fabián Beiguel, argentino, nacido el 03-09-69, comerciante, DNI 21.004.276, CUIT 20-21004276-9, casado; con domicilio real y especial en Serrano 1750, Casa 3, Tandil, Pcia. de Bs. As.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales propios o de terceros. El almacenamiento o acopio, acondicionamiento y transporte de granos, cereales, oleaginosas, legumbres y semillas. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, apicolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereales, legumbres y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos alimenticios perecederos y no perecederos y en especial de granos, legumbres, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 Años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Paraguay 2475, Piso 2º, departamento C, CABA.- El primer directorio: Presidente: Máximo Fabián Beiguel; Director suplente: Martín Tadey. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 148 del Folio 363 del 10-06-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 10/6/2010. Nº Acta: 173. Libro Nº: 41.

e. 18/06/2010 Nº 66806/10 v. 18/06/2010

AGUA BENDITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 236, Folio 850, del 09-06-2010, Santiago Martín Rossetti Messina, Adscripto Registro Notarial 313 de Capital Federal. Socios: el señor Jorge Luis Pasardi, argentino, nacido el 26/04/1963, Consultor, casado en primeras nupcias con Susana Volodsky Iturburu, D.N.I. 16.242.967 y C.U.I.T. 20-16242967-2, domiciliado en la calle 2 de Mayo Nº 3626, Lanús, Provincia de Buenos Aires; la señorita Carolina Bonilla Silva, argentina, nacida 17/03/1978, Periodista Fotografa, soltera, D.N.I. 26.598.180 y C.U.I.T. 27-265988180-7, domiciliada en Diagonal 74, Nº 34, Primer Piso, "B", La Plata; Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Prestar servicios de asesoramiento y consultoría, producción, organización y desarrollo de programas de radio, programas de televisión de aire, de cable o difundidos a través de Internet o cualquier otro medio de comunicación social; edición, impresión y distribución de periódicos, folletos, revistas, libros, publicaciones, piezas publicitarias y demás medios gráficos de comunicación, propios o de terceros y comercializar la locación de espacios publicitarios en los mismos; organización de todo tipo de eventos, lanzamiento de productos, realización de espectáculos y su distribución y comercialización por cualquier medio de comunicación; organización de cursos, conferencias, jornadas, congresos y talleres; desempeñarse como asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria; brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas anteriormente, para canales de televisión, de radio, empresas gráficas y/o periodísticas en general. La sociedad podrá realizar sin limitación alguna, toda otra actividad anexa, derivada y/o análoga que directamente se vincule al presente objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos establecidos en el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración Sociedad: 99 años. Capital: $ 20.000.- Dirección y administración: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente o Director Suplente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente.- Fiscalización: Se prescinde.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Directorio: Presidente: Carolina Bonilla Silva y Director Suplente: Jorge Luis Pasardi. Sede Social y domicilio especial de los socios: 25 de Mayo Nº 583, 2º Piso, de C.A.B.A. Autorizado en la misma escritura: Escribano Santiago Martín Rossetti Messina, Matrícula 4986.

Escribano - Santiago M. Rossetti Messina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2010. Número: 100611262687/7. Matrícula Profesional Nº: 4986.

e. 18/06/2010 Nº 66500/10 v. 18/06/2010

ALTO DEL ZORZAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 11/6/2010 por escritura Nº 881, escribano Joaquín E. Urresti, Registro 501 de la Capital Federal. 1) Adrián Gustavo Luna, DNI 21.909.484, 8/5/1971, argentino, casado, licenciado en administración agraria, Ramos Mejía 439, localidad de Maipú, provincia de Buenos Aires, y Vanesa Beatriz Garimaldi, DNI 21.141.359 7/11/1969, argentina, casada, comerciante, Tres de Febrero 1453, piso 9º, CABA. 2) Sede: Talcahuano 1272, piso 23, oficina B, CABA. 3) Objeto: Agropecuaria: explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. Desarrollar actividades relacionadas con aspecto financiero de exportación de productos cárneos, subproductos y derivados. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 4) Plazo: 99 años. 5) Capital: $ 20.000. 6) Administración: A cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea de 1 a 3 por tres ejercicios. Deben designarse suplentes en igual o menor número para reemplazar a los titulares en caso de vacancia, según el orden de su elección. Por instrumento constitutivo se fija en uno el número de directores titulares, designando presidente a Vanesa Beatriz Garimaldi y en uno el número de directores suplentes designando a Adrián Gustavo Luna como tal, ambos constituyen domicilio en la sede. 7) La sociedad prescinde de sindicatura. 8) Representación legal a cargo del presidente.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

9) Quórum y mayorías: conforme artículos 243 y 244 de la ley 19.550: 10) Cierre del ejercicio: 34/12. Autorizado por escritura de constitución del 11/6/2010.

Abogado - Guillermo M. Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/6/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 18/06/2010 Nº 66600/10 v. 18/06/2010

ARJET AIRLINES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificativa por vista IGJ del 9/6/10, aviso 61400/10. Hace saber que elimina de artículo tercero las siguientes palabras:"...regular y/o, … como concesión pública o particular, explotar servicios públicos…". Escribano Juan M Bouquet, autorizado en Escritura de 28-5-10.

Escribano – Juan Martín Bouquet Roldán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/6/2010. Número: 100616270498/6. Matrícula Profesional Nº: 2593.

e. 18/06/2010 Nº 67427/10 v. 18/06/2010

ASISTENCIA Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fraga Viviana Vanesa, nacida 03/10/1980, DNI 28280740, Av. Rivadavia 20170, Dpto. "5", Castelar, Pcia. Bs. As, Presidente; Fraga Fernanda Mariana, nacida 08/09/1982, DNI 29708238, Mitre 1119, Dpto. "2", Morón, Pcia. Bs. As, Suplente; Fraga Martin Maximiliano, nacido 10/10/1976, DNI 25477635, Irigoyen 555 P "7" Dpto. "D", Castelar, Pcia. Bs. As, Suplente; todos argentinos, solteros, comerciantes, domicilio especial en la Sede Social: Reconquista 533 P "4", CABA. 1- 99 años. 2- Actividades sociales en forma directa y/o por intermedio de terceros, tanto sean culturales, recreativas o financieras 3- $ 12000. 4- 1 a 5, 3 ejercicios. 5- Prescinde Sindicatura. 6- 30/06. Ferretti Emanuel Christian autorizado en Escritura Nº 560 del 7-6-10, Reg. Nº 12.

Contador - Emanuel C. Ferretti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/6/2010. Número: 380998. Tomo: 0323. Folio: 128.

e. 18/06/2010 Nº 66474/10 v. 18/06/2010

BARGAND-CAMP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 199 del Registro Notarial 516. Socios: Carla Lorena Gandini, argentina, soltera, comerciante, 18/05/1977, DNI 25.863.575; Paola Silvana Gandini, argentina, soltera, comerciante, 29/03/1980, DNI 28.077.149; Mariano Hernán Gandini, argentino, soltero, comerciante, 31/01/1983, DNI 30.081.255 y Ayelen Aldana Gandini, argentina, soltera, comerciante, 29/07/1990, DNI 35.270.262, todos domiciliados en La Esmeralda 641, San Antonio de Padua, Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años. Objeto: Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Capital: $ 20.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) años. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Jorge Mario Gandihi. Director Suplente: Mariano Hernán Gandini. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/05 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Avenida Triunvirato número 4491 piso primero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura pública número 199 del 17/05/2010, del Registro Notarial 516 a Cargo del Escribano Gustavo Badino.

Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/5/2010. Número: 100517219033/E. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 18/06/2010 Nº 66574/10 v. 18/06/2010

BASF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por reunión de directorio del 01.06.10 y asamblea del 02.06.10 se resolvió cambiar el domicilio la sede de la sociedad de la calle Corrientes 327, piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Tucumán 1, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1049AA, modificándose en consecuencia el artículo primero del estatuto de la sociedad. El que suscribe se encuentra autorizado por asamblea de accionistas del 02.06.10.

Abogado - Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/06/2010. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 18/06/2010 Nº 67919/10 v. 18/06/2010

BAUBEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandra Reina Ester Bendahan, argentina, viuda, 3/12/50, DNI 6.543.177, contadora publica, domicilio Armenia 2474, piso 9, CABA; Josué Maximiliano Bauerberg, argentino, casado, 2/06/75, DNI 24.379.814, licenciado en Administración, domicilio Paraguay 3534, piso 2 "B", CABA. 2) Escritura: 11/06/2010. 3) Baubem S.A. 4) Bernardo de Irigoyen 1448, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o en participación y/o en comisión, en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes actividades: fabricación, producción, elaboración, envasado, fraccionamiento, comercialización, consignación, distribución, importación, exportación, compra y venta a mayoristas, minoristas y al público en general, de todo tipo de productos alimenticios. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Presidente. 9) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Presidente: Alejandra Reina Ester Bendahan. Director Suplente: Josué Maximiliano Bauerberg, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 1448, CABA. Escribana Cynthia Mariela Manis. Registro 1363. Matrícula 4643. Escritura 121. Fecha 11/06/10. Folio 900.

Escribana/Autorizada – Cynthia Mariela Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/6/2010. Número: 100615268966/D. Matrícula Profesional Nº: 4643.

e. 18/06/2010 Nº 66938/10 v. 18/06/2010

BEAUTY SECRET ESTETICA & SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por la presente se rectifica la publicación con Nº de Referencia 55159/10, de fecha 21/05/2010 del Boletín Oficial Nº 31.909, correspondiendo los siguientes datos: **Donde dice:** "Fija domicilio especial del Directorio en la calle Ibera 4039 CABA" **debe decir** "Fija domicilio especial del Directorio en la Av. Córdoba Nº 1215, Piso 4, Dpto. 8, CABA.".- Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 237 de fecha 03/05/2010 pasado al folio 775, Registro Notarial 2040, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 14/6/2010. Nº Acta: 086. Libro Nº: 80.

e. 18/06/2010 Nº 66919/10 v. 18/06/2010

BUHL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/4/10, se fijó en tres el número de directores titulares y se designó como Presidente a Daniel Gustavo Vaccaro, directores titulares a Enrique José Torres y Pablo José Ambrogi y como director suplente a Gabriel Nicolás Kostka todos con domicilio constituido en Uruguay 485 10º piso CABA. Asimismo se modificó el artículo séptimo del estatuto a fin de extender a tres ejercicios el plazo de duración de los directores en sus cargos. Autorizado Jorge Miguel por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/4/10.

Abogado - Jorge Miguel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/06/2010. Tomo: 4. Folio: 601.

e. 18/06/2010 Nº 67918/10 v. 18/06/2010

CADA VEZ MAS DIFICIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Javier Gherlone, 17-12-70, DNI 21972721, casado, empresario, Rivadavia 686 San Martin de los Andes Pcia. de Neuquen, Fernando Martin Pazos 26-2-70, DNI 21539581, divorciado, comerciante, General Enrique Martinez 924 Planta Baja Departamento 1 C.A.B.A, argentinos 2) 10-6-2010 3) $ 12.000 4) 99 años 5) 30/4 6) Roseti 576 C.A.B.A. 7) Presidente o Vice 8) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos o aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, reserva de hoteles, dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior, intermediación en la contratación, reserva o locación, de cualquier medio de transporte y servicios hoteleros en el país o en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guía turísticos y el despacho de sus equipajes, representaciones de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. 9) Directorio 1 a 6 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Fernando Martin Pazos y Director Suplente: Gustavo Javier Gherlone, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura No 165 del 10-6-2010.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2010. Número: 182058. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 18/06/2010 Nº 66503/10 v. 18/06/2010

CATAMARCA ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Marcos Mac Mullen, argentino, nacido 17-03-59, casado, Empresario, DNI. 13.245.514 y CUIT/CUIL 20-13245514-8, domicilio real en Avenida del Libertador 2254, 24º piso, Departamento "C", C.A.B.A., y Sergio Omar Devaux, argentino, nacido 8-08-57, casado, Geólogo, DNI. 13.227.266 y CUIT/CUIL 20-13227266-3, domicilio real Mitre 1121, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 492 del 11-06-10, Registro Notarial 359 C.A.B.A.; 3) Catamarca Energy S.A.; 4) 99 años; 5) Larrea 1375, 7º piso, Departamento "31", C.A.B.A.; 6) 1) actividades mineras, estando facultada para realizar operaciones y contratos relacionados con la minería; 2) la adquisición a cualquier título de derechos y concesiones mineras en el país o en el extranjero; 3) la exploración, desarrollo y aprovechamiento de depósitos y yacimientos minerales ubicados en el país o en el extranjero; 4) la prestación y contratación de todo tipo de servicios y asesorías relacionados con la actividad minera, excluyéndose los servicios y asesoramientos comprendidos por las Leyes 20.488 y 23.187; 5) el desarrollo en el país o en extranjero de otras actividades relacionadas directamente con el objeto social, incluyendo la investigación, industrialización, compra y venta, importación y exportación de bienes relacionados con la minería; 6) la participación, en el país o en el extranjero, de todo tipo de sociedades relacionadas con el objeto social, y 7) la realización de obras de infraestructura necesarias para llevar a cabo un proyecto minero desde la etapa de prospeción y exploración hasta la explotación, producción y cierre de la mina; 7) $ 30.000; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 31 de diciembre de cada año; 10) 1 a 5 titulares, con mandato por tres ejercicios; 11) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 12) Presidente: Pablo Marcos Mac Mullen y Director Suplente: Sergio Omar Devaux, quienes constituyen domicilio especial en Larrea 1375, 7º piso, Departamento "31". C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), titular del Registro Notarial 359, por escritura 492 del 11-06-2010.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/6/2010. Número: 100615267293/D. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 18/06/2010 Nº 66974/10 v. 18/06/2010

CILDAÑEZ

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 23/02/2010 se resolvió por unanimidad: 1º) Aumento de Capital. Aumento de Capital.- Capital anterior: $ 0,00, Aumento: $ 2.200.000.- Capital Resultante: $ 2.200.000 representado por 2.200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una. 2º) Cambio de Objeto Social. El nuevo objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. B) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamientos, alquiler, remodelación o refacción de inmuebles rurales o urbanos, sean estos con destino a vivienda, comerciales o profesionales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, sus reglamentaciones y modificaciones. C) Financieras e Inversiones: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, o mediante la adquisición de paquetes accionarios de control o minoritarios, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.- Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social. 3º) Cambio de Denominación. La nueva denominación es "Cildañez Sociedad Anónima". 4º) - Cambio de Fecha de Cierre de Ejercicio Económico. Nuevo cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 5º) Designación de Directorio con un Mandato con tres años de Vigencia. Directores Titulares: Presidente: Oscar Leonardo Campana, Vicepresidente: Gustavo Antonio Campana, Director: Adrián Domingo Campana, y Director Suplente: Liliana Vignale, quienes constituyeron domicilio especial en la Avenida Directorio 428, CABA. 6º) Fijación de Sede Social. Se modificó la sede social de la Avenida Directorio 428, a su nuevo domicilio en la calle Libertador número 6966, piso 2º, departamento A, ambos CABA. 7º) Se dio redacción a un nuevo Texto Ordenado. Fernando Luís Koval, D.N.I. 27.089.865, apoderado por escritura Nº 310, de fecha 31/05/2010 pasada al folio 1026 Registro Notarial 2040 de CABA.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 14/6/2010. Nº Acta: 088. Libro Nº: 80.

e. 18/06/2010 Nº 66934/10 v. 18/06/2010

COMPAÑIA DE LAPICES Y AFINES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 29/04/2010, se resolvió reelegir como miembros del Directorio al Sr. Alejandro Felipe Jacobs como único Director Titular y Presidente de la Sociedad y a la Sra. Mary Ann Blydenstein como Director suplente, ambos con domicilio especial en Cabello 3352, Piso 3, Ciudad de Buenos Ai-

res, y asimismo reformar el artículo Primero del Estatuto Social conforme al siguiente texto: "Denominación. Artículo Primero: La sociedad se denomina Fila Argentina S.A., continuadora por cambio de denominación social de Compañía de Lápices y Afines S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.". Firma: Mariana Berger autorizada por Asamblea del 29/04/2010".

Abogada/Autorizada - Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/6/2010. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 18/06/2010 Nº 66554/10 v. 18/06/2010

CONSIGNATARIOS DE GANADOS Y CARNES OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Nº 102 del 08-06-10. 1) Carolina Raquel Mercado, 31 años, divorciada, argentina, comerciante, calle Villalba 240 (Pehuajó, Provincia de Buenos Aires), DNI 27.026.233, CUIT 27-27026233-9 y Alicia Noemí Coria, 50 años, casada, argentina, comerciante, calle Las Margaritas 260 (Potrero de los Funes, Provincia de San Luis), DNI 6.219.901, CUIT 27-06219901-1. 2) 08-06-10. 3) Consignatarios de Ganados y Carnes Oeste S.A. 4) Tacuarí 119, piso 1º, departamento "B", CABA. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: industria frigorífica y agropecuaria; producción, faenamiento, fraccionamiento, elaboración, transformación, distribución, intermediación y comercialización de: animales de toda clase sin excepción y sus derivados, y de todo tipo de productos de origen agrícola, hortícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquero y lechero. 6) 99 años. 7) $ 25.000. 8) y 9) Presidente (y representante legal): Carolina Raquel Mercado (domicilio especial en sede social); Directora Suplente: Alicia Noemí Coria (domicilio especial en sede social), por tres ejercicios. Prescinde de Sindicatura. 10) 31/05. Autorizado por Escritura Nº 102 del 08/06/10.

Abogado - Matías P. Cosentino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2010. Tomo: 92. Folio: 253.

e. 18/06/2010 Nº 66547/10 v. 18/06/2010

CPRO ARGENTINA DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de fecha 15/06/2010. Comunica: Que de acuerdo a la vista corrida por la Inspección General de Justicia, se modifico el Artículo Primero del Estatuto Social para suprimir la frase "continuadora de Cpro Argentina de Servicios S.A.", quedando redactado así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "CPRO de Servicios S.A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país y/o del extranjero. Escribana Dictaminante: Marta Paz Posse de Mc Lean, Registro Notarial 262, Matrícula 1796, autorizada por escritura pública número 58, pasada al folio 162 de fecha 16 de junio de 2010.

Abogada – Marta Paz Posse de Mc Lean

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires.. Fecha: 16/6/2010. Número: 100616271616/1. Matrícula Profesional Nº: 1796.

e. 18/06/2010 Nº 67825/10 v. 18/06/2010

DR2

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 475 del 8/6/10 Fº 1165 Registro 1879 C.A.B.A. Socios: Damian Gabriel Naiberg, argentino, nacido el 4/10/79, casado, DNI 27.680.920, comerciante, domiciliado en Cabrera 3443 piso 5 depto. B, C.A.B.A.; y Ricardo Daniel Adaime, argentino, nacido el 9/10/79, soltero, DNI 27.686.647, periodista, domiciliado en General Paz 375, Monte Grande, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: diseño y construcción de emprendimientos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones en todas las modalidades existentes o a crearse; realización de cualquier trabajo relacionado con la construcción; demolición, remodelación, refacción, reparación y reciclaje de toda clase de inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Damian Gabriel Naiberg. Director Suplente: Ricardo Daniel Adaime. Sede social: Cabrera 3443 piso 5 depto. B, C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: Vicente T. Damonte 1604 Lanus Este, Prov. Bs. As. Raquel Maria Lujan Scandroli, autorizada por Esc. 475 del 8/6/10 Fº 1165 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 14/6/2010. Nº Acta: 109. Libro Nº: 94.

e. 18/06/2010 Nº 66483/10 v. 18/06/2010

ECUACION C

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Nº 156 05-05-2010, Reg. 522, se constituyó la sociedad.- Socios: Carlos Santos Lombardo, argentino, nacido el 24/02/1947, divorciado de sus primeras nupcias de Alicia María Gatti, titular de la L.E. Nº 7.590.492, CUIT Nº 20-07590492-5, comerciante, domiciliado en calle Avellaneda Nº 4319 CABA y Alberto Jesús Risso, argentino, nacido el 24/12/1950, casado en primeras nupcias con Julia Asunción Perez, titular del D.N.I. 8.435.090, CUIT 20-08435090-8, arquitecto, domiciliado en calle Pareta Nº 552, de Llavallol, Provincia de Buenos Aires.- Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Sede Social: Membrillar Nº 141, 4º piso, depto. "13" C.A.B.A.- Plazo: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción mediante el uso de sistemas industrializados de construcción en seco y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- 2) Realizar el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción.- 3) Importación y exportación de materiales, métodos, módulos y partes para sistemas industrializados de construcción en seco para la construcción.- Todos los asesoramientos serán prestados por profesionales con título habilitante y debidamente matriculados cuando así se requiera.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social: $ 20.000, representado por 2000 acciones, un voto c/u, de $ 10 c/u.- Administración y Representación: 1 a 7 directores.- Duran: 3 ejercicios.- Representanción legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: Prescinde de Sindicatura.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Disolución: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo del Directorio o de una Comisión Liquidadora.- Presidente: Carlos Santos Lombardo.- Director Suplente: Alberto Jesús Risso.- quienes aceptan los cargos para los que han sido elegidos y constituyen domicilio especial en Membrillar Nº 141, 4º piso, depto. "13" C.A.B.A.- Firmado: Soledad del Valle Dominguez (Apoderada por Esc. ut supra mencionada).

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 11/6/2010. Nº Acta: 184. Libro Nº: 85.

e. 18/06/2010 Nº 66557/10 v. 18/06/2010

ESNAP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 7/6/2010 se modificó el art. 4º del estatuto social, quedando con la siguiente redacción: El capital social se fija en la suma de nueve millones setecientos ochenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos ($ 9.785.350), representado en nueve millones setecientos ochenta y cinco mil trescientos cincuenta (9.785.350) acciones nominativas, no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio la fijación de la época de emisión, forma y condiciones de pago. Gabriel Ángel Vázquez. Abogado. Autorizado por Acta de Asamblea del 7/6/2010.

Abogado - Gabriel Vázquez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/6/2010. Tomo: 54. Folio: 255.

e. 18/06/2010 Nº 66481/10 v. 18/06/2010

ESTABLECIMIENTO DOÑA JULIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en Asamblea del 15/06/2010 se resolvió aumentar el capital social de $ 34.903.744 a $ 40.484.000 y en consecuencia la reforma al artículo 5 del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 5º: El capital social se fija en cuarenta millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil pesos, representado por cuarenta millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y pesos uno el valor nominal de cada acción". Firmado: Eduardo José Esteban, autorizado por acta de Asamblea de fecha 15/06/2010.

Abogado - Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/6/2010. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 18/06/2010 Nº 66591/10 v. 18/06/2010

ESTABLECIMIENTOS CAMPANA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 05/02/2010 se resolvió por unanimidad: 1º) Aumento de Capital. Aumento de Capital.- Capital anterior: $ 0,00, Aumento: $ 1.000.000.- Capital Resultante: $ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una. 2º) Cambio de Objeto Social. El nuevo Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. B) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamientos, alquiler, remodelación o refacción de inmuebles rurales o urbanos, sean estos con destino a vivienda, comerciales o profesionales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, sus reglamentaciones y modificaciones. C) Financieras e Inversiones: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, o mediante la adquisición de paquetes accionarios de control o minoritarios, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.- Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social. 3º) Cambio de Denominación. La nueva denominación es "Establecimientos Campana Sociedad Anónima". 4º) Cambio de Fecha de Cierre de Ejercicio Económico. Nuevo cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 5º) Designación de Directorio con un Mandato con tres años de Vigencia. Directores Titulares: Presidente: Oscar Leonardo Campana, Vicepresidente: Gustavo Antonio Campana, Director: Adrián Domingo Campana, y Director Suplente: Liliana Vignale, quienes constituyeron domicilio especial en la Avenida Directorio 428, de esta Ciudad. 6º) Fijación de Sede Social. Se modificó la sede social de la Avenida Directorio 428, a su nuevo domicilio en la calle Libertador número 6966, piso 2º, departamento A, ambos de esta Ciudad. 7º) Se dio redacción a un nuevo Texto Ordenado. Fernando Luís Koval, D.N.I. 27.089.865, apoderado por escritura Nº 316, de fecha 03/06/2010 pasada al folio 1051 del Registro Notarial 2040 de CABA.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 14/6/2010. Nº Acta: 088. Libro Nº: 80.

e. 18/06/2010 Nº 66926/10 v. 18/06/2010

FOROBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante escritura 302 del 22/9/09 folio 1578 ante Carlos A. Barceló, escribano titular del Registro 508 C.A.B.A., quedaron protocolizadas el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 1/9/09 por la que se aumentó el capital social de la suma de $ 0,00206 a $ 500.000 la emisión de las acciones respectivas, adecuado a la legislación vigente la garantía que deben prestar los directores y en consecuencia, reformados los artículos 4 y 9. Y las Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/4/09 y de Directorio Nº 277 del 24/4/09 por las que el directorio quedó constituido: Presidente: Elida Nancy Zampieri. Vicepresidente: Maximiliano Alfredo Ariel Acerbo. Director Titular: Alejandro Jorge Acerbo. Director Suplente: Débora Nancy Acerbo. Constituyen domicilios especiales: en Salvador María del Carril 3528 C.A.B.A. Apoderado: Juan Manuel Carmona por escritura 302 del 22-9-09 Folio 1578 del Registro 508 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 11/6/2010. Nº Acta: 182. Libro Nº: 8.

e. 18/06/2010 Nº 66644/10 v. 18/06/2010

FRANGALFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 17/12/09; Antes Av. Montes de Oca 467 CABA ahora Tucumán 2757 Piso 3 Of 25 CABA; resuelve eliminar art. 9 Contrato Social prescindir de sindicatura; reforma Art 3 "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compraventa, importación, exportación de automotores, repuestos y accesorios"; Art 4 Capital $ 12000; Art 7 Administración a cargo de un director titular y un suplente ambos con mandato de 2 años siendo reelegibles. Por fallecimiento de Juan Alejandro F. Franzoni Presidente y Domingo García Vicepresidente, se nombran Presidente a Carolina María Beraldi y Director suplente a Juan Carlos Franzoni. Autorizado por escritura 93 Fº 207 Reg. Notarial 2005 CABA, 17/12/09.

Abogado - Alejandro Correa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/6/2010. Tomo: 75. Folio: 412.

e. 18/06/2010 Nº 66870/10 v. 18/06/2010

GEMALTO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto del 02/06/2010 (Nº 59220/10). **Donde se indica** "19/2/2010" y "19/02/2010" **debe leerse** como "26/02/2010. Autorizada por Asamblea del 26/02/2010.

Abogada - María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/6/2010. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 18/06/2010 Nº 66578/10 v. 18/06/2010

GRAN ESTILO

SOCIEDAD ANONIMA

Scalise Alejandro Fabián, nacido 26/09/1961, DNI 14933386, casado, Amado Nervo 1163, Haedo, Morón, Pcia. Bs. As, Presidente; Maero Daniela Vanina, nacida 30/05/1976, DNI 25358687, soltera, Guido Spano 1346, R. Mejia, La Matanza, Pcia. Bs. As, Suplente; La Falce Martín Pablo Raúl, nacido 10/08/1966, DNI 17785648, casado, Del Valle Iberlucea 1152, Haedo, Morón, Pcia. Bs. As, Suplente; todos argentinos, comerciantes, domicilio especial en la Sede Social: Bonorino 70 P "1" Dpto. "C", CABA. 1- 99 años. 2- Lavadero de autos, lubricentro, estacionamiento, minimercado y afines 3- $ 12000. 4- 1 a 5, 3 ejercicios. 5- Prescinde Sindicatura. 6- 30/06. Ferretti Emanuel Christian autorizado en Escritura Nº 546 del 1-6-10, Reg. Nº 12.

Contador - Emanuel C. Ferretti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/6/2010. Número: 380997. Tomo: 0323. Folio: 128.

e. 18/06/2010 Nº 66473/10 v. 18/06/2010

GROWER METAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gisela Aramburu, 37 años, DNI Nº 23.169.743, abogada, Av. Acoyte 1.429, Piso 7º, Dpto. "A", Cap. Fed., CUIT Nº 27-23169743-3 y Natalia Laura Delsanto, 34 años, DNI Nº 25.131.041, comerciante, Bahía Blanca, 252, P.2º, Dpto. "F", Cap. Fed., CUIT Nº 27-25131041-1; ambas argentinas y casadas.- 2) 28/05/2010.- 3) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del pais, las siguientes actividades: a) Comerciales: Desarrollar actividades comerciales de compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y/o exportación de metales y minerales ferrosos y no ferrosos, aceros, hierros, productos y subproductos metalúrgicos, arandelas, bulones, tuercas, pernos, chavetas y artículos conexos con procesos de forjado y estampado, productos plásticos, de acero o de materiales sintéticos, y artículos conexos de todos ellos; b) Industriales: Realizar actividades de fabricación, fraccionamiento, elaboración, transformación, industrialización, recuperación y fundición de metales y minerales ferrosos y no ferrosos, aceros, hierros, productos y subproductos metalúrgicos, arandelas, bulones, tuercas, pernos, chavetas y artículos conexos con procesos de forjado y estampado, productos plásticos, de acero o de materiales sintéticos, y artículos conexos de todos ellos, ya sea para la obtención de materia prima, productos elaborados, productos semi-elaborados y equipos relacionados con los procesos de forjado y estampado; maquinarias y herramientas metalúrgicas, industriales y sus repuestos y accesorios, herramientas y equipos de soldadura. El objeto de estas actividades puede ser realizados a los fines de su explotación en el mercado internos o externo del país; c) Mandatos: Ejercer por cuenta propia o de terceros mandatos, comisiones, agencias, filiales, licencias, franquicias, consignaciones y representaciones de personas de existencia física o ideal, civiles o comerciales, tanto del país como del extranjero. Conformar grupos de sociedades conexas; siempre que se relacionen con su actividad principal.- 4) $ 12.000.- 5) Presidente: Juan Carlos Rocco Heguis, argentino, casado, 46 años, DNI Nº 16.288.100, empleado, Av. de los Constituyentes 4077, Planta Baja, Dpto. "2", Cap. Fed., CUIT Nº 20-16288100-1 y Director Suplente: Natalia Laura Delsanto, ambos constituyen domicilios especiales en la calle Blanco Encalada 5595, P. 1º, Dpto. "A", Capital Federal.- 6) Blanco Encalada 5595, Piso 1º, Departamento "A", Capital Federal.- 7) 31/07 de cada año.- 8) 99 años.- Jorge E. Filacánavo; Escribano Autorizado por Escr. 662 del 28/05/2010.

Escribano - Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2010. Número: 100614265091/4. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 18/06/2010 Nº 66548/10 v. 18/06/2010

GRUPO IMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea Nº 14 del 14/05/10; los accionistas de "Grupo Imas S.A." resolvieron: Aumentar el Capital Social de $ 12.000.- a la suma de $ 790.000.- Cambiar el Objeto Social, Adecuar la Garantía del Directorio y reformar los artículos segundo, cuarto y octavo así: 2º) Objeto: Servicios de transporte aéreo general, civil y comercial, no regular, interno e internacional, de pasajeros, carga y correo, con aeronaves de todo tipo de porte y con figuración, toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con la aviación civil y comercial y de trabajo aéreo, mantenimiento, reparación y servicios de atención en tierra, entrenamiento, capacitación de personal; todo tipo de contratos relacionados con la actividad aérea y con la aeronave, compra-venta, distribución, locación, arriendo, contratos de utilización y de comercialización de aeronaves y motores, partes, repuestos equipos de aviación y componentes; contratos de todo tipo de servicios de transporte y de turismo, de asistencia y salvamento, de transporte sanitario de pacientes, repatriación de restos, evacuación y en general toda actividad que sea considerada trabajo aéreo. Para el mejor cumplimiento de los objetivos sociales, la sociedad esta facultada sin limitación alguna a ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y/o cualquier jurisdicción y que sean lícitos según las leyes aplicables a la actividad aérea. 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 790.000.- 8º) Administración: mínimo 1 máximo 10; por 2 ejercicios.- Por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente los señores Oscar Luis Civile, Inés Lucía Pagnutti y María del Carmen Civile respectivamente, quedó formalizada la designación del nuevo directorio, y por Acta de Directorio Nº 68 del 14/05/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Oscar Luis Civile, Vicepresidente: Inés Lucía Pagnutti, Director Suplente: María del Carmen Civile; todos con domicilio especial en Tucumán 466, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594; autorizado en Acta de Directorio Nº 68 del 14/05/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/6/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/06/2010 Nº 66721/10 v. 18/06/2010

H T M

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 17/12/09; escritura 9/6/10 ante Esc. Adrián Comas: aumentó capital en $ 200.000.-, de $ 100.000.- a $ 300.000.-, reformó art. 4.- Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial) Presidente José Manuel Segade Romay (Crámer 4045, C.A.B.A.), y Director Suplente Héctor Eduardo Potenza (Av. García del Río 2645, piso 14, unidad "A", C.A.B.A. Autorizada escritura 188, 9/6/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada foja F-005970035.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 14/6/2010. Nº Acta: 135. Libro Nº: 48.

e. 18/06/2010 Nº 66815/10 v. 18/06/2010

IBT SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 106 del 07/06/10: Pablo Andrés Pignataro, 22/11/68, comerciante, DNI 20400924, Italia 65, San Antonio de Areco, Pcia. Bs. As; Lucia María Pauletto, 14/08/40, comerciante, DNI 3910079, La Rioja 417, Quilmes, Pcia. Bs. As y Paola Valeria Tarocco 17/03/73, Licenciada en psicología, DNI 23261630, Autopista Buenos Aires-La Plata Km 34, Bº La Tropilla UF. 31, Hudson, Pcia. Bs. As; todos argentinos, casados.- IBT Salud SA.- Sede: Montevideo 708, piso 2, oficina 6, CABA.- 99 años.- Fabricación, Comercialización, importación, exportación, compra, venta, comisión, consignación, representación y colocación de materiales vinculados con la cirugía y el uso médico entendiéndose por ellos insumos médicos, implantes quirúrgicos, insumos descartables, aparatología, instrumental, aparatología e insumos de alta gama y toda clase de productos de uso médico, como así tambien todas aquellas actividades que se relacionen directamente con la comercialización de instrumental médico.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.-Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización 4 Prescinde.- 31/03.- Presidente: Pablo Andrés Pignataro; Director Suplente Paola Valeria Tarocco; ambos con domicilio especial en la sede social. Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 18/06/2010 Nº 66462/10 v. 18/06/2010

IMPIRICA MOBILEMEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 6/5/09 se designó director titular Aníbal Arnaud y director suplente Ezequiel Arnaud, ambos con domicilio especial en Ramsay 1810 1º Piso, Cap. Fed. Se cambió la denominación por Dos Ombúes S.A. Se reformó el objeto social quedando redactado el mismo de la siguiente manera actividades de mandatos, administración y servicios, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, gestiones de negocios, fiduciaria de fideicomisos (excluidos los fideicomisos financieros), promociones; administraciones de bienes muebles e inmuebles, su arrendamiento y explotación. Se redujo el capital a $ 31.920. Se reformaron artículos 1º, 3º, 4º. Autorizado por asamblea extraordinaria del 6/5/09.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/6/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 18/06/2010 Nº 66535/10 v. 18/06/2010

INMOBILIARIA REVESTIER

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 06/04/10, Inmobiliaria Revestier S.A. aumento su capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables elevándolo de $ 12.000 a $ 2.800.000; emitiendo 2.788.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal por acción y con derecho a 1 voto. Modificó el artículo cuarto del estatuto social: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de pesos dos millones ochocientos mil ($ 2.800.000.-), representado por dos millones ochocientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno ($ 1.) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Autorizado por acta del 06/04/10, Dr. Daniel Alberto Fernández, Contador Público Nacional, Tº 274 Fº 208 CPCECABA.

Contador - Daniel Alberto Fernández

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/6/2010. Número: 166941. Tomo: 0274. Folio: 208.

e. 18/06/2010 Nº 66955/10 v. 18/06/2010

INVERSORA PLANALTO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: I) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/01/2010 resolvió: a) aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 3.448.170 y emitir 343.617 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una con derecho a un voto por acción; b) adecuar el estatuto social conforme dispone la Res. 20/2004 y 1/2005 de I.G.J. En consecuencia modificó los artículos cuarto y noveno del Estatuto Social. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/01/2010.

Abogada - Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2010. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 18/06/2010 Nº 66551/10 v. 18/06/2010

JOINTVEST RENTALS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del día 3/12/07 se resolvió aumentar el capital social en $ 3.708.000, pasando el capital social de $ 30.000 a $ 3.738.000. Asimismo, por acta de asamblea extraordinaria unánime del día 04/06/09 se decidió el aumento del capital social en la suma de $ 945.700, pasando el capital social de $ 3.738.000 a $ 4.683.700, el Artículo 4 del estatuto social quedó redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil setecientos pesos, y se divide en cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil setecientas acciones de un peso cada una ($ 1), nominativas no endosables con derecho a un voto por acción".

Presidente – Emilio Bazet

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 26/5/2010. Nº Acta: 088. Libro Nº: 17.

e. 18/06/2010 Nº 66545/10 v. 18/06/2010

KOKLER PLASTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Nº 27 del 05/05/10; los accionistas de "Kokler Plastics S.A." resolvieron: Ampliar el Plazo de Duración Adecuar la Garantía. del Directorio, reformando el artículo octavo así: 8º) Administración: mínimo 1 máximo 12, por 2 ejercicios; Por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente los señores Daniel Oscar Verdura, Miguel Angel Marchione, Felix Quiñones y José Leonardo Barbante respectivamente; se formalizó la designación del directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Daniel Oscar Verdura con domicilio especial en Billinghurst 1481, 6º piso, Capital Federal; Vicepresidente: Miguel Angel Marchione con domicilio especial en Perdriel 1282 Capital Federal; Director Titular: Felix Quiñones con domicilio especial en Portela 2760 Valentin Alsina, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: José Leonardo Barbante con domicilio especial en Cazadores 2295, 6º piso, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 27 del 05/05/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/6/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/06/2010 Nº 66724/10 v. 18/06/2010

LA BOBE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Felipe Rappaport, argentino, casado, DNI 21.115.150, empresario Lavalle 1546, 1º "F", CABA y Fernando Enrique Daniel, argentino, casado, 12/06/59, DNI 32.56.366, ingeniero agrónomo Estancia Las Mercedes, Distrito Sauce, Nogoyá, Entre Ríos. 2) 31/05/10, 3) La Bobe SA. 4) Lavalle 1546, Piso 1º Of. "F", CABA. 5) Agropecuaria: A) Agricola ganadera: Producción y transformación primaria de frutos y productos agrícolas y/o ganaderos B) Comercial: compra, venta, leasing, locación, exportación, importación transporte y comercialización de automotores camiones, acoplados, tractores, maquinarias, implementos agrícolas y productos agrícola-ganaderos, establecer ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a conservación y comercialización de productos y subproductos mencionados. C) Servicios: Prestar asesoramiento sobre diseño y desarrollo de proyectos de sistematizacion y movimientos de suelos de establecimientos agropecuarios de terceros. D) Mandatos: Aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con actividad agropecuaria. E) Industrial: Elaboración alimentos balanceados para ganado 6) 50 años. 7) $ 50.000. 8 y 9) Directorio: 1 a 3 Titulares y 1 a 3 suplentes por 3 ejercicios Representación legal: Presidente: Martín Felipe Rappaport, Suplente: Fernando Enrique Daniel constituyen domicilio en Lavalle 1546, 1º F, CABA. Sindicatura: Prescinde. 10) 31/12. Autorizada en escritura Nº 25 del 31/05/10.

Apoderada - Ana Paulina Pridotkas

Certificación emitida por: Ana María Gnecco. Nº Registro: 635. Nº Matrícula: 3345. Fecha: 10/6/2010. Nº Acta: 30. Libro Nº: 13.

e. 18/06/2010 Nº 66775/10 v. 18/06/2010

LUNA ROJA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Nº 70 11-03-2010, Reg. 522, se constituyó la sociedad.- Socios: Oscar Pedro Varga, argentino, nacido 08/09/1956, casado, D.N.I. 12.453.124, CUIL 20-12453124-2, empleado, domiciliado en Pasaje Argerich 2061, Avellaneda, prov. Bs. As. y Adrián Raúl Lombardo, argentino, nacido 07/07/1976, soltero, D.N.I. 25.430.235, CUIT 20-25430235-0, comerciante, domiciliado en Avellaneda 4319, CABA.- Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Sede Social: Segurola 489, 8º piso, depto "C" CABA.- Plazo: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y del exterior, la prestación, instalación, funcionamiento y explotación de servicios de radiodifusión sonora por modulación de amplitud, por modulación de frecuencia, televisión abierta, servicios subsidiarios y complementarios de radiodifusión y/o servicios de comunicación audiovisual y/o las demás actividades y/o servicios que se enmarquen en los plexos pertinentes, y de conformidad con los términos y previsiones legales sobre la materia o que se dicten su tenor.- A tales fines podrá acogerse a las leyes de la Nación como asimismo, a las reglamentaciones, los actos individuales de aplicación, a toda la normativa que se trate, a los pliegos de bases y condiciones para la obtención de permisos, autorizaciones y/o licencias de servicios abiertos, frecuencia modulada, subsidiarios y complementarios de radiodifusión y/o de servicios audiovisuales y/o al pliego de bases y condiciones para la presentación a licitaciones, concursos y/o procesos de adjudicación directa, como empresa oferente u operativa de estaciones de radio, sea por amplitud de modulación y/o por modulación de frecuencia, televisión por cable o canales abiertos de aire, codificados, videos, cable visión, microondas, Internet y/o cualquier otro medio técnico creado o a crearse, antenas comunitarias de televisión, transmisión y retransmisión de imágenes y distribución de señales, pudiendo también establecer productoras, agencias de publicidad y/o de representación.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital Social: $ 12.000, representado por 1.200 acciones, un voto c/u, de $ 10 c/u.- Administración y Representación: 1 a 7 directores.- Duran: 3 ejercicios.- Representanción legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: Prescinde de Sindicatura.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Disolución: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo del Directorio o de una Comisión Liquidadora.- Presidente: Adrián Raúl Lombardo.- Director Suplente: Oscar Pedro Varga.- quienes aceptan los cargos para los que han sido elegidos y constituyen domicilio especial en Segurola 489, 8º piso, depto. "C" CABA.- Firmado: Soledad del Valle Dominguez (Apoderada por Esc. ut supra mencionada).

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 11/6/2010. Nº Acta: 183. Libro Nº: 85.

e. 18/06/2010 Nº 66562/10 v. 18/06/2010

MAP EQUIP

SOCIEDAD ANONIMA

L.S. art. 10: 1) Miguel Angel Palomino, D.N.I. 6.222.277; de 75 años, divorciado; Maria Soledad Palomino, D.N.I. 31.045.750, 26 años, soltera; Eduardo Palomino, D.N.I. 26.363.434, 32 años, soltero.- Argentinos, empresarios, con domicilio en Miguel Cané 1025 Villa Adelina, provincia de Buenos Aires.- 2) 1º/06/2.010.- 3) Map Equip S.A. 4) Avda. Alvarez Thomas 195 piso 2º departamento B, Capital Federal.- 5) A) Alquiler de inmuebles propios o de terceros. B) El alquiler de equipamientos integrales para empresas, particulares y/o eventos especiales C) La compra venta de muebles, inmuebles, nuevos y usados.- 6) 99 años desde su inscripción en I.G.J. 7) $ 10.000.- 8) Directorio.- Presidente Miguel Angel Palomino por 3 ejercicios.- Sindicatura: Se prescinde.- 9) Presidente.- 10) 30 de junio.- Domicilio especial constituido por el directorio: La sede social indicada.- Autorizados Escribana Amalia Magdalena Lujan, y sr. Carlos Alberto Lozano, DNI 4833959, por escritura 62 del Registro Notarial 1129 Capital Federal.

Escribana - Amalia Magdalena Luján

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2010. Número: 100614264895/2. Matrícula Profesional Nº: 3715.

e. 18/06/2010 Nº 66491/10 v. 18/06/2010

MOQUEHUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 14/06/10, Folio 486, Registro 492, Cap. Fed; 2) Natalia Beatriz Valcarcel, argentina, 17/10/1987, soltera, comerciante, D.N.I. 33.284.994, C.U.I.L. 27-33284994-3, con domicilio en Estados Unidos 1881, 4º piso, departamento "A" C.A.B.A., Maria Cristina Mazzitelli, argentina, 13/02/1958, casada, comerciante, D.N.I. 12.533.169, C.U.I.L. 27-12533169-1, con domicilio en Independencia 2113, Provincia de Buenos Aires; 3) 99 años.- 4) Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista por la Ley 19550, en cualquier lugar de la República Argentina y en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) $ 50.000.- 6) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. 7) Representación Legal: Presidente. Sin Sindicatura. 8) Cierre: 31/04 de cada año. 9) Presidente: Natalia Beatriz Valcarcel, Director Suplente: Maria Cristina Mazzitelli, todos con domicilio especial en Estados Unidos 1881, 4º piso, departamento "A", C.A.B.A- 10) Sede Social: Estados Unidos 1881, 4º piso, departamento "A", C.A.B.A.- Autorizada Dana Lucía Serebrisky, escritura 168 del 14/16/10, folio 486.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 14/6/2010. Nº Acta: 106. Libro Nº: 62.

e. 18/06/2010 Nº 66924/10 v. 18/06/2010

MUCCA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 185, Folio 599, 10/6/10, Reg. 1913, que me autoriza.- 2) Ezequiel Capovilla, argentino, soltero, 19/2/87, DNI 32.726.276, empresario, Reconquista 891, Rafaela, Provincia de Santa Fe, Rolando Martín Grenon, argentino, soltero, 9/3/74, DNI 23.814.377, empresario, 25 de Mayo 2838, piso 8, departamento B, Santa Fe, Provincia de Santa Fe; 3) "Mucca S.A." 4) Vallejos 2169, CABA.- 5) 1- Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimiento rurales, en inmuebles propios o arrendados; compra, venta, cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino o equino. Producción lechera, siembra, forestación y explotación de frigoríficos. Importación y exportación de ganado en pie o faenado, granos y maderas. Compra, venta, importación y/o exportación de fertilizantes, plaguicidas y productos de uso veterinario 2- El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, tomar y otorgar franquicias relacionadas con el objeto social. 6) $ 50.000, 7) 99 años. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente.10) ejercicio 31/5.- 11) Presidente: Diego Eduardo Varayoud; Director Suplente: Rolando Martin Grenon.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/6/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 18/06/2010 Nº 66486/10 v. 18/06/2010

NUEVE SOLES

SOCIEDAD ANONIMA

1) los cónyuges María Elena Avendaño, argentina, nacida: 26.2.52, arquitecta, DNI 10.123.341 y Constantino Primbas, argentino naturalizado, arquitecto, nacido: 30.11.45, DNI 12.011.815, domicilio de ambos: Gorriti 4478 CABA, Roberto Horacio Zorita, argentino, nacido: 2.12.52, contador público, divorciado, DNI 10.691.095, domicilio: Eduardo Acevedo 220 6º "A" CABA, Gastón Aníbal Noguera, argentino, nacido: 18.9.74, empleado, casado, DNI 24.042.975, domicilio: Eduardo Acevedo 220 1º "A" CABA, los cónyuges Stella Maris Vito, nacido: 9.2.49, DNI 6.063.711, Aníbal Eduardo Rios, nacido: 12.5.45, DNI 4.519.413, y Mariana Laura Rios, nacida: 30.1.76, soltera, DNI 25.146.726, los tres argentinos, comerciantes y domiciliados en Eduardo Acevedo 220 2º "A" CABA; Horacio Martín Squillario, argentino, nacido: 20.3.58, soltero, 12.088.143, comerciante, domicilio: Juan Bautista Alberdi 1342, 9º D CABA, Carmelo Severino, italiano, nacido: 20.5.47, casado, comerciante, DNI 93.700.708, domicilio: Esteban de Lara 2264 5º A CABA; Gabriel Sebastián de Oliveira, argentino, soltero, nacido: 10.6.59, comerciante, DNI 13.446.778, domicilio: Avenida Eva Peron 5500, Marlo, Pcia Bs. As., Pablo Martín Lazopulos, argentino, nacido: 5.3.75, soltero, comerciante, DNI 24.588.604 y Martha Ofelia Raverta, argentina, nacida: 31.7.40, casada, comerciante, LC 3.982.613, ambos domiciliados en Av. Pueyrredón 667 8º B CABA; Graciela Noemí Díaz, argentina, nacida: 24.10.59, empleada, divorciada, DNI 14.100.948, domicilio: Rondeau 2655 1º A CABA; Roberto Isusi, argentino, nacido: 17.1.27, empresario, casado, LE 4.773.299, domicilio: Libertad 420 4º D CABA; Mirta Raquel Halfon, argentina, comerciante, casada, nacida: 16.3.54, DNI 11.450.569 y Jorge Ignacio Wechsler, argentino, nacido 17.9.44, casado, comerciante, DNI 4.439.518, domicilio ambos: Av. Cabildo 1676 CABA; Sergio Boris Bortman, argentino, nacido: 6.5.58, casado, comerciante, DNI 12.080.250, domicilio: Medrano 52 CABA; José Mayo, argentino, nacido: 1.10.29, casado, jubilado, LE 7.469.589, domicilio: Olaya 1341 2º B CABA; Graciela Dora Martínez Serra, angentina nacida: 11.5.42, ama de casa casada. DNI 4.436.243 domicilio: Aguilar 2308 4º CABA; Javier José Martinez Larrea, argentino nacido: 12.5.63, casado economista„ DNI 16.287.467, domicilio: Av. Córdoba 807 6º A CABA; Melina Verónica Saiegh, argentina, nacida: 14.2.78, casada, comerciante, DNI. 26.436.150, domicilio: Castillo 136 CABA; María Zylberberg, argentina, nacida: 16.12.38, casada. LC 6.470.738, comerciante, domicilio: Vuelta de Obligado 2647 4º B CABA, Gabriela Beatriz Zubia, argentina, nacida: 8.8.63, empresaria, casada DNI 16.559.244, domicilio: Belen 656 CABA, Lidia Inés Bonanni, argentina, nacida: 24.9.62, empleada, divorciada, DNI 16.929.977, domicilio: Salguero 555 1º CABA; Pablo Ignacio Martínez Larrea, argentino, divorciado, nacido: 27.7.61, DNI 14.636.448, abogado, domicilio: Dorrego 1940, Torre C, 5º H CABA. 2) Esc. Pública14.6.10. 3) Nueve Soles S.A. 4) Avenida Pueyrredon 860 Piso 11 Cap. Fed. 5) a) inmobiliaria: compra venta, permuta, administración, intermediación, de bienes inmuebles y negocios inmobiliarios en general, incluyendo todas la operaciones previstas en la ley de propiedad horizontal, b) Constructora: la construcción de casas, edilicios, complejos habitacionales, barrios cerrados y todo tipo de obras de ingeniería de carácter publico o privado; c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantían reales, aportes de capital a personas, empresas y sociedades por acciones, compra, venta de títulos y todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Directorio: 1 a 10, 1 año. Prescindencia sindicatura Presidente: Horacio Martín Squillario. Director Suplente: Aníbal Eduardo Ríos. Domicilio especial directores: Avenida Pueyrredón 860 piso 11 CABA. 9) presidente. 10) 31/12 (Autorizado por escritura 197 del 14.6.10, Reg. 403, Mat. 3743).

Estela Ponce

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 15/06/2010. Nº Acta: 64. Nº Libro: 26.

e. 18/06/2010 Nº 67375/10 v. 18/06/2010

PEREIRAOLA

S.A.C.I.F.Y A

Inscripta en el RPC el 21/01/1958, Nº 114, Fº 550, Lº 50, Tº A de Estatutos Nacionales, hace saber que por Asamblea del 14.06.2010 se resolvió reformar el artículo tercero a tenor del siguiente texto: "Artículo Tercero: Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades en el país o en el exterior: I) Inversiones, Explotación y Desarrollos Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título oneroso, incluyendo permisos adquiridos por compra, cesión, transferencia, posesión, fusión o el otorgamiento por parte del poder público pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales provinciales y municipales permisos y concesiones, de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades; que sean titulares de tales inmuebles, desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal), bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios, etc., de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior; con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más conveniente, tales como, a título meramente enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centros de comercialización a cualquier escala, explotación de establecimientos hoteleros, apart-hoteles, hosterías, tiempos compartido, shopping centers, "malls", galerías comerciales, garajes, cocheras, playas de estacionamiento, loteos, countries, barrios cerrados, cementerios privados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimientos, etc.; II) Inversiones mobiliarias de toda clase: mediante la compra, venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública o privada, certificados de participación o cuotapartes representativos de cualquier género de activos, cualquier clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, muebles y semovientes de todo tipo, derechos intelectuales, patentes, marcas, derechos industriales, diseños, energía y, en general, cualquier otra clase de cosas muebles y/o derechos y la explotación y aprovechamiento de tales cosas muebles y/o derechos; III) Construcción y/o explotación de obras, servicios y bienes públicos: construir, ejecutar, llevar a cabo, explotar y/o administrar obras públicas, servicios públicos y/o bienes públicos, sea a titulo de concesionaria, licenciataria o bajo cualquier. otra figura o modalidad jurídica, cualesquiera fuere el destino de aquéllos, participar en concesiones y/o licencias de obras y/o servicios y/o bienes y/o bienes públicos y adquirir participación en sociedades inversoras que tengan intereses en sociedades licenciatarias o concesionarias; IV) Representaciones: aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; V) Administraciones: administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, espacios guardacoches, garajes, cocheras y playas de estacionamiento, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración, aceptar cargos de fiduciaria, etc.; VI) Construcciones: construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, etc. bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados; VII) Asesoramiento: asesorar a terceros respecto de las actividades comprendidas en los apartados I) a VI) del presente articulo, como así también para la proyección y desarrollo de todo tipo de obras; todo ello, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados y VIII) Financiación de emprendimientos y/o proyectos y/u Obras y/u Operaciones Inmobiliarias: Otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarro-

llos inmobiliarios de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere destino previsto para tales inmuebles, efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías que se estimaren convenientes; se comprende expresamente el otorgamiento con fondos propios de préstamos al personal de la sociedad cualquiera fuere su jerarquía y de acuerdo con la calificación crediticia que del mismo se efectúe, en su caso con las garantías reales y/o personales que correspondan; todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. Medios para el cumplimiento del objeto social: A) Para el mejor cumplimiento de su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que hagan a su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. B) En particular, la Sociedad podrá: 1) Adquirir por compra o cualquier título bienes inmuebles o muebles y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, y venderlos, cederlos, permutarlos, o disponer de ellos mediante cualquier título, como así también darlos en garantía y gravarlos, inclusive mediante fideicomisos de garantía, hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbres; 2) Asociarse a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, mediante la constitución de sociedades o adquisición de participación en sociedades, celebración de contratos de unión transitoria de empresas o de colaboración empresaria; 3) Celebrar toda clase de contratos; 4) Contraer toda clase de obligaciones, inclusive préstamos y celebrar todo tipo de operaciones con bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza; 5) Conceder créditos comerciales vinculados con su giro comercial; 6) Aceptar y otorgar mandatos; 7) Aceptar y hacer donaciones; 8) Afianzar, y garantizar obligaciones de terceros, inclusive como codeudor solidario, tanto en forma onerosa como a título gratuito; 9) Emitir, en el país o en el exterior, obligaciones negociables, y otros títulos de deudas en cualquier moneda, con o sin garantía, convertibles o no en acciones de la Sociedad así como otros títulos valores, típicos o atípicos. C) La Sociedad para desarrollar actividades comprendidas en su objeto social podrá constituir sociedades o participar en personas jurídicas de carácter privado o público, domiciliadas en el país o en el exterior.” Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Asamblea del 14.06.2010.

Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/06/2010. Tomo: 37. Folio: 930.

e. 18/06/2010 Nº 67880/10 v. 18/06/2010

PETRO-DIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 104 del 11/5/2010, Folio 330, Registro 869, la sociedad reordenó sus estatutos, eligió autoridades, cambio sede social, aumentó el capital social, a saber: Denominación Actual: Petro-Dis S.A., continuadora de Petro Dis Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera.- Autoridades: Presidente: Luis Mario Agüero, Directora Suplente: Alicia Moreno. Sede Social: Muñiz 551, CABA, domicilio especial directores: Muñiz 551, CABA.- Objeto: La sociedad tiene por objeto, la comercialización, transporte, almacenamiento, destilación de petróleo, sus derivados, productos y subproductos, elaborados o semielaborados, así como cualquier otro producto a fin derivado del petróleo, la importación, exportación, fraccionamiento y distribución de los mismos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 300.000, 300.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u.- Administración: directorio: 1 a 5 miembros por 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizada en la citada escritura del 11/5/2010: Elisabet Amanda Prado.

Certificación emitida por: Ricardo O. Levin Rabey. Nº Registro: 869. Nº Matrícula: 2454. Fecha: 10/6/2010. Nº Acta: 074. Libro Nº: 95, Nº 94693.

e. 18/06/2010 Nº 66742/10 v. 18/06/2010

PPE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 4/5/2009 designa: Presidente Alejandra Marcela Segat Director Titular Antonio Néstor Reig, Director Titular: Ricardo Osvaldo Reig, Director titular: Mario Arístides Pugliese, Director suplente: Mario Gabriel Pugliese Director suplente: Matías Reig, todos constituyen domicilio especial en sede social. Por Asamblea Extraordinaria de 11/7/2006 modifica Artículo 9º se adecuo garantía directores a RG 7/05. Por Asamblea Extraordinaria del 14/07/2009 modifica: Artículo Tercero: Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto: A) Industrialización, comercialización y prestación de servicios, mediante la importación, exportación, elaboración, fraccionamiento, envasado y distribución de materias primas y productos elaborados para la industria, productos químicos y formulados y de reacción. Elaboración de productos químicos para la industria alimentaria, incluyendo aditivos. Asimismo, especialmente el tratamiento integral de afluentes líquidos, ya sean éstos industriales o cloacales. Todos los productos químicos utilizados para la potabilización del agua. El tratamiento químico de circuitos de aguas industriales, como calderas, torres de enfriamiento, circuitos de refrigeración. La prestación de servicios de operación de plantas y el asesoramiento y consultoría en la instalación y operatoria de depuradores. El tratamiento mediante la gestión de consultoría, asesoramiento u operatividad de residuos de todo tipo, peligrosos y no peligrosos, su manejo en el lugar de generación, su manipulación, transporte y disposición final. Tratamiento de acondicionado, inertizado y estabilizado de lodos industriales y sanitarios. Las actividades mencionadas podrá la sociedad efectuarlas en plantas propias o no, fijas o móviles y hacerlo para ella o terceros. La formulación y comercialización de los productos químicos necesarios para esos tratamientos o actividades. Productos y especialidades químicas para el tratamiento de superficies. Proyecto, diseño, ingeniería y construcción de plantas e instalaciones para el tratamiento de efluentes cloacales e industriales, potabilización, deshidratación de lodos. B) Financieras: Mediante aportes de capital y/o participaciones en asociaciones, personas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgando préstamos de dinero, con o sin garantía hipotecaria y otros derechos reales, así como la administración y negociación de créditos, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general. La sociedad no realizará las operaciones a las que se refiere la Ley de Entidades Financieras, o las que en adelante se establezcan y por las cuales se requiera el concurso público. C) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, explotación, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles o propiedades de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. D) Mandataria: Mediante la representación de sociedades, asociaciones y/o personas físicas a los efectos de su administración y/o ejecución de mandatos, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y la administración de bienes, administración y realización de operaciones de promoción y colocación de derechos e inversiones inmobiliarias. Por Asamblea Extraordinaria del 20/5/2009 se aumento capital social a $ 4.600.000. Dr. Ruben Sarchi, abogado autorizado por instrumento privado de fecha 8/1/2010.

Abogado - Rubén Sarchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/6/2010. Tomo: 29. Folio: 33.

e. 18/06/2010 Nº 66676/10 v. 18/06/2010

SANSATURIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 59 del 27/05/10, Registro 1423 C.A.B.A se protocolizo Asamblea del 17/03/2010. Se designó Presidente: Santiago Martínez; Vicepresidente: Saturnino Martínez; Directora Titular: Anahí Analía Alesso y Directora Suplente: Ana Claudia Martínez, aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Se reformó el artículo octavo. Reinaldo Omar Bogado, autorizado en escritura 59 del 27/05/2010.

Certificación emitida por: Inés Cabuli. Nº Registro: 1423. Nº Matrícula: 4918. Fecha: 10/6/2010. Nº Acta: 173. Libro Nº: 3.

e. 18/06/2010 Nº 66524/10 v. 18/06/2010

TELEFONICA TARJETAS DE LLAMADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 305 del 27-5-10 Registro 1771 C.A.B.A. se reformó articulo 4º. Se aumentó el capital de $ 50000 a $ 350000.- 35000 acciones v/n $ 10.- Integración 100%. Domicilio especial socios Alicia Moreau de Justo 740 Piso 3 Oficina 1 C.A.B.A. Susana Jolivot autorizada por escritura Nº 305 del 27-5-10. Insc. 19-11-09 Nº 20715 Lº 47. Tº S.A.

Certificación emitida por: María Rosa García Grizutti. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2864. Fecha: 15/6/2010. Nº Acta: 037. Libro Nº: 26.

e. 18/06/2010 Nº 66960/10 v. 18/06/2010

TENDENCIAS CONSTRUCTIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

16/06/10 1) Eugenio López Ocampos, paraguayo, 19/6/62, soltero, DNI 92.228.479, CUIT. 20-92228479-3, empresario, Av. Corrientes 1844, 13º piso depto. “D” CABA; y Alberto Rafael Orellana. argentino, 26/1/52, casado, DNI. 10.107.179, CUIT. 20-10107179-1, comerciante, Ruta 3 Km. 43 Barrio Mercedes Benz, Virrey del Pino, Pcia. Bs. As. 2) 99 años desde inscripción IGJ. 3) Sede: San Benito de Palermo 1623 CABA. 4) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior del país, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, locación, hipoteca, explotación, constitución de cualquier derecho real, arrendamiento, administración, mandato, comisión, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales e inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas y representación respecto de bienes urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento, clubes de campo y la realización de todas las operaciones que autoriza la Ley de Propiedad Horizontal. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos contratando el personal técnico especializado. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones así como para ejercer todos aquellos actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto. 5) $ 100.000. Cierre: 31/05. 7) Presidente: Alberto Rafael Orellana.- Director Suplente: Eugenio López Ocampos. Ambos con domicilio especial en San Benito de Palermo 1623, CABA. La Autorizada: Virginia Verónica Bauque, autorización por Esc. 86 de 16/6/10, Reg. 89

Escribana – Lidia N. P. de Botte

Certificación emitida por: Lidia P. de Botte. Nº Registro: 1243. Nº Matrícula: 2624. Fecha: 16/6/2010. Acta Nº: 163. Libro Nº: 47.

e. 18/06/2010 Nº 67833/10 v. 18/06/2010

TESSUTO BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/6/10 se constituyó la sociedad. Socios: Carlos Antonio Cafarelli, 12/4/52, comerciante, D.N.I. 10.479.097, Coronel Dupuy 4884, Barrio Campo de Echeverría, Unidad Funcional 218, Canning, Provincia de Buenos Aires y Marcelo José Mantegna, 1/4/71, abogado, D.N.I. 22.147.236, Ceballos 163 5º piso, departamento “B”, Cap. Fed., ambos argentinos; solteros; Plazo: 99 años; Objeto: Industriales y Comercialización: mediante la fabricación, elaboración y transformación de productos textiles, sus accesorios y afines, así como la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de los productos mencionados; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 31/5; Presidente: Carlos Antonio Cafarelli y Director Suplente: Marcelo José Mantegna, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Conesa 4695 1º piso departamento “3”, Cap. Fed. Firmado María Lorena Tomasino, autorizado por escritura Nº 250 del 14/6/10 registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 14/6/2010. Nº Acta: 018. Libro Nº: 017.

e. 18/06/2010 Nº 66459/10 v. 18/06/2010

TEXTURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 08/06/10, se autorizo a Juan Manuel Quarleri, DNI 23378442 a informar que: David Roberto Levy Daniel, argentino, 11/11/1949, DNI 8.298.424, casado, empresario Isaac Carlos Levy Daniel, argentino, 30/04/1952, DNI 10.504.639, divorciado, empresario, ambos domiciliados en Morón Nº 3.846 de ésta Ciudad.- “Texturas S.A.”.- 99 años; Textiles. Confección de Prendas. Accesorios: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Compra venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzados y las materias primas que lo componen. Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas.- $ 300.000 dividido en 300.000 acciones de $ 1 y 1 voto cada una.- 31/12, Presidente: David Roberto Levy Daniel.- Director Suplente: Isaac Carlos Levy Daniel, quienes fijan domicilio especial la sede social: Morón número 3846 de ésta Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 11/6/2010. Nº Acta: 35. Libro Nº: 31.

e. 18/06/2010 Nº 66534/10 v. 18/06/2010

TRANS EXCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 4/6/10, Traslado de la sede social a Avenida del Libertador. 5068, 6º piso, departamento B. CABA. Designación del directorio: Presidente: Leonor Hidal Wedekind; Vicepresidente: Valeria Hilda Demartini; Directora Titular: Verónica Imelda Demartini; Director Suplente: Rodolfo Pousa, todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 5068, 6º piso, departamento B, CABA. Reforma artículo 3º. Objeto: inmobiliarias: mediante la compra venta, alquiler, administración, edificación y explotación de los dos inmuebles de la sociedad. Escribana autorizada según escritura Nº 144 del 4/6/10.

Escribana - M. Macarena Solar Bascuñan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2010. Número: 100611264297/C. Matrícula Profesional Nº: 4526.

e. 18/06/2010 Nº 66837/10 v. 18/06/2010

ULTRA PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 01/6/10.Facundo Tomás María Giudici; argentino, soltero, nacido el 8/12/86, comerciante, DNI 32760465, Zapata 127, 7º piso, departamento D, CABA; Juan Agustín Giudici, argentino, soltero, nacido el 8/12/86, DNI 34713754, comerciante, Zapata 127, 7º piso, departamento D, CABA; Santiago Ignacio Perciavalle Giudici, argentino, nacido el 10/5/78, casado, comerciante, DNI 26880659, Honorio Pueyrredón 928, 6º piso, departamento A, CABA; Sergio Leonardo Canaletti, argentino, nacido el 19/2/70, casado, DNI 21478474, comerciante, Chile 670, Avellaneda, Prov. Bs. As. Sede: Maipu 466, 4º piso, oficina. 497, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La producción, distribución, importación y exportación, venta de productos farmacéuticos, veterinarios, cosméticos, reactivos para diagnóstico clínico y productos de la biotecnología en general.- b) mandatos y

Servicios. Capital: $ 30000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Facundo Tomás María Giudici y Suplente: Sergio Leonardo Canaletti, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 68 del 01/6/10, reg. 1285, CABA.

Escribana - Eleonora R. Casabe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2010. Número: 100611264296/C. Matrícula Profesional Nº: 3887.

e. 18/06/2010 Nº 66835/10 v. 18/06/2010

VAPOR Y ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 821 del 01/06/2010, Folio 3446, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; A "Vapor y Energía S.A."; 2) Socios: Luis Alberto Serruya, argentino, nacido el 08/04/1958, Comerciante, DNI 12.466.396, casado, domiciliado en Ituzaingó 1275, Don Torcuato, Pcia. Buenos Aires y Gustavo Adolfo Marini, argentino, nacido el 19/09/1953, Contador Público, DNI 10.924.235, casado, domiciliado en Bolivia 744, Don Torcuato, Pcia. Buenos Aires; 4) Sede Social: Avenida Crámer 922, Piso 1º, Departamento "B"" ciudad autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante construcciones de cualquier tipo y/o fabricación de instalaciones electromecánicas y/o termomecánicas y equipos en general, tales como calderas, recipientes, estructuras metálicas, tableros de control de fuerza motriz, cañerías, intercambiadores, chasis, obras civiles, bases, estructuras de hormigón, viviendas y premoldeados; B) Comerciales: Mediante la venta de su propia producción y/o reventa de productos fabricados por terceros nacionales o importados, relacionados o complementarios con la actividad industrial mencionada y la enajenación de suministros industriales; C) Servicios: Mediante el desarrollo de montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y/o termomecánicas y el asesoramiento, mantenimiento y/o reparación de dichas instalaciones y equipos mencionados en la actividad industrial; D) Asesoramiento: Mediante asesoramiento en temas de ingeniería, tales como proyectos, estudios, ensayos y habilitaciones; E) Importación y Exportación: Mediante operaciones de importación y exportación, e inclusive celebrar contratos de representación y/o distribución, tanto en el país como en el exterior; F) Inmobiliarias y/o Financieras: Mediante operaciones inmobiliarias y/o financieras relacionadas con su objeto social, excepto las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Capital Social: $ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente. Ejercicio Social: 30/06; 10) Directorio: Presidente: Luis Alberto Serruya; Director Suplente: Gustavo Adolfo Marini; Los Directores designados, constituyen domicilio legal y especial en Avenida Crámer 922, Piso 1º, Departamento "B". de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 821, de fecha 1 de junio de 2010, Folio 3446, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/6/2010. Número: 100610261207/8. Matrícula Profesional Nº: 3933.

. 18/06/2010 Nº 66593/10 v. 18/06/2010

VERLOP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 237, Folio 855, del 09-06-2010, Santiago Martín Rossetti Messina, Adscripto Registro Notarial 313 de Capital Federal. Socios: el señor Juan Pablo López, argentino, nacido el 28/5/1973, comerciante, casado en primeras nupcias con Virginia Basanta, D.N.I. 23.434.826, C.U.I.T. 20-23434826-5, domiciliado en Rivadavia 4221, Saladillo, Provincia de Buenos Aires y el señor Juan Pablo Verdiquio, argentino, nacido el 18/10/1976, comerciante, soltero, hijo de Guillermo Carlos Verdiquio y de María Cristina Musso, D.N.I. 25.641.717 y C.U.I.T. 20-25641717-1, domiciliado en Muñiz 1950, C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: Comercial: La comercialización por compra, venta o trueque de: a) ropas y calzados, sean de vestir o para uso deportivo; b) artículos para la práctica de deportes, sean pelotas para uso en los distintos juegos; sean elementos complementarios para la práctica de los mismos; sean aparatos para físicoculturismo y todo otro elemento utilizado en la práctica de los distintos deportes. c) Productos de lana, algodón, rayón, seda y todo otro tipo de fibras, hilados y tejidos destinados a la fabricación de prendas de vestir. d) Marroquinería, valijas, bolsos, carteras, mochilas, billeteras, cintos, necessaires, monederos, porta documentos, porta celulares y demás accesorios de marroquinería, cuero y/o productos sinteticos, e) Indumentaria en general de cuero y de productos sintéticos. f) Anteojos, accesorios de bijouterie, para hombre y mujer, chalinas, chales, bufandas, pashminas, hebillas, vinchas y todo tipo de accesorios para hombres, mujeres y niños. g) La importación y exportación de los bienes que comercializa y de los insumos necesarios para el cumplimiento de su objeto industrial. h) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones de bienes relacionados con su objeto; i) La distribución de los bienes relacionados con su objeto comercial e industrial. Industrial: La fabricación y elaboración de los bienes vinculados con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos establecidos en el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración Sociedad: 99 años. Capital: $ 100.000.- Dirección y administración: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente o Director Suplente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente.- Fiscalización: Se prescinde.- Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.- Directorio: Presidente: Juan Pablo Verdiquio y Director Suplente: Juan Pablo Lopez. Sede Social y domicilio especial de los socios: en Ramón Falcon 2564, Quinto Piso, Departamento "A" C.A.B.A. Autorizado en la misma escritura: Escribano Santiago Martín Rossetti Messina, Matrícula 4986.

Escribano - Santiago M. Rossetti Messina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/6/2010. Número: 100610260463/8. Matrícula Profesional Nº: 4986.

e. 18/06/2010 Nº 66497/10 v. 18/06/2010

VIPLAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Lorenzo Villarreal, nacido el 27/12/58, D.N.I. 12.908.824, domicilio: Gobernador D'Amico 2538, El Palomar, Pcia. Bs. As.; Claudia Liliana Palacios, nacida el 29/8/71, D.N.I. 22.257.826, domicilio: Guatemala 5094, San Justo, Pcia. Bs. As.; y Andrés Alexander Chentonze, nacido el 16/12/80, D.N.I. 28.436.020, domicilio: Marinos del Fournier 1325, El Palomar, Pcia. Bs. As.; argentinos, solteros, comerciantes. 2) Escritura: 4/5/10.- 3) 99 años. 4) Fabricación, importación, exportación, compra, venta y distribución de elementos de identificación para automotores y motovehiculos, con productos de origen plástico y/o metalúrgico. También podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas municipales, provinciales o nacionales, como oferente y/o en cualquier otro carácter. 5) Capital $ 60.000.- 6) Sede: Pumacahua 49, piso 2, dto. B. CABA- 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente. 8) Administración: Directorio: Presidente: Alberto Lorenzo Villarreal; Directora suplente: Claudia Liliana Palacios; domicilio constituido: sede social. 9) Cierre de ejercicio: 31/5. Silvia R. Cariolo, autorizada por escritura del 4/5/10.

Escribana - Silvia R. Cariolo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/5/2010. Número: 100507203771/7. Matrícula Profesional Nº: 4122.

e. 18/06/2010 Nº 66782/10 v. 18/06/2010

WEBAR INTERACTIVE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) y 8) Socios y Presidente: Gustavo Ariel Buchbinder, DNI 18.005.140, 27/08/66, Especialista en Internet, Julián Alvarez 2435 piso 6º CABA y Director Suplente: Roberto Alejandro Peralta, DNI 18.567.243, 26/08/67, Diseñador Grafico, Ituzaingo 551 Temperley, Pdo. Lomas de Zamora (Prov. Bs. As.); ambos argentinos, casados y los domicilios son reales y especiales. 2) Escritura 213.-14/06/10 Registro 1260 CABA 3) WebAr Interactive S.A. 4) Juana Azurduy 2440 piso 3º CABA. 5) Prestación de servicios de cualquier clase, vinculados a la informática y/o tecnología incluyendo sin limitación alguna: a) la programación, investigación, desarrollo, consultoría, soporte técnico, capacitación e implementación de aplicaciones, software o sistemas de información en todos sus formatos y transmitidos por Internet, Intranet, redes de computadoras personales o no y comunicaciones satelitales de cualquier naturaleza, incluida la telefonía móvil y/o celular y todos los otros medios existentes creados o a crearse; b) prestación de servicios de cualquier clase, vinculados al marketing y/o publicidad incluyendo sin limitación alguna: la creación, diseño, programación, desarrollo e implementación de páginas de Internet y/o campañas de marketing y/o publicidad transmitidas por Internet y todo otro tipo de comunicación incluida la compra y venta de publicidad, para sí y/o para terceros, en todos los medios ya sean electrónicos y/o tradicionales existentes creados o a crearse. Administración y segmentación de bases de datos propias y/o de terceros; c) compra, venta, importación, exportación y toda otra forma lícita de comercialización de bienes, servicios, software, hardware, sus programas y aplicaciones de todo tipo y en cualquiera de sus formatos; siendo estas enumeraciones meramente enunciativas y no limitativas y que se vinculen y/o interrelacionen entre si con la informática y/o tecnología. 6) 99 Años. 7) $ 12.000, = 9) 1 a 7 miembros por 3 Ejercicios. Presidente ó vicepresidente si lo hubiera. Sin Sindicatura. 10) 31/05.- Jorge Natalio Kleiner, apoderado por Acto Constitutivo.

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 14/6/2010. Nº Acta: 156. Libro Nº: 26.

e. 18/06/2010 Nº 66967/10 v. 18/06/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADM GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leonel Gonzalo Maritato, argentino, soltero, DNI. Nº 25.188.513, 33 años, CUIT Nº 20-25188513-4, comerciante, domiciliado en la calle Senillosa Nº 957, piso 11, depto D, Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires; 2) Leandro Martin Maritato, argentino, casado, DNI. Nº 24.270.571, de 34 años de edad. CUIT Nº 20-24270571-9, comerciante, domiciliado en la calle Pumacahua Nº 314, piso 4º, depto F, Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires; 3) Alberto Daniel Maritato, argentino, casado, DNI. Nº 4.640.842, CUT Nº 20-04640842-0, de 64 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Pedro Goyena Nº 1240, piso 7º, Depto. B, Capital Federal; 4) ADM Group S.R.L.; 5) Santiago del Estero Nº 250, piso 8, oficina 30, Capital Federal, Pcial de Buenos Aires; 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, comisión, representación y distribución de productos electricos y electronicos, maquinarias, equipos motores, instrumental, accesorios, repuestos, herramientas. La contratación activa o pasiva de toda clase de prestaciones de servicios, celebración de contratos y convenios. Formar parte de otras sociedades con objeto similar. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles, mandatos y/o franquicias obrando a nombre propio o del comitente, mandante o franquisiador. Efectuar fabricación, elaboración y distribución de productos electricos y electronicos, maquinarias, equipos motores, instrumental, accesorios, repuestos. Importación y exportación de las materias primas, productos semiterminados y mercaderías elaboradas cuya comercialización esté comprendida dentro del objeto social. 7) 99 años; 8) $ 24.000; 9) Administración social: será ejercida por los socios gerentes Leonel Gonzalo Maritato, con domicilio especial en la calle Senillosa Nº 957, piso 11, depto D, Capital Federal, Pcia. de Buenos, Leandro Martín Maritato, con domicilio especial en la calle Pumacahua Nº 314, piso 4º, depto F, Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires y Alberto Daniel Maritato, con domicilio especial en la calle Pedro Goyena Nº 1240, piso 7º, Depto. B, Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, en forma indistinta, 10) Los socios gerentes constituye garantía por la suma de pesos diez mil ($10.000) cada uno, conforme art. 75 resolución 7/05. 11) Socios gerentes por todo el término de duración de la sociedad. 12) 31 de diciembre de cada año. Autorizado en el contrato constitutivo, art. 13, de fecha 10 de junio de 2009.

Abogado – Luis Antonio Folena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/6/2010. Tomo: 15. Folio: 293.

e. 18/06/2010 Nº 66542/10 v. 18/06/2010

AGEL ENTERPRISES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 7/6/10. Daniel Leonardo Ryba, argentino, casado, nacido el 30/4/72, DNI 22.589.043, domiciliado en Tucumán 811, 3º piso, departamento "A", CABA apoderado de Jeremiah Stewart Bradley, Norteamericano, casado, nacido el 6/4/79, gerente de negocios, Pasaporte norteamericano Nº 440978888, domiciliado en North Ashton Boulevard 3400, Suite 500, Ciudad de Lehi, Estado de Utah, Estados Unidos de Norteamérica; y Daniel Ricardo Intile, argentino, casado, nacido el 27/9/52, DNI. 10.479.722, domiciliado en Lima 287, 5º piso, departamento "A", CABA, apoderado de Glen James Jensen, norteamericano, casado, nacido el 7/1/68, empresario, Pasaporte norteamericano 213868138, domiciliado en West Dry Creek Circle 6069, Ciudad de Highland, Estado de Utah, Estados Unidos de Norteamérica, ambos apoderados según poder especial del 19/11/ 09. Domicilio: Lima 287, 5º piso, oficina A, CABA Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Formulación, fabricación, compraventa, importación, exportación, distribución, procesamiento, tratamiento, fraccionamiento, acondicionamiento y envasado de: suplementos y complementos alimenticios, vitamínicos, minerales, nutricionales, dietarios y/o medicinales; productos relacionados con el mantenimiento de la buena salud, la higiene personal, el cuidado personal y de la piel; productos farmacéuticos, de perfumería, cosméticos; productos para el hogar relacionados con el cuidado de la salud; materia prima, maquinaria y equipos para la producción de productos relacionados; productos bebestibles y comestibles destinados al consumo humano, sus subproductos y materias primas. B) Explotación, representación y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. C) Representación de las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que comercialicen los productos enunciados en A). D) Organización y desarrollo de actividades de promoción de los productos en a), cursos de capacitación y asesoramiento en distribución y venta de tales productos, y asesora miento para su uso. Capital: $ 20000. Administración y Representación Legal: a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no por plazo indeterminado, Cierre: 31/12. Gerente: Daniel Leonardo Ryba, con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 154 del 7/6/10, reg. 2014, CABA.

Escribana – M. Macarena Bascuñan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/6/2010. Número: 100615268483/C. Matrícula Profesional Nº: 4525.

e. 18/06/2010 Nº 66874/10 v. 18/06/2010

AKT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 10/06/10, se constituyó "AKT SRL". Socios: Abel Martín Tchobanian, soltero, comerciante, nacido 21/9/1969, DNI. 21.109.482, y Rosa Hormig Nadjarian, viuda, comerciante,

nacida 10/9/1939, DNI. 18.652.485, ambos argentinos y domicilio real en Julieta Lanteri 1241 piso 3º "B" Cap. Fed. Objeto: a) Elaboración, desarrollo, funcionamiento, administración, explotación y comercialización de páginas, portales y web sites de Internet, b) Publicidad, comunicación y promoción de información de todo tipo vía Internet, c) Producción y distribución de todo tipo de servicios a través de Internet, como servicios de asistencia, provisión de datos y comercialización de productos, d) Venta y asistencia en la compra, reparación, actualización o reposición de productos o servicios tecnológicos, e) Comercialización de bases de datos e información por Internet y telefonía móvil. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Representado por 1.200 cuotas, de 10 $ valor nominal cada una. Cierre Ejercicio: 31/03 cada año. Representación Legal: 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por plazo de duración de la sociedad. Domicilio legal de la sociedad y especial del gerente: Florida 145 Cap. Fed. Gerente designado: Abel Martín Tchobanian. Autorizado: Miguel Alberto Funes DNI 10.202.471, escritura Nº 39, Fº 81, Registro 257, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gonzalo Fernández Ferrari. Nº Registro: 523. Nº Matrícula: 4806. Fecha: 10/06/2010. Nº Acta: 523.

e. 18/06/2010 Nº 66561/10 v. 18/06/2010

ALL TRACTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 47, del 05/05/2010, fº 107, Registro Notarial 2067 de Capital Federal, los socios decidieron el traslado de domicilio social a jurisdicción provincial: calle Roque Saenz Peña número 2496, Olivos, partido de Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires, modificando el artículo primero del estatuto en ese sentido. Maria Cristina Bianchi.- Autorizada Por Escritura 47, Fº 107 del 05/05/2010.

Escribana – María Cristina Bianchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2010. Número: 100601242126/9. Matrícula Profesional Nº: 4585.

e. 18/06/2010 Nº 66496/10 v. 18/06/2010

APPLY PHYSICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/06/10; 2) Monica del Carmen Perez, 20/12/63, casada, DNI 16542821, comerciante, Alfonsina Storni 948, Quilmes Este, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As.; Luis Sergio Montenegro, 6/04/64, casado, DNI 16828237, comerciante, Alfonsina Storni 948, Quilmes Este, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As.; Cesar José Senar, 6/09/75, casado, DNI 24647065, comerciante, Fausto Gavazzi 560, Pdo. Campana, Pcia. Bs. As., todos argentinos: 3) Apply Physics SRL; 4) 99 años; 5) servicios de mantenimiento predictivo mecánico y eléctrico de equipos industriales; investigación y desarrollo en física aplicada a la ingeniería; docencia, capacitación y asesoría especializada industrial y/o empresarial; servicios de ingeniería para la industria; fabricación, comercialización, importación, exportación, consignación, permuta, distribución y representación de equipos industriales, e instrumental, sus partes y accesorios, partipar en licitaciones públicas y privadas; Asimismo, la sociedad para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y/o importación, de productos para su utilización, en la prestación de servicios vinculados directamente con su actividad. 6) $ 12.000, cuotas $ 1.- cada una; 7) Suscripción: Monica del Carmen Perez 33,33%; Luis Sergio Montenegro 33,33%; Cesar José Senar 33,33%. -Integración 25% en efectivo, el saldo a dos años; 8) 31/05; 9) Matheu 972 piso 5º, departamento B, Cap. Fed.; 10) Gerente: Monica del Carmen Perez, con domicilio especial en Matheu 972 piso 5º, departamento B, Cap. Fed.; autorizada por Contrato de 11/06/10 - Lorena Vanesa Díaz Gómez.

Abogada – Lorena Díaz Gómez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 99. Folio: 401.

e. 18/06/2010 Nº 66572/10 v. 18/06/2010

ARJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Fabián Riondini, argentino, 03/02/1966, 44 años, divorciado, DNI 17.623.040, comerciante, Remedios de Escalada de San Martín 287, piso 7º, departamento "J", Haedo, Provincia de Buenos Aires, y Javier Adolfo Sa, argentino, 26/10/1962, 47 años, casado, DNI 16.050.736, comerciante, Ingeniero Boatti 336, Morón, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado de fecha 15/06/2010. 3) Arjas S.R.L. 4) Marcelo T. de Alvear 901, C.A.B.A. 5) Organización, promoción y/o explotación de uno o mas negocios de bar, restaurante, pizzería, heladería, confitería, casa de lunch, casa de comidas elaboradas y/o semielaboradas. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Gerente Alejandro Fabián Riondini, con domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 901, CABA. 9) 31-07 de cada año. Abogado - Daniel Antonio Funes. Autorizado en Contrato Social, instrumento privado de fecha 15/06/2010.

Abogado – Daniel Antonio Funes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/6/2010. Tomo: 52. Folio: 64.

e. 18/06/2010 Nº 66694/10 v. 18/06/2010

ATENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento Edicto publicado el 28/04/10 Subsanando omisión conste cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Javier A. Rodriguez DNI 25.022.005 Apoderado. Contrato Social del 14/04/10 c/Firmas Cert.

Certificación emitida por: Rosario Freire Posse. Nº Registro: 1651. Nº Matrícula: 3716. Fecha: 14/6/2010. Nº Acta: 180. Libro Nº: 48.

e. 18/06/2010 Nº 66556/10 v. 18/06/2010

BAF GASTRONOMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 811 del 31/5/2010, Folio 3418, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) "Baf Gastronómica S.R.L."; Socios: Daniel Omar Alegre, argentino, nacido el 9/07/1958, divorciado, comerciante, DNI.12.543.115, CUIL 20-12543115-2, domiciliado en Demaría 4627, 4º"B", de esta Ciudad; Omar Fabio Ferzola, argentino, nacido el 7/12/1965, casado, abogado, DNI. 17.602.568, CUIT 23-17602568-9, domiciliado en Gascón 1242, de esta Ciudad; y Rosa Eugenia Bec, argentina, nacida el 16/10/1963, casada, abogada, DNI 16.692.903, CUIT 27-16692903-8, domiciliada en Libertador 4748, 6º piso, de esta Ciudad; 4) Sede Social: Juan Domingo Perón 725, 7º piso, ciudad autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el País, a las siguientes actividades: explotación comercial del negocio dedicado al expendio de todo producto afín al ramo Cafetería, Confitería y Bar, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. 6) Capital Social: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una; 7) Duración: 99 Años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por el término que los socios decidan. 9) Ejercicio Social: 31/12; 10) Gerente: Se designa Gerente a Daniel Omar Alegre, por el término de duración de la sociedad. El Gerente designado, constituye domicilio legal y especial en Juan Domingo Perón 725, 7º piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 811, de fecha 31 de mayo de 2010, Folio 3418, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2010. Número: 100610261204/6. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 18/06/2010 Nº 66583/10 v. 18/06/2010

BAN GON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 15/06/2010 1) Socias: señoras Paola Vanesa Banegas, argentina, soltera, empresaria, nacida el 7 de octubre de 1975, DNI 24.652.443, CUIT 27-24652443-8, con domicilio en Santa Fe 5189 primer piso departamento 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Andrea Gabriela Gonzalez Latella, argentina, casada, empresaria, nacida el 11 de octubre de 1966, DNI 17.902.513, CUIT 27-17902513-8 con domicilio en Quintana 263 piso 5 departamento M de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Denominación: Ban Gon Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina las siguientes actividades: venta de ropa, calzado, carteras, joyas, accesorios y artículos de decoración usados. 5) Capital: $ 10.000.--, 1.000 cuotas, Valor nominal: $ 10 cada una. 6) Administración: La administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no, en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 7) Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 8) Cierre ejercicio: 31/05 de cada año. 9) Gerente: Paola Vanesa Banegas, quien constituye domicilio especial en Santa Fe 5189 primer piso departamento once Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social en Libertad 1240 Planta baja departamento 10 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contadora Pública Ana López Gacio autorizada en instrumento privado de constitución del 15/06/2010.

Contadora – Ana López Gacio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/6/2010. Nº: 165002. Tomo: 0218. Folio: 091.

e. 18/06/2010 Nº 66764/10 v. 18/06/2010

BUENOS AIRES INVESTMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 18/05/10 se reformó el Contrato Social en su art. 4º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Cuarto: El capital social es de $ 1.547.152, representado por 1.547.152 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Kellee Lynn Rosenberg: 60.000 cuotas y Chad Jay Rosenberg 1.487.152 cuotas (el capital se aumentó de $ 1.411.805 a $ 1.547.152). Juan Pablo Sambrizzi, abogado, apoderado por Reunión de Socios del 18/05/10."

Apoderado – Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2010. Tomo: 93. Folio: 802.

e. 18/06/2010 Nº 66482/10 v. 18/06/2010

C.T. & S.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Pdo: 25/2/10; Denominación: C.T. & S.G. S.R.L.; Socios: Federico Martín Codner, DNI 28165500, domiciliado en Av. Del Libertador 7395, CABA; Alicia Beatriz Fuentes, DNI 14011595, domiciliada en Carlos Antonio López 3866, PB "B", CABA; ambos argentinos. El objeto de la sociedad es realizar: Construcción, mantenimiento, reparación y diseño de canchas de tenis, paddle, fútbol y hockey; Construcción, mantenimiento, reparación y diseño de edificios y exteriores de clubes, countries y entidades deportivas en general; Comercialización y distribución de materiales para la construcción en general; Alquiler, arrendamiento, explotación de canchas de tenis, paddle, fútbol y hockey; Organización de torneos competencias, eventos deportivos en general, por cuenta propia o a pedido o en representación de terceros; Explotación de concesiones deportivas en clubes, asociaciones empresariales o gremiales, obras sociales, countries o similares, incluyendo locales de gastronomía accesorios a la concesión principal. Podrá abrir sucursales tanto en el país como en el extranjero. Todo ello siempre que las actividades así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; Cap: $.30.000; Cierre: 31/03; Gerente: Carlos Alberto Bianchi, DNI 4427489, argentino, domiciliado en Carlos Antonio López 3866, PB "B", CABA, con domicilio especial en Avenida Sarmiento 4040, CABA. Sede Social: Avenida Sarmiento 4040, CABA Autorizada: María Alicia Rendón por contrato social del 25/2/10.

Certificación emitida por: Luis A. Pennini. Nº Registro: 626. Nº Matrícula: 3615. Fecha: 26/2/2010. Nº Acta: 185. Libro Nº: 80.

e. 18/06/2010 Nº 66625/10 v. 18/06/2010

CAMPO LOS CALDENES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/6/10 se decidió regularizar la sociedad de hecho Sucesion de Biboloni Juan Carlos y Bibiloni Carlos Alberto S.H. adoptando el tipo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada; Socios: Hilda Edith Vaudagna, 9/11/37, L.C. 2.729.287, viuda, Av. Mitre 558, Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Bibiloni, 17/1/61, D.N.I. 14.018.824, casado, Ramón N. Poratti 1046, Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Juan Bibiloni, 27/10/64, D.N.I. 17.100.869, casado, Tucumán 865, Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, empresarios; Plazo: 20 años; Objeto: a) Agropecuarias: Mediante La explotación de la ganadería y la agricultura en campos propios y ajenos y en especial la explotación de tambos; b) Industriales: La fabricación y/o elaboración de mantecas, quesos cualesquiera otros productos lácteos; c) Comerciales: La comercialización, consignación, importación y exportación de semovientes, cereales, granos, frutos del país, lácteos, productos de granja, agroquímicos y fertilizantes; d) Servicios: de servicios agrícolas para terceros, transporte de cargas, fletes y acarreos; Capital: $ 1.149.000.; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: Carlos Alberto Bibiloni y Marcelo Juan Bibiloni ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Sánchez de Bustamante 1286, 3 Piso, departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 9/6/10.-

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/6/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 18/06/2010 Nº 66532/10 v. 18/06/2010

CASA DE LA NONNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 31/5/10. Reconducción por expiración del plazo, y reforma artículos 2º y 4º. Duración: 5 años contados a partir de la inscripción de la reconducción. Administración: 1 o más gerentes, socio o no, en forma indistinta, por el plazo social. Ratificación de gerente: Isidoro Wars, con domicilio especial en la sede social. Traslado de domicilio Avenida Callao 384, 1º piso, departamento 4, CABA. Escribana autorizada por escritura 65, del 31/5/10, registro 1285, CABA.

Escribana – Eleonara R. Casabe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2010. Número: 100611264294/A. Matrícula Profesional Nº: 3887.

e. 18/06/2010 Nº 66861/10 v. 18/06/2010

CECRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Angel Cesar Diaz, argentino, soltero, 26-02-43, Documento Nacional de Identidad 4.404.399 y María Cristina Huebes, argentina, viuda, 08-04-55, Documento Nacional de Identidad 11.489.630, ambos domiciliados en José María Moreno 87, piso sexto, C.A.B.A. 2) 08- 06-

10. 3) Cecris S.R.L. 4) José María Moreno 87, piso sexto, C.A.B.A. 5) Servicio de ambulancia y traslado de pacientes. La sociedad contratará el servicio de profesionales con titulo habilitante para todas las actividades que así lo requieran. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La gerencia, Gerente: Juan Angel Cesar Díaz quien acepta el cargo y constituye domicilio especial José María Moreno 87, piso sexto, C.A.B.A. 9) Los gerentes. 10) 31-12 de cada año. Mariano Duran Costa y Barcia, apoderado por escritura 147 del 08-06-10, Registro 209, a cargo del Escribano Juan Manuel Reynal O' Connor.

Certificación emitida por: Juan Manuel Reynal O' Connor. Nº Registro: 209. Nº Matrícula: 2434. Fecha: 14/6/2010. Nº Acta: 14. Libro Nº: 60.

e. 18/06/2010 Nº 66656/10 v. 18/06/2010

CENTENARIO FARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 10/06/2010, la señor Aida Susana Lupo L.C. 6.531.665 cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad a favor de Bernardo Moisés Azvalinsky, argentino, 15/01/1946, D.N.I. Nº 6.263.014, CUIT Nº 20-06263014-1, divorciado, comerciante, con domicilio en Araoz 2566, 2do. "B", C.A.B.A. y Luis Emilio Mori, argentino, 19/06/1944, DNI 6.255.122, CUIT Nº 20-06255122-5, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Jacarandá entre Rocío y Río de Oro, Villa California, San José del Rincón, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe. Como consecuencia de la cesión las cuotas sociales quedan repartidas en la siguiente forma: Bernardo Moisés Azvalinsky 60% y Luis Emilio Mori 40% del total de Capital Social. Aida Susana Lupo renuncia al carácter de gerente, asumiendo el cargo conjuntamente y/o indistintamente con el señor Bernardo Moisés Azvalinsky el señor Luis Emilio Mori, quien constituye domicilio a dichos efectos en Araoz 2566, 2do. "B", C.A.B.A. Verónica Alejandra Mochi, autorizada por instrumento privado referido utsupra.

Abogada – Verónica A. Mochi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 62. Folio: 382.

e. 18/06/2010 Nº 66630/10 v. 18/06/2010

CENTRO ARGENTINO DE INVESTIGACION TECNOLOGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María José Baibiene, argentina, nacida el 21/07/1983, soltera, DNI 30.577.417 y CUIT 27-30577417-6, domiciliada en Lavalle 419, Ciudad de Esquina, Provincia de Corrientes, estudiante; y Natalia Laura Brecciaroli, argentina, nacida el 28/11/1977, casada en primeras nupcias con Martin Streitenberger, DNI 26.382.612 y CUIT 23-26382612-4, domiciliada en Aristóbulo del Valle 208, 1º piso, departamento "B", Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, comerciante 2) Escritura Nº 222 del 11/06/2010, Fº 645, Registro 496, CABA, Esc. Feiguin. 3) "Centro Argentino de Investigación Tecnológica S.R.L.". 4) Esparza 30, 3º "13", CABA. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: dictado de cursos de perfeccionamiento aplicado a toda ciencia, abarcando en general a la informática, a los idiomas, el apoyo de programas de educación oficial y demás servicios afines; edición de material bibliográfico y videográfico, incluso su comercialización; edición en cualquier tipo de soporte de textos, artículos o apuntes relacionados con la ciencia y la tecnología o temas afines. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias.- 6) 99 años. 7) $ 20.000.- 8) Administración: uno o más, socios o no, designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos del rango de gerentes, ejercerán sus funciones de manera indistinta y durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en sus cargos. 9) Representación: Gerente. 10) 30 de junio de cada año. Gerente: María José Baibiene, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en el consignado. Suscribe el presente María José Baibiene, autorizada para publicar por Escritura Nº 222, Fº 645 del 11/06/2010, Registro 496 CABA, ante Esc. Leonardo Hernán Feiguin.

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4708. Fecha: 14/06/2010. Nº Acta: 119. Nº Libro: 5, Reg. 92804.

e. 18/06/2010 Nº 67226/10 v. 18/06/2010

CONPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Publica Nº 162 de fecha 20/5/2010, se dispuso la reforma del articulo octavo del contrato social, renuncia y designación de Gerentes, Artículo Octavo: La cesión de cuotas entre socios y frente a terceros... Renuncian a la Gerencia Claudio Manuel Camiño García y Leonardo Gabriel Camiño García, y en su remplazo de designa Gerentes a Manuel Camiño Darriba quien constituye domicilio especial en la sede social de la calle Avenida Córdoba 820 de esta Ciudad, Autorizado Guillermo A Symens, por Escritura Publica Nº 162 de fecha 20/5/2010 ante el Escribano Alejandro J Deluchi titular del Reg. 735 De Cap. Fed.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 09/06/2010. Nº Acta: 151. Nº Libro: 078.

e. 18/06/2010 Nº 66490/10 v. 18/06/2010

CONSULTORA MG ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mariano Gabriel Aguirre: 34 años, argentino, soltero, técnico en seguridad higiene y medio ambiente, DNI: 24.616.340, San Luis 170 Ingeniero Maschswitz, Escobar, Provincia de Buenos Aires; Claudio Mariano Prieto, 40 años, argentino, casado, ingeniero en seguridad higiene y medio ambiente, DNI: 20.627.720, Jorge Newbery 1346, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Consultora MG Asociados S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios y recomendaciones en materia de seguridad e higiene industrial y medio ambiente; mediciones ambientales, ruido, iluminación, carga térmica, materiales particulados, terrenos, aparatos sometidos a presión; realizar planes de contingencia y evacuación; inspecciones, pruebas y mantenimientos de sistemas contra incendio; sistemas automáticos de detección y extinción, con agua o con gas. La Sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Capital: $ 40.000. Administración: Claudio Mariano Prieto; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/09, Sede Social: Amenabar 3290 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 144 del 28/4/10; Escribana M. Mercedes Canavessi, Registro 60 de San Isidro.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/6/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/06/2010 Nº 66729/10 v. 18/06/2010

DAMN GOOD COFFEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Franco Facioni, argentino, 30/08/81, DNI 29.076.012, CUIT 20-29076012-8 soltero, empresario, French 2769 8º F CABA; Robert Dirk McCormick, Australiano, 25/6/81, Pasaporte L 8901703, CUIL 20-62430896-5, soltero, empresario, Rodney 131, departamento 67 CABA, 2) Por escritura Nº 26 Fº 64 Reg. 793 CABA del 14/06/10; 3) Damn Good Coffee SRL 4) Domicilio Jurisdicción CABA 5) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o extranjero a las siguientes actividades: brindar todo tipo de servicio existente o a crearse que pueda ser suministrado por y a través de Internet. 6) 10 años desde inscripción 7) Capital Social $ 10.000. dividido en 1.000 cuotas VN $ 10. Derecho a 1 voto c/u, suscripto 510 cuotas Robert Dirk Mccormik y 490 cuotas Franco Facioni, totalmente integrado en efectivo en el mismo acto 8) Administración y Representación: Socio Gerente designado Franco Facioni argentino, 30/08/81, DNI 29.076.012, CUIT 20-29076012-8, soltero empresario, French 2769 pº8 F CABA, constituido en Rodney 131 dpto. 67 CABA; Acepta cargo en acto. Garantía $ 10.000 Res Gral 7/05. 9) cierre ejercicio 31/12. Sede social Fuera de Contrato: Rodney 131 dpto. 67 CABA. Apoderada escritura Nº 26 Fº 64 Reg. 793 CABA del 14/06/10.

Apoderada – Virginia Inés Marcaccio

Certificación emitida por: Marta Judith Weisvein. Nº Registro: 793. Nº Matrícula: 3512. Fecha: 15/06/10. Nº Acta: 058. Nº Libro: 13.

e. 18/06/2010 Nº 66678/10 v. 18/06/2010

DARTEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 07/06/10. Eduardo Abiel Sakkal, argentino, nacido el 26/10/85, comerciante, soltero, DNI 32022071, José Marti 339, CABA; Enrique Rafael Silberman, argentino, nacido el 13/12/66, comerciante, casado, DNI 18146513, Av. Alvarez Thomas 3611, CABA y Héctor Benjamín Sakkal, argentino, nacido el 1/2/57, comerciante, casado, DNI 13235912, José Marti 339, CABA; Sede: Jose Marti 339, CABA. Duración: 40 años desde su inscripción. Objeto: a) Comercialización por mayor o menor, importación y exportación, compra y fabricación de artículos de blanco, mantelería, frazadas, toallas y toallones, cortinas, colchas, tapicería, telas y tejidos, sea con marca propia o en representación de marcas internacionales. b) Todo aquel producto que por sus características quede encuadrado dentro del rubro de blanco. Capital: $ 20000. Administración y Representación Legal: 1 o mas gerentes, socios o nó, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/3. Gerentes: Eduardo Abiel Sakkal y Enrique Rafael Silberman, ambos con domicilio especial en la sede. Abogada autorizada por acto privado del 07/06/10.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2010. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 18/06/2010 Nº 66854/10 v. 18/06/2010

DESTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 21/5/10. 1) Olga Isabel Decoud, 19/11/51, Trabajadora Social, DNI 10.118.370; Alberto Ricardo Alvarez, 29/12/46, Técnico, DNI 8.348.563; ambos argentinos, casados y domicilio en Kellertas 2672, Glew, Pcia. Bs. As. 2) Destal S.R.L. 3) 99, 4) Industrial: Mediante la fabricación y diseño de equipos de telecomunicaciones, informática, seguridad etrónica, software, sus accesorios, repuestos, partes y componentes. Comerciales: Compra, venta, administración, alquiler, consignación, distribución y leasing de todo tipo de productos relacionados con sistemas electrónicos y computación, electromecánicos, de informática, instalación, mantenimiento y reparación de equipos y productos mencionados en las actividades anteriores. Importación y exportación. 5) $ 10.000 6) 1 ó más gerentes. 7) 31/12. 8) Tucumán 766 piso 9º Oficina "244" CABA 9) Gerente: Olga Isabel Decoud, con domicilio especial en sede. Autorizado por instrumento privado 21/5/10.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 18/06/2010 Nº 66702/10 v. 18/06/2010

DUJOVNE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 479 del 9/6/10 Fº 1186 Registro 1879 C.A.B.A. Socios: Dalia Dujovne, argentina, nacida el 23/12/75, soltera, DNI 25.317.035, arquitecta, domiciliada en Zapiola 1957 piso 8 depto. B, C.A.B.A.; y Martha Scheimberg, argentina, nacida el 22/10/43, viuda, DNI 4.828.450, Licenciada en Ciencias de la Educación, domiciliada en Billinghurst 2504 piso 6 depto. A, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: diseño, construcción y/o comercialización de emprendimientos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones en todas las modalidades existentes o a crearse; realización de cualquier trabajo relacionado con la construcción; demolición, remodelación, refacción, reparación y reciclaje de toda clase de inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 40.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Zapiola 1957 piso 4 depto. A, C.A.B.A. Gerente: Dalia Dujovne, con domicilio especial en la sede social. Sebastián Ballestrin, autorizado por Esc. 479 del 9/6/10 Fº 1186, Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 141. Nº Libro: 27.

e. 18/06/2010 Nº 66480/10 v. 18/06/2010

FGV CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de cesión de cuotas otorgado en Buenos Aires, 6 de abril de 2009, cuyas firmas fueron certificadas ante el Escribano Mario A. Conforti (Titular del Registro 2164 de Capital Federal) y ante mí, Alberto A. C. Conforti (Titular del Registro 126 e Interinamente a cargo del Registro Notarial 2164 de Capital Federal): Cesión: Cedentes: Freddy Villegas Avalos, boliviano, casado en primeras nupcias con Margarita Muñoz Puente, constructor, DNI 92.805.130, CUIT 20-92805130-8, nacido el 26 de noviembre de 1958, domiciliado en la Calle 3, número 2063, entre 120 y 121, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, (6.000 Cuotas) y Guído Villegas Avalos, boliviano, soltero, constructor, DNI 93.109.906, CUIT 20-93109906-0, nacido el 10 de agosto de 1973, domiciliado en la calle Chile número 1309, Planta Baja de Capital Federal, (6.000 Cuotas); ambos con domicilio especial en la sede.- Cesionarios: Oscar Valentín Cabero Zenteno, boliviano, soltero, constructor, nacido el 21 de mayo de 1972, DNI 93.018.749, CUIT 20-93018749-7, domiciliado en la calle Río Santiago 474, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, (6.000 Cuotas) y Nelson Camargo Varon, boliviano, soltero, constructor, nacido el 7 de junio de 1987, DNI 94.169.276, CUIT 20-94169276-2, domiciliado en la calle Blanco Encalada número 2535, Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, (6.000 Cuotas); ambos con domicilio especial en la sede.- Número de socios anterior: 2; todos personas físicas.- Número de socios después de la cesión: 2; todos personas físicas.- Renuncia de Gerente: El socio gerente Freddy Villegas Avalos presenta su renuncia, la cual es aceptada. Artículo 60 L.S.: Gerente Electo: Oscar Valentín Cabero Zenteno, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Sede Social sita en Avenida Rivadavia 5126, 8º Piso Departamento 12 de C.A.B.A.- Cambio de Sede Social: Avenida Rivadavia 5126 8º Piso Departamento 12 de C.A.B.A.- En el Contrato relacionado ut-supra, se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso.- Publíquese por un día.

Escribano – Alberto A. C. Conforti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2010. Número: 100610261411/E. Matrícula Profesional Nº: 4613.

e. 18/06/2010 Nº 66598/10 v. 18/06/2010

FORESTAL CACUATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27/5/2010: Ubaldo Manuel Torres, 6/2/6154, DNI 11244685, Coronel Diaz 1571, Bahía Blanca, Fernando Horacio Mansilla, 18/10/1981, Coulin 674, Bahía Blanca, ambos argentinos, solteros, comerciantes: Forestal Cacuati S.R.L. Plazo 99 años. Objeto dedicarse por cuenta propia, de 3º y/o asociada a 3º, a las siguientes actividades: Compraventa, permuta, importación, exportación, representación, reparación, distribución y consignación de artículos para el hogar, muebles, articulos electrónicos tales como televisores, computadoras, helade-

ras y máquinas fotográficas, artículos y mercaderías de bazar, cristalerias y porcelanas, objetos artísticos, decorativos y eléctricos y demás implementos para el confort del hogar. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para reealizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionan directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 12000 Administración 1 o más gerentes. Ejercicio cierra: 31/12 de cada año. Sede social Serrano 559 Dto. 1, CABA. Gerente: Ubaldo Manuel Torres, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizada Contrato 27/5/2010.

Autorizada – Ana María Lagioia

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 11/6/2010. Nº Acta: 085. Libro Nº: 58.

e. 18/06/2010 Nº 66456/10 v. 18/06/2010

FRUTAS EL MANZANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14 de junio de 2010, Luis Mario Iriarte, divorciado, 64 años, D.N.I. 7.576.160, Guaminí 5269, C.A.B.A.: Mariano Fabián Composto, casado, 38 años, D.N.I. 22.337.775, Bragado 5843, C.A.B.A., argentinos, comerciantes, constituyeron Frutas El Manzano S.R.L. Domicilio: Gregorio de Laferrere 5965, C.A.B.A. Objeto: compra, venta, fraccionamiento, envasado, transporte y distribución de productos y subproductos frutihorticolas. Provisión de tales productos y subproductos a empresas e instituciones, ya sea públicas o privadas. Instalación, administración y/o explotación de establecimientos frutihorticolas. Ejercicio de mandatos y representaciones, importación y exportación de productos frutihorticolas e industriales. Capital: $ 30.000. Administración: 1 o más gerentes. Mandato: toda la duración de la sociedad. Suplentes: podrá designarse en menor o igual número e igual plazo. Gerente: Luis Mario Iriarte, con domicilio especial en la sede social. Representación: individual e indistinta. Cierre ejercicio: 30 de junio. Hernán Cipriano Balbuena, apoderado por escritura 127 de 14/06/2010, Fº 335, Registro 2152, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h.). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 15/6/2010. Nº Acta: 67. Libro Nº: 454.

e. 18/06/2010 Nº 66953/10 v. 18/06/2010

HUNIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Felix Kais, argentino, casado, ingeniero, 65 años de edad, DNI.8.240.865, Marcos Sastre 6025, CABA; y Nicolas Manuel Kais, argentino, soltero, contador público, 32 años, DNI. 26.280.951, Domicilio Especial: Marcos Sastre 6025, CABA. 2) Instr. Privado del 08/06/2010. 3) Hunika S.R.L. 4) Domicilio Social: Melincué Nº 3284 4º Piso Departamento "B". 5) a) La compraventa, importación, exportación, distribución, y transporte de insumos y productos industriales; y b) el transporte y traslado de personas y de mercaderías, por vía terrestre, con utilización de cualquier clase de vehículo. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social $ 12.000.- 8 y 9) A cargo de un socio gerente. Plazo: 10 años. Gerente: Nicolás Manuel Kais. 10) 31 de Diciembre de cada año. Abogada autorizada por instrumento privado del 08/06/2010.

Abogada – Ana María Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2010. Tomo: 20. Folio: 303.

e. 18/06/2010 Nº 66509/10 v. 18/06/2010

INDEPENDENCIA 4399

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario. Ref. No. 58317/10 publicado el 1/6/10. Sede Social: Av. Independencia 4399. CABA. Autorizada en Esc. No. 42 del 21/5/10.

Silvia Graciela Antelo

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 16/6/2010. Acta Nº: 37. Libro Nº: 23.

e. 18/06/2010 Nº 67853/10 v. 18/06/2010

INGENIERIA DINAMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Rodrigo Enrique Orlando, argentino, nacido el 7-8-1976, soltero, ingeniero, DNI 25.495.502, CUIT 20-25495502-8, domiciliado en la Av Díaz Vélez 3837, 3º Piso, Departamento "C" de CABA y Virginia Elba Imposti, argentina, nacida el 27-7-1955, casada en 1º nupcias con Raúl Alejandro Lattanzio, DNI 11.776.416, CUIL 27-11776416-3 domiciliada en Griveo 4048 de CABA.- 2) Escritura Publica 144 del 10-06-2010, Folio 455, Registro Notarial 920 de CABA.- 3) Ingeniería Dinámica S.R.L. 4) Sede social: Avenida Díaz Vélez número 3837, Tercer Piso, Departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros realizar, las siguientes actividades: Efectuar inspecciones técnicas según diferentes riesgos (accidentes de trabajo, incendio, robo, siniestros varios), elaborando informes para compañías de Seguros, peritajes, evaluaciones, análisis de accidentes, verificación de accidentes, inspecciones previas para compañías de Seguro, investigación de siniestros, confección de informes en función a los datos relevados.- Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante.- 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social $ 30.000 dividido en 30000 cuotas de valor nominal de $ 1.- cada una. 8) Gerentes: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios.- 9) Gerente: Patricia Alicia García, argentina, nacida el 4-8-1963, soltera, Doctora en Seguros, DNI 16.395.333, CUIT 27-16395333-7, domiciliada en Bruselas 194 Ituzaingó, Pcia de Buenos Aires. Acepta los cargos.- Constituye domicilio especial en la sede social.- 10) fecha cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizada por Escritura Pública número 144 del 10-06-2010. Registro Notarial 920 de la Ciudad Autónoma de Bueno Aires.

Apoderada – Mercedes María Veron

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 15/06/2010. Nº Acta: 122. Nº Libro: 33.

e. 18/06/2010 Nº 66715/10 v. 18/06/2010

INTERCLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 12/011/2009, número 309, ante escribano Martín Caldano, registro 542 C.A.B.A. se resolvió la reconducción social por un plazo de 10 años contados a partir de la inscripción de la misma en la Inspección General de Justicia.- Plazo original: 5 años contados desde la inscripción social el 10/11/2003 y vencido el 15/ 12/2008. Se modificó en consecuencia, el artículo 2º del estatuto. Firma Luciana Fama autorizada por la mencionada escritura del 12/11/2009, número 309, ante escribano Martín Caldano Registro 542, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 15/6/2010. Nº Acta: 127. Libro Nº: 14.

e. 18/06/2010 Nº 66903/10 v. 18/06/2010

JLD AUTOADHESIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que Leandra Ariel Dominguez, 26 años, soltero, argentino, estudiante, calle 69 Nº 88 de La Plata, DNI 30.962.909, CUIL: 20-30962909-5; y Javier Ignacio Luque, 30 años, soltero, argentino, empleado, calle Bacacay Nº 2707, PB, Dpto. 2, CABA, DNI 27.747.002, CUIL: 20-27747002-1, por instrumento privado de fecha 10 de junio de 2010, dejaron constituida "JLD Autoadhesivos S.R.L."; domicilio en CABA; objeto: importación y exportación de papel; fabricación, comercialización, importación y exportación de etiquetas y autoadhesivos; representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; 99 años; $ 20.000; administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, por todo el término de la sociedad; cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Matheu Nº 1726, CABA. Gerente: Leandro Ignacio Dominguez, domicilio especial: Matheu Nº 1726, CABA. Juan Alfredo Domínguez Blanco, Abogado, Tº 40 Fº 653, CPACF. Autorizado por el instrumento de constitución.

Abogado – Alfredo Domínguez Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/6/2010. Tomo: 40. Folio: 653.

e. 18/06/2010 Nº 66827/10 v. 18/06/2010

KADEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 67 del 15/6/2010, Folio 195, Registro 349. 2) Denominación: "Kadep SRL". 3) Objeto: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administración de inmuebles, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal; ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas. Constructora: Realizar todo tipo de construcciones y refacciones civiles y/o industriales, ya sea en obras públicas o privadas como así también la prestación de servicios afines a la actividad que no requieran de titulo habilitante ni cualquier otro servicio que requiera autorización especial, sin haberla obtenido; y que las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante en la materia.- María Florencia Sanz, DNI 32.738.800 - Autorizada en la escritura Nº 61 del 03/06/2010, Fº 179, Registro 349 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Juan José Hervas Ibáñez. Nº Registro: 349. Nº Matrícula: 2447. Fecha: 15/6/2010. Nº Acta: 080. Libro Nº: 24.

e. 18/06/2010 Nº 66849/10 v. 18/06/2010

KALKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura: 51, folio 94, se modifica estatuto y protocolizando Acta de Reunión de socios 3 del 14/6/2010 queda redactado: Articulo Tercero: la sociedad tendrá por objeto sea por cuenta propia o de terceros, sean nacionales o extranjeros las siguientes actividades: Constructora: mediante la construcción de todo tipo de inmuebles y toda clase de obras civiles e industriales e inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Inmobiliaria mediante la compra, venta y administración de todo tipo de inmuebles urbanos, rurales, civiles e industriales, incluso aquellos sometidos a la ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o este estatuto. Juan Antonio López, DNI 92.539.971, autorizado por escritura 51, folio 94 14/6/2010, ante Anabella Lea Levi, titular de Reg Not 1307 de CABA.

Certificación emitida por: Anabela A. L. Levi. Nº Registro: 1307. Nº Matrícula: 3878. Fecha: 14/06/2010. Nº Acta: 72. Nº Libro: 6 (92165).

e. 18/06/2010 Nº 66739/10 v. 18/06/2010

LA QUINTA ESTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 10 de mayo de 2010, con firmas certificadas de los socios de La Quinta Estación S.R.L., por ante el Escribano Carlos Mannara, (Matricula N 2537 de la Ciudad de Buenos Aires), en Capital Federal se procedió a rectificar el objeto de la sociedad de responsabilidad limitada; el cual ha quedado redactado del siguiente modo: realizar por cuenta propia o de terceros a través de mandatos y/o asociada a terceros, la explotación de estaciones de servicios para automotores, expendio de combustibles líquidos y gaseosos derivados del petróleo, lubricantes, carbón, leña, hielo, lavado y engrase de automotores o rodados, garaje o estacionamiento oneroso de vehículos. Venta de repuestos y accesorios para automotores. Minimercado, autoservicio, expendio de comidas y bebidas en general en el establecimiento en el cual se desarrollen las operaciones antedichas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Autorizado para firmar edicto: José Luis Gomez en instrumento privado del 10/05/10.

Certificación emitida por: Carlos Mannara. Nº Registro: 1160. Nº Matrícula: 2537. Fecha: 15/6/2010. Acta Nº: 092. Libro Nº: 171.

e. 18/06/2010 Nº 67841/10 v. 18/06/2010

LAVALLEJA 545

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 277 del 9/6/10 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. Szmuch. Socios: Alejandro Martín Slafer, DNI 27170204 argentino nació 14/2/79 casado estudiante domicilio Lavalleja 135 piso 4 depto. C Cap. Fed., Hernán Federico Slafer, DNI 29904600 argentino nació 28/10/82 soltero rentista domicilio Río de Janeiro 578 piso 1 depto. B Cap. Fed., Ana María Banco, DNI 6144546 argentina nació 1/9/49 viuda psicóloga domicilio Azul 674 Cap. Fed., Marcelo Gustavo Terbalka, DNI 13596712 argentino nació 1/11/57 divorciado contador domicilio Juan B. Alberdi 129 piso 3 depto. B Cap. Fed., Silvia Cecilia Brukman, DNI 13071571 argentina nació 11/1/59 casada licenciada en psicomotricidad domicilio San Blas 4407 piso 10 depto. A Cap. Fed., Eli Procianoy, DNI 92685753 israelí nació 14/9/78 casado ingeniero industrial domicilio Vidt 1669 piso 6 depto. B Cap. Fed., Isaac Carlos Aboud, DNI 11122646 argentino nació 20/10/54 casado ingeniero químico domicilio Billinghurst 2467 piso 4 depto. E Cap. Fed., Gastón Hernán Winik, DNI 26735260 argentino nació 14/7/78 casado ingeniero en sistemas domicilio Billinghurst 955 piso 8 depto. A Cap. Fed. Plazo: 10 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión -inclusive por el régimen de la ley 13.512- de inmuebles, que podrá dar en alquiler o en leasing; administrar inmuebles propios o ajenos; actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del art. 5 de la Ley Nº 24.441; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante en la materia. Capital $ 150.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Eli Procianoy, domicilio constituido Lavalleja 545 Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Lavalleja 545 Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en escritura 277 del 9/6/10 registro 145 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 09/06/2010. Nº Acta: 118. Nº Libro: 145.

e. 18/06/2010 Nº 66468/10 v. 18/06/2010

LEUZZI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 478, del 31/08/09, Folio 1003 del Registro 1885 Capital Federal, se resolvió modificar cláusula quinta del contrato social y trasladar la sede social a la calle Ladines 2634 CABA. El Escribano autorizante y dictaminante, por escritura número 478, del 31/08/10, Folio 1003 del Registro 1885 Capital Federal.

Escribano – Hernán Mario Ferretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2010. Número: 100611264310/2. Matrícula Profesional Nº: 4304.

e. 18/06/2010 Nº 66478/10 v. 18/06/2010

LIBRERIA DEL BICENTENARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Omar Schiojetman, 27/02/62, DNI 14.945.527, Av. Juan B. Justo 4281 piso 1º Dpto. "D" CABA; Gabriel Rolando Lerner,

26/12/60, DNI 14.095.903, Luis Viale 869 CABA y Marcelo Edgardo Lerner, 10/09/66, DNI 17.833.428, Julian Alvarez 247 piso 5º Dpto. "A" CABA, todos argentinos, casados, empleados, siendo los domicilios reales y especiales. 2) Esc. 159 del 08/06/10 Reg. 1358 CABA 3) Librería del Bicentenario S.R.L. 4) Luis Viale 869 CABA. 5) Compra, venta, importación, exportación y toda otra forma licita de comercialización, ya sea al por mayor ó al por menor de artículos de papelería, librería, computación, cartonería, impresiones, juguetería, de perfumería, tocador, higiene, bijuterie, bazar, regalaría, golosinas y productos alimenticios envasados en general de venta habitual en kioscos y maxikioscos. 6) 99 Años. 7) $ 10.000, = 8) Gerentes: Gabriel Rolando Lerner y Jorge Omar Schiojetman 9) Gerencia Indistinta por termino social. 10) 31/05.- Jorge Natalio Kleiner, Autorizado por Acto "ut-supra".-

Certificación emitida por: Mariano Efron. Nº Registro: 1358. Nº Matrícula: 5136. Fecha: 14/6/2010. Nº Acta: 030. Libro Nº: 1.

e. 18/06/2010 Nº 66844/10 v. 18/06/2010

LUCAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 11/05/2010, 1) Ignacio Miranda, DNI 24.663.526, 35 años, domicilio Libertador 7000 4º piso C CABA y Cecilia Rodríguez Etchart, DNI 26.691.124, 31 años, domicilio Zapiola 779 3º piso A CABA, ambos son argentinos, solteros y comerciantes. 2) Lucaya SRL 3) 99 años 4) Compra, venta, importacion y exportacion de todo tipo de indumentaria de moda como así tambien su comercialiazación especialmente a lo relacionado con la marroquinería 5) 15.000 pesos dividido en 1500 cuotas. 5) Representación: Gerente. 6) Sindicatura Prescinde. 7) Cierre de ejercicio: 31/01. 8) Gerente: Cecilia Rodríguez Etchart, domicilio especial Argerich 650 3 B CABA. Sede Social: Argerich 650 3º B CABA. Autorizado: Dr Abelardo Miranda, .Surge del contrato constitutivo.

Abogado – Abelardo F. Miranda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/6/2010. Tomo: 70. Folio: 970.

e. 18/06/2010 Nº 66492/10 v. 18/06/2010

MARCELINO ESPOSITO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión unánime de socios de fecha 07/05/10 se dispuso: 1) Reformar el artículo 1 fijando la sede social fuera del estatuto, ratificando la misma en Luna 381 CABA. 2) Aumentar el capital social de $ 0,20 a $ 20.000, reformándose el artículo 4º estableciendose el capital social en $ 20.000 dividido en 20 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. 3) Reformar el artículo 3º: Objeto: La sociedad tiene por, objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Depósito de mercaderías en general y comercialización de todo tipo de bolsas vacías, nuevas y usadas.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por personas con título habilitante.- 4) Modificar el artículo 6 en lo referido a la distribución de las utilidades y el artículo 5º determinando que la gerencia este a cargo de socios o no, ampliando la garantía que deben prestar los gerentes a la suma de $ 10.000. 5) Incorporar como gerente a Matías Diego Espósito y ratificar en sus cargos a Maria Cristina Ricatto y Juan Carlos Espósito, todos con domicilio especial en Luna 381 CABA. María Silvia Ramos autorizada en acta del 07/05/10.-

Abogada – María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/6/2010. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 18/06/2010 Nº 66784/10 v. 18/06/2010

MEDES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios Nº 3 del 16/11/07 se designó nuevo gerente: Juan Carlos Rovetta, domicilio especial en Av. Santa Fe 1845 Piso 5º, Oficina "A", Cap. Fed.; Por acta de reunión de socios Nº 5 del 03/08/09 se cambió la fecha de cierre de ejercicio con reforma del estatuto art. 8º: nuevo cierre 31/12 y por acta de reunión de socios Nº 6 del 04/08/09 se reformó el art. 5º adecuándolo a las normas vigentes. Daniel A. Schiariti autorizado por acta de reunión de socios Nº 5 del 03/08/09 y acta Nº 6 del 04/08/09.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 15/6/2010. Nº Acta: 116. Libro Nº: 53.

e. 18/06/2010 Nº 66999/10 v. 18/06/2010

NET PLATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La reunión de socios del 5/12/2008 resolvió reducir el capital de $ 200.000 a $ 40.000 y reformar el artículo 4: Capital: $ 40.000. Por escritura 65 Registro, 1851 de cap. fed, del 1/6/2010 estoy autorizado a efectuar la publicación.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2010. Número: 100609256626/2. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 18/06/2010 Nº 66580/10 v. 18/06/2010

PELLIZA PADDLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Donación de cuotas sociales, modificación artículo cuarto y quinto. De la sociedad que gira con la denominación "Pelliza Paddle S.R.L." inscripta en la I.G.J. con fecha 29-05-91, nº 2626 del libro 94 tomo de SRL. Por escritura pública número 62 de fecha 15-12-09, pasada al folio 182, ante el escribano Rafael Jorge Asenjo, titular del Registro 906 a su cargo de esta Ciudad; José Eugenio Ferreiro dono las 3.000 cuotas sociales de que fue titular a favor de sus hijos Omar Rubén Ferreiro, argentino, nacido el 10-10-1955, DNI 11.677.811, casado, comerciante y de Jorge Alberto Ferreiro, argentino, nacido el 7-10-1957, DNI, 13.493.264 casado, comerciante, ambos domiciliados M. Pelliza 4060 Munro, Pcia. de Bs. As.; se modifican Artículo Cuarto: El Capital social se establece en la cantidad de doce millones de australes, dividido en 12.000 cuotas de 1.000 australes valor nominal cada una, que los socios suscriben en la proporción de 6.000 cuotas cada uno totalmente integradas.- Artículo Quinto: La Administración y Representación Social está a cargo de uno o más Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que se establezca al designarlos, serán reelegibles indefinidamente y su cargo podrá ser rentado. Los Gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los Artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63 y constituirán una garantía por el desempeño de sus funciones por la cantidad de Pesos 2.000, o el que fijen las normas aplicables, lo cual será comunicado a la autoridad de contralor.- Autorizando al Escribano Rafael Jorge Asenjo, matrícula 2071, titular del Registro 906 por escritura pública del 15-12-2009.- Rafael Jorge Asenjo - Escribano.-

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2010. Número: 100609258164/F. Matrícula Profesional Nº: 2071.

e. 18/06/2010 Nº 66636/10 v. 18/06/2010

POWER & MARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de Denominacion. Ref. Contrato. Cambio Domicilio: Por Esc. 265 de 10.06.10 (Reg 91) Reforma Art. 1: Denominación: "Powermarket Servicios S.R.L." Art. 3: Objeto: Se modifica el punto iv) que queda redactado: Celebrar contratos de seguros y coaseguros de crédito y operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas, comercialización de productos financieros, préstamos personales. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Nuevo Domicilio Social: 25 de Mayo 611 piso 3 Oficina 1 CABA. La Escribana Autorizada por Esc. 265 de 10.06.10 Reg. 91 CABA.

Escribana – Erica Holtman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2010. Número: 100611262244/E. Matrícula Profesional Nº: 4687.

e. 18/06/2010 Nº 66867/10 v. 18/06/2010

QUEEN OIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento del 22/4/10, Héctor Leopoldo Dominguez cede a Miguel Angel Benitez 7500 cuotas y a Jorge Daniel Cervini y a Diego Ariel Arzua Solari 8750 cuotas para cada uno; Diego Miguel Benitez y Micaela Natalia Benitez, ceden a Jorge Daniel Cervini y a Diego Ariel Arzua Solari, las 1875 cuotas que tienen cada uno de ellos. Se designa gerente: Diego Ariel Arzua Solari. Acepta el cargo. Todos los cesionarios mantienen domicilio especial en Avenida Córdoba 966, piso 11º, oficina "F", CABA. Se modifica cláusula cuarta. Autorizada: María Alicia Rendón por instrumento del 22/4/10.

Certificación emitida por: Luis A. Pennini. Nº Registro: 626. Nº Matrícula: 3615. Fecha: 14/6/2010. Nº Acta: 130. Libro Nº: 82.

e. 18/06/2010 Nº 66622/10 v. 18/06/2010

QUINDY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 13-05-2010 se resolvió por unanimidad, reconducción, reforma del estatuto social, designación de gerente y el cambio de sede social.- Se modificó el articulo primero del estatuto social, de la siguiente manera: "Artículo Primero: El plazo de duración se fija en treinta años a contar desde el 8 de octubre de 2008, fecha que fuera fijada en el convenio inscripto en Inspección General de Justicia el 29 de mayo de 2008, por lo que en consecuencia el plazo de duración de la sociedad vencerá el 8 de octubre de 2038". Se designa gerente a Ricardo Héctor Quintans, domicilio real en Pje José María Bustillo 3233, de Capital Federal y especial en la sede social – Se fijo la sede social en Juan Bautista Alberdi 465, de Capital Federal. Surge la autorización de la reunión de socios del 13-05-2010.

Escribana – Graciela Fabiana Zaleski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2010. Número: 100614265603/4. Matrícula Profesional Nº: 4828.

e. 18/06/2010 Nº 66754/10 v. 18/06/2010

ROMADIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Romadix S.R.L. 2) Instrumento privado del 09-06-2010.- 3) Silvia Inés Gonzalez Dix, argentina, nacida el 19-08-69, comerciante, DNI 20.573.503, CUIL 27-20573503-3, casada; con domicilio real y especial en Avenida Olazábal 5031, Piso 1º, Departamento B, CABA; y Adriana Beatriz Romagnoli, argentina, nacida el 17-12-68, comerciante, DNI 20.273.159, CUIL 27-20273159-2, casada; con domicilio real y especial en Riobamba 3209, San Andrés, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole, intermediación en la compra venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, hotelería y hospedaje; transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $30.000.-7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.-9) Avenida Olazábal 5031, Piso 1º, Departamento B, CABA. Se designa gerente a Silvia Inés Gonzalez Dix y Adriana Beatriz Romagnoli. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 09-06-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 10/6/2010. Fecha: 10/6/2010. Nº Acta: 173. Libro Nº: 41.

e. 18/06/2010 Nº 66800/10 v. 18/06/2010

SAUSALINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Luis Alberto Mesa, Lilian Noemí Izzo, Luis Alberto Pescia y Daniel Edgardo Rubio, único socios de "Sausalino S.R.L." resuelven: Adecuar la, Garantía de los Gerentes, Modificar las cláusulas cuarta y quinta; y Ratificar en el cargo de Gerente a Luis Alberto Mesa, con domicilio especial en Zapiola 3850, 5º piso, departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acto Privado del 7/5/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/6/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/06/2010 Nº 66727/10 v. 18/06/2010

SMA PRODUCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Javier Gustavo Siniscalchi, soltero, 1/9/69, DNI 20.994.063, CUIT 23-20994063-9, domicilio real y especial Av. del Libertador 6255, Planta Baja, CABA; Miguel Angel Siniscalchi, casado, 26/3/52, DNI 10.424.377, CUIT 20-10424377-1, domicilio real y especial Migueletes 1736, 4º A, CABA; Eduardo Manuel Mattos, casado, 20/3/55, DNI 11.598.118, CUIT 20-11598118-9, domicilio real y especial Congreso 537, San Miguel de Tucumán, Tucumán; Ricardo Oscar Acera Sanchez, soltero, 3/9/45, DNI 4.533.946, CUIT 20-04533946-8, domicilio real y especial Rosario 575, 8º "3", CABA; todos argentinos y empresarios. 2) Escritura 260, 8/6/10, Folio 571, Registro 1680, CABA. 3) Denominación: "SMA Produce S.R.L." 4) Domicilio: Rosario 575, piso 8º, 3, CABA. 5) Objeto: exportación e importación de productos y subproductos agropecuarios, ya sean elaborados o semielaborados; frutícola y vitivinícola en todas sus formas, agrícola ganadera, y toda clase de actividades y/o servicios relacionados con: producción procesamiento, empaque, transporte de los mismos y sus derivados. Explotación y servicio frigorífico y/o por sistema de ionización en galpones o cámaras de empaque. Asimismo la actividad de deshidratación, desecado y congelamiento rápido de frutas, la elaboración de mermeladas, jaleas, conservas, té y el envasado en recipientes herméticos. La realización de exportación e importación de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetos mencionados. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Por tres o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, los que tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de dos de ellos. 9) 31-08 de cada año. 11) Gerentes: Mirta Liliana Bacigalupo, domicilio especial Rosario 575, 8º "3", CABA; Javier Gustavo Siniscalchi y Josefina Lucila Valle Guerrero, domicilio especial Congreso 537, San Miguel de Tucumán, Tucumán. Quienes aceptaron los cargos en dicha escritura. Aladino Perez - Autorizado en la escritura citada.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 14/6/2010. Nº Acta: 291.

e. 18/06/2010 Nº 66776/10 v. 18/06/2010

SOLEMASAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública 121 del 02/06/10 pasada al folio 260 del Registro Notarial 1394. 1) Socios: Emiliano Martín Sánchez, argentino, casado,

empresario, 12/07/80, DNI 28062831 y Solana Roberta Llorens, argentina, casada, abogada, 03/10/83, DNI 30556806, ambos domiciliados en Baigorria 3085 piso 2 CABA. 2) Solemasan S.R.L 3) 99 años. 4) Sede social: Condarco 3010 piso 4º departamento "D" CABA. 5) Objeto: a) compra, venta, construcción, reparación, remodelación y restauración de bienes inmuebles de todo tipo, pagando los gastos que origina al contado, con créditos bancarios, de particulares o financiación propia; b) compra, venta, consignación, importación y/o exportación de todo elemento, material, herramienta, maquinaria y equipo vinculado a la actividad de la construcción; y c) administración de inmuebles propios y de terceros. 6) $ 12.000. 7) 31/05 de cada año. 8) Gerente: Emiliano Martín Sánchez con domicilio especial en Baigorria 3085 piso 2 CABA. María Silvia Ramos, autorizada en escritura pública 121 del 02-06-10.-

Abogada – María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/6/2010. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 18/06/2010 Nº 66781/10 v. 18/06/2010

TELETRONICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 8-6-10. Socios: Daniel Alberto Bercovich, nacido el 2/1/27, DNI. 4471293; y José Ramón Gramajo, nacido el 15/5/30, DNI. 6406744; ambos argentinos, divorciados, comerciantes, domicilio real y especial: Paso 769, Cap. Fed. Denominación: Teletronics S.R.L. Duracion: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación y prestación de servicios de artículos de computación, eléctricos o electrónicos, telefonía, audio y video y accesorios a los mismos. Capital: $ 10.000. Administracion: José Ramón Gramajo Gerente en forma individual. Sede Social: Paso 679, Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31/12. Aida Peruyera autorizada por el instrumento privado de fecha 8-6-10 la suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: María Laura Monjo. Nº Registro: 2029. Nº Matrícula: 5142. Fecha: 14/6/2010. Nº Acta: 34. Libro Nº: 01.

e. 18/06/2010 Nº 67055/10 v. 18/06/2010

THOQUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL: Patricia Liliana Bojanic, dni 13792382 vive en córdoba 2453 olivos buenos aires, comerciante, casada, argentina, nacida 21/9/1959 en vicente lópez, cuit 27-13792382-9, Andrés Rolando Budukiewicz dni 12969198 vive en córdoba 2453 olivos buenos aires, comerciante, casado, argentino, cuit 20-12969198-1, nacido 12/4/1957 en capital federal a) denominación: thoqui s.r.l. b) objeto: fabricación, venta, exportación e importación de prendas de vestimenta general; fabricación, exportación e importación de artículos de promoción, decoración y propaganda; fabricación, venta, exportación e importación de hornos para altas temperaturas fabricados artesanalmente; fabricación, venta, exportación e importación de alimentos panificados artesanales; confección, ejecución y explotación de talleres escuela para la enseñanza de artes varias; confección, ejecución y explotación de servicio de cremación para mascotas y pequeños animales. c) gerente: patricia liliana Bojanic con domicilio especial en sede social d) cierre ejercicio: 31 julio de cada año. e) domicilio legal: avenida de mayo 1353 Piso 1º, capital federal f) duración: 99 años. g) capital social: $ 4000-. Se autoriza por Acto Privado constitutivo el 21/5/10. Patricia Liliana Bojanic.

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 15/06/2010. Nº Acta: 025. Nº Libro: 52.

e. 18/06/2010 Nº 66659/10 v. 18/06/2010

VAITECH INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. Nº 1.553.748. Comunica que por instrumento privado del 04-06-10 modificó el "Articulo 1ro: La sociedad se denomina Vaitech International SRL. Tiene domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires" Mónica Maldonado. Autorizada por instrumento privado del 04-06-2010.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 15/06/2010. Nº Acta: 174. Nº Libro: 91.

e. 18/06/2010 Nº 67253/10 v. 18/06/2010

VIA TECNO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Factura Nº 162790 del 10/06/2010.- **Donde dice:** ...domicilio especial en Superí 1043, Cap. Fed.- **Debe decir:** ...domicilio especial en Pedro Poli 485, Dpto. "2", Hurlingham, Pcia. de Bs. As.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instr. Priv. del 01/06/2010.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 18/06/2010 Nº 67891/10 v. 18/06/2010

VOLCANO AGROCIENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Rectificatorio de la publicación Nº 25704/10 de fecha 17/03/2010. Se hace saber que: (a) en dicho aviso se consignó en forma errónea la denominación social, siendo la informada en el presente la correcta; (b) que Volcano Agrociencia Industria e Comercio de Defensivos Agrícolas Limitada ha transferido 11.700 cuotas a Arysta Lifescience Corporation, y Thomas Alfred Unger ha transferido 650 cuotas a Arysta Lifescience Corporation y 650 cuotas a Arysta Lifescience Agrimart Corporation. Diego Emilio Alvarez García. Abogado autorizado por instrumento privado de fecha 20/12/2009. Tomo 102 Folio 88.

Abogado - Diego Emilio Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/06/2010. Tomo: 102. Folio: 88.

e. 18/06/2010 Nº 67913/10 v. 18/06/2010

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS CUATRO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día (1) que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 17 de mayo de 2010 resolvió lo siguiente: I) Reconducir la sociedad continuando con el giro de los negocios de manera habitual, II) Aumentar el capital Social de $ 0,0000001.- (un millón de pesos moneda nacional) a $ 15.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal un peso ($ 1.-) por acción con derecho a un voto por acción. Emitió 15.000.- acciones de las características indicadas, las que suscribió e integró en su totalidad. Dio nueva redacción al artículo cuarto (Capital Social). III) Cambiar la denominación social, la que en adelante será "Mandatos y Comisiones Los Cuatro S.A." IV) Transformar en los términos del art. 88 de la Ley 19.550 Los Cuatro S.C.A. en Mandatos y Comisiones Los Cuatro S.A. y adoptar el estatuto que se indica. Socios: Elvio Colombo, argentino, casado, nacido el 26 de febrero de 1940, domiciliado en Ocampo 2860, Piso 3, Capital Federal, D.N.I. Nº 4.307.674, Néstor Nervi, argentino, casado, nacido el 13 de noviembre de 1940, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1845, PB, Capital Federal, D.N.I. Nº 4.318.567, Julio César Colombo, argentino, casado, nacido el 30 de marzo de 1951, domiciliado en 11 de septiembre 1136, Capital Federal, D.N.I. Nº 8.550.709, Carlos José Colombo, argentino, casado, nacido el 9 de abril de 1950, domiciliado en Gorostiaga 2134, Capital Federal, D.N.I. Nº 8.315.568. Capital $ 15.000.-, Constitución 03/06/60. Objeto: 1) El ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones en negocios referidos a la actividad agropecuaria. 2) La explotación agropecuaria de establecimientos propios y de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.: Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente Elvio Colombo, Vicepresidente Néstor Nervi, Director Julio César Colombo, Director suplente Carlos José Colombo. Representación legal: Presidente. Cierre de ejercicio 30/06. V) Fijar la sede legal en Tucumán 834, Piso 7, Of. 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas de fecha 17/05/2010.

Autorizado/Contador - Angel Mariano Politi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/6/2010. Número: 056654. Tomo: 0123. Folio: 189.

e. 18/06/2010 Nº 67943/10 v. 18/06/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6-7-10 a las 10 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1º) de la ley 19550 y sus modificatorias, al 31 de Marzo de 2010.
3º) Consideración de la dispensa de confeccionar la Memoria del Directorio en los términos del art. 1º de la resolución general I.G.J. Nº 6/2006 y su modificatoria.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2010, el que arrojó un quebranto de $ 1.216.477.-
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2010 por $ 65.000.-
8º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010 por $ 62.500.- en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550 atento al quebranto del ejercicio.
9º) Fijación del número y elección de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, por el término de un año.
10) Aprobación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2010 y designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de Marzo de 2011.

Jordan Palandjoglou - Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 84 del 6/7/09 y acta de directorio Nº 546 de misma fecha.

Presidente – Jordan Palandjoglou

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 11/6/2010. Nº Acta: 181. Libro Nº: 2.

e. 18/06/2010 Nº 66564/10 v. 25/06/2010

ASOCIACION DE VETERANOS DE LA AVIACION COMERCIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de julio de 2010 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social Rivadavia 1255 of. 14 de la Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Designación de dos asociados Activos para integrar la Comisión de Poderes.
3º) Lista de asistencia: declaración de quórum
4º) Designación de dos asociados Activos para refrendar, con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea General Ordinaria
5º) Consideración del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2009, a saber:
5.1. Memoria del Ejercicio
5.2. Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos
6º) Previsión de Gastos y Recursos para el ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010.
7º) Destino a dar al resultado del Ejercicio.
8º) Designación de tres asociados Activos para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc" la que finalizará su mandato una vez nominadas las autoridades electas para integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas
9º) Elección de cinco (6) miembros para integrar la Comisión Directiva y de un (1) miembro para la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: Comisión Directiva: Vicepresidente 1º por dos años, Prosecretario por dos años, Secretario de Actas por dos años. Protesorero por dos años. Vocal Titular 2º por dos años. Vocal Suplente 1º por dos años. Comisión Revisora de Cuentas: Revisor Titular 2º por dos años.
10) Proclamación de las autoridades electas.
11) Cierre de la Asamblea General Ordinaria.

Horacio J. Brau, Presidente por designación según Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de junio de 2009.

Certificación emitida por: Norma N. Dabbah de Tobal. Nº Registro: 1519. Nº Matrícula: 3002. Fecha: 15/6/2010. Nº Acta: 136. Libro Nº: 13.

e. 18/06/2010 Nº 66674/10 v. 18/06/2010

ASOCIACION MUTUAL DE LA LINEA 65

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General ordinaria a celebrarse el día domingo 18 de Julio de 2010, a las 15 horas, en Maza 755 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta junto con los responsables de la Comisión Directiva.
2º) Considerar y explicar todos los motivos por los cuales el llamado se efectúa fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2009 (período fuera de término)
4º) Fijar una nueva cuota social y demás aportes sociales.
5º) Modificación del Estatuto Social.
6º) Modificación del reglamento de asesoría y gestoría, del reglamento del servicio de gestión de préstamos, del reglamento del servicio de órdenes de compra y del reglamento de asistencia farmacéutica.

Presidente – García Ernesto

De acuerdo a estatuto social de la mutual de fecha 7/12/06 y Acta de fecha 15/9/09, del libro de Acta de Asamblea número 1, de fecha 5 de enero de 2007.

Certificación emitida por: María Rosa García Grizutti. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2864. Fecha: 11/6/2010. Nº Acta: 035. Libro Nº: 26.

e. 18/06/2010 Nº 66975/10 v. 18/06/2010

"C"

CARPINELLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 06 de Julio de 2010, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda, en Av. Cabildo 2945, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Aumento del Capital Social. Suscripción de acciones. Derecho de acrecer. Canje de Títulos accionarios.
3º) Reforma del Estatuto Social en sus Artículos Cuarto y Noveno.
4º) Autorización de Gestión y Certificación de Actas.

Presidente – Héctor Osvaldo Carpinelli
Designado por Acta del 03/11/2008.

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. Nº Registro: 303. Nº Matrícula: 3713. Fecha: 15/6/2010. Nº Acta: 187. Libro Nº: 16.

e. 18/06/2010 Nº 66793/10 v. 25/06/2010

CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Centro Médico Pueyrredon S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Julio de 2010 a las 09:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón Nº 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Información y en su caso aprobación de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término establecido en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2009.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
5º) Retribución de los miembros del Directorio y en particular la correspondiente al señor Adolfo José Brañas Escudero por el ejercicio de funciones técnico-ejecutivas, aún en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.551
6º) Retribución del Síndico.
7º) Destino de las utilidades.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341, de la Ciudad de Buenos Aires,
Buenos Aires, 10 de Junio de 2010.

Presidente Adolfo José Brañas Escudero. Designación por Acta de Asamblea del 4 de Septiembre de 2009 y Acta de Directorio del 4 de Septiembre de 2009.

Presidente – Adolfo José Brañas

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 15/6/2010. Nº Acta: 090. Libro Nº: 105.

e. 18/06/2010 Nº 66762/10 v. 25/06/2010

COMSERGAS-COMPAÑIA DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA DEL GAS LICUADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de julio de 2010, a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y a las 11:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la calle Macacha Güemes 515, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenso Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes de la Sociedad y su designación.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el edificio de la calle Macacha Güemes 515, piso 31º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 30 de junio de 2010, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Presidente - Marcos Capdepont

Designado por asamblea y directorio del 24 de junio de 2009 y a merito de la autorización otorgada por el acta de directorio del 8 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 14/6/2010. Nº Acta: 177. Libro Nº: 52.

e. 18/06/2010 Nº 66740/10 v. 25/06/2010

"E"

EDITORIAL CAYMI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Editorial Caymi Sociedad Anónima Comercial e Industrial para el 8 de julio de 2010, a las 8:30 horas en 15 de Noviembre de 1889 Nº 1149, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Inventario correspondientes al ejercicio Nº 40 terminado el 30 de junio de 2009 documentación que se encuentra en la sede social a disposición de los accionistas.
3) Retribución del Directorio.
4) Fijación del número de directores titulares y suplentes (artículo 9 de los estatutos sociales).
5) Designación de los miembros del directorio por el término de tres ejercicios.

Estela Teléfora Blanco. Presidente designada por Asamblea General Ordinaria del 18-9-2006.

Certificación emitida por: María Rosa García Grizutti. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2864. Fecha: 16/6/2010. Acta Nº: 39. Nº Libro: 26.

e. 18/06/2010 Nº 68007/10 v. 25/06/2010

"I"

IGLESIAS Y PASQUALINI HNOS. S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del articulo 237 de la Ley 19550 y del estatuto social, convocase a los Señores Accionista de Iglesias y Pasqualini Hnos. S.A.I.C.I.F.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 08 de julio de 2010, a la hora 15:00 en el local de la Sociedad, calle Oliden 3165 de la Ciudad de Buenos Aires. Para el caso de falta de quórum, se efectúa una segunda convocatoria para el mismo día a las 15:30 horas en la misma sede social. La asamblea reunida deberá considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos el Artículo 234 inciso primero de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
2º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al Ejercicio Nº 44 cerrado el 31 de Diciembre de 2009 y determinación de la retribución de los miembros del directorio en los términos establecidos por el Artículo 261 de la Ley 19550.
3º) Consideración del tratamiento a dispensar al saldo que por impuesto sobre los Bienes Personales-Participaciones Societarias, se mantiene en el rubro Créditos.
4º) Consideración y destino del resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
5º) Consideración de la fijación y distribución de Dividendos en los términos del Articulo 68 de la Ley 19550.
6º) Consideración y destino a dispensar al saldo de los resultados del ejercicio una vez deducidos los honorarios a Directores y Dividendos que eventualmente se aprueben, en los términos de la Resolución General Inspección General de Justicia Numero 25/04.
7º) Tratamiento a dispensar a la Resolución General Inspección General de Justicia 4/09 en relación al contenido de la memoria bajo tratamiento y siguientes.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Abelardo Vicente Iglesias, Presidente, electo según Acta de Asamblea Nº 44 del 25 de noviembre de 2008.

Presidente - Abelardo Vicente Iglesias

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 1446.

e. 18/06/2010 Nº 66823/10 v. 25/06/2010

"L"

LA JUJEÑA S.A.I.F. Y G.

CONVOCATORIA

El Directorio de La Jujeña SAIF y G por reunión de fecha del 15/06/10 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 08 de Julio de 2010 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda, convocatoria, en la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta;
2º) Reconsideración del aumento de capital social y de la reforma del artículo 4 del Estatuto. Social dispuesta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21 de julio de 1995 en los puntos noveno, décimo y decimoprimero del Orden del Día;
3º) Consideración del resultado de ejercicio y destino del mismo. Consideración de la situación de pérdida de capital (art. 94 inc. 5) en la que se encuentra incursa la Sociedad. Consideración de la absorción de las pérdidas de la Sociedad. Consideración del reintegro total del capital social;
4º) Ratificación de la reforma de los artículos 9 y 17 del Estatuto Social dispuesta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21 de julio de 1995 en el punto decimoprimero del Orden del Día.

Pedro J. Inchauspe. Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 10/10/2008. DNI 28.642.750.

Certificación emitida por: Claudia Etchepare. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 4878. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 150. Nº Libro: 20.

e. 18/06/2010 Nº 67248/10 v. 25/06/2010

"M"

MAGNASCO ESTANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 4682. Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de Julio de 2010 a las 12.00 horas en la sede social sita en M.T. de Alvear 2474 PB de esta Ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234, inc 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010.

Firmado: Luis Alberto Raúl Magnasco, Presidente, Designado por Acta de Asamblea del 29/06/2009 y Acta de Directorio del 03/06/2009.

Certificación emitida por: Blanca Anahi Fleitas. Nº Registro: 298. Nº Matrícula: 2545. Fecha: 11/6/2010. Nº Acta: 087. Libro Nº: 14.

e. 18/06/2010 Nº 66651/10 v. 25/06/2010

MOLINO HARINERO CARHUE S.A.I.C.I.A. Y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el día 7 de julio de 2010 a las 16 horas y en segunda Convocatoria 1 hora después, en Uruguay 390 octavo piso Of "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos que originaron la Convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1º del articulo 234 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales para el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2009 (Memoria y Balance General).
4º) Determinación del numero de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por vencimiento de mandato por un periodo de duración de tres (3) ejercicios.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandato por un período de tres(3) ejercicios.
6º) Destino del resultado del Ejercicio. Bonos s/ Resultados a Directores por gestión.
7º) Fijación de la remuneración de los directores titulares y síndico, propuesta de las futuras remuneraciones.
8º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

Dr. Julio N. Pastorino, Síndico Titular designado por Asamblea del 1 de junio de 2007, Acta de Asamblea Nº 44.

Contador – Julio N. Pastorino

Certificación emitida por: Ana Josefa Frontini. Nº Registro: 16. Fecha: 14/6/2010. Acta Nº: 354. Libro Nº: 17.

e. 18/06/2010 Nº 67927/10 v. 25/06/2010

"R"

REPSOL-YPF GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de julio de 2010, a las 9:00 horas en Primera Convocatoria y el día 12 de julio de 2010 a las 9:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la calle Macacha Güemes 515, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de cinco Directores titulares y cinco suplentes para integrar el directorio de la Sociedad.
7º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el edificio de la calle Macacha Güemes 515, piso 31, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 30 de junio de 2010, en el horario de 9:00 a 13: 00 horas.

José L. Tamagnini. Síndico. Designado por asamblea del 24 de junio de 2009 y a merito de la autorización otorgada por el acta de directorio del 8 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 14/6/2010. Nº Acta: 171. Libro Nº: 52.

e. 18/06/2010 Nº 66819/10 v. 25/06/2010

"S"

SASPER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 8-7-10 a las 17 hs. en Primer Convocatoria y 18 horas en Segunda Convocatoria, en Avda. San Martín 5029, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Motivo atraso de convocatoria.
3º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos (Art. 234 de la LSC) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Honorarios de los Directores.
6º) Fijación del número de Directores y Elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución. Los accionistas deberán presentar comunicación de asistencia y podrán solicitar información relativa punto 3 del orden del día de lunes a viernes de 10 a 12 hs. en Perú 590 Piso P 8 Of 16 Cap. Fed.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, electo por Asamblea Ordinaria del 12-05-08, y actas de directorio del 12-05-08 y 7-06-10.
Nilda Scarpato

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 698. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 16/6/2010. Nº Acta: 107. Libro Nº: 48.
e. 18/06/2010 Nº 66133/10 v. 25/06/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

1618 MFB S.R.L.

Instrumento: 31/5/10. Renuncia de Mariano Mandianes como gerente. Abogada autorizada por acto privado del 31/5/10.
Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 06. Folio: 213.
e. 18/06/2010 Nº 66851/10 v. 18/06/2010

A. MUTZ Y CIA. S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 30/04/2010 se aumentó el capital social, dentro del quíntuplo y sin reforma de estatuto (Art. 188 Ley 19.550) por un monto de $ 2.400.000, hasta la suma de $ 3.000.000. De la cifra aumentada, $ 15.974,05 corresponde a capitalización de cuenta de Ajuste de Capital emitiéndose acciones liberadas por dicho monto; el saldo remanente corresponde a aumento efectivo de capital (capitalización de reservas facultativas $ 2.250.000; integración mediante afectación de cuentas particulares de accionistas $ 134.025,95). Gonzalo Hernán Vidal, abogado autorizado por Acta de Asamblea de fecha 30/04/2010.
Abogado – Gonzalo Hernán Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 70. Folio: 858.
e. 18/06/2010 Nº 66533/10 v. 18/06/2010

ABASTO XXI S.A.

Por Acta de Directorio Nº 74 del 20 de Mayo de 2010, se cambia la Sede Social a la Avenida Roque Saenz Peña 825, piso 4º, oficina Nº 43, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por poder judicial/administrativo general, Dra. Maria Emilia Pessio, Tº 98, Fº 180 C.P.A.C.F., abogada apoderada, 29/04/2009.
Abogada – María Emilia Pessio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 98. Folio: 180.
e. 18/06/2010 Nº 66767/10 v. 18/06/2010

ABASTO XXI S.A.

Hace saber por un día que por acta de directorio Nº 73 de fecha 18 de Mayo de 2010, se realizo la distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Daniel Alejandro Encina, Vicepresidente: Jorge Alberto Pladellorens, Directores titulares: Norberto Oscar Cuccorese; Eduardo Roque Monteleone y Hugo Daniel Viudez. Directores suplentes: Pablo Ierullo y Hector Antonio Encina. Todos los nombrados constituyen sus domicilios especiales en la Avenida Roque Saenz Peña 825, piso 4º, oficina Nº 43, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por poder judicial/administrativo general, Dra. Maria Emilia Pessio, Tº 98, Fº 180 C.P.A.C.F, abogada apoderada, 29/04/2009.
Abogada – María Emilia Pessio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 98. Folio: 180.
e. 18/06/2010 Nº 66769/10 v. 18/06/2010

ALBIDONA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION S.R.L.

En las reuniones de socios del 20 y 21 de agosto de 2009 ceso en sus funciones por vencimiento del mandato y se aprobó la reelección en carácter de gerente por el término de 2 ejercicios al Sr. Martín Nicolás Curci, con domicilio especial constituido en Saraza 1428, C.A.B.A. Autorizada: Costa, Mirta, DNI. 10.121.289 por acta de reunión de socios del 21 de agosto de 2009.
Contador – Mirta Costa

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2010. Número: 165039. Tomo: 0136. Folio: 143.
e. 18/06/2010 Nº 66770/10 v. 18/06/2010

ALPE S.A.C.I.F.I.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30/04/10 se resolvió por unanimidad designar como presidente y director titular al Sr. Jorge Luis Pérez Alati y como director suplente al Sr. Tomás Pérez Alati. Los Directores constituyen domicilio especial en Heredia 1743, Capital Federal. Adela Alicia Codagnone. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30/04/10.
Abogada – Adela Alicia Codagnone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 45. Folio: 217.
e. 18/06/2010 Nº 66632/10 v. 18/06/2010

ALTOFLATS S.A.

Esc. No. 87 del 9/6/2010 Registro Notarial 1626 de la Capital Federal, Acta de Asamblea Nº 21 del 27 de octubre de 2009. Presidente: Maria Alejandra Mathys. Directores Titulares: José María Mathys y Azulina Ángela Gomez. Directora Suplente: Sandra Mathys quienes han aceptado sus cargos y constituido domicilio especial en la sede social de la entidad.- Acta de Directorio No. 77 del 8 de octubre del 2009 resuelve el Cambio de sede social sin Reforma de Estatutos de la anterior calle Terrada No. 391, piso Planta Baja, departamento "A", de la Capital Federal a la Sede social actual Avenida Olazabal No. 4831 Piso 11º Oficina "B" de la Capital Federal.- Escribano Mariano A. Montes autorizado en esc. 87 Fo. 298 Registro 1626 de Capital Federal del 11-6-2010.
Escribano – Mariano A. Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2010. Número: 100614266133/9. Matrícula Profesional Nº: 4020.
e. 18/06/2010 Nº 66802/10 v. 18/06/2010

AMOV ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.750.241). Comunica que conforme lo resuelto por Actas de Asamblea y Directorio del 20/05/10, el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Hernán Zenteno de los Santos; Vicepresidente: Daniel Hajj Aboumrad; Director Titular: Daniel De Marco; Directores Suplentes: Santiago Pardo Fajardo y Eugenio Chacón, todos ellos con mandato por dos ejercicios, es decir, hasta la Asamblea que considere el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010. Los directores constituyeron domicilio en Avenida de Mayo 878, Ciudad de Buenos Aires. Cecilia Soledad Oubiña - autorizada por Asamblea del 20/05/10.
Abogada – Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 69. Folio: 536.
e. 18/06/2010 Nº 66620/10 v. 18/06/2010

AMX ARGENTINA HOLDINGS S.A.

(I.G.J. 1.616.260). Comunica que conforme lo resuelto por Actas de Asamblea y Directorio del 20/05/10, el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Hernán Zenteno de los Santos; Vicepresidente: Daniel Hajj Aboumrad; Director Titular: Daniel De Marco; Directores Suplentes: Santiago Pardo Fajardo y Eugenio Chacón, todos ellos con mandato por dos ejercicios, es decir, hasta la Asamblea que considere el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011. Los directores constituyeron domicilio en Avenida de Mayo 878, Ciudad de Buenos Aires. Cecilia Soledad Oubiña - autorizada por Asamblea del 20/05/10.
Abogada – Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 69. Folio: 536.
e. 18/06/2010 Nº 66624/10 v. 18/06/2010

AMX ARGENTINA S.A.

(I.G.J. 1.581.237). Comunica que conforme lo resuelto por Actas de Asamblea y Directorio del 20/05/10, el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Hernán Zenteno de los Santos; Vicepresidente: Daniel Hajj Aboumrad; Director Titular: Daniel De Marco; Directores Suplentes: Santiago Pardo Fajardo y Eugenio Chacón, todos ellos con mandato por dos ejercicios, es decir, hasta la Asamblea que considere el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011. Los directores constituyeron domicilio en Avenida de Mayo 878, Ciudad de Buenos Aires. Cecilia Soledad Oubiña - autorizada por Asamblea del 20/05/10.
Abogada – Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 69. Folio: 536.
e. 18/06/2010 Nº 66626/10 v. 18/06/2010

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Informa que el 31 de mayo de 2010 se llevo a cabo una Asamblea Extraordinaria con la presencia de dos de sus accionistas, el Sr. Israel Faerman y el Dr. Pedro Grillo en representación de RAF Latinoamericana S.A., titulares en conjunto de 3.793.621 acciones ordinarias nominativas escriturales de valor nominal un peso ($ 1) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción y representativas del 91.05498% del capital social y de los votos de la sociedad, según constancia obrante a fojas 43 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. En dicha Asamblea se aprobó por unanimidad el aumento de capital de $ 4.166.297 a $ 6.214.560 y la constitución de una prima de emisión de $ 1.285.440, cumplimentándose los requisitos fijados por, la Ley 19.550 de Suscripción preferente Art 194 Presidente: Dr. Enrique Zanin s/ Acta de Directorio Nº 447 del 02/11/09.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 069. Nº Libro: 107.
e. 18/06/2010 Nº 66608/10 v. 23/06/2010

ARONA S.A.

Designación de Directorio. Asamblea del 30/4/09 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar: Por vencimiento del mandato se reeligió Presidente: Maria del Carmen Cheda López de Álvarez, Vicepresidente: Claudia Alicia Álvarez, Director Suplente Alberto Luis Ferreira quienes establecen domicilio especial en Esmeralda 740, Piso 9, Oficina 904 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Abogado – Rodrigo Martín Esposito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2010. Tomo: 93. Folio: 520.
e. 18/06/2010 Nº 66541/10 v. 18/06/2010

ATENTO N.V.

Por Resolución del representante legal de Atento N.V. (la "Sociedad") de fecha 22 de diciembre de 2009, se trasladó el domicilio constituido por la Sociedad de la calle Ingeniero Huergo 723, PB, CABA, a la calle Balcarce 290, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ana Lorena Feustel, Abogada, ha sido autorizado por Resolución de la Sociedad de fecha 10/04/09.
Abogada/Apoderada – Ana Lorena Feustel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 74. Folio: 693.
e. 18/06/2010 Nº 66540/10 v. 18/06/2010

ATENTO HOLDING CHILE S.A.

Por Resolución del representante legal de Atento Holding Chile S.A. (la "Sociedad") de fecha 22 de diciembre de 2009, se trasladó el domicilio constituido por la Sociedad de la calle Ingeniero Huergo 723, PB, CABA, a la calle Balcarce 290, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ana Lorena Feustel, Abogada, ha sido apoderada por Resolución de la Sociedad de fecha 18/04/05.
Abogada/Apoderada – Ana Lorena Feustel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 74. Folio: 693.
e. 18/06/2010 Nº 66536/10 v. 18/06/2010

AUDAX INTERNATIONAL S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 31-03-2010: 1) Se acepta la renuncia de Jose Luis Buela Romero al cargo de Gerente.- 2) Se designa como Gerente a Jorge Luis Fusaro, con domicilio especial en Estados Unidos 4697, Tortuguitas, Pcia. de Bs. As. Jorge Luis Fusaro, Gerente designado por Acta de Reunión de socios del 31-03-2010. Audax International S.A.: última inscripción del 11-10-2005 Nº 7674 Lº 123 Tº - de SRL
Abogada/Apoderada – Mariana Berger

Certificación emitida por: Mariela P. del Pino. Nº Registro 325 Nº Matrícula: 4780. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 175. Nº Libro: 41.
e. 18/06/2010 Nº 66817/10 v. 18/06/2010

"B"

BASF POLIURETANOS S.A.

Se comunica que por reunión de directorio del 01.06.10 se resolvió cambiar el domicilio la sede de la sociedad de la Avenida Corrientes 327, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Tucumán 1, piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1049AA. El que suscribe se encuentra autorizado por reunión de directorio del 01.06.10.
Abogado - Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/06/2010. Tomo: 86. Folio: 889.
e. 18/06/2010 Nº 67922/10 v. 18/06/2010

BEAUFORT SHIPPING AGENCY ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/03/2010 se resolvió: Disolver la sociedad en los términos del artículo 94 de la Ley 19.550 y Designar como liquidador de la Sociedad al Sr. Pablo J. Fragueiro Risso, quien aceptó el cargo mediante acta de liquidador de fecha 25/03/2010 y constituyó domicilio especial en

Lavalle 1447, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Firma: Mariana Berger, Tº 94, Fº 61, autorizada por Acta de Asamblea del 25/03/2010.

Abogada/Autorizada – Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 18/06/2010 Nº 66559/10 v. 18/06/2010

BENJO' S S.A.

Por acta de Directorio Nº 4 del 09/06/10 se cambió la sede social a Pierina Dealessi Nº 1130, Planta Baja, CABA. Autorizada por acta de Directorio Nº 4 del 09/06/10.

Abogada – María Marcela Olazabal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 18/06/2010 Nº 66825/10 v. 18/06/2010

BERRIES DEL SUD S.A.

Nº Correlativo 1.755.831. Se hace saber por un día que por Apta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Enero de 2010 se eligieron los miembros del Directorio de la sociedad y se distribuyeron los cargos. A saber: Presidente: Sr. Rodríguez Hunter Martín, documento nacional de identidad 16.729.945 Cabildo 480. General Pacheco – Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente: Sr. Cano Pedro Fernando, documento nacional de identidad 13.264.866 – Maipu 267, piso 14 Ciudad de Buenos Aires; Director Titular: Sr. Medoro Mario, documento nacional de identidad 11.952.877 – la Pampa 1979, Piso 5º C.A.B.A.; Directores Suplentes: Sr. Ernesto Raúl Otero; documento nacional de identidad 13.238.826 – O'Higgins 4367 C.A.B.A.; Sr. Rodríguez Hunter Alfredo, documento nacional de identidad 11.543.302 – La Rioja 1171 C.A.B.A.; Sr. Timistit Roberto Jorge, documento nacional de identidad 11.395.151 Cabildo 480. General Pacheco – Pcia. de Buenos Aires; y Sr. Vischi Norberto Emilio, documento nacional de identdad 13.852.898 –Soldado de la Independencia 113, piso 6º, C.A.B.A. Todos los Directores fijan domicilio especial en Maipú 267, piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con mandato por el término de un ejercicio, es decir, hasta la celebración de la asamblea que considere los estados contables al 30 de Septiembre de 2010. Firmado - Rodríguez Hunter Martín, documento nacional de identidad 16.729.945 - Presidente por designación realizada con fecha 28 de Enero de 2010 en el folio 25 del Libro de Actas Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 66075-05 con fecha 05 de Octubre de 2005.

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 083. Nº Libro: 97.

e. 18/06/2010 Nº 66596/10 v. 18/06/2010

BINER S.A.

Por acta de Asamblea del 23/9/07 renuncia presidente María Mónica Moreira DNI 30749685 y director suplente Gladys Martínez DNI 14713290 y asume presidente Daniel Norberto Vilca DNI 21541535 y Director Suplente Juan Carlos Ponce DNI 16642239 y por acta de Asamblea del 6/4/10 renuncia presidente Daniel Norberto Vilca DNI 21541535 y Director Suplente Juan Carlos Ponce DNI 16642239 y se designa Presidente Ponce Juan Carlos DNI 16642239 y Director Suplente Vilca Daniel Norberto DNI 21541535 todos con domicilio especial en Montevideo 451 CABA y actas transcriptas en escritura del 11/5/10. Jose De Stéfano, autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 18/06/2010 Nº 66590/10 v. 18/06/2010

"C"

CAIMARI S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Designan Directores: Presidente: Martín Ernesto Caimari, DNI. 24148064 San Martín 1113, Piso 3. C.A.B.A. Director Suplente: Juan Manuel Lalanne. DNI. 14462327, Quintana 512, Lanús, Prov. Bs. As. Fijan domicilio especial en Montevideo 527, piso 3, f. "6", C.A.B.A. Autorizada: Doc. priv. del 30-4-10.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 18/06/2010 Nº 66773/10 v. 18/06/2010

CANON ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de Abril de 2010, con quórum y mayorías unánime, Se redujo el Capital Social por reducción obligatoria conforme el Artículo 206 de la Ley 19.550, en $ 8.000.000 o sea de $ 16.018.900 a $ 8.018.900. La reducción de capital se realiza absorbiendo perdidas acumuladas al 31-12-2009 por $ 8.000.000. Se cancelan en consecuencia 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos cada una y un voto por acción. Se reforma en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Capital Social: $ 8.018.900. representado por 80.189 acciones ordinarias $ 100 valor nominal cada una. A su vez se reforman los Artículos 5º, 8º y 13º del Estatuto Social. Al 31-12-2008. Total. Activo: 21.451.972 Total Pasivo. 10.763.173. Al 31-12-2009. Total Activo 25.401.938 Total Pasivo: 20.292.164. Domicilio legal. San Martin 344 piso 19 Capital Federal.- Shimao Nomura. DNI 94.043.037, Presidente de "Canon Argentina S.A." con domicilio en San Martín 344, piso 19 C.A.B.A, inscripta su constitución en el Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 14-10-1969, bajo el número 4973, folio 156, Libro 69, Tomo A, de Estatutos Nacionales y la Reforma del Artículo Primero del Estatuto cuyo Testimonio del instrumento privado de fecha 26-2-1999, obra inscripto en el Registro e Inspección citados, el 23-3-1999, bajo el número 4066, libro 4 de Sociedades por Acciones. El carácter de Presidente del Directorio que invoca el compareciente lo justifica con el Acta de Asamblea de fecha 7-5-2009, folio 64 al 68 inclusive del Libro de Actas de Asambleas Nº 2, rubricado el 18-4-1997, bajo el número 28810-97 y su transferencia por cambio de denominación número 157125-99, del 22-7-1999; y con el Acta de Directorio del 7-5-2009, folio 180 del Libro de Actas de Directorio número 4 rubricado el 18-4-1997 bajo el número 28811-97 y su transferencia por cambio de denominación número 57126-99, del 22-7-1999.

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 09/06/2010. Nº Acta: 143. Nº Libro: 78.

e. 18/06/2010 Nº 66558/10 v. 23/06/2010

CEREALES DE CUYO S.A.

Asamblea 9-6-10 Asume como Presidente David Mur Reinaga DNI 92257126 y como Director Suplente Hugo Humberto Di Leo DNI 17322822 se fijo Domicilio especial Maipú 267 Piso 6 CABA. Autorizada Ins Priv 9-6-10 Art 60.

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2010. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 18/06/2010 Nº 67849/10 v. 18/06/2010

CLARG S.A.

Hace saber que por acta de asamblea del 31/08/2009, se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Ramón Sicco; Vicepresidente: Eduardo Augusto Ognio; y Directores Suplentes: Juan Carlos De Marchi y Federico Carlos Cerfin. Todo constituyen domicilio en Lavalle Nº 1.718, Piso 6, Oficina B, Capital Federal. Gustavo Ramón Sicco, presidente electo en asamblea del 31/08/2.009.

Presidente – Gustavo Ramón Sicco

Certificación emitida por: Ceferino Pedro Alejandro Brotto. Nº Registro: 394. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 212. Nº Libro: 4.

e. 18/06/2010 Nº 66658/10 v. 18/06/2010

COLORIFICIO CERAMICO BONET ARGENTINA S.A.

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15 de junio de 2010 se resolvió por mayoría absoluta de votos capitalizar la deuda de $ 6.470.100, elevando el capital de $ 1.813.874 a $ 8.283.974 y reformar el pertinente Artículo 4. de los Estatutos Sociales como consecuencia. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en los términos del artículo 194 de la ley 19.550, con respecto al aumento mencionado. Notificaciones en Bouchard 557, 10º piso de la Ciudad de Buenos Aires, atención Dres. Julio A. Pueyrredon/Dolores Aispuru. Fdo. María Victoria Pavano. Presidente.

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 15/6/2010. Nº Acta: 197. Libro Nº: 37.

e. 18/06/2010 Nº 67901/10 v. 23/06/2010

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A.

Por Acta de Asamblea del 31/12/07 se designó Presidente a Néstor G. Dunayevich, Vicepresidente a Eduardo A. Teper, Directores Titulares a David G. Alfie, Janet G. Rajnwajn, Matilde Formica, Aroldo Forrnica y José R. Alfie y como suplente a Amalia C. Coronel, todos con domicilio especial en Paysandú 1655 CABA. Firmante: José M. Seoane. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 15/12/09.

Abogado – José M. Seine

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 77. Folio: 789.

e. 18/06/2010 Nº 66797/10 v. 18/06/2010

"D"

DEBEST S.A.

I.G.J. No 1.793.115 Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 09/04/10 fue aceptada la renuncia del Sr. Rory McLornan a su cargo de Director Titular. Asimismo se informa que fueron designados el Sr. Lorenzo Calcagno y la Sra. Silvina Colombo como Directores Titulares, quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente. Por último, se hace saber que el Sr. Luciano Colombo fue designado Director Suplente, cesando en sus funciones de Director Suplente el Sr. Ignacio Acedo. Todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Esmeralda 135, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Ignacio Nicolás Acedo. Abogado - Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 9 de abril de 2010.

Abogado – Ignacio N. Acedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 99. Folio: 665.

e. 18/06/2010 Nº 66527/10 v. 18/06/2010

DENIM BLUE S.R.L.

Por Esc. 73 del 10/6/10 Registro 711 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de reunión de socios del 23/4/10 que resolvió fijar nueva sede social en Avenida Santa Fe 1780 piso 8 depto. 807, C.A.B.A. Marta Silvia Fiorentino, autorizada por Esc. 73 del 10/6/10 Registro 711 C.A.B.A.

Escribana – Marta S. Fiorentino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2010. Número: 100614265143/E. Matrícula Profesional Nº: 2962.

e. 18/06/2010 Nº 66650/10 v. 18/06/2010

DEPTOSTEMPORARIOS S.A.

Por esc. 85 del 16-3-10 Fº 169 Registro 1885 CABA. Se protocolizo el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 15-1-10 por la cual se aceptó la renuncia del presidente Pablo Krell y director suplente Arnaldo Mario Krell de la sociedad "Deptostemporarios S.A." Todo por unanimidad. El autorizado. Esc. Hernan Mario Ferretti. Por esc. 85 Fº 169 del 16-3-10 Reg. 1885 Matric. 3404 CABA.

Escribano – Hernán Mario Ferretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2010. Número: 100611264309/2. Matrícula Profesional Nº: 4304.

e. 18/06/2010 Nº 66477/10 v. 18/06/2010

DISEÑO GROUP S.A.

Por Directorio 30/4/10; escritura 14/6/10 ante Esc. Adrián Comas: Cambio Sede a: Juan B. Justo 3367, piso 1, unidad "3", C.A.B.A. (Autorizada escritura 198, 14/06/10): María Lourdes Díaz. Firma certificada foja F-005970042.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 16/6/2010. Acta Nº: 142. Libro Nº:48 .

e. 18/06/2010 Nº 67980/10 v. 18/06/2010

DM TRANSPORTE E LOGISTICA INTERNACIONAL S.A.

Disolución por Fusión

Se hace saber que como consecuencia de la fusión celebrada en Brasil, DM Transporte e Logística Internacional S.A., una sociedad extranjera inscripta ante la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 118 de la ley 19.550 bajo el Nº 270 del libro 52 tomo B de Estatutos Extranjeros, ha sido absorbida por Gafor Ltda y en consecuencia, se ha dispuesto su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia de la totalidad de su patrimonio a Gafor Ltda. Asimismo, se informa que Gafor Ltda es una sociedad extranjera inscripta ante la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 118 de la ley 19.550 bajo el Nº 2286 del libro 54 tomo B de Estatutos Extranjeros. Oposiciones: podrán formularse en el plazo de quince días en Gafor Ltda., ubicada en Av. Juan de Garay 168, Piso 9º, oficina "A", Ciudad de Buenos Aires. Guillermo Aroldo Kearney, representante legal. Según Poder de Representación y Bancario otorgado en la Ciudad de San Pablo Brasil, el 03/12/2009.

Certificación emitida por: Javier T. Vila Sánchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 28/06/2010. Nº Acta: 27. Nº Libro: 26.

e. 18/06/2010 Nº 66634/10 v. 23/06/2010

"E"

EDEISA S.A.

Por Acta de Asamblea del 14/10/2009 se designaron las autoridades: Presidente: Guillermo Raúl Ruiz Camaüer y Director Suplente: Julio Federico Aurelio, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en la calle Cerrito 1070 piso 4º oficina 75, C.A.B.A.- Encontrándome autorizada para publicar por Acta de Asamblea del 14/10/2009.

Escribana – Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2010. Número: 100610260534/C. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 18/06/2010 Nº 66566/10 v. 18/06/2010

EL LICITON S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria 23/2/2010 y Acta de Directorio 23/2/2010, Designación de Directorio: Directores Titulares: Eduardo Guido Grinbaum (Presidente), Ariel Diego Lerer (Vicepresidente) y Eduardo Martín Lomanto. Directores Suplentes: Francisco José Seghezzo, Marcelo Alejandro Sajaroff y Sergio Daniel Grinbaum. Todos con domicilio especial en calle Agüero 862, C.A.B.A.- Rosa Delia Azocar, apoderado según esc. 169 del 14/6/2010 folio 169 del Registro Notarial 1838 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elena M. Llera de Rossi. Nº Registro: 1918. Nº Matrícula: 2751. Fecha: 14/06/2010. Nº Acta: 149. Nº Libro: 23.

e. 18/06/2010 Nº 66833/10 v. 18/06/2010

EL STUD DE SAN JOSE S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 9 de junio de 2010 se resolvió la elección del nuevo Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente forma: Presidente y Director Titular: Matías A. Sáenz Valiente - Director Suplente: Juan Martín Arocena. Los Sres. Directores han constituido domicilio especial, conforme art. 256 de la Ley Nº 19.550, en Avenida de Mayo 701, Piso 18º, (C1084AAC) Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizado el Dr. Juan Pablo De Luca, Tomo 83, Folio 228, según surge del

Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 9 de junio de 2010.

Abogado - Juan Pablo De Luca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/06/2010. Tomo: 83. Folio: 228.

e. 18/06/2010 Nº 67963/10 v. 18/06/2010

ELISIS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 05/11/09, se ha resuelto: (i) Designar por 3 ejercicios, a los siguientes Directores: (i) Presidente: Martín Eduardo Gómez Cano, Director Suplente: Lucas Eduardo Gómez, Ambos con domicilio especial en Habana 2129, CABA. Autorizado por Escritura 123 del 08/06/10.

Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 14/06/2010. Nº Acta: 194. Nº Libro: 13.

e. 18/06/2010 Nº 66538/10 v. 18/06/2010

EMBALAJE TOTAL S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios del 07/10/2009 se aceptó la renuncia de la Socia Gerente Alejandra Mónica Pérez, designándose en su lugar en el cargo de Gerente No Socio al señor Gustavo Jorge Félix Roca; DNI 16.822.824; domicilio especial: Montiel Nº 4972 de CABA. Juan Alfredo Domínguez Blanco. Abogado, Tº 40 Fº 653 CPACF. Autorizado por instrumento privado de fecha 14 de Junio de 2010.

Abogado – Alfredo Domínguez Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 40. Folio: 653.

e. 18/06/2010 Nº 66708/10 v. 18/06/2010

ENDRIVEN S.A.

Se hace saber por 3 días que por Asamblea del 05/05/2010 Endriven S.A., con sede social en Avenida Santa Fe 1461 Piso 5º CABA, inscripta I.G.J. el 20/2/09 bajo el Nº 2996 del libro 43 de Sociedades por Acciones, resolvió reducir el capital social de $ 112.051.662 a $ 108.251.662.- Antes de la reducción: Activo: $ 114.903.288; Pasivo: $ 81.105; Patrimonio Neto: $ 114.903.288.- Después de la reducción: Activo: $ 111.103.288; Pasivo: $ 81.105 y Patrimonio Neto: $ 111.022.183.- La presente se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales.- Suscribe Paula Eugenia Abad DNI 24.114.345, apoderada por escritura 97 del 02/06/2010 Fº 237 Reg. 1557 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 09/06/2010. Nº Acta: 059. Nº Libro: 018.

e. 18/06/2010 Nº 66855/10 v. 23/06/2010

EPG WORLD S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 23/10/08 se designó y distribuyó los cargos del Directorio: Presidente: Ignacio Curat y Director Suplente: Matías Sarasola, ambos con domicilio especial en Uruguay 775, Piso 11º oficina "B", Cap. Fed. Gabriela E. Blanco- Apoderada según Acta de Asamblea del 23/10/08.

Abogada – Gabriela E. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2010. Tomo: 101. Folio: 199.

e. 18/06/2010 Nº 66717/10 v. 18/06/2010

EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 16/04/10, se designó como Director Titular y Presidente al Sr. Juan Jorge Pablo Fernández Ranvier y como Directores Titulares a los Sres. Blanco y Evert Rakers. Todos los Directores designados constituyeron domicilio especial en Victoria Ocampo 360, piso 8º, C.A.B.A. Manfred Hang Kuchen, abogado, autorizado por Acta de Asamblea del 16/04/10.

Abogado – Manfred Hand Kuchen

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 106. Folio: 397.

e. 18/06/2010 Nº 66569/10 v. 18/06/2010

"F"

FIAT AUTO ARGENTINA S.A.

IGJ 22/3/95, Nº 2344, Lº 116, Tº A de S.A. Por actas de asamblea y directorio de fecha 9/3/10, se designó el directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi; Vicepresidente: Cledorvino Belini; Directores Titulares: Gerardo Bovone, Franco Odoardo Ciranni, Antonio José Beltramone, Roberto Gigliarelli; Adalberto Carlos Russo; Directores Suplentes: Jorge Carlos Castello, Guillermo Fabián Cuello y Cosimo Tundo. Todos con domicilio especial en Carlos María della Paolera 299, piso 25, Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467, escritura Nº 84, del 9/6/10, Fº 288, Registro 614, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Miguel Alberto Funes. Nº Registro: 257. Nº Matrícula: 3865. Fecha: 09/06/2010. Nº Acta: 152. Nº Libro: 021.

e. 18/06/2010 Nº 66555/10 v. 18/06/2010

FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

IGJ 2/12/96, Nº 12044, Lº 120, Tº A, de S.A. Por acta de asamblea del 9/03/10, y de directorio de igual fecha se designó el directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi; Vicepresidente: Antonio José Beltramone; Directores Titulares: Roberto Gigliarelli; Daniel Adrián Argento y Adalberto Carlos Russo. Directores Suplentes: Marcelo Adrián Postay; Jorge Carlos Castello y Cósimo Tundo. Todos constituyeron domicilio especial en la calle Carlos María della Paolera número 297/299, Piso 25, C.A.B.A. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467, escritura Nº 85, del 9/6/10, Fº 293, Registro 614, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Miguel Alberto Funes. Nº Registro: 257. Nº Matrícula: 3865. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 154. Nº Libro: 021.

e. 18/06/2010 Nº 66565/10 v. 18/06/2010

FINADI S.A.

Por Acta de Asamblea del 14/09/2009 se renovaron las designaciones de las autoridades: Presidente: Sabino Mateo Bassi y Director Suplente: Patricia Ontivero, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Alberti 2108 2 C de C.A.B.A.- Encontrándome autorizada para publicar por Acta de Asamblea del 14/09/2009.

Escribana – Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2010. Número: 100610260535/C. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 18/06/2010 Nº 66573/10 v. 18/06/2010

FINANCIERA SAN MARTIN S.A.

Expte. 1.559.092. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 03/06/2010 se fijo en 1 el número de Directores titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fue electa la Sra. Graciela Noemí Cárpena como Presidente – única Directora Titular. El directorio quedó integrado: Presidente – única Directora Titular: Graciela Noemí Cárpena y Director Suplente: Marcelo Claudio Pacifico, ambos con domicilio especial en Doblas 486 - C.A.B.A. Graciela Noemí Cárpena. Presidente según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 03-06-2010, por la cual fue designada para el cargo.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 159. Nº Libro: 91.

e. 18/06/2010 Nº 66472/10 v. 18/06/2010

FRIGORIFICO H.V. S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/05/2009: se resolvió en forma unánime: 1) designar nuevo Directorio: Presidente: Jorge Atilio Vigna, Director Suplente: Diego Hernán Vigna quienes aceptan los cargos y ambos fijan domicilio especial en Membrillar 442, C.A.B.A.- Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. 26.816.263, apoderado según Poder especial pasado a escritura número 253, folio 819 ante Registro 2040.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 082. Nº Libro: 80.

e. 18/06/2010 Nº 66905/10 v. 18/06/2010

FUJITEC ARGENTINA S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Se comunica por un día que por asamblea ordinaria de fecha 14/05/2010 y reunión de directores de esa misma fecha, se designaron Directores por el término de un año y distribuyeron cargos según se detalla: Presidente: Ernesto Daniel Espoille, Vicepresidente: Jorge Alberto Gonzalez, Directores Titulares: Masaaki Kubo y Tadao Tsuchida; Director Suplente: María Elena Hara. Todos con domicilio especial en Av. Belgrano 884 CABA. Se prescinde de la sindicatura según estatutos. Fdo: Silvia Chinen Autorizada según acta de asamblea del 14/05/2010

Autorizada – Silvia Chinen

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2010. Número: 493558. Tomo: 0112. Folio: 200.

e. 18/06/2010 Nº 66791/10 v. 18/06/2010

FUNDACIONES ESPECIALES S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/11/09, por vencimiento de sus mandatos cesaron en sus cargos de Presidente Aldo. Romano Marinucci y Director Suplente Marco Romano Marinucci; y se reeligieron en sus respectivos cargos, y por Acta de Directorio del 31/05/10 fijaron domicilio especial en la calle Riobamba Nº 1236, 11º Piso, C.A.B.A. Dra. Ana Maria Telle, Autorizada por Acta de Directorio del 31/5/10.

Contadora – Ana María Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2010. Número: 183374. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 18/06/2010 Nº 66807/10 v. 18/06/2010

"G"

GABE S.A.

IGJ 28/08/00, Nº 12674, Lº 12, Tº S.A. Por actas de asamblea y de directorio ambas del 2/12/2009 se resolvió: a) Designar el directorio y distribuir los cargo: Presidente: Luis Alberto García Beron, Vicepresidente: María Eugenia García; Director Suplente: Vivian Renee García. Todos con domicilio especial en Lavalle 2167 1º "C", C.A.B.A.; b) Cambio de domicilio social a Lavalle 2167 1º "C" C.A.B.A. Autorizado: Miguel Alberto Funes, DNI 10.202.471, escritura 78, del 07/06/2010, Fº 272, Registro 614, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gonzalo Fernández Ferrari. Nº Registro: 523. Nº Matrícula: 4806. Fecha: 09/06/2010. Nº Acta: 522.

e. 18/06/2010 Nº 66552/10 v. 18/06/2010

GALERIAS PACIFICO S.A.

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 29/4/2010, se designó el siguiente Directorio: Presidente: David Sutton Dabbah, Vicepresidente: Israel Sutton Dabbah y Directores Titulares: Salomon Sutton Dabbah, Saúl Sutton Dabbah, Daniel Sutton Dabbah y Jaime Sued, todos constituyeron domicilio especial en San Martín 768, Capital Federal. Firmo: Escribano Emilio Merovich, autorizado en Esc. 589 Fº 2274 Reg. 1591.

Escribano – Emilio Merovich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2010. Número: 100614266483/8. Matrícula Profesional Nº: 4372.

e. 18/06/2010 Nº 66521/10 v. 18/06/2010

GENBAND S.R.L.

Por Esc. 51 del 20/5/10 Registro 2039 C.A.B.A.: 1. Rubén Alberto Schmilovich y Osvaldo Rubén García renunciaron a sus cargos de gerentes: 2. Se designó gerente a Ricardo José Sicari, con domicilio especial en Alfredo R. Bufano 954, C.A.B.A. Marcelo Benseñor, autorizado por Esc. 51 del 20/5/10 Registro 2039 C.A.B.A.

Escribano – Marcelo F. Benseñor

Legalización emitida por: de Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2010. Número: 100607253354/8. Matrícula Profesional Nº: 4612.

e. 18/06/2010 Nº 67827/10 v. 23/06/2010

GEO INVERSIONES S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 20/04/2010 y Reunión de Directores de fecha 23/04/2010, se resolvió designar. (i) Presidente Director Titular: Carola Inés Aisiks, constituyendo domicilio especial en Av. Libertador 2306, Piso 5º departamento "A", Ciudad de Buenos Aires; y (ii) Director Suplente: Alejo Chouela, constituyendo domicilio especial en 11 de septiembre 1471, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. Hernán Cao. Autorizado por Asamblea de fecha 20/04/2010.

Abogado – Hernán Cao

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 95. Folio: 258.

e. 18/06/2010 Nº 66629/10 v. 18/06/2010

"H"

HIGIENOPOLIS S.A.

Edicto complementario del 4/05/2010, Nº 0059-00105657.- Comparece; Oscar Mario Finkelstein; Acta de fecha 28/10/2008, se designo como Presidente del Directorio el Sr. Marcelo Guillermo Stein y como Vicepresidente del Directorio Julio Finkelstein y a el Director Titular Oscar Finkelstein, que aceptan los cargos. Constituye domicilio especial en la calle Tucumán 1516 piso 1º "A" Cap. Fed. Autorizado por escritura de fecha 09/04/2010, del Registro Notarial Nº 29 de su Adscripción de la Cap. Fed.

Escribano – Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2010. Número: 100614265524/D. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 18/06/2010 Nº 66457/10 v. 18/06/2010

HOGAR GERIATRICO LARROQUE S.A.

Se hace saber: que por actas de asamblea del 15-2-2010 y directorio del 23-2-2010, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Dora María Susana Otero;Director Suplente: Enrique Oscar Ravone, ambos con domicilio especial Billinghurst 97, primer piso, departamento E, CABA. Virginia Mabel Miani, autorizada en asamblea del 15-2-2010.

Abogada - Virginia M. Miani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2010. Tomo: 37. Folio: 592.

e. 18/06/2010 Nº 67861/10 v. 18/06/2010

HUGO GIL Y ASOC. S.R.L.

Amplio Aviso TI Nº 57490. Por Acta de Reunión de Socios Nº 7 del 10/11/2009, se ratifica en el cargo de Gerente al Sr. Hugo Arturo Gil, 76 años, DNI Nº 4.121.084, Mario Bravo 304, P. 8º, Dpto. "A", Cap. Fed., CUIT Nº 20-04121084-3; argentino, casado, e ingeniero quimico.- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por Acta de Reunión de Socios Nº 7 del 10/11/2009.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 18/06/2010 Nº 66720/10 v. 18/06/2010

"I"

IMPOPART S.A.

Por asamblea ordinaria del 30/4/09, renuncia Carlos José Pilipis como director suplente y asume como director suplente Luis Antonio Massi, argentino, viudo de sus primeras nupcias con Gilda Dora Capelari, constructor, nacido 21/9/19, LE 413.566, Cuil 20004135661, domicilio Lavalle

715, piso 2, dpto. B, CABA. Luego por asamblea ordinaria del 10/11/09, renuncian Susana Beatriz Buglione a Presidente, y Luis Antonio Massi como Director Suplente y asumen como: Presidente: Gabriel Maiello, argentino, nacido 26/7/86, comerciante, soltero, DNI 32420942, Cuil 30324209426, domicilio Condarco 3957, CABA. Directora Suplente: Nancy Sonia Luz Luberti, argentina, nacida 4/9/59, comerciante, casada, DNI 13619737, Cuil 27136197377, domicilio Tinogasta 3621, CABA. Ambos domicilio especial Lavalle 715, piso 2, Of. B, CABA. Además se decide cambiar la sede social a Lavalle 715, piso 2. Of. B CABA.- Autorizado Pablo Marcelo Terzano, según Asamblea Ordinaria del 10/11/09. Sociedad inscripta bajo el Nº 16908, Libro 30, Tº de Sociedades por Acciones el 28/12/05.

Abogado – Pablo Marcelo Terzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 48. Folio: 327.

e. 18/06/2010 Nº 66878/10 v. 18/06/2010

INDUSTRIAS RUISEÑOR S.A.

Por Asamblea del 22/4/2009 y reunión de Directorio del 23/4/2009 se designó Presidente a Jaime Szelubski y Director Suplente a Eduardo Néstor Szelubski quienes constituyeron domicilio especial en Mariano Acosta 824 CABA. Autorizada por Escritura Nº 183 del 14/6/2010 Registro 1196 CABA.

Autorizada – María Laura Torossian

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 14/06/2010. Nº Acta: 099. Nº Libro: 42.

e. 18/06/2010 Nº 66576/10 v. 18/06/2010

INSTITUTO MASSONE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 9/11/2009 aceptó por unanimidad las renuncias presentadas por el Director Titular Nicolás Massone y la Directora Suplente Agustina Massone designándose para completar los respectivos períodos Director Titular a Carlos Ernesto Lanús y Directora Suplente a Marcela Inés Lanús, ambos con domicilio especial en la calle Maipú 429 piso 1º oficina "2" de la ciudad de Buenos Aires. La misma Asamblea designó por unanimidad Síndico Titular a Jacobo Suez y Síndico Suplente a Isaac Suez, ambos con domicilio especial en Alsina 1170, Piso 2, oficina 202 de la ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizado en el Acta de la indicada Asamblea del 09/11/2009.

Abogado - Carlos Ernesto Lanús

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/06/2010. Tomo: 17. Folio: 5.

e. 18/06/2010 Nº 67946/10 v. 18/06/2010

"J"

JOINTVEST RENTALS S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 66 del 26/05/2010, folio 151 del Registro 1955, CABA: Se protocolizó: 1) Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio del 3/12/09 por la que se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Emilio Bazet, con domicilio constituido en Arenales 824, 4º, CABA; Director Suplente: Martín Reinaldo Donaldson, con domicilio constituido en Figueroa Alcorta 3169, CABA. 2) Acta de Directorio 20/6/2008, por la que se cambio la sede social a Montevideo 1012, 4º "G", CABA.- El carácter de presidente del firmante surge de las Actas de Asamblea Ordinaria y Directorio del 3/12/09.

Presidente – Emilio Bazet

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 26/05/2010. Nº Acta: 087. Nº Libro: 17.

e. 18/06/2010 Nº 66544/10 v. 18/06/2010

"K"

KEY DIGITAL S.R.L.

Con fecha 22.01.10 se transfirieron la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad, cesando en su cargo los socios gerentes Marcelo Luis De Leo, Leonardo Luis Barone, y Miguel Angel Barone; se designó Como nuevo socio gerente a Gustavo Darío Cedrani, constituyendo domicilio especial en Bouchard 680 – 5º piso C.A.B.A. Firma autorizada por contrato de transferencia de cuotas sociales de fecha 22.01.2010. Diego F. López Ugolini. Abogado.

Abogado – Diego F. López Ugolini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 82. Folio: 589.

e. 18/06/2010 Nº 66522/10 v. 18/06/2010

"L"

L.G.I. S.R.L.

Por reunión de socios del 8/10/2009 fijó la sede social en Iberá 5170 CABA. Autorizado por reunión de socios del 8/10/2008.

Abogado – Guillermo Mario Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 18/06/2010 Nº 66610/10 v. 18/06/2010

LIFTEC S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Se comunica por un día que por asamblea ordinaria de fecha 14/05/2010 y reunión de directores de esa misma fecha, se designaron Directores por el término de un año y distribuyeron cargos según se detalla a continuación: Presidente: Jorge Alberto Gonzalez Vicepresidente: Ernesto Daniel Espoille, Directores Titulares: Masaaki Kubo y Martín Hayafuji, Director Suplente: María Elena Hara. Todos con domicilio especial en Av. Belgrano 884 CABA. Se prescinde de la Sindicatura según estatutos. Fdo: Silvia Chinen Autorizada según acta de asamblea del 14/05/2010.

Autorizada/Contadora – Silvia Chinen

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2010. Número: 493559. Tomo: 0112. Folio: 200.

e. 18/06/2010 Nº 67028/10 v. 18/06/2010

LOS PREMIOS S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 21 de abril de 2010 se Resolvió cambiar la sede social a la Avenida Rivadavia 2402 de Capital Federal.- Autorizada a publicar por acta de Directorio del 21-4-10.

Escribana – Graciela Fabiana Zaleski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2010. Número: 100614265604/5. Matrícula Profesional Nº: 4828.

e. 18/06/2010 Nº 66752/10 v. 18/06/2010

LOS TALENTOS S.A.

Por escritura 113 folio 362 del 10/06/2010 Registro 160 de CABA., se trasladó la sede social a Avda. del Libertador 1146 Piso 6º Depto. "A", CABA se designó directorio: Presidente: Rafael María Baliña; Director Titular: Manuel Baliña; y Director Suplente: Luis María Baliña quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 1146, Piso 6º Depto. "A", CABA. Autorizado por escritura 113 folio 362 del10/06/2010.

Escribano – Osvaldo Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2010. Número: 100615267864/6. Matrícula Profesional Nº: 2882.

e. 18/06/2010 Nº 66725/10 v. 18/06/2010

"M"

MACOPESA S.R.L.

Según acta de reunión de socios del 16/06/10 Renuncia al cargo de Gerente Jorge Alberto Rottemberg, DNI: 16.629.388, CUIT 20-16629388-0, argentino, comerciante, casado, nacido: 14/09/64. Se designa Gerente a Orlando Raúl Palermo, D.N.I. 10.246.347, CUIT 20-10246347-2, argentino, comerciante, casado, nacido: 05/01/55, por el término de diez ejercicios, Gerente y socios, constituyen domicilios especiales en la calle Lavalle 1844 - 3º piso departamento "21", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se establece la sede social en la calle Lavalle 1844 - 3º piso departamento "21", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta del 16/06/2010.

Abogada – Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2010. Número: 204085. Folio: 832.

e. 18/06/2010 Nº 67824/10 v. 18/06/2010

MAEVS S.R.L.

Rectifico aviso factura 51132. Por instr. priv. del 15/06/2010, fue consignado erróneamente el domicilio social: Avenida Independencia Nº 1138, Piso 2º, Depto "B", Capital Federal. Siendo el correcto: Avenida Independencia Nº 1838, Piso 2º, Depto "B", Capital Federal. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta de Reunión de Socios, del 14/05/2010.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 18/06/2010 Nº 67905/10 v. 18/06/2010

MANAGEMENT HOTELERO S.A.

Designación de Directorio. Por asamblea del 28/4/09 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar: Por vencimiento del mandato se reeligió Presidente: Maria del Carmen Cheda López, Directora Suplente: Claudia Alicia Alvarez quienes establecen domicilio especial en Esmeralda 740, Piso 9, Oficina 904 C.A.B.A.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 18/06/2010 Nº 66539/10 v. 18/06/2010

MARKETING A CAMPO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/3/2010, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Susana Beatriz Griotti y Director Suplente: Héctor Cattena.- Los Directores fijan domicilio especial en la calle Moldes 3411, 5º piso Departamento "22" Cap. Fed.- El Apoderado se encuentra autorizado por Carta Poder del 2/6/2010.

Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 030. Nº Libro: 183.

e. 18/06/2010 Nº 66484/10 v. 18/06/2010

MARLACIO S.A.

Por acta de Asamblea del 20/3/09 transcripta en escritura del 28/4/10 renuncia presidente Alejandro Martín Sanchez DNI 5324002 y directora suplente Beatriz Susana De Felice DNI 4998500 y asume presidente Angel Noyak LE 5329406 y Director Suplente Daniel Hugo Ursino DNI 12183625 y se modifica sede social de Las Heras 3898 Piso 6 departamento P CABA por Talcahuano 638 Piso 5 oficina A CABA donde todos constituyen su domicilio especial. Jose De Stéfano, autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 18/06/2010 Nº 66588/10 v. 18/06/2010

MICHELIN ARGENTINA S.A.I.C. Y F.

IGJ 227464 comunica que por Asamblea General Ordinaria del 20/05/10 se aprobó la renuncia del Director Titular Máximo Ricardo Mateos y asimismo se designó Presidente: Pascal Frederic Roche; Directores titulares: Feliciano Augusto Abrantes de Almeida y Raúl Ernesto Narváez Guardia; y Directores suplentes: Pierre Yves Bernard Marie Bonamy y Florence Eggertswyler, todos con domicilio especial en Lascano 5130, CABA. Carlos A. Nogueira Martearena, autorizado por Acta de Asamblea del 20/05/10.

Abogado – Carlos A. Nogueira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2010. Tomo: 35. Folio: 17.

e. 18/06/2010 Nº 67850/10 v. 18/06/2010

"N"

NEXT TEX S.A.

Por asamblea del 1/5/2010 se eligieron directores: Presidente: Luis Hernán Chama; Suplente: Hugo Natan Goldberg, ambos con domicilio constituido en Alicia Moreau de Justo 1848, piso 10 Cap. Fed. María Edith González, apoderada en escritura 32 del 14/6/2010 registro 740 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Hernán Jorge Berengauz. Nº Registro: 740. Nº Matrícula: 5072. Fecha: 14/06/2010. Nº Acta: 38. Nº Libro: 1.

e. 18/06/2010 Nº 66671/10 v. 18/06/2010

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465,1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda., con domicilio en calle Avenida Rivadavia 1523 Piso 8º Depto. A de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda., por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 31 de Mayo de 2010, suscripto entre Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda. y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tucumán 2545 2º Piso de la ciudad de Santa Fe, Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda., ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 114349 Heredia Alicia 27-09246549-2 01-02-2010,OP 114824 Jimenez Francisca Juana 27-04328548-9 11-02-2010,OP 117769 Campos Horacio Oscar 20-06292140-5 24-02-2010,OP 117908 Ruarte Sara Nicolasa 27-10401623-0 25-02-2010,OP 117918 Tobalina Maria Elida 27-01768781-1 25-02-2010,OP 117964 Nare Sara Pilar 27-05947694-2 25-02-2010,OP 117973 Puggi Nelida Ines 27-03967414-4 25-02-2010,OP 118043 Corvalan Segundo 20-07891276-7 26-02-2010,OP 118083 Nuñez Venancio 20-92875325-6 01-03-2010,OP 118096 Salicone Marta 27-04295278-3 01-03-2010,OP 118110 Olguin Ismael 23-05033993-9 01-03-2010,OP 118138 Rodriguez Apolinario 20-07470805-7 02-03-2010,OP 118155 Duran Juan 20-07548444-6 02-03-2010,OP 118161 Gonzalez Maria Rosa 27-04706965-9 02-03-2010,OP 118162 Gonzalez Maria Rosa 27-04706965-9 02-03-2010,OP 118163 Gorosito Trifonia Eban 27-03964497-0 02-03-2010,OP 118171 Machado Juan 20-12406459-8 02-03-2010,OP 118186 Scaramuzzino Maria Rosa 27-05434393-6 02-03-2010,OP 118214 Jimenez Selfora 27-09471251-9 23-02-2010,OP 118219 Maldonado Erasmo 20-07255793-0 23-02-2010,OP 118236 Pedraza Demetrio Flavio 20-07232253-4 23-02-2010,OP 118251 Villalva Teresa 27-01763552-8 24-02-2010,OP 118333 Jesner Romulo 20-07250360-1 01-03-2010,OP 118345 Rosales Isabel 27-08575233-8 02-03-2010,OP 118363 Naspi Jose Antonio 20-03366839-3 02-03-2010,OP 118375 Rosales Isabel 27-08575233-8 02-03-2010,OP 118439 Medina Guillermina 27-03280626-6 03-03-2010,OP 118444 Battalla Humberta Corsina 27-04811379-1 03-03-2010,OP 118447 Fernandez Concordia 27-18776269-9 03-03-2010,OP 118564 Zanabria Petronila Santa 27-03965004-0 03-03-2010,OP 118565 Cuello Raul Miguel 20-06512148-5 03-03-2010,OP 118572 Peralta Tomasina De Jesus 27-03392411-4 04-03-2010,OP 118577 Rodriguez Julia 23-04654860-4 04-03-2010,OP 118581 Melgarejo Pedro 20-07550452-8 04-

03-2010,OP 118584 Murua Lucila Jorgelina 27-31213898-6 04-03-2010,OP 118585 Muñoz Ecolastico 20-07548483-7 04-03-2010,OP 118589 Piedrabuena Adela 27-02092376-3 03-03-2010,OP 118592 Rodriguez Ema 27-05304589-3 04-03-2010,OP 118593 Rodriguez Julia 23-04654860-4 04-03-2010,OP 118603 Aguirre Clementino 20-07585055-8 04-03-2010,OP 118606 Castagnani Daniel Santiago 20-06136600-9 03-03-2010,OP 118607 Cezar Ramon Victoriano 20-07556681-7 04-03-2010,OP 118637 Ayala Nely Aidee 27-02835054-1 04-03-2010,OP 118638 Ayala Nely Aidee 27-02835054-1 05-03-2010,OP 118647 Diaz Victor Oscar 20-06126961-5 05-03-2010,OP 118655 Palacios Maria Luisa 23-05254599-4 04-03-2010,OP 118702 Beccaria Bartolome 20-93526117-2 23-02-2010,OP 118761 Castellanos Ricardo 23-07240266-9 24-02-2010,OP 118769 Charras Antonio Osvaldo 20-14784718-2 23-02-2010,OP 118806 Diez Gomez Walterio Ramon 20-07230349-1 23-02-2010,OP 118812 Dominguez Marin Baltazar 20-13640527-7 23-02-2010,OP 118870 Almeida Yolanda Beatriz 27-04655028-0 06-03-2010,OP 118873 Ayala Corazon Sagrado 27-07476173-4 06-03-2010,OP 118893 Huguet Teresa 23-01108502-4 08-03-2010,OP 118894 Jelucich Ramona Delia 27-05219113-6 08-03-2010,OP 118896 Laudelino Maria Nelida 27-10710331-2 06-03-2010,OP 118904 Olsson Elvira 27-06515257-1 06-03-2010,OP 118905 Origlia Anita 27-05857695-1 08-03-2010,OP 118906 Origlia Anita 27-05857695-1 08-03-2010,OP 118914 Reynoso Daniel Honorio 20-04953930-5 08-03-2010,OP 118963 Cejas Margarita 27-06128402-3 23-02-2010,OP 118969 Fernandez Alberto Salustiano 20-06341006-4 09-03-2010,OP 118970 Franco Jose Horacio 20-12517599-7 09-03-2010,OP 118985 Barco Teresa 27-01110705-8 09-03-2010,OP 118997 Escudero Mario Angel 20-06128772-9 09-03-2010,OP 119002 Romero Conrado 20-06344924-6 08-03-2010,OP 119010 Ali Julia Elsa 27-05426429-7 23-02-2010,OP 119017 Badel Miguel Raul 23-05380126-9 23-02-2010,OP 119097 Gonzalez Ernesto 20-07219720-9 24-02-2010,OP 119112 Hallamanda Marta 27-03923150-1 23-02-2010,OP 119133 Ledesma Margarita Del Rosario 27-01476724-5 24-02-2010,OP 119165 Luque Fermina 27-04564615-2 24-02-2010,OP 119180 Marchioni Eduardo Pedro 20-05365526-3 24-02-2010,OP 119231 Nieto Estela Lucrecia 27-12119382-0 23-02-2010,OP 119249 Ovando Euztaquio 20-07219528-1 24-02-2010,OP 119310 Ribeiro Elena 27-02895588-5 23-02-2010,OP 119356 Salazar Amelia Bonifacia 27-05425672-3 23-02-2010,OP 119357 Salazar Oscar Angel 20-08162905-7 23-02-2010,OP 119381 Silva Elena 27-03919597-1 24-02-2010,OP 119389 Soria Gimenez Baltazar 20-07246036-8 23-02-2010,OP 119395 Speratti Sara Hilda 27-01427101-0 23-02-2010,OP 119396 Speratti Sara Hilda 27-01427101-0 23-02-2010,OP 119454 Villarrubia Nelly 27-02360330-1 23-02-2010,OP 119455 Villarrubia Nelly 27-02360330-1 23-02-2010,OP 119488 Alzogaray Gragorio Mercedes 20-07006690-5 24-02-2010,OP 119489 Amores Ofelia Mercedes 27-03750355-5 25-02-2010,OP 119496 Avendaño Benita Socorro 27-06535547-2 25-02-2010,OP 119501 Barca Julio Benjamin 20-05647164-3 24-02-2010,OP 119512 Borges Sara Matilde 27-02953648-7 25-02-2010,OP 119520 Burgos Andres Eleodoro 20-07258059-2 24-02-2010,OP 119538 Cabrera Juan Ramon 20-05302778-5 25-02-2010,OP 119545 Candia Carmen Deolinda 27-04782506-2 24-02-2010,OP 119548 Canevari Rogelio Fernando 20-07255456-7 24-02-2010,OP 119551 Caro Federico Cesareo 20-03428787-3 24-02-2010,OP 119552 Caro Federico Cesareo 20-03428787-3 24-02-2010,OP 119556 Cazon Gavina Lujarda 27-05425749-5 25-02-2010,OP 119563 Chiaramello Berta Margarita 27-05082924-9 25-02-2010,OP 119564 Chiaramello Berta Margarita 27-05082924-9 25-02-2010,OP 119577 Corpus Miguel Antonio 20-08085313-1 24-02-2010,OP 119609 Ayala Nely Aidee 27-02835054-1 10-03-2010,OP 119615 Espinosa Rosa Teresa 23-02837081-4 09-03-2010,OP 119616 Espinosa Rosa Teresa 23-02837081-4 09-03-2010,OP 119621 Machado Sara 27-12329681-3 10-03-2010,OP 119625 Polvaran Hilda Aydee 27-05839541-8 10-03-2010,OP 119627 Rivas Estanislao 20-07552431-6 10-03-2010,OP 119635 Tripodi Inmaculada 27-93172437-7 09-03-2010,OP 119640 Alarcon Mabel Del Carmen 27-03391967-6 23-02-2010,OP 119647 Alzogaray Rosario 20-07193944-9 23-02-2010,OP 119649 Arcay Maria Encarnacion 27-93429632-5 23-02-2010,OP 119700 Cisneros Amalia 27-03569520-1 23-02-2010,OP 119738 Peralta Celia Irma 27-01448967-9 24-02-2010,OP 119760 Suarez Genoveba Adelaida 27-09279939-0 24-02-2010,OP 119771 Zorrilla Miguel 20-07020828-9 24-02-2010,OP 119808 Ferreyra Elvira Elina 27-09993170-7 24-02-2010,OP 119809 Ferreyra Elvira Elina 27-09993170-7 24-02-2010,OP 119810 Ferreyra Pablo 20-05873679-2 24-02-2010,OP 119817 Frances Teresita Del Carmen 23-04466291-4 24-02-2010,OP 119821 Fregenal Alberto 20-06020841-8 24-02-2010,OP 119881 Juarez Victor Manuel 20-06985383-9 25-02-2010,OP 119963 Mosconi Cledia Francisca 27-02635347-0 24-02-2010,OP 119976 Ortiz Mario Rene 20-07241542-7 24-02-2010,OP 120003 Rens Tomas Raul 20-05361556-3 24-02-2010,OP 120056 Zanardelli Guido 20-03898951-1 11-03-2010,OP 120057 Zanardelli Guido 20-03898951-1 11-03-2010,OP 120064 Bianco Oscar 23-04941149-9 10-03-2010,OP 120079 Ibires Fransisca Nelida 27-06840408-3 11-03-2010,OP 120083 Mihovilceric Lucia Ester 27-03015219-6 11-03-2010,OP 120087 Caballero Raul Osvaldo 20-08226420-6 11-03-2010,OP 120088 Cano Margarita 27-08969120-1 10-03-2010,OP 120091 Machado Adilar 20-92292813-5 01-03-2010,OP 120096 Aguirre Clemente 20-07177124-6 25-02-2010,OP 120163 Garcia Diana Justa 27-05077268-9 23-02-2010,OP 120187 Guzman Maria Benjamina 27-02999658-5 23-02-2010,OP 120198 Ifran Cosme Damian 20-05654030-0 23-02-2010,OP 120216 Pereyra Roberto 20-07260018-6 24-02-2010,OP 120231 Rodriguez Hortencia 27-03316026-2 24-02-2010,OP 120270 Molina Omar Carmelo 27-04571489-1 23-02-2010,OP 120292 Silva Marta Elena 27-05920684-8 24-02-2010,OP 120293 Singh Blanca Alicia 27-05135629-8 24-02-2010,OP 120295 Teseyra Andres Roque 20-07240620-7 24-02-2010,OP 120308 Vega Martin Dardo 20-08164193-6 24-02-2010,OP 120310 Vizcarra Tomas Hector 20-07283749-6 24-02-2010,OP 120314 Bravo Juan Francisco 20-06984795-2 24-02-2010,OP 120332 Gonzalez Susana 27-02263182-4 25-02-2010,OP 120382 Ruiz Antonia Genoveva 27-09304205-6 25-02-2010,OP 120383 Ruiz Antonia Genoveva 27-09304205-6 25-02-2010,OP 120398 Teseyra Pedro Juan 20-07227410-6 25-02-2010,OP 120399 Toscano Humberto Turiano 23-07261005-9 25-02-2010,OP 120413 Ailan America Clotilde 20-03713953-0 25-02-2010,OP 120427 Arredondo Zulema 27-03755701-9 25-02-2010,OP 120438 Bjerg Viggo Einar 20-05344590-0 25-02-2010,OP 120439 Bjerg Viggo Einar 20-05344590-0 25-02-2010,OP 120449 Contreras Edilma Yolanda 23-03240673-4 25-02-2010,OP 120503 Lopez Maria Luisa 27-05487644-6 25-02-2010,OP 120528 Morales Balbina 27-93157020-5 25-02-2010,OP 120529 Morales Balbina 27-93157020-5 25-02-2010,OP 120531 Morales Balbina 27-93157020-5 25-02-2010,OP 120533 More Filomeno Dubarti 20-08122179-1 25-02-2010,OP 120537 Moreno Imelda Ruperta 27-02430222-4 25-02-2010,OP 120544 Borges Sara Petrona 27-14651800-7 26-02-2010,OP 120562 Pelegrini Edlda Amalia 27-01072937-3 25-02-2010,OP 120582 Perez Nilda Azucena 27-05846693-5 25-02-2010,OP 120584 Perez Besada Angela 27-93205170-8 25-02-2010,OP 120589 Pupparo Maria Esther 27-01569788-7 25-02-2010,OP 120623 Silva Adelma Angelica 27-06843749-6 25-02-2010,OP 120638 Toledo Sergio Lucio 23-06730577-9 25-02-2010,OP 120726 Goundry Ramon Rosendo 20-05730481-3 26-02-2010,OP 120741 Jugo Rosa Leonor 20-07177927-1 26-02-2010,OP 120746 Lezcano Gloria Antonia 27-27882016-0 26-02-2010,OP 120783 Olaizola Hector Ruben 20-05309171-8 26-02-2010,OP 120826 Tista Maria Esther 27-03497576-6 26-02-2010,OP 120841 Barrios Mercedes Del Valle 27-06641110-4 27-02-2010,OP 120856 Contreras Elsa Dominga 27-05253831-4 27-02-2010,OP 120864 Falcon Dora 27-01227611-2 27-02-2010,OP 120868 Fontaine Raul 20-05036448-9 27-02-2010,OP 120892 Pelegrini Edlda Amalia 27-01072937-3 27-02-2010,OP 120904 Tula Rudecindo 20-07235527-0 27-02-2010,OP 120912 Zarate Ramona Divina 27-05443486-9 27-02-2010,OP 120914 Zarate Ramona Divina 27-05443486-9 27-02-2010,OP 120938 Fennema Alicia Cristina 27-03543766-0 26-02-2010,OP 120958 Gonzalez Nora Lia 27-12838957-7 26-02-2010,OP 120968 Lastra Manuel Victor 20-06973985-8 26-02-2010,OP 120971 Manancacho Yolanda 27-10344556-1 26-02-2010,OP 121002 Viturro Jorge Gerardo 20-05064562-3 26-02-2010,OP 121015 Lopez Jose Oscar 20-04847902-3 26-02-2010,OP 121088 Barrera Armando Gabriel 20-06676081-3 01-03-2010,OP 121122 Figueroa Hugo Horacio 20-12165580-3 01-03-2010,OP 121137 Gonzalez Santiago 20-07225053-3 01-03-2010,OP 121147 Liendro Teresa Del Valle 23-13778389-4 01-03-2010,OP 121149 Llarena Lidia Ester 27-02861019-5 01-03-2010,OP 121191 Reynoso Ramona 27-01524859-4 01-03-2010,OP 121192 Reynoso Ramona 27-01524859-4 01-03-2010,OP 121205 Sanchez Julio Cesar 20-17328761-6 01-03-2010,OP 121224 Vogt Maria Rosa 27-04290643-9 01-03-2010,OP 121230 Corbalan Clara Elba 27-03178418-8 01-03-2010,OP 121240 Salinas Ana Maria 27-06157522-2 26-02-2010,OP 121243 Sanchez Lucilo Suzano 20-05924553-9 26-02-2010,OP 121273 Mendez Justo Hugo 20-05034077-6 12-03-2010,OP 121276 Mendez Justo Hugo 20-05034077-6 12-03-2010,OP 121374 Lopez Fermin Angel 20-07246835-0 02-03-2010,OP 121400 Garcia Daniel Eduardo 20-16042382-0 02-03-2010,OP 121403 Miranda Julian Claudio 23-07221474-9 02-03-2010,OP 121409 Ramirez Blanca Rosa 27-04872613-0 02-03-2010,OP 121431 Velasquez Yolanda Dominga 27-04208127-8 02-03-2010,OP 121439 Villalva Teresa 27-01763552-8 02-03-2010,OP 121448 Arias Justa 27-10443567-5 02-03-2010,OP 121467 Vera Aizicoff Lidia Delia 27-11493494-7 03-03-2010,OP 121477 Benito Maria Emilia 27-08089789-3 03-03-2010,OP 121513 Perez Angela 27-02118523-5 23-02-2010,OP 121514 Perez Angela 27-02118523-5 23-02-2010,OP 121561 Saes Felix 20-06927248-8 25-02-2010,OP 121570 Vera Terecita Elvira 27-00627139-7 25-02-2010,OP 121604 Rojas Gladys Magdalena 27-14546148-6 09-03-2010,OP 121612 Acosta Nicomedes Adela 27-00738984-7 09-03-2010,OP 121618 Riera Mirta Noemi 27-05901871-5 09-03-2010,OP 121630 Aguirre Luis Alberto 20-06985905-5 09-03-2010,OP 121653 Villaroel Maria Elena 27-17167500-1 09-03-2010,OP 121687 Gonzalez Maria 27-11494967-7 11-03-2010,OP 121700 Suarez Mercedes Del Carmen 23-03775552-4 23-02-2010,OP 121728 Campos Ramon Rosa 20-04507598-3 25-02-2010,OP 121732 Concha Rosa Adelina 27-05744602-7 25-02-2010,OP 121744 Fernandez Blanca Rosa 27-04247723-6 11-03-2010,OP 121753 Lopez Felisa 27-00810809-4 11-03-2010,OP 121784 Lescano Silvestre Manuel 20-06964419-9 01-03-2010,OP 121799 Ruiz Edmundo Gregorio 20-06947632-6 01-03-2010,OP 121802 Santillan Jose Antonio 23-07117888-9 01-03-2010,OP 121829 Catalin Elsa Margarita 27-04417609-8 04-03-2010,OP 121832 Concha Rosa Martina 27-04929566-4 04-03-2010,OP 121866 Albornoz Zulma Mabel 27-05967564-3 12-03-2010,OP 121869 Cimadamore Ayda Carolina 27-02400107-0 11-03-2010,OP 121871 Ferreyra Nelida 23-02398805-4 12-03-2010,OP 121874 Moyano Clelia Edith 27-05989204-0 12-03-2010,OP 122194 Sosa Hipolito 20-06910257-4 01-03-2010,OP 122212 Zulema Noemi Romero 27-03266356-2 01-03-2010,OP 123003 Sanchez Adolfo Felix 20-93592975-0 03-03-2010,OP 123007 Santillan Hilaria Vitalina 27-06641138-4 03-03-2010,OP 123063 Zarate Olga 27-01050423-1 03-03-2010,OP 123499 Delfini Hilda Elsa 27-03671100-6 08-03-2010,OP 123523 Goicochea Jose Fortunato 20-05018102-3 08-03-2010,OP 123535 Guaimas Virginia 27-01257285-4 08-03-2010,OP 123548 Kapusta Miguel Angel 20-04428820-7 05-03-2010,OP 123553 Lepera Angelica Carmen 27-03764804-9 06-03-2010,OP 123584 Mendez Rita Maydee 27-02538294-9 08-03-2010,OP 123597 Navarro Rosa 27-00977481-0 05-03-2010,OP 123611 Parada Reynaldo 20-18528343-8 05-03-2010,OP 123621 Peyron Valentin Vicente 20-04737447-3 08-03-2010,OP 123625 Ponce Roberto 20-05317450-8 05-03-2010,OP 123633 Ramirez Gladys Margarita 27-14859740-0 05-03-2010,OP 123638 Retta Delfina Clementina 27-02877150-4 08-03-2010,OP 123650 Rolon Josefa Rosalia 27-05907803-3 05-03-2010,OP 123664 Segura Telma Adela 27-02456415-6 08-03-2010,OP 123719 Castro Candida Romelia 27-02732029-0 09-03-2010,OP 123724 Cruz Consalvo Vicente 20-08080423-8 08-03-2010,OP 123738 Gomez Blanca Rosa 27-06283469-8 09-03-2010,OP 123746 Guaraz Domingo Omar 20-13771049-9 08-03-2010,OP 123812 Suarez Mercedes Del Carmen 23-03775552-4 09-03-2010,OP 123813 Trapelci Hugo Javier 23-22013338-9 08-03-2010,OP 123827 Zanotta Rosa Maria 27-05641131-9 08-03-2010,OP 123830 Aguirre Luis Alberto 20-06985905-5 09-03-2010,OP 123835 Aquino Ramona Gladys 27-14557187-7 09-03-2010,OP 123837 Argañaraz Sara De Jesus 27-09279208-6 09-03-2010,OP 123846 Carrion Juana 27-02964773-4 09-03-2010,OP 123854 Chocobar Carlos 20-07850075-2 09-03-2010,OP 123860 Diaz Albertina Celia 23-04979332-4 09-03-2010,OP 123861 Diaz Albertina Celia 23-04979332-4 09-03-2010,OP 123863 Diaz Manuela 27-02878000-7 09-03-2010,OP 123874 Garcia Elcira Carmen 27-01892276-8 09-03-2010,OP 123875 Garcia Elcira Carmen 27-01892276-8 09-03-2010,OP 123888 Gonzalez Maria Del Valle 27-01736455-9 09-03-2010,OP 123892 Herrera Eva Maria 27-05901716-6 09-03-2010,OP 123915 Miravalle Susana Beatriz 27-11393905-8 09-03-2010,OP 123923 Peralta Anita Francisca 23-05969916-4 09-03-2010,OP 123924 Pereyra Dionisio Ramon 20-07208538-9 09-03-2010,OP 123935 Rivero Yolanda Valentina 27-01446781-0 09-03-2010,OP 123943 Sandez Maria Del Valle 27-06162759-1 09-03-2010,OP 123950 Seletti Celestina Ines 27-00194832-1 09-03-2010,OP 123976 Vaquione Marcelina 27-06483325-7 10-03-2010,OP 123998 Almiron Nelida Leonor 27-06156460-3 10-03-2010,OP 124010 Añazco Rogelio Ramon 20-06904109-5 10-03-2010,OP 124024 Bruno Norberto Enrique 20-04303286-1 10-03-2010,OP 124025 Burgos Esther Del Valle 27-04736663-7 09-03-2010,OP 124028 Campos Irma Antonia 27-04469172-3 10-03-2010,OP 124043 Cingolani Abel Luis 27-06168994-5 09-03-2010,OP 124050 Coria Susana Beatriz 27-10296206-6 09-03-2010,OP 124051 Coronel Maria

Vicenta 27-03012836-8 09-03-2010,OP 124054 Crudo Mario Claudio 20-16531540-6 10-03-2010,OP 124068 Fernandez Paula 27-04605599-9 10-03-2010,OP 124071 Figueroa Antonio Alberto 20-06418343-6 09-03-2010,OP 124088 Gonzalez Beretta Haydee 23-01080037-4 10-03-2010,OP 124093 Guzman Maria Benita 27-01589189-6 10-03-2010,OP 124107 Llano Mirta Haydee 27-05297020-8 10-03-2010,OP 124111 Lorenzo Tomas Genaro 20-05018086-8 10-03-2010,OP 124113 Ludueña Maria Ines 27-13472331-4 09-03-2010,OP 124121 Mamonte Rosa Beatriz 27-12673201-0 10-03-2010,OP 124127 Medina Maria Isabel 23-04295395-4 09-03-2010,OP 124140 Noriega Maria Ana 27-05398151-3 09-03-2010,OP 124142 Nuñez Cira Mafalda 27-03696162-2 10-03-2010,OP 124147 Ovejero Gerardo 20-07241374-2 10-03-2010,OP 124163 Policastro Josefa 27-00094600-7 10-03-2010,OP 124164 Pucapuca Miguel Angel 20-08387988-3 10-03-2010,OP 124171 Retamozo Antonia 27-05405472-1 09-03-2010,OP 124176 Robles Pio Angel 20-07152340-4 09-03-2010,OP 124195 Salinas Armando Alberto 20-08024438-0 10-03-2010,OP 124200 Sanchez Rosario 20-05638020-6 10-03-2010,OP 124204 Sarapura Ramon 20-11430026-9 10-03-2010,OP 124216 Uncos Teresa Jesus 27-01834806-9 10-03-2010,OP 124217 Uncos Teresa Jesus 27-01834806-9 10-03-2010,OP 124228 Videla Mirta Delia 27-10310324-5 09-03-2010,OP 124229 Villalba Enrique Adalberto 20-10681070-3 10-03-2010,OP 124230 Vives Francisco Valentin 20-05366500-5 10-03-2010,OP 124233 Ybañez Palacio Moises 20-07156047-4 10-03-2010,OP 124251 Fernandez Blanca Rosa 27-04247723-6 11-03-2010,OP 124292 Carrizo Maria Magdalena 27-01509711-1 10-03-2010,OP 124296 Cordoba Sara Benita 27-06346239-5 11-03-2010,OP 124306 Doni Gabino Aguedo 20-04627700-8 11-03-2010,OP 124318 Frias Benita Magdalena 27-03934495-0 10-03-2010,OP 124330 Guaimas Virginia 27-01257285-4 11-03-2010,OP 124339 Lombardelli Ana Maria 27-02788370-8 10-03-2010,OP 124340 Lopez Lorenzo Ismael 20-06551614-5 10-03-2010,OP 124344 Maccarini Mercedes Pascuala 27-04607685-6 10-03-2010,OP 124350 Molina Luis Pablo 20-06394749-1 10-03-2010,OP 124355 Navarro Benicia Del Carmen 27-05302930-8 11-03-2010,OP 124373 Quiñones Ireneo 20-07096761-9 11-03-2010,OP 124384 Rojas Mirta Maria 27-05289963-5 10-03-2010,OP 124387 Ruiz Teresa De Jesus 27-02978136-8 10-03-2010,OP 124394 Slabkov Cristina 27-05944156-1 10-03-2010,OP 124396 Sosa Teodolinda Emma 27-04521481-3 10-03-2010,OP 124407 Ulman Maria Ines 23-05306815-4 11-03-2010,OP 124418 Sallent Roberto Eduardo 20-07261616-3 11-03-2010,OP 124431 Alles Maria Luisa 27-04864223-9 11-03-2010,OP 124492 Sanchez Yolanda Margarita 27-20495215-4 11-03-2010,OP 124500 Soto Paula 23-18827681-4 11-03-2010,OP 124507 Zaccardi Ermindo Vicente 20-04974303-4 11-03-2010,OP 124510 Zappa Arnoldina Clelia 27-01766887-6 11-03-2010,OP 124517 Aguirre Estela Lidia 23-11792635-4 12-03-2010,OP 124528 Arenas Rosario 23-05396614-4 12-03-2010,OP 124538 Ballesteros Lidia Yolanda 27-02826575-7 12-03-2010,OP 124545 Benitez Ysmael Gus 20-06813679-3 12-03-2010,OP 124547 Bianchi Eva Lidia 27-04145337-6 12-03-2010,OP 124550 Cabral Horacio Edilberto 20-05778347-9 11-03-2010,OP 124571 Carvalho Jose Luis 20-92270104-1 12-03-2010,OP 124585 Coronel Hilda Sofia 27-06277410-5 12-03-2010,OP 124639 Home Lorenza 27-03232241-2 12-03-2010,OP 124648 Lomoro Angel 20-08021920-3 12-03-2010,OP 124653 Lopez Pablo Alberto 23-25666800-9 12-03-2010,OP 124663 Mazzey Nelida Lucia 27-10433083-0 12-03-2010,OP 124674 Moya Margarita Blanca 27-06359278-7 12-03-2010,OP 124676 Nabas Jose Zenon 20-07683683-4 11-03-2010,OP 124687 Pacheco Yolanda Josefina 27-12275683-7 12-03-2010,OP 124707 Ponce Aurelia Teodora 27-04377068-9 12-03-2010,OP 124708 Ponce Aurelia Teodora 27-04377068-9 12-03-2010,OP 124716 Rial Ofelia 27-00455498-7 12-03-2010,OP 124733 Salim Violeta 27-03604815-3 12-03-2010,OP 124740 Segheier Emilia Ines 27-03873074-1 12-03-2010,OP 124741 Sienkiewicz Luis Domingo 20-05059314-3 12-03-2010,OP 124752 Suarez Fermin Marino 20-07076113-1 12-03-2010,OP 124760 Torres Purisima 27-00972317-5 11-03-2010,OP 124762 Van Welle Bautista 20-06345543-2 11-03-2010,OP 124772 Villagra Rosa Guillermina 27-14550955-1 12-03-2010,OP 124774 Villar Amista Florangel Ana 27-02042668-9 12-03-2010,OP 124780 Toledano Felix Benardino 20-08026593-0 12-03-2010,OP 124798 Molla Juan Ramon 20-06876878-1 12-03-2010,OP 124811 Garzon Jose Ramon 20-05855123-7 12-03-2010,OP 1231414 Alvarez Francisco 20-07873136-3 12-03-2010,OP 1231415 Oliva Olga Del Valle 27-03698938-1 12-03-2010,OP 1231417 Veliz Ramona Del Valle 27-04603650-1 12-03-2010,OP 1231421 Rojas Segunda Salvador 20-08054294-2 12-03-2010,OP 1231422 Hoyos Mercedes 20-00169814-2 12-03-2010,OP 1231426 Paz Edelmira Del Rosario 27-10020580-2 13-03-2010,OP 1231427 Khan Ofelia Del Valle 27-03637971-0 13-03-2010,OP 1231429 Lodari Rafael Pascual 20-04888984-1 13-03-2010,OP 1231431 Juarez Santos Oscar 20-06123671-7 13-03-2010,OP 1231432 Alvarado Jose M 20-06090062-1 13-03-2010,OP 1231433 Home Lorenza 27-03232241-2 13-03-2010,OP 1231436 Roble Maria Transito 23-12777339-4 13-03-2010,OP 1231447 Soler Juana Evangelista 23-04527655-4 15-03-2010,OP 1231449 Olguin America Argentina 27-05184541-8 15-03-2010,OP 1231450 Cuellar Antonio Silvestre 20-08203673-4 15-03-2010,OP 1231456 Soler Juana Evangelista 23-04527655-4 15-03-2010,OP 1231460 Beccaria Bartolome 20-93526117-2 15-03-2010,OP 1231464 Beccaria Bartolome 20-93526117-2 15-03-2010,OP 1231466 Videla Victor 20-08020564-4 15-03-2010,OP 1231472 Acosta Fernando Felix 20-07716134-2 15-03-2010,OP 1231477 Ramos Francisco Maria 20-05368647-9 15-03-2010,OP 1231489 Torres Amalia Teresa 27-05175105-7 15-03-2010,OP 1231495 Rios Juan Carlos 20-06350773-4 15-03-2010,OP 1231500 Gigena Juan Guillermo 23-07113792-9 15-03-2010,OP 1231514 Bazan Benjamin Mario 20-05561245-6 15-03-2010,OP 1231517 Ortega Juana 27-04455868-3 15-03-2010,OP 1231518 Pedernera Rodolfo Agustin 20-06798504-5 15-03-2010,OP 1231519 Sandoval Abel Edgardo 20-05761205-4 15-03-2010,OP 1231528 Siare Juan 20-93523104-4 15-03-2010,OP 1231529 Desseff Olga Reina 27-04500249-2 15-03-2010,OP 1231535 Segundo Hermeregildo 20-08176522-8 15-03-2010,OP 1231536 Chavez Andrea De Los Angeles 27-27561208-7 15-03-2010,OP 1231539 Segundo Carmen 27-18661681-8 15-03-2010,OP 1231542 Sebastian Ignacio 23-08166989-9 15-03-2010,OP 1231543 Serapio Damian 20-07248042-3 15-03-2010,OP 1231548 Segovia Panfila 27-05641142-4 15-03-2010,OP 1231551 Cerdan Hector Rufino 20-13168696-0 15-03-2010,OP 1231553 Gonzalez Gregorio 20-05897398-0 15-03-2010,OP 1231559 Almiron Artemio Antonio 20-06175295-2 15-03-2010,OP 1231562 Martinez Ester Irene 27-06207094-9 15-03-2010,OP 1231564 Rubert Nestor Guillermo 20-05619374-0 15-03-2010,OP 1231566 Cosio Borges Ruben Ricardo 20-11846712-5 15-03-2010,OP 1231570 Martinelli Eldo Antonio 20-06240471-0 15-03-2010,OP 1231576 Eres Francisca Del Valle 27-03301400-2 15-03-2010,OP 1231581 Monferini Nelly Norma 27-00025431-8 15-03-2010,OP 1231584 Sosa Enrique 20-07502639-1 15-03-2010,OP 1231594 Nieva Gladiz Josefa 27-10512677-3 15-03-2010,OP 1231596 Melo Rosa Mirta 27-05971409-6 15-03-2010,OP 1231602 Cejas Roberto Ricardo 20-05471286-4 15-03-2010,OP 1231605 Matienzo Delia Ester 27-03663133-9 15-03-2010,OP 1231801 Franchi Mirta Antonia 27-04998457-5 15-03-2010,OP 1231811 Goddio Esther Ana 27-05712857-2 15-03-2010,OP 1231816 Segovia Benita Consolacion 27-93204493-0 15-03-2010,OP 1231819 Bordon Maria Maxima 27-02783213-5 15-03-2010,OP 1231831 Iatrino Juana 27-02779252-4 15-03-2010,OP 1231834 Amarail Nilda Alicia 27-05715933-8 15-03-2010,OP 1231836 Cuenca Ovejero Trinidad Lucia 27-08753248-3 15-03-2010,OP 1231838 Herrera Susana Nelly 27-04850369-7 15-03-2010,OP 1231840 Perez Juan Aldo 20-06932283-3 15-03-2010,OP 1231842 San Pablo Ofelia Rosa 27-18860723-9 15-03-2010,OP 1231843 Chavez Blanca Estela 27-05095873-1 15-03-2010,OP 1231854 Heredia Sabina 27-92389720-3 16-03-2010,OP 1231859 Desseff Olga Reina 27-04500249-2 16-03-2010,OP 1231867 Beccia Nilda 27-02224970-9 16-03-2010,OP 1231871 Garcia Angela 27-04913655-8 16-03-2010,OP 1231873 Fernandez Maria Elena 23-01557775-4 16-03-2010,OP 1231875 Beningazza Bernardo Tomas 20-06890489-8 16-03-2010,OP 1232271 Cordoba Ana Olinda 27-10366808-0 17-03-2010,OP 1232275 Garcia Balbina Felisa 27-03930693-5 17-03-2010,OP 1232282 Rodriguez Miguel Rene 20-06301481-9 17-03-2010,OP 1232293 Ocampo Alicia Ines 27-05168696-4 17-03-2010,OP 1232304 Coronel Lidia Asuncion 27-06689254-4 17-03-2010,OP 1232306 Lazarte Delia Catalina 27-04761775-3 17-03-2010,OP 1232312 Lazarte Delia Catalina 27-04761775-3 17-03-2010,OP 1232313 Brhun Edit Antonia 27-03926996-7 17-03-2010,OP 1232315 Demattei Nestor Aurelio 23-17207029-9 17-03-2010,OP 1232316 Marchetti Elena Leonor 27-05297397-5 17-03-2010,OP 1232319 Lamas Petrona Rosalia 27-04140448-0 17-03-2010,OP 1232324 Costa Roberto Remi 20-06412593-2 17-03-2010,OP 1232325 Varela Juan Carlos 23-05953557-9 17-03-2010,OP 1232326 Elias Marta Juana 27-04264170-2 17-03-2010,OP 1232331 Diaz Josefina 27-04115063-2 17-03-2010,OP 1232335 Montiel Maria Isabel 27-06470956-4 17-03-2010,OP 1232336 Arroyo Maxima 27-03549080-4 17-03-2010,OP 1232337 Sbrolla Maria Josefa 27-03023187-8 17-03-2010,OP 1232347 Monferini Nelly Norma 27-00025431-8 17-03-2010,OP 1249367 Reyes Lucia Rosario 23-04758099-4 18-03-2010,OP 1249376 Rojo Maria Hortencia 27-04888765-7 18-03-2010,OP 1249377 Gomez Olga Rudecinda 27-04713188-5 18-03-2010,OP 1249378 Cirigliano Ricardo Vicente 20-04977631-5 18-03-2010,OP 1249379 Zerpa Polonia 23-06641989-4 18-03-2010,OP 1249380 Vilar Toribio 20-08178350-1 18-03-2010,OP 1249381 Ibarra Alfredo Gabriel 20-08160150-0 18-03-2010,OP 1249382 Marin Isabel Rosario 23-04965477-4 18-03-2010,OP 1249385 Vargas Mercedes 20-10299085-5 18-03-2010,OP 1249387 Estanga Jose 20-05012788-6 18-03-2010,OP 1249388 Atadia Angela Elisa 27-02863262-8 18-03-2010,OP 1249399 Miranda Reinaldo 20-10344767-5 18-03-2010,OP 1249400 Zabala Norma 27-01154080-0 18-03-2010,OP 1249408 Travesino Lilian Glady 27-04794268-9 18-03-2010,OP 1249413 Rivero Edith Zulema 27-05669335-7 18-03-2010,OP 1249419 Andrada Marco Magdaleno 20-13300626-6 18-03-2010,OP 1249429 Lopez Hector Armando 20-06908608-0 18-03-2010,OP 1249430 Wilfrido Mieres 20-94123357-1 18-03-2010,OP 1249578 Guzman Maria Teresa 27-10590625-6 18-03-2010,OP 1249585 Alarcon Ramona Victorina 27-04526328-8 18-03-2010,OP 1249588 Paez Maria Santos 23-08752684-4 18-03-2010,OP 1249589 Arias Angelica Esther 27-01399847-2 18-03-2010,OP 1249593 Soria Maria Antonia Ramona 27-08563987-6 18-03-2010,OP 1249597 Sciorra Pablo Andres 23-04963409-9 18-03-2010,OP 1249599 Etchebers Dominga Haydee 27-02678518-4 18-03-2010,OP 1249610 Orduña Mercedes Ilda 27-10487047-9 18-03-2010,OP 1249615 Soruco Rosario Lila 27-06235448-3 18-03-2010,OP 1249618 Leites Modesta Antonia 27-04983487-5 19-03-2010,OP 1249620 Brandalise Rosa Adela 27-05577611-9 19-03-2010,OP 1249624 Andrada Segunda Felina 27-04285531-1 19-03-2010,OP 1249626 Pereyra Martin 20-06931039-8 19-03-2010,OP 1249629 Ferreyra Francisco Toribio 20-07568049-0 19-03-2010,OP 1249641 Morales Ibañez Maria Rosa 27-93532595-7 19-03-2010,OP 1249642 Galvan Raul Roberto 23-14994813-9 19-03-2010,OP 1249644 Baldo Maria Cristina 23-06277718-4 19-03-2010,OP 1249645 Reyna Maria Angelica 27-05423013-9 19-03-2010,OP 1249648 Namen Francisca Alejandra 27-06299195-5 19-03-2010,OP 1249650 Gomez Ovidio Oscar 23-06225218-9 19-03-2010,OP 1249657 Felipe Jorge Francisco 20-04935575-1 19-03-2010,OP 1249658 Benitez Raul Adolfo 20-07559471-3 19-03-2010,OP 1249660 Toledo Feliciana 27-05425735-5 19-03-2010,OP 1249661 Napolitano Nelly Del Carmen 23-03681736-4 19-03-2010,OP 1249663 Gauna Agustin Roberto 20-06254493-8 19-03-2010,OP 1249665 Escobar Francisca Angelica 27-05117779-2 19-03-2010,OP 1249683 Albornoz Humberto Lazaro 20-06811749-7 19-03-2010,OP 1249687 Echaire Juan Jose 20-04038752-9 19-03-2010,OP 1249691 Pillon Mirta Garciela 27-11970468-0 19-03-2010,OP 1249692 Gianitelli Graciela Lucia 27-18534509-8 19-03-2010,OP 1249703 Carrera Jose Raul 20-24860156-7 19-03-2010,OP 1249704 Moreno Lucilda 27-03610585-8 19-03-2010,OP 1249705 Barrionuevo Maria Luisa 27-01389298-4 19-03-2010,OP 1249706 Barrionuevo Maria Luisa 27-01389298-4 19-03-2010,OP 1249707 Barrionuevo Maria Luisa 27-01389298-4 19-03-2010,OP 1249712 Fared Vilman Norma 27-03759319-8 19-03-2010,OP 1249715 Fernandez Paula 27-04605599-9 19-03-2010,OP 1249734 Oliver Miguerez Graciela 27-24014386-6 22-03-2010,OP 1249915 Zapata Marilina Elizabeth 27-24080925-2 19-03-2010,OP 1249917 Tello Elvira 27-03901752-6 19-03-2010,OP 1249919 Arias Jose Luis 20-06611866-6 19-03-2010,OP 1249924 Aldonate Nestor 20-07287590-8 19-03-2010,OP 1249927 Pacheco Luis Antonio 20-05422039-2 19-03-2010,OP 1249928 Alarcon Florentina Esperanza 27-06150414-7 19-03-2010,OP 1249933 Areco Pastora 27-06840885-2 19-03-2010,OP 1249934 Cabral Dora Noemi 27-04239902-2 19-03-2010,OP 1249936 Godoy Margarita Feliza 27-05356793-8 19-03-2010,OP 1249938 Abregu Clementina 27-03610458-4 19-03-2010,OP 1249944 Gonzalez Lorenzo Geronimo 23-06884254-9 19-03-2010,OP 1249948 Moyano Juan Bautista 20-05459855-7 19-03-2010,OP 1249949 Carrera Jose Raul 20-24860156-7 19-03-2010,OP 1249957 Chazarreta Maria 20-09292781-5 19-03-2010,OP 1249959 Diaz Carlos Roberto 20-07196511-3 19-03-2010,OP 1249960 Giles Nelida Rosa 23-04854699-4 20-03-2010,OP 1249961 Fernandez Haydee 27-09969048-3 20-03-2010,OP 1249962 Llanos Anacleta 27-00975561-1 20-03-2010,OP 1249963 Llanos Anacleta 27-00975561-1 20-03-2010,OP 1249969 Rodriguez Diego Antonio 20-25349736-0 22-03-2010,OP 1249971 Navarrete Eduardo 20-11237359-5 22-03-2010,OP 1249980 Vallejos Elba Dora 27-04556638-8 22-03-2010,OP 1249983 Zarate Teresa Magdalena 27-04523986-7 22-03-2010,OP 1249998 Lenichka Hector Carlos 20-06597742-8 22-03-2010,OP

1250001 Rodriguez Francisco 20-07585229-1 22-03-2010,OP 1250002 Rodriguez Rufina Micaela 27-03769169-6 22-03-2010,OP 1250003 Urbina Noemi Ester 27-05297120-4 22-03-2010,OP 1250005 Andrada Andrea 23-18158943-4 22-03-2010,OP 1250009 Lallana Delia Dora 27-05668027-1 22-03-2010,OP 1250013 Salvatierra Enrique Orlando 20-07051688-9 22-03-2010,OP 1250016 Santander Monica Del Valle 27-24864783-9 22-03-2010,OP 1250021 Herrera Gregoria Salvadora 27-04404403-5 22-03-2010,OP 1250031 Aguirre Laura Veronica 27-02966674-7 22-03-2010,OP 1250036 De La Canal Senra Luisa Silva 27-03439087-3 22-03-2010,OP 1250040 Moyano Antonia Isidra 27-03889277-6 22-03-2010,OP 1250041 Liniers Nora Nelida 27-03915399-3 22-03-2010,OP 1250042 Scatorccio Aroldo Amengol 20-05244856-6 22-03-2010,OP 1250044 Gonzalez Antonio Marcos 20-22729449-4 22-03-2010,OP 1250046 Caravajal Maria Cirila 27-01589060-1 22-03-2010,OP 1250047 Rustici Noemi Leonor 27-03753729-8 22-03-2010,OP 1250051 Orio Delia Carmen 27-05300582-4 22-03-2010,OP 1250052 Coronel Nelida Librada 27-06375509-0 22-03-2010,OP 1250054 Villagra Maria Ramona 27-06368145-3 22-03-2010,OP 1250055 Rodriguez Maria Luisa 27-04080221-0 22-03-2010,OP 1250065 Fernandez Segundo Hipolito 20-07091716-6 22-03-2010,OP 1250068 Aielli Maria Del Carmen 27-05155390-5 22-03-2010,OP 1250077 Silveira Marciano 20-16471419-6 22-03-2010,OP 1250080 Sayago Raul Alberto 20-04639436-5 22-03-2010,OP 1250164 Acuña Ana Lucia 27-06701332-3 15-03-2010,OP 1250179 Dominguez Reinaldo Gustavo 23-05520353-9 18-03-2010,OP 1250181 Marquez Maria Marta 27-05770821-8 22-03-2010,OP 1250183 Romero Ana Maria 27-05423274-3 22-03-2010,OP 1250186 Gonzalez Julio Modesto 20-04935757-6 22-03-2010,OP 1250196 Sandez Rosa Noemi 27-05143174-5 22-03-2010,OP 1250199 Acuña Victor Rene 20-07208889-2 22-03-2010,OP 1250201 Poltronieri Domingo Rogelio 20-05032977-2 22-03-2010,OP 1250202 Caldevilla Maria De Los Angeles 23-05929822-4 22-03-2010,OP 1250203 Caldevilla Maria De Los Angeles 23-05929822-4 22-03-2010,OP 1250206 Siviero Elida Dora 27-02746745-3 22-03-2010,OP 1250209 Gomez Juana Ventura 27-04963591-0 22-03-2010,OP 1250210 Sosa Maria Elena 27-06144869-7 22-03-2010,OP 1250216 Alvarez Rosa 27-05090871-8 22-03-2010,OP 1250217 Arias Tirso Antonio 20-07205566-8 22-03-2010,OP 1250218 Cejas Roberto 20-05010633-1 22-03-2010,OP 1250219 Arias Tirso Antonio 20-07205566-8 22-03-2010,OP 1250220 Yanquelen Juana Elsa 23-00995391-4 22-03-2010,OP 1250227 Castillo Walter Norman Vicente 20-06120303-7 22-03-2010,OP 1250351 Ibarra Anselmo 20-07185717-5 23-03-2010,OP 1250353 Capitoni Yolanda Maria 27-00860128-9 23-03-2010,OP 1250357 Corbalan Maria Estela 27-05363119-9 23-03-2010,OP 1250364 Bjerg Viggo Einar 20-05344590-0 23-03-2010,OP 1250366 Ontiveros Susana Beatriz 23-10925654-4 23-03-2010,OP 1250368 Rubio Cesar Ruben 20-07201018-4 23-03-2010,OP 1250370 Estrada Valentina 27-04749866-5 23-03-2010,OP 1250375 Campos Jose Lucas 20-06692216-3 23-03-2010,OP 1250376 Sanduay Ramon Florencio 20-06774401-3 23-03-2010,OP 1250379 Morales Nelida Emilia 27-04552396-4 23-03-2010,OP 1250387 Maidana Teodoro 20-05678009-3 23-03-2010,OP 1250397 Ledesma Irma Llolanda 27-09298091-5 23-03-2010,OP 1250404 Soria Paul Orlando 20-07006105-9 23-03-2010,OP 1250405 Ponce Armanda 27-06345918-1 23-03-2010,OP 1250407 Alvarez Margarita Reina 27-05981748-0 23-03-2010,OP 1250410 Gamarra Rosa 27-11758213-8 23-03-2010,OP 1250422 Dominguez Genaro 20-03911258-3 23-03-2010,OP 1250428 Barrera Lidia Rosa 27-07355727-0 23-03-2010,OP 1250431 Areyo Santa Victoria 27-06643054-0 23-03-2010,OP 1250443 Franco Conepcion Dominga 27-02369056-5 23-03-2010,OP 1250446 Rodriguez Dora 27-05204483-4 23-03-2010,OP 1250448 De Marzo Delia Estela 27-06371406-8 23-03-2010,OP 1250451 Santillan Lorenza Mercedes 27-06526640-2 23-03-2010,OP 1250454 Ruiz Eduardo Teofilo 20-07198597-1 23-03-2010,OP

1250458 Avalos Estelvina 27-04713598-8 23-03-2010,OP 1250459 Gomez Clara Lorenza 27-02739241-0 23-03-2010,OP 1250462 Fernandez Faustina 27-05808453-6 23-03-2010,OP 1250463 Avalos Estelvina 27-04713598-8 23-03-2010,OP 1250471 Legal Zoilo Jose 20-05701812-8 23-03-2010,OP 1250683 Rios Antonia Irma 27-04253444-2 23-03-2010,OP 1250685 Rios Antonia Irma 27-04253444-2 23-03-2010,OP 1250690 Amaya Osvaldo David 20-12769961-6 23-03-2010,OP 1250697 Lombi Angela 27-05225187-2 23-03-2010,OP 1250700 Salazar Guillermo Urbano 27-03511038-6 23-03-2010,OP 1250701 Medina Hugo Alberto 20-10429453-8 23-03-2010,OP 1250704 Barrera Lidia Rosa 27-07355727-0 23-03-2010,OP 1250707 Lucero Rosa Eulogia 27-02507717-8 23-03-2010,OP 1250712 Lucero Rosa Eulogia 27-02507717-8 23-03-2010,OP 1250718 Baldebenitez Susana Beatriz 27-04079383-1 23-03-2010,OP 1250719 Ludueña Juana Rosa 27-03764281-4 23-03-2010,OP 1250722 Baldebenitez Susana Beatriz 27-04079383-1 23-03-2010,OP 1250727 Areyo Mercedes Marcelina 27-10502676-0 23-03-2010,OP 1250728 Arias Carmen Rosa 27-04921618-7 23-03-2010,OP 1250729 Arena Oscar 20-08162561-2 23-03-2010,OP 1250730 Aramburo Juana 27-03019955-9 23-03-2010,OP 1250731 Ardiles Gricelda 27-09476866-2 23-03-2010,OP 1250733 Ardiles Gricelda 27-09476866-2 23-03-2010,OP 1250734 Aramayo Natividad Maria 27-94095093-2 23-03-2010,OP 1250736 Arias Margarito 20-18667142-3 23-03-2010,OP 1250737 Ayeri Luciano 20-07245051-6 23-03-2010,OP 1250738 Padilla Olga Yolanda 27-05981369-8 23-03-2010,OP 1250741 Nieto Narciso Oscar 20-06423080-9 24-03-2010,OP 1250752 Herrera Blanca Olimpia 23-04954477-4 25-03-2010,OP 1250753 Arean Hilda Maria 27-02699201-5 25-03-2010,OP 1250754 Algarilla Yolanda Ester 27-04413668-1 25-03-2010,OP 1250756 Iraizoz Ines Liliana 23-17839119-4 25-03-2010,OP 1251132 Darder Francisca 27-02060449-8 26-03-2010,OP 1251139 Campos Eufracio 20-08025511-0 26-03-2010,OP 1251141 Paez Georgina Irene 27-05176211-3 26-03-2010,OP 1251143 Gallardo Pedro Ernesto 20-07222628-4 26-03-2010,OP 1251147 Pereyra Alejandro 20-07586426-5 26-03-2010,OP 1251150 Deliso Angel Victor 20-04932038-9 26-03-2010,OP 1251154 Olguin Lorenza Virginia 27-02505823-8 26-03-2010,OP 1251158 Correa Felipe Santiago 27-06611452-5 26-03-2010,OP 1251163 Garcia Regino Armando 20-06820178-1 26-03-2010,OP 1251168 Darder Francisca 27-02060449-8 26-03-2010,OP 1251170 Acuña Rosa Maria 23-04879179-4 26-03-2010,OP 1251171 Sarapura Santos Eulalia 27-04418227-6 26-03-2010,OP 1251172 Scatorccio Lucila Mabel 27-03910571-9 26-03-2010,OP 1251173 Choque Justo 27-93755955-6 26-03-2010,OP 1251174 Serrano Ernestina Celsa 23-03039386-4 26-03-2010,OP 1251175 Facundo Isabel Susana 27-06675268-8 26-03-2010,OP 1251180 Vargas Maria Eugenia 23-02264733-4 26-03-2010,OP 1251188 Miranda Toribia Damacita 27-09497802-0 26-03-2010,OP 1251192 Chaju Lucia Isabel 27-06365770-6 26-03-2010,OP 1251195 Arce Delia Isabel 27-03600403-2 26-03-2010,OP 1251197 Sevilla Alicia 27-08785727-7 26-03-2010,OP 1251200 Flores Gladys Del Carmen 27-03546826-4 26-03-2010,OP 1251216 Mazzo Olga Ester 27-29060408-2 26-03-2010,OP 1251221 Mazzo Olga Ester 27-02960408-3 26-03-2010,OP 1251223 Alvez Lucia 27-06729995-2 26-03-2010,OP 1251225 Marzoa Silvia Haydee 27-05731594-1 26-03-2010,OP 1251229 Guirin Ricardo Omar 20-05483970-8 26-03-2010,OP 1251233 Mazzo Olga Ester 27-02960408-3 26-03-2010,OP 1251240 Carrion Jose Leocadio 20-03454942-8 26-03-2010,OP 1251284 Valdez Elena 27-06446890-7 12-03-2010,OP 1251499 Garcia Amalia Esther 27-06842447-5 26-03-2010,OP 1251500 Dominguez Genaro 20-04859037-4 26-03-2010,OP 1251506 Fussetti Enrique Tomas 20-17981407-3 26-03-2010,OP 1251507 Medina Clementina 27-04616449-6 26-03-2010,OP 1251512 Moreno Maria Del Pilar 27-03186481-5 26-03-2010,OP 1251513 Cuevas Filemon 20-07232358-1 26-03-2010,OP 1251514 Diaz Ramon 20-07231712-3 26-03-2010,OP 1251515 Dulce Francisca Placida 27-04740536-5 26-03-2010,OP 1251521 Carrizo Virginia 20-05607276-5 26-03-2010,OP 1251522 Dulce Francisca Placida 27-04740536-5 26-03-2010,OP 1251523 Ojeda Glady Esther 27-03305069-6 26-03-2010,OP 1251524 Rearte Elvecia Del Carmen 27-05797915-7 26-03-2010,OP 1251533 Ibañez Beatriz Del Carmen 27-05462617-2 26-03-2010,OP 1251534 Juares Eva Mirta 27-12763704-6 26-03-2010,OP 1251536 Porcel Maria Alicia Del Valle 27-08941126-8 27-03-2010,OP 1251537 Castagnino Derly Alfredo 20-05042248-9 27-03-2010,OP 1251539 Ejea Elsa Adelina 27-01892505-8 28-03-2010,OP 1251542 Escudero Eliberto 20-06779273-5 29-03-2010,OP 1251548 Castro Amanda Argentina 27-04080572-4 29-03-2010,OP 1251549 Cortes Mabel Marta 27-02826997-3 29-03-2010,OP 1251551 Bonetti Delmis Josefa 27-03895782-7 29-03-2010,OP 1251552 Lucero Hipolita Marcelina 27-02520976-7 29-03-2010,OP 1251553 Gonzalez Francisco 23-07398476-9 29-03-2010,OP 1251555 Nuñez Maria Angela 27-10970666-9 29-03-2010,OP 1251556 Arias Julia Elba 27-04959155-7 29-03-2010,OP 1251563 Bonetti Delmis Josefa 27-03895782-7 29-03-2010,OP 1251565 Molina Ernestina 27-03919099-6 29-03-2010,OP 1251567 Mesina Tomas Hugo 20-06897006-8 29-03-2010,OP 1251570 Diaz Mario Bernabe 20-07202974-8 29-03-2010,OP 1251571 Madrigal Antonia Eugenia 23-04463312-4 29-03-2010,OP 1251588 Casajus Maria Dolores 27-12991114-5 29-03-2010,OP 1251589 Rojas Maxima 27-18127308-4 29-03-2010,OP 1251590 Tomas Norma Esther 27-08959408-7 29-03-2010,OP 1251592 Oblander Rosa Nilda 27-04836645-2 29-03-2010,OP 1251594 Morrondo Maria 27-05858451-2 29-03-2010,OP 1251595 Zabala Aguirre Estela Maria 27-04750275-1 29-03-2010,OP 1251596 Fernandez Mercedes 27-05324561-2 29-03-2010,OP 1251597 Aldeco Ortencia Leonor 27-08985358-9 29-03-2010,OP 1251601 Belotti Magdalena Teresa 27-06032268-1 29-03-2010,OP 1251603 Fussetti Enrique Tomas 20-17981407-3 29-03-2010,OP 1251604 Villagran Adela 27-10910921-0 29-03-2010,OP 1251606 Villagran Adela 27-10910921-0 29-03-2010,OP 1251608 Miranda Elvira Del Carmen 27-06383757-7 29-03-2010,OP 1251616 Lopez Roberto 23-11240654-9 29-03-2010,OP 1251618 Oblander Rosa Nilda 27-04836645-2 29-03-2010,OP 1251619 Villarreal Luis Angel 20-05013518-8 29-03-2010,OP 1251623 Ustarez Roque 20-06550956-4 29-03-2010,OP 1251627 Segura Ramona Eva 27-03163380-5 29-03-2010,OP 1251632 Michelli Norma Neil 27-02716500-7 29-03-2010,OP 1251633 Michelli Norma Neil 27-02716500-7 29-03-2010,OP 1251636 Barboza Jacinta Ofelia 27-03732087-6 29-03-2010,OP 1251637 Lucci Marta Susana 27-05967470-1 29-03-2010,OP 1251638 Loureiro Ruben 20-04297998-9 29-03-2010,OP 1251639 Rodriguez Vicenta Dorotea 27-08974591-3 29-03-2010,OP 1251655 Cabrera Victorino Omar 20-05800588-7 29-03-2010,OP 1251659 Cortes Mabel Marta 27-02826997-3 29-03-2010,OP 1251661 Godoy Ramona Elena 27-01224169-6 29-03-2010,OP 1251718 Aguero Victoria Nelida 27-08067320-0 29-03-2010,OP 1251735 Gil Juan Carlos 20-07371284-0 29-03-2010,OP 1251742 Fernandez Berta 27-09497298-7 29-03-2010,OP 1251746 Ledesma Amanda Nicasia 27-04837140-5 29-03-2010,OP 1251750 Diaz Mario Antonio 20-08060439-5 29-03-2010,OP 1251751 Guerra Jose Bautista 20-07228441-1 29-03-2010,OP 1251752 Guzman Rosaura 27-06344854-6 29-03-2010,OP 1251753 Gareca Faustina 27-13594903-0 29-03-2010,OP 1251754 Cordoba Jose Mario 20-05214034-0 29-03-2010,OP 1251757 Chazarreta Clementina 20-03316795-5 29-03-2010,OP 1251762 Gomez Rosalia 27-03284214-9 29-03-2010,OP 1251763 Gonzalez Marta 27-14919193-9 29-03-2010,OP 1251847 Panizzi Maria Luisa 27-01167560-9 24-02-2010,OP 1251848 Bustos Humberto Rolando 23-08040745-9 24-02-2010,OP 1251853 Mendez Jova 27-02726271-1 24-02-2010,OP 1251856 Costanza Domingo 20-06879652-1 24-02-2010,OP 1251861 Luciano Daniel Osvaldo 20-04389666-1 24-02-2010,OP 1251862 Monteagudo Gloria Graciela 27-05477320-5 24-02-2010,OP 1251863 Falcone Paula 27-08571930-6 24-02-2010,OP 1251887 Perez Albina 27-00155832-9

24-02-2010,OP 1251897 Gomez Haydee 27-04794185-2 24-02-2010,OP 1251898 Peralta Luis Alfredo 20-04173418-4 24-02-2010,OP 1251908 Mosconi Cledia Francisca 27-02635347-0 24-02-2010,OP 1251911 Prioli Dora 23-01679410-4 24-02-2010,OP 1251915 Pereyra Francisco Faibo 20-04114515-4 24-02-2010,OP 1251916 Lara Sofanor 20-92237800-3 24-02-2010,OP 1251917 Mondino Nora Norma 27-08786454-0 25-02-2010,OP 1251928 Alderete Antonio Enrique 20-06974799-0 24-02-2010,OP 1251930 Goyechea Andres Martin 20-06113457-4 24-02-2010,OP 1251931 Oberti Voltaire Oscar 20-06134643-1 24-02-2010,OP 1251936 Beatrice Stella Maris 27-13453304-3 24-02-2010,OP 1251937 Reyes Adela Yoni 27-05755874-7 24-02-2010,OP 1251939 Cappussi Yolanda Isabel 20-31872651-6 26-02-2010,OP 1251953 Zerda Delia Rosario 27-04141974-7 25-02-2010,OP 1251954 Arevalo Nicanor Evaristo 20-07431661-2 25-02-2010,OP 1251978 Alvarado Epifania 27-05403931-5 24-02-2010,OP 1251979 Gauna Antonio Reymundo 20-06185748-7 04-03-2010,OP 1251984 Mansilla Jesus Del Valle 23-06045054-4 08-03-2010,OP 1251986 Rodriguez Carlos Anselmo 20-07967905-5 08-03-2010,OP 1251988 Avila Maria Isabel 27-09994472-8 09-03-2010,OP 1251989 Yedro Elida Yolanda 23-05072336-4 10-03-2010,OP 1251993 Budaci Jose Oscar 23-06041182-4 12-03-2010,OP 1252096 Guayman Gregorio 20-08171480-1 15-03-2010,OP 1252100 Soria Audelina Sixta 27-09474245-0 16-03-2010,OP 1252101 Chauque Rosa Amalia 27-05604654-8 16-03-2010,OP 1252103 Fernandez Milagros Gladys 27-06639171-5 16-03-2010,OP 1252115 Navarro Hilada Hilaria 27-02960090-8 23-03-2010,OP 1252116 Tolaba Patricio Florencio 20-07233238-6 23-03-2010,OP 1252117 Tolaba Patricio Florencio 20-07233238-6 23-03-2010,OP 1252118 Tolaba Patricio Florencio 20-07233238-6 23-03-2010,OP 1252119 Condori Adela Del Carmen 27-05084267-9 25-03-2010,OP 1252120 Tolaba Patricio Florencio 20-07233238-6 25-03-2010,OP 1252121 Ortiz Antonio 20-07421144-6 25-03-2010,OP 1252123 Cuadra Dolores Elva 27-03931756-2 26-03-2010,OP 1252124 Martinez Gregorio Daniel 20-07229552-9 26-03-2010,OP 1252125 Campero Andrea 27-03219617-4 26-03-2010,OP 1252126

Ruiz De Los Llanos Sylvia Ana 27-04574480-4 26-03-2010,OP 1252128 Vaca Clara Ana 27-02434429-6 29-03-2010,OP 1252131 Cantabrana Francisca 27-03634959-5 29-03-2010,OP 1252135 Dore Gloria 27-04567615-9 29-03-2010,OP 1252143 Morales Vilca Sebastian 20-93186255-4 29-03-2010,OP 1252144 Chazarreta Clementina 20-03316795-5 29-03-2010,OP 1252190 Dalmau Hector Horacio 20-07544834-2 16-03-2010,OP 1252200 Garcia Angelica Isabel 27-00701581-5 18-03-2010,OP 1252201 Coria Juan Jose 20-05212819-7 19-03-2010,OP 1252206 Urueña Daniel Alfredo 20-04410306-1 23-03-2010,OP 1252218 Ferreiro Alicia Haydee 27-05760964-3 29-03-2010,OP 1252219 Nacarate Marta Elvira 27-05919229-4 29-03-2010,OP 1252243 Villalobo Concepcion 27-04463739-7 16-03-2010,OP 1252245 Vildoza Carlos Eduardo 20-07052402-4 25-03-2010,OP 1252249 Romano Rosa Del Valle 27-01624641-2 29-03-2010,OP 1252280 Falappa Ernesto Atilio 20-08134976-3 16-03-2010,OP 1252330 Acosta Amelia Ester 27-10486548-3 24-02-2010,OP 1252340 Sanchez Ramon Carlos 20-18773548-4 24-02-2010,OP 1252343 Castillo Jorge Eduardo 20-08342731-1 24-02-2010,OP 1252344 Lugones Maria Esther 27-05019626-2 25-02-2010,OP 1252360 Coira Mario Omar 20-04582734-9 05-04-2010,OP 1252361 Romero Maximo Francisco 20-04335227-0 05-04-2010,OP 1252390 Panessi Dedini Graciela Rita 27-92583131-5 30-03-2010,OP 1252394 Turchet Nilda Azucena 27-06618375-6 30-03-2010,OP 1252397 Quiroga Leonor Edicio 27-07249909-9 30-03-2010,OP 1252398 Carrizo Armando Roque 23-07943642-9 30-03-2010,OP 1252399 Irepa Alberto 20-94209031-6 30-03-2010,OP 1252400 Castro Candida Romelia 27-02732029-0 30-03-2010,OP 1252403 Peleytay Marta Nelida 27-12411971-0 30-03-2010,OP 1252404 Perez Limpias Elva 27-94086120-4 30-03-2010,OP 1252405 Aguirre Benita 27-04652554-5 30-03-2010,OP 1252407 Aguirre Benita 27-04652554-5 30-03-2010,OP 1252409 Maidana Dominga Leoncipo 27-05301755-5 30-03-2010,OP 1252414 Charca Emilio 20-10443700-2 30-03-2010,OP 1252419 Baleani Alfredo Bernardo 20-04844157-3 30-03-2010,OP 1252420 Mattio Rafael 23-05807126-9 30-03-2010,OP 1252426 Jaime Susana 27-01963120-1 30-03-2010,OP 1252428 Toledo Juana Rosa 27-05727183-9 30-03-2010,OP 1252430 Escobar Isidora 27-04900028-1 30-03-2010,OP 1252441 Ale Alberto 20-08165603-8 30-03-2010,OP 1252447 Velazquez Miguel Angel 20-14192221-2 30-03-2010,OP 1252449 Tores Irma Isabel 27-04636298-0 30-03-2010,OP 1252452 Ochoa Adela Meri 27-10850892-8 30-03-2010,OP 1252467 Escobar Alicia 27-03709758-1 30-03-2010,OP 1252470 Ramos Viviano 23-07280136-9 30-03-2010,OP 1252473 Olguin Jose Lino 20-10875658-7 30-03-2010,OP 1252480 Vivas Raquel Mercedes 27-06052068-8 30-03-2010,OP 1252488 Bazan Dolores Carmen 27-04129425-1 30-03-2010,OP 1252490 Sandoval Ramona 27-04235468-1 30-03-2010,OP 1252498 Mora Julia Lisa 27-18414169-3 30-03-2010,OP 1252502 Castañares Teresa 27-07574183-4 30-03-2010,OP 1252504 Campos Juan Bautista 20-05055809-7 30-03-2010,OP 1252506 Aguirre Ruben Alfredo 20-16118220-7 30-03-2010,OP 1252508 Vega Julia Argentina 27-04154778-8 31-03-2010,OP 1252510 Severich Meri Gladis 27-04713002-1 31-03-2010,OP 1252516 Ibañez Hugo Mariano 20-07203193-9 31-03-2010,OP 1252517 Castañares Teresa 27-07574183-4 31-03-2010,OP 1252518 Grande Nicolas Francisco 20-06525450-7 31-03-2010,OP 1252520 Correa Roque Jacinto 20-07035579-6 31-03-2010,OP 1252522 Romero Mauricia De Jesus 27-02510701-8 31-03-2010,OP 1252529 Leiva Hilda Rene 27-03961502-4 31-03-2010,OP 1252535 Martinez Ignacio Tito 20-07246890-3 31-03-2010,OP 1252536 Tejerina Julia Elena 27-04596956-3 31-03-2010,OP 1252537 Castro Jorge Carlos 23-04355244-9 31-03-2010,OP 1252543 Segobia Anselmo Alfredo 20-05057161-1 31-03-2010,OP 1252547 Rodriguez Maria Teresa 27-04981602-8 31-03-2010,OP 1252550 Martinez Delia 27-04941257-1 31-03-2010,OP 1252554 Rivas Ema Antonia 27-04979634-5 31-03-2010,OP 1252556 Gomez Pura Del Valle 27-05088878-4 31-03-2010,OP 1252562 Gomez Manuel Alejandrino 20-05748587-7 31-03-2010,OP 1252563 Gomez Segunda Haydee 27-04144626-4 31-03-2010,OP 1252566 Ledesma Antonia Del Valle 27-10604597-1 31-03-2010,OP 1252567 Lobo Hilaria 27-16199441-9 31-03-2010,OP 1252569 Lozano Rita 27-12184496-1 31-03-2010,OP 1252570 Lopez Eleodora 27-12184508-9 31-03-2010,OP 1252571 Lopez Maria Dominga 27-05081685-6 31-03-2010,OP 1252572 Luna Julia Evangelista 27-03019954-0 31-03-2010,OP 1252573 Luna Julia Evangelista 27-03019954-0 31-03-2010,OP 1252574 Luna Domingo 20-18835513-8 31-03-2010,OP 1252578 Galimberti Geronimo Alberto 20-06041005-5 31-03-2010,OP 1252581 Yrusta Maria Del Carmen 27-04520304-8 31-03-2010,OP 1252582 Barrios Horacio Rolon 20-05802985-9 31-03-2010,OP 1252583 Benitez Teresa 27-11426963-3 31-03-2010,OP 1252584 Ojeda Francisco Eriberto 20-93165245-2 31-03-2010,OP 1252585 Carballo Yolanda 27-05616731-0 31-03-2010,OP 1252587 De Olivera Graciana 27-06218360-3 31-03-2010,OP 1252591 Rivadero Hernaldo Vicente 20-06536439-6 31-03-2010,OP 1252595 Palavecino Francisco Martiniano 20-07135487-4 31-03-2010,OP 1252596 Burgos Carlos Rene 27-07190090-3 31-03-2010,OP 1252597 Suarez Livia Del Pilar 27-03310354-4 31-03-2010,OP 1252598 Concha Carlos Guillermo 20-10583125-1 31-03-2010,OP 1252599 Aballay Juana Rosana 27-25118284-7 31-03-2010,OP 1252600 Montañez Clara Graciela 27-14457901-7 31-03-2010,OP 1252603 Kassis Lola 27-03316628-7 31-03-2010,OP 1252604 Rodriguez Delicia 23-04574314-4 31-03-2010,OP 1252606 Guzman Celia Beatriz 27-09304562-4 31-03-2010,OP 1252607 Suarez Livia Del Pilar 27-03310354-4 01-04-2010,OP 1252608 Zapata Nelida Beatriz 27-14947992-4 01-04-2010,OP 1252615 Paez Hector Del Rosario 27-10834002-4 01-04-2010,OP 1252620 Rojas Luisa Nilda 27-04885538-0 05-04-2010,OP 1252622 Foschiatti Horacio 20-06352673-9 05-04-2010,OP 1252629 Pereyra Julia Del Carmen 27-03292988-0 05-04-2010,OP 1252929 Montivero Herminia Del Carmen 27-10930118-9 01-04-2010,OP 1252930 De Dax Solange Adelma 27-04187545-9 01-04-2010,OP 1252931 Ferreira Gregorio 20-04959489-6 01-04-2010,OP 1252938 Montoya Estergidio Antonio 27-08124032-4 01-04-2010,OP 1252939 Montoya Estergidio Antonio 27-08124032-4 01-04-2010,OP 1252941 Sanchez Gregorio Ersilio 23-07198729-9 01-04-2010,OP 1252943 Castañares Teresa 27-07574183-4 01-04-2010,OP 1252944 Roldan Mario Oscar 20-05057031-3 01-04-2010,OP 1252945 Lucero Dora Edis 27-04925690-1 01-04-2010,OP 1252952 Basualdo Santiago Polinesio 20-07178659-6 03-04-2010,OP 1252953 Roman Hector Santiago 20-06848387-6 05-04-2010,OP 1252954 Gallo Felipe 20-07151502-9 05-04-2010,OP 1252957 Guiñazu Maxima Maria 27-03906040-5 05-04-2010,OP 1252959 Guiñazu Maxima Maria 27-03906040-5 05-04-2010,OP 1252960 Lizarraga Marta Del Valle 27-05724816-0 05-04-2010,OP 1252961 Guaraz Miguel Angel 20-11762262-3 05-04-2010,OP 1252966 Aranda Olga Celsa 27-04965529-6 05-04-2010,OP 1252968 Loza Pedro Francisco 20-06928158-4 05-04-2010,OP 1253019 Oliver Miguerez Graciela 27-24014386-6 06-04-2010,OP 1253025 De Orta Juan Roberto 20-04237122-0 15-03-2010,OP 1253028 Lojaiwiski Amanda Maria 27-10253912-0 16-03-2010,OP 1253029 Mannina Rosaria 27-93378175-0 26-03-2010,OP 1253042 Fiorentino Berta Beatriz 20-04478500-6 19-03-2010,OP 1253044 Petri Amada Isabel 27-01597955-6 17-03-2010,OP 1253045 Pallero Martha Lucia 27-10994507-8 17-03-2010,OP 1253048 Carpio Elena 23-93916141-4 25-03-2010,OP 1253049 Castro Ana Maria 23-04192400-4 26-03-2010,OP 1253055 Siro Nelida Marta 20-09888973-7 05-04-2010,OP 1253057 Arias Francisco Modesto 23-07261893-9 05-04-2010,OP 1253060 Soria Aldo Agustin 20-06426440-1 05-04-2010,OP 1253061 Hurt Haidee 27-04982157-9 05-04-2010,OP 1253065 Lencina Norberto Manuel 23-05400925-9 05-04-2010,OP 1253067 Rojas Beatriz Teresa 27-06277250-1 05-04-2010,OP 1253068 Urizar Bernarda Manesia 27-04731509-9 05-04-2010,OP 1253070 Luna Antonia Del Carmen 27-03316354-7 05-04-2010,OP 1253071 Cabral Luis Eduardo 20-12627135-3 05-04-2010,OP 1253073 Taborda Norma Esther 27-05738458-7 05-04-2010,OP 1253074 Gomez Maria Carmen 27-04882397-7 05-04-2010,OP 1253076 Fernandez Carlos Alberto 20-14497686-0 05-04-2010,OP 1253079 Sandoval Rosalia Elsa 27-00919115-7 05-04-2010,OP 1253087 Cardozo Angelica Pascuala 27-01611814-7 05-04-2010,OP 1253100 Hoyos Angel Walfrido 20-06262207-6 05-04-2010,OP 1253101 Molina Ramon Normando 20-06950745-0 05-04-2010,OP 1253102 Albornoz Julio Adolfo 23-07076825-9 05-04-2010,OP 1253104 Moyano Carlos Ramon 20-04912795-3 05-04-2010,OP 1253106 Plata Ramona 27-05641090-8 05-04-2010,OP 1253119 Saez De Arregui Alberto Eleuterio 20-06136305-0 05-04-2010,OP 1253121 Jaime Carmen Victoria 27-05934794-8 05-04-2010,OP 1253125 Illanes Iluminada 27-01243352-8 05-04-2010,OP 1253129 Castro Divina Blanca 27-03409406-9 05-04-2010,OP 1253132 Biance Celia Del Carmen 27-03891930-5 05-04-2010,OP 1253133 Fernandez Ramona Domitila 27-01762463-1 05-04-2010,OP 1253136 Gomez Inocencia 27-06461255-2 05-04-2010,OP 1253142 Valente Roberto Julio 20-04278514-9 05-04-2010,OP 1253143 Rodriguez Maria Teresa 27-04981602-8 05-04-2010,OP 1253154 Aballay Juana Rosana 27-25118284-7 05-04-2010,OP 1253157 Vera Elisea Yolanda 27-05210842-5 05-04-2010,OP 1253159 Ochoa Pedro 20-06875642-2 05-04-2010,OP 1253170 Pavon Eloisa Stella 27-02285188-3 05-04-2010,OP 1253174 Aranda Emilio 23-05236071-4 05-04-2010,OP 1253178 Condori Celia Felisa 23-17146518-4 05-04-2010,OP 1253188 Moyano Elsa Arminda 27-02023247-7 05-04-2010,OP 1253192 Bernachea Roque Jacinto 20-07457636-3 06-04-2010,OP 1253197 Vaca Nestor 20-08175245-2 06-04-2010,OP 1253199 Molina Cirilo Adolfo 20-08163907-9 06-04-2010,OP 1253200 Flores Ramon Roman 20-08175332-7 06-04-2010,OP 1253201 Rivero Gazpar Florindo 23-10366921-9 06-04-2010,OP 1253203 Vega Bartolina 27-03401404-9 06-04-2010,OP 1253206 Biance Celia Del Carmen 27-03891930-5 06-04-2010,OP 1253210 Galay Marta Nidia Raquel 27-06454829-3 06-04-2010,OP 1253215 Martin Susana Evelia 27-02663557-3 06-04-2010,OP 1253222 Strizik Nelida 27-01553349-3 06-04-2010,OP 1253233 Martinez Hector Cecilio 20-05048523-5 06-04-2010,OP 1253234 Gomez Ana Maria 27-05924602-5 06-04-2010,OP 1253244 Coman Jose 20-08384302-1 06-04-2010,OP 1253255 Lucero Vicenta Noemi 27-01733180-4 06-04-2010,OP 1253262 Paez Domingo Antonio 20-08327203-2 06-04-2010,OP 1253263 Ponce Horacio 20-06856465-5 06-04-2010,OP 1253266 Andrada Vangelita 27-02866899-1 06-04-2010,OP 1253267 Andrada Vangelita 27-02866899-1 06-04-2010,OP 1253271 Celis Maria Elena 27-04773852-6 06-04-2010,OP 1253279 Osores Jacinta Del Carmen 27-03165049-1 06-04-2010,OP 1253280 Martinez Alejandro Pio 20-04114343-7 06-04-2010,OP 1253286 Albornoz Maria Esther 27-05634729-7 06-04-2010,OP 1253288 Morelli Olga Leonor 27-05695900-4 06-04-2010,OP 1253289 Quinteros Alicia Celia 27-05255351-8 06-04-2010,OP 1253293 Rodriguez Josefa 27-06464257-5 06-04-2010,OP 1253610 Caceres Victor Hugo 20-08126002-9 06-04-2010,OP 1253613 Riquelme Marcelina 27-00636608-8 06-04-2010,OP 1253622 Rodriguez Ana 27-04756547-8 06-04-2010,OP 1253625 Rojas Perpetua 27-06343823-0 06-04-2010,OP 1253626 Mamani Luis Angel 20-10811040-7 06-04-2010,OP 1253629 Flores Dorita 27-02796093-1 06-04-2010,OP 1253630 Velazquez Clara Alejandrina 27-03844149-9 06-04-2010,OP 1253631 Velazquez Clara Alejandrina 27-03844149-9 06-04-2010,OP 1253654 Ponce De Leon Gladys Lia 27-01418319-7 06-04-2010,OP 1253657 Peralta Mercurio 20-07261186-2 06-04-2010,OP 1253661 Martinez Jose Dardo 20-17914379-9 06-04-2010,OP 1253665 Lopez Daniel Eduardo 20-17019177-4 06-04-2010,OP 1253667 Coria Faustina 23-03577537-4 07-04-2010,OP 1253668 Rodriguez Matilde 27-05165239-3 07-04-2010,OP 1253675 Blum Deljio Ramires 20-14930877-7 07-04-2010,OP 1253682 Bravo Adriana Del Carmen 27-05299043-8 07-04-2010,OP 1253683 Arias Mirta Susana 27-13105486-1 07-04-2010,OP 1253684 Siro Nelida Marta 20-09888973-7 07-04-2010,OP 1253686 Lopez Marcelo Orlando 20-08164374-2 07-04-2010,OP 1253690 Flores Celia Zulema 27-10663646-5 07-04-2010,OP 1253692 Brisuela Candelaria De 27-04472200-9 07-04-2010,OP 1253699 Jerez Clara Luz 27-04726997-6 07-04-2010,OP 1253713 Riveros Guillermo 20-07935743-0 07-04-2010,OP 1253719 Ramos Maria Hilda 27-05259419-2 07-04-2010,OP 1253720 Madrid Enrique Alberto 20-04432387-8 07-04-2010,OP 1253721 Gomez Juan Adolfo 20-08167306-4 07-04-2010,OP 1253725 Morandi Vitalina 23-92043444-4 07-04-2010,OP 1253727 Carabajal Amancia 27-03564347-3 07-04-2010,OP 1253729 Klimasauskas Rafael 20-07255299-8 07-04-2010,OP 1253730 Juarez Rosa Francisca 27-06387729-3 07-04-2010,OP 1253734 Oropel Jose Julio 20-06701827-4 07-04-2010,OP 1253735 Nesman Moyra 27-01639636-8 07-04-2010,OP 1253736 Nesman Moyra 27-01639636-8 07-04-2010,OP 1253737 Mores Mario Roberto 20-06606638-0 07-04-2010,OP 1253739 Meilan Dante 20-07247868-2 07-04-2010,OP 1253743 Garnica Esteban Donato 20-08196272-4 07-04-2010,OP 1253750 Chamorro Ranulfo 20-08001936-0 07-04-2010,OP 1253752 Tomazi Luis 20-10491204-5 07-04-2010,OP 1253753 Nieva Clara Rosa 27-03615166-3 07-04-2010,OP 1253757 Oliva Isabel Aurelia 23-31212828-4 07-04-2010,OP 1253759 Arena Mario Geronimo 20-07939960-5 07-04-2010,OP 1253760 Romero Miguel Eduardo 20-04870729-8 07-04-2010,OP 1253761 Riveros Guillermo 20-07935743-0 07-04-2010,OP 1253764 Ponce Clemente Marcelino 23-06502420-9 07-04-2010,OP 1253765 Armata Dolores 27-03718582-0 07-04-2010,OP 1253767 Caballero Ediburga 27-06049303-6 07-04-2010,OP 1253770 Flamenco Luisa Beltrana 27-03615664-9 07-04-2010,OP

1253771 Flamenco Luisa Beltrana 27-03615664-9 07-04-2010,OP 1253777 Gonzalez Leiva Juana Faustina 27-02809708-0 07-04-2010,OP 1253781 Moine Silvia Cristina 27-14703524-7 07-04-2010,OP 1254036 Amadeo Maria Del Carmen 27-05017860-4 07-04-2010,OP 1254037 Folino Angelina Santa 27-93193001-5 07-04-2010,OP 1254051 Fabiano Esteban Jose 20-05969413-9 07-04-2010,OP 1254053 Amadeo Maria Del Carmen 27-05017860-4 07-04-2010,OP 1254060 Gomez Alejandra Amanda 27-11370937-0 07-04-2010,OP 1254071 Rojas Victorino 20-06256681-8 07-04-2010,OP 1254073 Soria Maria Antonia Ramona 27-08563987-6 07-04-2010,OP 1254076 Brandolin Raul Domingo 20-07534780-5 07-04-2010,OP 1254079 Tevez Humberto Asencio 23-07186063-9 07-04-2010,OP 1254094 Tolaba Victoria 27-06568013-6 08-04-2010,OP 1254096 Camiletti Maria Merced 27-10043604-9 08-04-2010,OP 1254098 Rodriguez Marta Susana 27-02443590-9 08-04-2010,OP 1254103 Silva Eva Santos 27-00690947-2 08-04-2010,OP 1254107 Elvas Valentina 27-06967920-5 08-04-2010,OP 1254109 Juarez Antonia Del Rosario 27-05070464-0 08-04-2010,OP 1254114 Gallardo Francisco Americo 20-07170213-9 08-04-2010,OP 1254115 Torres Maria Edith 27-00720227-5 08-04-2010,OP 1254118 Menegon Juan Andres 20-11495747-0 08-04-2010,OP 1254128 Gutierrez Alicia 27-05275300-2 08-04-2010,OP 1254129 Gallegari Bernardo 20-05978303-4 08-04-2010,OP 1254130 Muñoz Martha Beatriz 27-03036089-9 08-04-2010,OP 1254131 Roda Elvio Raul 20-06519821-6 08-04-2010,OP 1254132 Coria Moreno Domingo Horacio 20-06746202-6 08-04-2010,OP 1254134 Aguero Apolinar Liborio 20-07138357-2 08-04-2010,OP 1254137 Concha Carmen Rosa 27-11254414-9 08-04-2010,OP 1254139 Lacci Carlos Bonifacio 20-07280711-2 08-04-2010,OP 1254143 Collante Antonio 20-12115821-4 08-04-2010,OP 1254147 Jara Maximo Oscar 20-05310985-4 08-04-2010,OP 1254149 Santos Orlando 23-06855188-9 08-04-2010,OP 1254150 Gallardo Damian Francisco 23-07258878-9 08-04-2010,OP 1254153 Guerra Angelica Mabel 27-10257126-1 08-04-2010,OP 1254165 Yañez Lila 27-04761585-8 08-04-2010,OP 1254166 Colazo Anita Luisa 27-00720289-5 08-04-2010,OP 1254168 Juarez Antonia Del Rosario 27-05070464-0 08-04-2010,OP 1254170 Colazo Anita Luisa 27-00720289-5 08-04-2010,OP 1254173 Fleita Isabel 27-06190508-7 08-04-2010,OP 1254174 Gonzalez Estela Maria 27-05798096-1 08-04-2010,OP 1254179 Quinteros Alicia Celia 27-05255351-8 08-04-2010,OP 1254337 Lata Carlos Nicasio 20-04428698-0 08-04-2010,OP 1254359 Villavicencio Elvira Mabel 27-04084113-5 08-04-2010,OP 1254372 Sañico Cirilo 27-11900426-3 08-04-2010,OP 1254380 Godoy Gabriela Del Carmen 27-05398307-9 08-04-2010,OP 1254382 Garcilazo Teresa 27-05320923-3 08-04-2010,OP 1254384 Gomez Manuel Ramon 20-05750168-6 08-04-2010,OP 1254390 Carpenzano Concepcion Nelida 27-04465785-1 08-04-2010,OP 1254395 Bravo Yrma Yolanda 27-03211866-1 08-04-2010,OP 1254398 Assaf Ines Anita 27-04194968-1 08-04-2010,OP 1254399 Jazmin Delia 23-03689965-4 09-04-2010,OP 1254400 Bisson Hector Jeronimo 20-06178268-1 09-04-2010,OP 1254402 Aguirre Maria Angelica 23-04869834-4 09-04-2010,OP 1254410 Coronel Hector Arturo 20-07198197-6 09-04-2010,OP 1254411 Medero Mario Osvaldo 20-05050887-1 09-04-2010,OP 1254412 Ramos Mirta Del Valle 27-05812959-9 09-04-2010,OP 1254414 Alvarado Angelita 27-09475724-5 09-04-2010,OP 1254415 Flores Francisca 27-00660433-7 09-04-2010,OP 1254420 Lazarte Rosario Carmen 27-06629419-1 09-04-2010,OP 1254424 Anglada Osvaldo 20-04425614-3 09-04-2010,OP 1254446 Gomez Hector Julio 20-04423749-1 09-04-2010,OP 1254451 Zaragoza Inocencio 20-06403048-6 09-04-2010,OP 1254457 Fleita Isabel 27-06190508-7 09-04-2010,OP 1254458 Costilla Baltasar Bautista 27-08084159-6 09-04-2010,OP 1254465 Abrales Yolanda Ammun 27-08337019-5 09-04-2010,OP 1254466 Gonzalez Luis Enrique 20-10341620-6 09-04-2010,OP 1254485 Rosa Gilomena 27-02438995-8 09-04-2010,OP 1254491 Andretto Hugo Raul 20-04600798-1 09-04-2010,OP 1254492 Sanziel Angela Antonia 27-05310294-3 09-04-2010,OP 1254494 Arroyo Yolanda Casimira 27-05632313-4 09-04-2010,OP 1254495 Godoy Roberto Venancio 23-05752001-9 09-04-2010,OP 1254496 Godoy Roberto Venancio 23-05752001-9 09-04-2010,OP 1254497 Rodriguez Ciran 27-05913828-1 09-04-2010,OP 1254498 Pereyra Salvador Agustin 20-07078458-1 09-04-2010,OP 1254659 Menna Yolanda Ramona 23-03239149-4 09-04-2010,OP 1254664 Leonelli Yolanda Elsa 27-01678397-3 09-04-2010,OP 1254684 Gramajo David 20-03999045-9 09-04-2010,OP 1254687 Gonzalez Maria Manuela 27-02689982-1 09-04-2010,OP 1254708 Martinez Elisea 27-03541631-0 12-04-2010,OP 1254709 Roa Ramon Anunciante 20-05740058-8 12-04-2010,OP 1254711 Santamaria Amilcar Hufnagel 20-05296466-1 12-04-2010,OP 1254714 Astorga Angela 27-01053908-6 12-04-2010,OP 1254716 Ruiz Florencio Savino 20-07242480-9 12-04-2010,OP 1254720 Da Luz Elisa 23-01057292-4 12-04-2010,OP 1254722 Gonzalez Luis Enrique 20-10341620-6 12-04-2010,OP 1254723 Colome Emilia Irene 27-05081483-7 12-04-2010,OP 1254724 Zapata Mirta Rene 27-05749262-2 12-04-2010,OP 1254730 Pereyra Nelida Teresa 23-03623741-4 12-04-2010,OP 1254735 Ramirez Geronimo Eleuterio 20-14960145-8 12-04-2010,OP 1254738 Sosa Marta Margarita 27-05993307-3 12-04-2010,OP 1254739 Pucheta Nidia 27-04668520-8 12-04-2010,OP 1254749 Avellaneda Concepcion 27-02430972-5 12-04-2010,OP 1254751 Suarez Gladis Teresa 27-04447626-1 12-04-2010,OP 1254759 Paez Teresa Inelvina 27-01561927-4 12-04-2010,OP 1254763 Da Silva Rosa 27-17411434-5 12-04-2010,OP 1254766 Maciel Susana 27-05680690-9 12-04-2010,OP 1254769 Astorga Angela 27-01053908-6 12-04-2010,OP 1254776 Encina Ireneo 20-06347899-8 12-04-2010,OP 1254778 Bustos Alberto Villanueva 20-06788648-9 12-04-2010,OP 1254784 Regunega Angela Argentina 27-04434836-0 12-04-2010,OP 1254792 Dressel Teresa 27-11473530-8 12-04-2010,OP 1254796 Delgado Maria Elena 27-05962461-5 12-04-2010,OP 1254801 Pereyra Francisco Faibo 20-04114515-4 12-04-2010,OP 1254802 Cabrera Rosa Ana 27-02336639-3 12-04-2010,OP 1254980 Vellez Beatriz Esther 27-09995623-8 30-03-2010,OP 1254983 Foden Alicia Felisa 27-10088039-9 31-03-2010,OP 1254984 Foden Alicia Felisa 27-10088039-9 31-03-2010,OP 1254986 Senturion Rosa Beatriz 27-05777548-9 05-04-2010,OP 1254990 Presentado Gumersinda 20-05146055-4 05-04-2010,OP 1254992 Fuentes Norberto Oscar 20-04295368-8 06-04-2010,OP 1254998 Goldberg Arnoldo 20-04230038-2 12-04-2010,OP 1255000 Villarreal Manuel De Jesus 20-04160939-8 12-04-2010,OP 1255003 Cordoba Irma Alicia 27-04866682-0 12-04-2010,OP 1255037 Vidable Julia Fanny 27-04249801-2 24-02-2010,OP 1255038 Villalva Antonio 20-07130975-5 12-04-2010,OP 1255039 Zarate Raul 20-06316320-2 12-04-2010,OP 1255041 Vega Julia Veronica 27-11197940-0 12-04-2010,OP 1255042 Sterlicco Ana Amalia 27-93148289-6 12-04-2010,OP 1255043 Sterlicco Ana Amalia 27-93148289-6 12-04-2010,OP 1255049 Pardo Alicia 27-11545286-5 12-04-2010,OP

1255055 Ferzzola Rosa Ines 27-01383754-1 12-04-2010,OP 1255061 Escobar Dante Ramon 20-07980176-4 12-04-2010,OP 1255065 Mendoza Juan Luis 23-06246487-9 12-04-2010,OP 1255068 Cardozo Catalina 20-04736263-7 12-04-2010,OP 1255071 Gallo Mercedes Aurora 27-03964384-2 12-04-2010,OP 1255077 Lemos Eugenio 20-01724708-6 13-04-2010,OP 1255088 Quiroga Alberto 20-06877738-1 13-04-2010,OP 1255091 Bravo Elba Isabel 27-10882813-2 13-04-2010,OP 1255097 Lopez Maria Bernardina 27-11083248-1 13-04-2010,OP 1255101 Gallardo Maria Angelica 27-00266165-4 13-04-2010,OP 1255103 Ochoa Jorge Ricardo 20-06673957-1 13-04-2010,OP 1255104 Fernandez Norma Isabel 27-05281515-6 13-04-2010,OP 1255108 Ledesma Liboria 27-12329437-3 13-04-2010,OP 1255109 Blanco Marta 27-05072212-6 13-04-2010,OP 1255110 Ibañez Gelacio Emilio 20-08179091-5 13-04-2010,OP 1255116 Mendez Teresa 27-01424364-5 13-04-2010,OP 1255118 Villavicencio Carlos Alberto 20-07257803-2 13-04-2010,OP 1255121 Olivares Leonor Joaquina 23-00947146-4 13-04-2010,OP 1255122 Moreno Carmen Alicia 27-10385425-9 13-04-2010,OP 1255124 Suica Beatriz 23-06163492-4 13-04-2010,OP 1255130 Rodriguez Miguel Alberto 20-07146258-8 13-04-2010,OP 1255135 Bavetta Rosa 23-02746893-4 13-04-2010,OP 1255139 Ovejero Carmen Rosa 27-14473430-6 13-04-2010,OP 1255141 Stigliano Alicia Beatriz 23-05309780-4 13-04-2010,OP 1255143 Geron Narciso 20-08171771-1 13-04-2010,OP 1255148 Mendez Teresa 27-01424364-5 13-04-2010,OP 1255150 Caballero Juan 20-07216374-6 13-04-2010,OP 1255154 Bavetta Rosa 23-02746893-4 13-04-2010,OP 1255157 Ferrari Maxima Carmen 23-01112761-4 13-04-2010,OP 1255167 Roveda Juan Pedro 20-06103998-9 13-04-2010,OP 1255168 Portillo Monica Nora 27-05611444-6 13-04-2010,OP 1255169 Reinaga Lorenzo 20-07255610-1 13-04-2010,OP 1255175 Suarez Dos Santos Maria 27-92086971-3 13-04-2010,OP 1255177 Lombardi Carlos Mario 20-05144501-6 13-04-2010,OP 1255314 Soria Victoria Del Carmen 27-05683871-1 31-03-2010,OP 1255324 Gonzalez Rosa Selva 27-10304598-9 05-04-2010,OP 1255326 Gomez Maria Eva 27-11710744-8 06-04-2010,OP 1255329 Leguizamon Maria Amelia 27-05311993-5 13-04-2010,OP 1255336 Russo Elida Rosa Angela 23-12708697-4 13-04-2010,OP 1255339 Arancibia Silvia Maria 27-11118735-0 13-04-2010,OP 1255362 Barbona Nemesio 23-06331524-9 14-04-2010,OP 1255364 Alcaraz Ana Irma 27-05144097-3 14-04-2010,OP 1255372 Paiva Lidia Del Carmen 27-05424501-2 14-04-2010,OP 1255374 Abbas Kamel 20-93603972-4 14-04-2010,OP 1255382 Chambi Modesto Bernardo 20-07242365-9 14-04-2010,OP 1255396 Arcangioli Margarita Rosa 27-05852478-1 14-04-2010,OP 1255397 Mercado Roque Jacinto 20-06763431-5 14-04-2010,OP 1255480 Correa Dornel Alicia 27-06836375-1 14-04-2010,OP 1255482 Romero Elisa Magdalena 27-05489239-5 14-04-2010,OP 1255483 Tapia Lino 20-07282751-2 14-04-2010,OP 1255484 Torres Jacinto 20-07193378-5 14-04-2010,OP 1255485 Lopez Dionisio 20-05720995-0 14-04-2010,OP 1255486 Peregrino Angel Jorge 23-04607719-9 14-04-2010,OP 1255489 Coman Susana 27-05273782-1 14-04-2010,OP 1255495 Cuellar Higinio 20-08182972-2 14-04-2010,OP 1255498 Bravo Maria Esther 27-04770631-4 14-04-2010,OP 1255503 Gomez Juan Bautista 23-07536288-9 14-04-2010,OP 1255510 Coronel Alicia 27-04078460-3 14-04-2010,OP 1255516 Lombardo Catalina Elena 27-05332431-8 14-04-2010,OP 1255524 Gatica Yolanda 27-04936512-3 14-04-2010,OP 1255526 Romero Silvano 20-07244914-3 14-04-2010,OP 1255529 Lezcano Maria Elena 27-00460338-4 14-04-2010,OP 1255533 Vielsa Evaristo 20-08377711-8 14-04-2010,OP 1255534 Vita Ana 27-07550835-8 14-04-2010,OP 1255537 Correa Jesus Maria 20-07006638-7 14-04-2010,OP 1255599 Sanchez Marina Esther 27-05680920-7 14-04-2010,OP 1255600 Piedrabuena Aida Jesus 27-12437014-6 14-04-2010,OP 1255601 Sanchez Susana Del Valle 27-12674729-8 14-04-2010,OP 1255608 Carini Hugo Oscar 20-04973135-4 14-04-2010,OP 1255611 Audagna Betti Lucia Josefa 27-02748534-6 14-04-2010,OP 1255612 Audagna Betti Lucia Josefa 27-02748534-6 14-04-2010,OP 1255626 Sosa Mirta Rosa 27-12654028-6 15-04-2010,OP 1255628 Suares Florentina 27-01543084-8 15-04-2010,OP 1255629 Flores Beatriz 27-04510064-8 15-04-2010,OP 1255630 Arroyo Gregoria Felipa 27-02434288-9 15-04-2010,OP 1255632 Gimenez Norma Trancito 27-16735550-7 15-04-2010,OP 1255633 Sosa Pablo Guillermo 20-05016758-6 15-04-2010,OP 1255637 Gimenez Norma Trancito 27-16735550-7 15-04-2010,OP 1255640 Arrieta Patricia Matilde 27-03711521-0 15-04-2010,OP 1255648 Veron Ireneo 23-06613310-9 15-04-2010,OP 1255651 Lagos Eduardo Raul 20-11901075-7 15-04-2010,OP 1255655 Rios Clara Magdalena 27-03212207-3 15-04-2010,OP 1255658 Dulce Hugo Oscar 23-06981521-9 15-04-2010,OP 1255663 Villarreal Juan Solano 20-07055168-4 15-04-2010,OP 1255665 Gonzalez Gilberto 23-13782902-9 15-04-2010,OP 1255670 Gutierrez Ramon Humberto 20-10683783-0 15-04-2010,OP 1255676 Paz Juan Ramon 20-35921554-2 15-04-2010,OP 1255685 Arrieta Patricia Matilde 27-03711521-0 15-04-2010,OP 1255686 Mansilla Francisco 20-07197912-2 15-04-2010,OP 1255695 Aculña Juan Agustin 20-08162227-3 15-04-2010,OP 1255697 Ventecol Maria Cristina 27-11215407-3 15-04-2010,OP 1255711 Bruno Emilio Angel 20-04374640-6 15-04-2010,OP 1255715 Piparola Stella Maris 27-05894512-4 15-04-2010,OP 1255717 Donato Juan Carlos 20-04076307-5 15-04-2010,OP 1255720 Parlakian Parantzen 27-93152877-2 15-04-2010,OP 1255721 Parlakian Parantzen 27-93152877-2 15-04-2010,OP 1255880 Montero Andres Angel 20-04466593-0 15-04-2010,OP 1255891 Teves Ernesto Luis 20-05416217-1 15-04-2010,OP 1255912 Burgos Sebastian 20-03995675-7 15-04-2010,OP 1255914 Zuttion Jose Celestino 20-05895990-2 15-04-2010,OP 1255919 Guerrero Elva Mayer 27-02744353-8 15-04-2010,OP 1255933 Abregu Blanca Rosa 20-05312238-9 16-04-2010,OP 1255934 Abregu Blanca Rosa 20-05312238-9 16-04-2010,OP 1255935 Rodriguez Horacio Miguel 20-10863065-6 16-04-2010,OP 1255937 Machado Eugenio 23-06547809-9 16-04-2010,OP 1255939 Pastrana Aida 27-04166098-3 16-04-2010,OP 1255941 Pastrana Aida 27-04166098-3 16-04-2010,OP 1255945 Fiteri Zulema 27-03561592-5 16-04-2010,OP 1255950 Pastrana Aida 27-04166098-3 16-04-2010,OP 1255951 Corro Pedro Rodolfo 27-05034934-4 16-04-2010,OP 1255956 Ponce Mafalda 27-04867720-2 16-04-2010,OP 1255959 Salva Marta Rosario 27-06047191-1 16-04-2010,OP 1255960 Serrano Benjamin 20-07024343-2 16-04-2010,OP 1255962 Barbieri Elba Susana 27-04079471-4 16-04-2010,OP 1255964 Fabian Agustina 27-04298374-3 16-04-2010,OP 1255969 Gimenez Inocencio 20-05734987-6 16-04-2010,OP 1255972 Rolon Francisco 20-16428727-1 16-04-2010,OP 1255976 Gonzalez Hector Orlando 20-07237534-4 16-04-2010,OP 1255978 Olguin Cruz Pedro 27-06577692-3 16-04-2010,OP 1255979 Castelli Juan Jose 20-07210161-9 16-04-2010,OP 1255980 Lezana Blanca Aurora 27-01636952-2 16-04-2010,OP 1255983 Lezana Blanca Aurora 27-01636952-2 16-04-

2010,OP 1255985 Lezana Blanca Aurora 27-01636952-2 16-04-2010,OP 1255991 Rodriguez Santos Isidoro 20-07257364-2 16-04-2010,OP 1255992 Tisera Fermin Antonio 20-06415042-2 16-04-2010,OP 1256003 Diaz Petrona Clarisa 27-08210770-9 16-04-2010,OP 1256006 Di Gionantonio Elisa 27-05718432-4 16-04-2010,OP 1256008 Lujan Recalt Haydee Elena 27-01426088-4 16-04-2010,OP 1256234 Medina Pedro Walter 20-05398794-0 19-04-2010,OP 1256236 Ledesma Hector Raul 23-05239329-9 19-04-2010,OP 1256238 Argamaza Simon 20-07250611-2 19-04-2010,OP 1256249 Guerra Rosa Loyola 27-04975322-0 19-04-2010,OP 1256250 Olguin Dora Josefa 27-05114298-0 19-04-2010,OP 1256251 Aguirre Nilda 27-20210460-1 19-04-2010,OP 1256254 Gomez Maria Cristina 27-12429944-1 19-04-2010,OP 1256255 Suarez Angel Benjamin 23-07087209-9 19-04-2010,OP 1256261 Pucciarelli Marta Delia 27-03922703-2 19-04-2010,OP 1256262 Cordaro Susana 27-12370440-7 19-04-2010,OP 1256273 Gomez Eudoro Matias 20-07080119-2 19-04-2010,OP 1256286 Silvestrini Matilde Emma 27-03059613-2 19-04-2010,OP 1256288 Fara Zulema 27-03747710-4 19-04-2010,OP 1256291 Gallo Audelina Ricarda 27-06445145-1 19-04-2010,OP 1256294 Carnero Neria Pura 27-03787696-3 19-04-2010,OP 1256298 Cordaro Susana 27-12370440-7 19-04-2010,OP 1256301 Gomez Eudoro Matias 20-07080119-2 19-04-2010,OP 1256303 Cordaro Susana 27-12370440-7 19-04-2010,OP 1256305 Menendez Elsa 27-09888590-6 19-04-2010,OP 1256306 Lusto Juan Pedro 20-04969704-0 19-04-2010,OP 1256307 Ibarra Hortensia Delina 27-04897022-8 19-04-2010,OP 1256309 Walsh Carlos Alberto 20-07600465-0 19-04-2010,OP 1256310 Hunter Maria Irene 27-03232358-3 19-04-2010,OP 1256328 Cordaro Susana 27-12370440-7 19-04-2010,OP 1256805 Gallo Audelina Ricarda 27-06445145-1 19-04-2010,OP 1256807 Nuñez Garcia Jacinto 20-93711445-2 19-04-2010,OP 1256841 Falco Rosa Antonia 27-03779713-3 20-04-2010,OP 1256847 Hierro Gladis Norma 27-03037287-0 20-04-2010,OP 1256848 Hierro Gladis Norma 27-03037287-0 20-04-2010,OP 1256851 Peralta Juan Ramon 20-06877587-7 20-04-2010,OP 1256853 Gomez Rosa Pascuala 27-05728781-6 20-04-2010,OP 1256857 Velez Sandra Veronica 27-20811776-4 20-04-2010,OP 1256859 Torres Rumualdo 20-14918826-7 20-04-2010,OP 1256860 Cordaro Susana 27-12370440-7 20-04-2010,OP 1256862 Rivarola Gladys Edda 27-01733173-1 20-04-2010,OP 1256863 Barrera Antonio Jesus 20-06552435-0 20-04-2010,OP 1256867 Cornejo Jose Santos 20-06939586-5 20-04-2010,OP 1256868 Nieves Miguel 20-05409456-7 20-04-2010,OP 1256874 Heredia Julia Del Carmen 27-06502122-1 20-04-2010,OP 1256875 Paz Cristina Del Valle 27-11708063-9 20-04-2010,OP 1256877 Barroso Teofilo 20-07224692-7 20-04-2010,OP 1256904 Castillo Elvia 27-01678691-3 20-04-2010,OP 1256905 Garro Leila Carmen 27-03165028-9 20-04-2010,OP 1256916 Chiangaglini Nelly Irma 27-03707942-7 20-04-2010,OP 1257079 Bustos Antenor 23-07028581-9 20-04-2010,OP 1257080 Diaz Florencia Catalina 20-06412259-3 20-04-2010,OP 1257085 Heredia Paulina Argentina 27-07346913-4 20-04-2010,OP 1257087 Taburelli Beatriz 27-08782492-1 20-04-2010,OP 1257089 Sereda Catalina Gabina 23-05135645-4 20-04-2010,OP 1257100 Gomez Fidel 20-07494560-1 20-04-2010,OP 1257102 Lucero Patricio Anibal 20-17646145-5 20-04-2010,OP 1257106 Urquiza Ventura 27-04079683-0 20-04-2010,OP 1257131 Olguin Andrea Jaquelina 27-26915024-1 21-04-2010,OP 1257132 Ferreyra Eva 27-04714277-1 21-04-2010,OP 1257135 Torres Ema Juvencia 27-06962571-7 21-04-2010,OP 1257136 Torres Ema Juvencia 27-06962571-7 21-04-2010,OP 1257143 Cuevas Juan Carlos 20-10752022-9 21-04-2010,OP 1257147 Urquiza Nelson Omar 20-04834964-2 21-04-2010,OP 1257159 Maria Luisa Suarez 27-04273131-0 21-04-2010,OP 1257163 Gimenez Yolanda Elsa 23-03542836-4 21-04-2010,OP 1257166 Alicia Helia Santo Ordoñes 27-00168380-8 21-04-2010,OP 1257174 Bernat Maria Luisa 27-04155944-1 21-04-2010,OP 1257185 Flores Elena Esperanza 23-04226058-4 21-04-2010,OP 1257186 Correa Dominga 23-03182824-4 21-04-2010,OP 1257187 Rodriguez Celia Ester 23-04981260-4 21-04-2010,OP 1257190 Barauna Blanca Narcisa 27-02359470-1 21-04-2010,OP 1257198 Duran Ada Beatriz 27-05240620-5 21-04-2010,OP 1257205 Becerra Zulema 23-04599889-4 21-04-2010,OP 1257207 Gomez Miguel 23-06321690-9 21-04-2010,OP 1257208 Gauna Teresita Renee 27-03548371-9 21-04-2010,OP 1257209 Gomez Maria 27-05196362-3 21-04-2010,OP 1257211 Isurieta Rolando Federico 23-06027660-9 21-04-2010,OP 1257220 Ortiz Margarita Del Valle 27-10772393-0 21-04-2010,OP 1257221 Di Paolo Hugo Dino 20-06574825-9 21-04-2010,OP 1257369 Corro Maria Delia 23-02553207-4 20-04-2010,OP 1257376 Miravet Vilma Del Valle 27-05628382-5 14-04-2010,OP 1257394 Aguero Martha Dominga 27-05907537-9 21-04-2010,OP 1257395 Pazos Delia Mabel 27-03877665-2 21-04-2010,OP 1257397 Vellez Beatriz Esther 27-09995623-8 21-04-2010,OP 1257405 Buenaventura Marta Decideria 27-04566011-2 21-04-2010,OP 1257406 Carrazan Victor Hugo 23-07370094-9 21-04-2010,OP 1257407 Quiroz Elisa 27-02273558-1 21-04-2010,OP 1257410 Fuentes Ramona 23-09997113-4 21-04-2010,OP 1257432 Lucero Patricio Anibal 20-17646145-5 22-04-2010,OP 1257446 Riveros Maria Luisa 27-01587948-9 22-04-2010,OP 1257464 Colombo Jose Alberto 20-08518388-6 22-04-2010,OP 1257477 Avalos Atilio Rodolfo 20-05181868-8 22-04-2010,OP 1257478 Alti Maria Cristina 20-05307668-9 22-04-2010,OP 1257486 Alcorta Angela Calixtra 27-10304066-9 22-04-2010,OP 1257490 Alicia Helia Santo Ordoñes 27-00168380-8 22-04-2010,OP 1257491 Murgia Teresa 27-12826159-7 22-04-2010,OP 1257496 Elias Dominga Mercedes 20-04172008-6 22-04-2010,OP 1257497 Robles Eulalia Lucinda 27-08757984-6 22-04-2010,OP 1257501 Molina Clemente 20-07237023-7 22-04-2010,OP 1257642 Lagos Margarita 27-03169893-1 22-04-2010,OP 1257653 Kehm Ema Susana 27-22279959-2 22-04-2010,OP 1257665 Torres Juan 20-14919489-5 22-04-2010,OP 1257667 Aramayo Fermina 27-93851795-4 22-04-2010,OP 1257779 Barrios Juan Carlos 20-07258200-5 23-04-2010,OP 1257787 Paz Celia Argentina 27-05354516-0 23-04-2010,OP 1257803 Irusta Jorgelina 27-03908736-2 23-04-2010,OP 1257804 Gallardo Irma Delicia 27-01730544-7 23-04-2010,OP 1257806 Gallardo Irma Delicia 27-01730544-7 23-04-2010,OP 1257956 D Antona Cora Leonor 27-02726852-3 23-04-2010,OP 1257971 Albornoz Julio Gilberto 20-06799755-8 26-04-2010,OP 1257974 Bordon Maria Luisa 27-09998629-3 26-04-2010,OP 1257999 Gutierrez Obaldo 20-07231458-2 26-04-2010,OP 1258228 Bordon Maria Luisa 27-09998629-3 26-04-2010,OP 1258237 Segovia Victorina 27-09599589-1 26-04-2010,OP 1258238 Gomez Wenceslada 27-04816447-7 26-04-2010,OP 1258240 Gomez Wenceslada 27-04816447-7 26-04-2010,OP 1258244 Montoya Juan Antonio 23-07982599-9 26-04-2010,OP 1258477 Monachesi Alberto Antonio 20-04293699-6 28-04-2010,OP 1258548 Carlevarino Elena Yolanda 27-01476375-4 29-04-2010,OP 1258936 Cedraschi Maria Luisa 27-05714172-2 27-04-2010,OP 1258937 Bustos Yolanda Raquel 23-01562426-4 27-04-2010,OP 1258970 Zarate Juana Raquel 27-03721584-3 29-04-2010,OP 1259426 Samper Marta Noemi 27-06218985-7 03-05-2010,OP 1259452 Mechulam Rebeca 27-03753204-0 03-05-2010,OP 1259582 Trinidad Maximo Desiderio 20-04487460-2 03-05-2010,

Alberto Dario Mari DNI: 16.498.574 Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010. — Azucena del Valle Baravalle DNI: 10.383.815 Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Teran. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 1146.

e. 18/06/2010 Nº 66868/10 v. 18/06/2010

"O"

OCHO FLORES S.A.

Por acta de directorio del 30/09/2007 Teresa Dolores Ciarliero asumió la Presidencia por fallecimiento del Presidente Jorge Eduardo Alonso Domínguez, fijando domicilio especial en Donizzetti 358 de esta ciudad. Firmado Teresa Dolores Ciarliero: Presidente según acta de asamblea nº 2 del 30/4/2009.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 10/06/2010. Nº Acta: 151. Nº Libro: 29.

e. 18/06/2010 Nº 66697/10 v. 18/06/2010

OLIAR S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 10 de junio de 2010 se procedió a la designación de socios gerentes prorrogando el mandato actual a los señores Enrique Carlos Rego DNI 12.713.134 y Eugenio Ruben Anselmi DNI 23.179.588 por el término de tres ejercicios. Socios Gerentes: Enrique Carlos Rego – Eugenio Ruben Anselmo. Domicilio Especial en la Sede Social Fonrouge 4 Piso 4 Depto "A" CABA.

Socio Gerente – Carlos Rego

Certificación emitida por: Ricardo M. Angelone. Nº Registro: 1984. Nº Matrícula: 3278. Fecha: 15/06/2010. Nº Acta: 019. Nº Libro: 46.

e. 18/06/2010 Nº 66579/10 v. 18/06/2010

OPERADORA RIVENDELL S.A.

Por Asamblea del 18/7/08 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar: Por vencimiento del mandato se reeligió Presidente: Maria del Carmen Cheda López Director Suplente: Claudia Alicia Álvarez, quienes establecen domicilio especial en Esmeralda 740, Piso 9, Oficina 904 Ciudad de Buenos Aires.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 18/06/2010 Nº 66525/10 v. 18/06/2010

OPSM INVESTIGACION SOCIAL CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A.

Se rectifica edicto del Boletín Oficial del 19/4/10 Nº 38619/10.- **Donde dice**: "Directora Suplente": **Debe decir**: "Directora".- Enrique Nicolás Zuleta.- Autorizado por Acta de Asamblea del 12/3/10 que ratifica la del 11/5/09.

Certificación emitida por: Ivonne B. Quinterno de Jaureguialzo. Nº Registro: 268.Nº Matrícula: 3726. Fecha: 10/06/2010. Nº Acta: 192. Nº Libro: 20.

e. 18/06/2010 Nº 66846/10 v. 18/06/2010

"P"

PARTS S.A.

Por Acta de Asamblea del 30-04-2010, se designa Presidente: Oscar Alberto Compagnucci. Vicepresidente: María Natalia Compagnucci. Director: Roberto Martín Espinosa.- Director Suplente: Rodolfo Roberto Pionetti, los directores fijan domicilio especial en Tinogasta 3012, 1º B Cap. Fed.; Firma: Oscar Alberto Compagnucci, D.N.I. 4.595.537, Presidente según Acta Asamblea del 30-04-2010.

Escribana – Dalia Carmen Dulcich

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 14/6/2010. Acta Nº: 120. Libro Nº: 44.

e. 18/06/2010 Nº 67930/10 v. 18/06/2010

PRESPER S.A.

Por escritura Nº 95, 22/04/10, se protocoliza el acta de Directorio Nº 1 del 30/03/10, mediante la cual se aprueba por unanimidad cambiar la sede social de la calle Ayacucho 984 5to. Piso, Ofic. "C", CABA a la de la calle Ayacucho 984 3er. Piso, Ofic. "C", CABA. Por escritura Nº 95 del 22/04/10, Carlos Manuel Mendez Terrero se encuentra facultado a publicar edictos.

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 075. Nº Libro: 62, Int. 94128.

e. 18/06/2010 Nº 66458/10 v. 18/06/2010

PROGUIDE S.R.L.

Por reunión de socios del 26/5/2009 fijó la sede social en Paraguay 577, piso 9, CABA y ratificó en el cargo de gerente a Mariano Emilio Ubiña con domicilio constituido en la sede. Autorizado por protocolización del 2/11/2009.

Abogado – Guillermo Mario Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 18/06/2010 Nº 66612/10 v. 18/06/2010

PROPIEDAD HORIZONTAL S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 2/11/2009 se trasladó la sede social a la calle Solís 370, 3º piso departamento "H" de CABA. Autorizado: Esc. Diego B. Walsh, Reg. 430, por acta del 2/11/2009.

Escribano – Diego B. Walsh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2010. Número: 100615267817/E. Matrícula Profesional Nº: 4869.

e. 18/06/2010 Nº 66896/10 v. 18/06/2010

PROTECCION DE RIESGOS S.R.L.

Por acta de reunión de socios Nº 23 del 26/11/09 se cambió la sede Social a Av. Scalabrini Ortiz Nº 215, Piso 5 Dpto "B" Cap. Fed. Daniel A. Schiariti autorizado por acta de reunión de socios Nº del 26/11/09.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 15/06/2010. Nº Acta: 117. Nº Libro: 53.

e. 18/06/2010 Nº 67004/10 v. 18/06/2010

"R"

RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A.

Designación de Directorio

Por asamblea del 30/4/09 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar: Por vencimiento del mandato se reeligió Presidente: Maria del Carmen Cheda López de Álvarez, Vicepresidente: Claudia Alicia Álvarez, Director Suplente Alberto Luis Ferreira quienes establecen domicilio especial en Esmeralda 740, Piso 9, Oficina 904 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 18/06/2010 Nº 66529/10 v. 18/06/2010

RESEARCH IN MOTION ARGENTINA S.A.

Por Reunión de Directorio Nº 15 del 30/03/10 se aceptó la renuncia del Sr. Alejandro Mosquera al cargo de Director titular de la Sociedad. Autorizado por Acta de Directorio Nº 17 del 1/06/2010: Albino Juan Bazzanella.

Abogado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 18/06/2010 Nº 66550/10 v. 18/06/2010

ROMYSA S.A.

Inscripta el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 12 de marzo de 1964, bajo el número 270, al folio 311 del Libro 57, Tomo "A" de Estatutos Nacionales con Sede Social Suipacha 58 Cap. Fed a los efectos de cumplimentar el art. 88 LS y sus modificaciones. Comunica que por Asamblea Unánime del 23/12/09 resolvió escindir parte de su patrimonio que resulta del balance especial de escisión al 30/09/09 del cual surge un activo $ 1.887.454,39 y un pasivo $ 219.645,47 para constituir una sociedad denominada "Lucor SRL" con sede social en Bauness 2380 Cap. Fed del citado patrimonio Romysa S.A. destina un activo $ 175.000.00, plazo de ley para los reclamos y oposiciones en Suipacha 58 Cap. Fed. Daniel Schiariti Autorizado por Asamblea del 23/12/09.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 01/06/2010. Nº Acta: 067. Nº Libro: 53.

e. 18/06/2010 Nº 66994/10 v. 23/06/2010

"S"

SERTECOM S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/03/10 y de Directorio de fecha 03/03/10 se designo el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Luis Lavaselli con domicilio especial en la calle Arenales 1961, piso 3º, oficina A de la Ciudad de Buenos Aires. Gustavo Martin Alegre, abogado, autorizado según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/03/10 y Acta de Directorio de fecha 03/03/10.

Abogado – Gustavo M. Alegre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 77. Folio: 128.

e. 18/06/2010 Nº 66560/10 v. 18/06/2010

SHOPPING ALTO PALERMO S.A.

Inscripta IGJ 03.12.1999 Nº 118155, Lº 8, Fº 3372, Tomo – de Sociedades por Acciones hace saber que por asamblea del 10.11.2006 se han electo autoridades y el directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Sergio Elsztain; Vicepresidente: Saúl Zang; Vicepresidente Ejecutivo: Alejandro Gustavo Elsztain; Directores Titulares: Fernando Adrián Elsztain y Juan Manuel Quintana; Directores Suplentes: Gastón Armando Lernoud y Pablo Daniel Vergara del Carril. Todos ellos han fijado domicilio especial en Florida 537 P. 18 CABA. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por asamblea del 10.11.2006.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 18/06/2010 Nº 66513/10 v. 18/06/2010

SINDERS S.A.

En Edicto 54440 del 20/5/10 en Artículo tercero No Debe Leerse Transporte de cargas ni Importación y Exportación. Abogada autorizada en acta del 3/12/09 Expediente 1820748.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 18/06/2010 Nº 66675/10 v. 18/06/2010

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

Se hace saber que por escritura 489 del 10-6-10, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio del 09-04-2010, en la cual se eligieron a los señores Ignacio Noel y Pablo José Lozada como Directores Titulares y se distribuyeron los cargos: Presidente: Ignacio Noel; Vicepresidente: Matias María Brea, Directores Titulares: Pablo José Lozada, Jorge Oscar Moron y Juan Carlos Pitrelli. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Esteban Villar, Mario Biscardi y Diego Fernando Madero y Síndicos Suplentes: Adriana Raffaelli, Alejandro Mosquera y Ricardo Nicolás Mallo Huergo. El Señor Noel constituye domicilio especial en Sarmiento 1230, 6º piso, C.A.B.A. y Lozada en Reconquista 336, 5º piso, Oficina "M", C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 489 del 10-06-10.

Escribano – Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2010. Número: 100615267292/C. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 18/06/2010 Nº 66963/10 v. 18/06/2010

SPIDAK S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 10 de marzo de 2010, Spidak S.A., con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 683 —4º Piso— Oficina G, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/01/94 bajo el Nº 618 del libro 114 tomo A de Sociedades Anónimas, resolvió reducir el capital social de $ 15.000.- a $ 5.000.- según balance de reducción al 15/02/2010, cuyas cifras son: antes de la reducción Activo $ 95.985,41, Pasivo $ 61.679,19; después de la reducción Activo $ 39.465,36, Pasivo $ 28.029,96. Reclamos de ley en el domicilio indicado en el horario de 11:00 a 16:00 horas. Presidente designado por asamblea del 31/7/09.

Presidente – Gregorio V. Tchinnosian

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achával. Nº Registro: 1953. Nº Matrícula: 4225. Fecha: 10/06/2010. Nº Acta: 072. Nº Libro: 28 a mi cargo.

e. 18/06/2010 Nº 66839/10 v. 23/06/2010

"T"

T.T.C. COMERCIALIZADORA S.R.L.

Por acta de reunión de socios de fecha 25-09-2009, se cambia el domicilio de la sede social de la calle Tucumán 1655 Piso 7º Departamento B CABA a la calle Laguna 730 Piso 2º Departamento D CABA Autorizado documento de cambio de domicilio 25-09-2009; Dr. Claudio H Apolonio Taboada, Contador Publico, Tomo 158 Folio 238 CPCECABA.

Contador – Claudio H. Apolonio Taboada

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2010. Número: 053330. Tomo: 0158. Folio: 238.

e. 18/06/2010 Nº 66842/10 v. 18/06/2010

TAURO DIGITAL SOUND S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 04/01/2010 se resuelve la reelección del directorio. Designan Presidente: Roberto Daniel Ottobre, DNI 10.144.677, domicilio Pasaje Famaillá 2741, CABA; Vicepresidente: José Luis Díaz, DNI 11.214.176, domicilio Charlone 79, CABA; y Directores Suplentes: Eleonora Laura Rolandi, DNI 24.821.858 y Diego Felipe Gat, DNI 25.597.914; Ambos domiciliados en Pasaje Tacuara 1350, CABA. Todos denuncian Domicilio especial en Alcaraz 4271, CABA. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta del 04/01/2010.

Abogado – Javier Martín Galella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 100. Folio: 245.

e. 18/06/2010 Nº 66543/10 v. 18/06/2010

TECHNOLOGY PARTNERS S.A.

Por Acta de Asamblea del 26/3/2010 se designaron las autoridades: Presidente: Guillermo Raúl Ruiz Camaüer y Director Suplente: Raúl Ruiz Camaüer, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en la Avenida Santa Fe 936 piso 4º; C.A.B.A.- Encontrándome autorizada para publicar por Acta de Asamblea del 26/3/2010.

Escribana – Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2010. Número: 100610260533/B. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 18/06/2010 Nº 66571/10 v. 18/06/2010

TECNO EQUIPAR S.R.L.

Cambio sede social: por acta de reunión de socios del 10/06/2010, por unanimidad resuelven cambio de sede social a Federico Ozanam 5361, C.A.B.A.- Autorizada: Johanna Elizabeth Herrera, por instrumento privado del 11/06/2010.

Certificación emitida por: Zulema G. Z. de García Belmonte. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 3308. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 024. Nº Libro: 25.

e. 18/06/2010 Nº 66463/10 v. 18/06/2010

TERNIUM TREASURY SERVICES S.A.

(Art. 118 Ley 19.550). Se hace saber por el término de un día que, conforme resoluciones del Directorio de la Casa Matriz de fecha 07.05.10, se dispuso revocar el mandato del Sr. Roberto O. Philipps, cesándolo en el cargo de representante legal de la Sucursal. Fernando C. Moreno, abogado, Tº 82, Fº 23, C.P.A.C.F., autorizado por nota de los representantes legales de Ternium Treasury Services S.A. de fecha 14.06.2010.

Abogado – Fernando C. Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 82. Folio: 23.

e. 18/06/2010 Nº 66485/10 v. 18/06/2010

TOPO GAS S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 12, del 14/6/10, el cien por ciento de capital social por unanimidad resolvió: cambiar la sede social establecida fuera del articulado en calle Estado de Israel 4724, CABA a calle Gregorio de Laferrere 7221, P.B. Dto. 1, CABA. Autorizada Lorena R. Schneider, Tomo 95, Folio 95 en instrumento mencionado.

Abogada – Lorena R. Schneider

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 95. Folio: 705.

e. 18/06/2010 Nº 66607/10 v. 18/06/2010

"U"

UPEHUE S.A.

Inspección General de Justicia Nº 1.739.818. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 14/06/10 se resolvió aumentar el capital social, dentro del quíntuplo artículo 188 Ley 19.550, en la suma de $ 800.000, quedando fijado en $ 3.052.210. Adriana M. Gianastasio, autorizada por la Asamblea del 14/06/10.

Abogada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 18/06/2010 Nº 66582/10 v. 18/06/2010

"V"

VALENA S.A.

Del día 21-5-2010. Se amplía la publicación anterior referente al cambio del directorio.- Por acta de directorio 342, del 31/10/09 se designó como Vicepresidente a León Forman.- Por escritura 130, del 12/4/10 pasada al fº 250, se autorizó a la Escribana Fatima L. Cosso, adscripta Reg. 20 de San Miguel para suscribir el presente edicto.

Abogada/Escribana – Fatima L. Cosso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2010. Número: FAA03823041.

e. 18/06/2010 Nº 66515/10 v. 18/06/2010

"W"

WAYLER S.A.

Por Asamblea ordinaria unánime del 09/06/2010 se resolvió designar a Virginia Vanesa Galvano (D.N.I. 24.909.720) directora titular y presidente y al Sr. Daniel Alberto Kisiel (D.N.I. 18.498.731) director suplente, por 3 ejercicios, con domicilio constituido en Maipú 311, Piso 14º C.A.B.A. Autorizada por asamblea ordinaria del 09/06/2010.

Abogada – María Alejandra Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 98. Folio: 496.

e. 18/06/2010 Nº 66549/10 v. 18/06/2010

"Z"

ZETACE S.A.I.C.I.F.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26/05/2010 se resolvió designar Presidente al sr. Miguel Angel Izaguirre DNI 11908279 y Director Suplente a la Srta. Verónica Isabel Rodríguez DNI 23759282 en Reemplazo de Cesar Walter Bueno y Patricia Teresa Moyano Respectivamente, ambos con domicilio especial en Av. De Mayo 1329.- 6to. piso CABA: Firmado: Miguel Angel Izaguirre.- Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26/05/2010, y autorizando al Dr. Eduardo Corrado a firmar en Nombre y representación de Zetace S.A.I.C.I.F. Sociedad Anónima.

Contador – Eduardo Corrado

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2010. Número: 166821. Tomo: 0091. Folio: 169.

e. 18/06/2010 Nº 67049/10 v. 18/06/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo A. Esposito hace saber por un día por cuenta y orden del Banco Patagonia S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.), que rectifica el edicto del 17/06/2010, en el sentido que los días de exhibicion, serán 25 y 28 de junio próximo en el horario de 10 a 13 hs, subasta 29/06/2010 a las 11:00hs en el lugar oportunamente indicado, informes: 4372-0428.

Buenos Aires, 17 de junio de 2010.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 18/06/2010 Nº 68106/10 v. 18/06/2010

El Martillero Eduardo Abel Esposito hace saber por un día que por cuenta y orden del Banco Patagonia S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, que rectifica el edicto del 17/06/2010, en el sentido que el vehículo GAZ PiCK UP Modelo 3302 CEC 252 se exhibira en Larralde 1861 Avellaneda Pcia. de Buenos Aires los días 25 y 28 del corriente en el horario de 9 a 12 hs, subasta 29/06/2010 11 hs en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 C.A.B.A. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de junio de 2010.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 18/06/2010 Nº 66897/10 v. 18/06/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA TUCUMAN

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán en los autos caratulados: "Barraza, Carlos Alberto; Córdoba, Juan Carlos y Rodríguez, Daniel Osvaldo s/Infracción a la Ley 23.737", resuelve:

I) Condenar a Carlos Alberto Barraza, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225.), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5º inc. C) de la Ley 23.737 (Arts. 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

II) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la ley 23.737 y 23 del C.P.).

III) Ordenar el decomiso del dinero secuestrado (Art. 23 del Código Penal).

IV) Protocolícese - Hágase saber.-

Resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 283 de autos.

II) Fijar el día 31 de octubre de 2.012 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Carlos Alberto Barraza de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 28 de diciembre de 2.009 agregada a fs. 266/268 de autos.-

III) Intimar a Carlos Alberto Barraza al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. Nº 498/91, art. 1º.

IV) Regístrese - Hágase saber. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. — Dra. María Alicia Noli, Presidenta. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara. Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2010.

e. 18/06/2010 Nº 66164/10 v. 18/06/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán en los autos caratulados: "Lobo, Walter Hugo y Mazzoleni, Mario Armando s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

I) Absolver por el Beneficio de la Duda a Mario Armando Mazzoleni, de las condiciones personales que constan en autos, del delito que le fuera imputado, conforme se considera (Art. 3 del C.P.P.N.).

II) Condenar a Walter Hugo Lobo, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250.-), Accesorias Legales por igual término que el de la condena y Costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5º inc. "C" de la ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

III) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la ley 23.737).

IV) Protocolícese - Hágase saber

Por lo que se,

Resuelve:

I) Aprobar los cómputos de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 659 de autos.

II) Fijar el día 28 de diciembre de 2.011 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Walter Hugo Lobo de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 01 de Octubre de 2.009, que corre glosada a fs. 556/559 de autos.-

III) Intimar a Walter Hugo Lobo, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. Nº 498/91, art. 1º.-

IV) Regístrese - Hágase Saber.

San Miguel de Tucumán, 9 de junio de 2010.

Dr. Luis E. López, Presidente. — Dra. Josefina Curi, Juez de Cámara. Ante mí: Jorge E. David, Secretario de Ejecución Penal Tribunal Oral Criminal Fed. Tuc.

e. 18/06/2010 Nº 66134/10 v. 18/06/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán en los autos caratulados: "Saccani Romano, Eduardo s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

I) Condenar a Romano Eduardo Saccani, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión multa de pesos doscientos cincuenta pesos ($ 250), accesorias legales por los mismos términos que la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737. (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

II) Ordenar la destrucción del remanente de estupefaciente secuestrado. (Art. 30 de la ley 23.737).

III) Protocolícese - Hágase saber.

Resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 161 de autos.

II) Fijar el día 15 de febrero de 2.013 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Romano Eduardo Saccani de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 02 de febrero de 2.010 agregada a fs. 157/159 de autos.-

III) Intimar a Romano Eduardo Saccani al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. Nº 498/91, art. 1º.-

IV) Regístrese - Hágase Saber. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. — Dra. María Alicia Noli, Presidenta. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

San Miguel de Tucumán, 02 de junio de 2010.

e. 18/06/2010 Nº 66156/10 v. 18/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 22

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Única, sito en Talcahuano 550 6º piso de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de 30 días a Raquel Odessky para que comparezca a estar en derecho en la causa "Odessky, Raquel s/ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes, durante 6 meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 18/06/2010 Nº 66792/10 v. 18/06/2010

N° 56

El Juzgado Nacional de. Primera Instancia en lo Civil Nº 56 a cargo del Dr. Miguel R. Güiraldes, secretaría única a cargo de la Dra. Graciela A. Fornerón cita y emplaza al demandado Basilio Piwowacczuk DNI: 10.163.755 para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Seijas, Alicia Marta c/Piwowaccznk Basilio s/Divorcio vincular art. 214 Cod. Civ." bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 21 de abril de 2010.

Graciela Alicia Fornerón, secretaria.

e. 18/06/2010 Nº 66709/10 v. 22/06/2010

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Gabriela Iturbide, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Christian Ricardo Pettis, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6, cita a Luis Gustavo Mendoza para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días en autos "Prefectura Naval Argentina c/Mendoza Luis Gustavo y Otro s/Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 54.621/07), bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2010.

Christian R. Pettis, secretario.

e. 18/06/2010 Nº 66585/10 v. 22/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo (Juez subrogante), secretaria Nº 22 a cargo del Dra. Paula Marino, sito en Avda. Callao 635 5to piso CABA, en los autos caratulados "Albanessi Computers S.R.L. s/Concurso Preventivo" con Cuit Nº 30-7950031-3, en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 11 de mayo de 2010, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular su pedido de verificación ante el sindico contadora Olga Ester Fagnani, con domicilio en calle Montevideo 596, piso 3º of. "13" de la CABA. El plazo para la presentación de las verificaciones vence el 19 de agosto de 2010. El plazo para dictar la resolución prevista en el art. 36 de la ley 24.522 vence el día 22 de octubre de 2010 y aquel para pronunciar la prevista en el art. 42 de ese texto legal, el día 20 de diciembre de 2010. El síndico presentara los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24522 el 7 de octubre de 2010 y el 12 de noviembre de 2010 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el articulo 45 de la ley 24.522 se celebrará el 24 de mayo de 2011 a las 10.30 horas en la sede de este tribunal, sita en Avda. Callao 635, piso 5º de Capital Federal. El periodo de exclusividad finalizará el 2 de junio de 2011. Publicar edicto por 5 días en los términos del art. 27 y 28 en el diario de publicaciones legales de la provincia de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de junio de 2010.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 18/06/2010 Nº 66862/10 v. 25/06/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Número 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "Las Gamas S.A. s/Quiebra", Expte. 057370, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y regulado los honorarios, lo cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la ley 24522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.

Jorge Medici, secretario.

e. 18/06/2010 Nº 66151/10 v. 22/06/2010

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Lofeudo Luis Alberto s/Quiebra", expediente Nº 089744, que la fecha fijada en autos para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos justificativos con sus créditos es el 12 de julio de 2010.

Buenos Aires, 14 de junio de 2010.

Jorge Medici, secretario.

e. 18/06/2010 Nº 66069/10 v. 25/06/2010

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 3º CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 17 de febrero de 2010 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Guardianelli Carlos Omar CUIT 20-11787435-5, domiciliado en la calle Valle 123, piso 3º, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Se ha designado Síndico al Contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Maipú Nº 726 piso 6º departamento "C", CABA, (4322-9400) ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 03 de agosto de 2010.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 13 de septiembre de 2010 y 26 de octubre 2010 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 10 de mayo de 2011 a las 11.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 2010.

Diego Paz Saravia, secretario.

e. 18/06/2010 Nº 66714/10 v. 25/06/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 31/05/2010 fue decretada la quiebra de "Droguería Montserrat S.A.", en los autos caratulados "Droguería Montserrat S.A. s/Quiebra (Antes pedido de quiebra por Astrazeneca SA), Expte. Nº 054203", siendo designado como síndica Contadora Teresa Norma Fiscina, con domicilio en la calle: Av. Montes de Oca 630 Piso 9º "B" y T.E.: 4392-2339, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/08/2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 2010.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 18/06/2010 Nº 66334/10 v. 25/06/2010

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, Capital Federal, en los autos: "Ricardo López Herrero S.A. s/Quiebra" (exp. Nº 044085), hace saber por dos días que se ha presentado en autos a fs. 1619/20 proyecto complementario de distribución de fondos y que se regularon honorarios.

Buenos Aires, 9 de junio 2010.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/06/2010 Nº 66214/10 v. 22/06/2010

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - P.B. (C.A.B.A.), comunica por dos (2) días en autos "Helvetia Argentina Cía. de Seguros S.A. s/Liquidación Judicial s/Incidente de Venta de Bienes (Inmueble Calle 118 Nº 430 La Plata Prov.

de Bs. As.);- que ordena un llamado a mejorar oferta respecto del Inmueble sito en la Calle 118 Nº 430 entre las de 40 y 41 de la Ciudad de La Plata - Pcia. de Buenos Aires, edificada en dos lotes de terreno que miden 10 mts. de frente por 60 mts. de fondo cada uno o sea una superficie total para cada lote de seiscientos metros cuadrados. Se tiene por formulada la oferta del Sr. Aldo Alberto Alvarez de fs. 386/389 de $ 270.000.-, respecto de dicho inmueble y los bienes muebles por accesión. Los oferentes por el solo hecho de participar en el proceso de mejora de oferta, aceptan el estado en que se encuentra el inmueble tanto en sus condiciones de venta como su situación jurídica. En consecuencia, ningún planteo dará lugar a la postergación en el pago del precio. El inmueble podrá visitarse con asistencia del liquidador o la persona que este indique los días 24/6 y 25/6 en el horario de 14 a 16 hs.. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la sede del Tribunal hasta el día 29 de junio del 2010 a las 11:00 hs., debiendo adjuntarse boleta de depósito en garantía, equivalente al 10% de la oferta. Dicho sobre deberá ser adjuntado con un escrito indicando los autos, nombre y D.N.I. del oferente. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, y en caso de incumplimiento perderá su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta (arg. L.C.Q. 205,8). De producirse la situación descripta en el párrafo precedente, el bien será adjudicado al segundo mejor oferente, en los mismos términos y condiciones descriptos en la presente. Dispónese también que queda prohibida la venta en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 30 de junio de 2010, a las 12:00 hs., la que se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado, ubicado en el piso 2° del edificio de M.T. de Alvear Nº 1840, oficina 213. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas. Toda vez que el juzgado pretende obtener el mejor precio de venta se deja constancia que podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada; mas a los efectos de resguardar la seriedad del acto, sólo serán autorizadas aquellas que superen en $ 10.000 la última mejor oferta efectuada. Además, hágase saber a los comparecientes al acto, que el Sr. Aldo Alberto Alvarez -por resultar el primer oferente-, tendrá derecho de preferencia y resultará adjudicatario en caso de igualar la mejor oferta que resultare del procedimiento aquí dispuesto. En caso de congregarse una cantidad de público que supere la capacidad de la Sala de Audiencias del Juzgado, podrá disponerse el ingreso de una sola persona por oferta, ello a los fines de asegurar la participación de todos los oferentes. Todo oferente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Fdo. Gerardo D. Santicchia.

Buenos Aires, 11 de junio de 2010.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 18/06/2010 Nº 66219/10 v. 22/06/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, interinamente a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 48, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta Ciudad, comunica que se ha declarado cumplido el acuerdo preventivo en los autos caratulados Semachowicz, Silvio Eduardo s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 34718), ello según resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Buenos Aires, 17 de Mayo de 2010. Resuelve: Declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo de Semachowicz Silvio Eduardo en los términos del art. 59 del ap. 2° LCQ. Publíquese la presente por un día en el diario de publicaciones legales y el diario "La Nación". ... Firmado: Jorge Silvio Sicoli. Juez Subrogante".

Buenos Aires, 3 de junio de 2010.
Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 18/06/2010 Nº 66830/10 v. 18/06/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 26 de mayo de 2.010 de se ha decretado la quiebra de Alance S.R.L., con CUIT Nº 30-62406415-8, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Rovira, Francisco Fernando con domicilio en la calle Vallejos 4400 (Tel 4503-5230), Capital Federal, hasta el día 5 de agosto de 2.010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de septiembre de 2.010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 1º de noviembre de 2.010. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
Sonia Santiso, secretaria.
e. 18/06/2010 Nº 66168/10 v. 25/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 a cargo del Dr. Francisco de Asis L. Soto, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Pablo E. Vidal Claypole, sito en Libertad 731, 5º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "Instituto de Ayuda Financ para Pago de Ret y Pens Milit c/Arias, Juan Carlos s/Proceso de Ejecución" – Expte. Nº 5271/2007 cita al Sr. Arias, Juan Carlos (D.N.I. Nº 13.694.388) para que en el plazo de diez días comparezca a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer o no contestar categóricamente, se lo tendrá por reconocida de la misma. Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2010.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 18/06/2010 Nº 66471/10 v. 22/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 2 SECRETARIA NRO. 107

El Juzgado de Instrucción Nº 2 - Secretaria Nº 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que Sebastián Nicolás Ariel Prado, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de estafa que lleva el Nº 45.655/2009, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaria Nº 107, Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 18/06/2010 Nº 66058/10 v. 25/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel Lijo, Secretaría Nº 8, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a Jose Diomar Palacio (soltero, hijo de Jose Vicente y de Ana Teresa Mayta, nacido el día 21 de julio de 1986, vendedor ambulante, con último domicilio conocido en Av. Gral Roca 79 de Avellaneda), a fin de que comparezca ante éste Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de esta ciudad, en los autos Nº 1888/09 " Palacio Diomar Jose s/inf. Ley 22.362", dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 del Código de Forma), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nº 8, 8 de junio de 2010.
Arial O. Lijo, Juez Federal.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 18/06/2010 Nº 66054/10 v. 23/06/2010

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15 de la Dra. Gabriela Esteban, en el marco de los autos nro. 1518/10, caratulados, "Redrado Hernán Martín y otro s/Abuso de autoridad y violación de deberes de funcionario público", hace saber al Sr. Miguel Angel Pesce, vicepresidente del Banco Central de la República Argentina, que con fecha 18 de mayo del corriente este Tribunal resolvió: II) Soberseer en la presente causa Nº 1518/10 del registro de la Secretaría nro. 15 del Tribunal, al Sr. Miguel Angel Pesce, en razón de que el hecho investigado no se cometió, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 2do. del C.P.P.N.). Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Gabriela Esteban, Secretaria".

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Gabriela A. Esteban, secretaria.
e. 18/06/2010 Nº 66052/10 v. 25/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN

N° 15

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a José Ruben Loaysa López, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de no hacerlo. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2010.
Santiago Atucha, secretario.
e. 18/06/2010 Nº 66141/10 v. 23/06/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a María Soledad Serradell, para que comparezca a éste tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art 294 del C.P.P.N..-Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
Santiago Atucha, secretario.
e. 18/06/2010 Nº 66144/10 v. 25/06/2010

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 49, Secretaría Nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Ricardo Fagnani Bringas para que comparezca ante estos estrados, dentro de las 48 horas de notificado, en el marco de la causa nro. 37.198/09, caratulada "Ricardo Fagnani Bringas s/ lesiones leves", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
María José Bianchi, secretaria.
e. 18/06/2010 Nº 66127/10 v. 25/06/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL SANTIAGO DEL ESTERO-SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 31 de Mayo de 2010. El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, Secretaria en lo Penal a cargo de la Dra. Lorna Hernández notifica a Daniel Omar Sosa, DNI Nº 20.519.426, nacido 28/11/1969 en La Banda - Provincia de Santiago del Estero, hijo de Mario Marcelo Sosa (f) y de Yolanda Luna, con ultimo domicilios en Calle Chile y Quintana s/Nº de la Ciudad de La Banda -Provincia de Santiago del Estero, que deberá concurrir ante la Defensoría Oficial de este Juzgado a su cargo, en el término de los diez días a fin de que complete los recaudos exigidos por el art. 76 bis del Cdgo. Penal, en los autos: "S/Infracción a la Ley 22.363-Imputado: Daniel Omar Sosa-Expte. Nº 4044/08"; bajo apercibimiento de proseguir el proceso según su estado, declarándose su rebeldía y ordenándose su detención. Fdo. Dr. Guillermo Daniel Molinari.- Juez Federal.

Santiago del Estero, 03 de junio de 2010
Guillermo D. Molinari, Juez Federal.
e. 18/06/2010 Nº 66121/10 v. 25/06/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Vera Barros, titular del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "A" a cargo del Dr. Adolfo Villatte, cita a comparecer ante estos estrados a "Sergio Rubén Sotelo (DNI Nº 14.287.566), Juan Carlos Valdez (DNI Nº 12.823.461), Adolfo Oscar Roldán (DNI Nº 6.069.139) y Oscar Luján Lanzidey (DNI Nº 13.865.281)", a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 2 incs. a) y b) en función del art. 1 de la ley 24.769", expte. nro. 1298/07 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes y se librará orden de paradero.-

Rosario, 3 de junio de 2010.
Adolfo Villatte, secretario.
e. 18/06/2010 Nº 66074/10 v. 25/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Rodolfo Antonio Pradas-, sito en calle Bolívar Nº 1052 de esta ciudad, y en autos Nº 12741 caratulados: "Morena, Roberto s/Dcia Falsificación", cita y emplaza a Luis Vignone, titular de D.N.I. Nº 18.312.134, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión de los delitos previstos y reprimidos por los arts. 292, 293 y 296 del C.P. en el término de tres días.

Mar del Plata, 8 de junio de 2010.
Mariana Beroiz, secretaria federal.
e. 18/06/2010 Nº 66136/10 v. 25/06/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 ROSARIO

El Juzgado Federal Nº 1, sito en calle Entre Ríos Nº 730, Cita y emplaza por 1 día en autos "Caja Comp. de Prev. para la Actividad Docente C/Romano Maria del C. y Panarisi s/ejec." Expte. 12637 a María del Carmen Romano y a Florencia María Panarisi para que den y paguen en el acto la suma de $ 22379,11, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo (art. 41 y 542 CPCCN), y se las cita de Remate, para que opongan excepciones dentro de cinco días, bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante, por el capital reclamado, intereses y costas (art. 542 y 544 CPCCN). El auto que ordena dice "Rosario, 27 de agosto de 2009... notifíquese por edictos a la demandada en el Boletín Oficial de la Nación por el Término de un día (cfr. art. 531, inc. 2 última parte)". Dra. Silvia Aramberri (Juez Federal Subrogante).

Rosario, 20 de abril de 2010.
Adriana Netri, secretaria suplente.
e. 18/06/2010 Nº 66475/10 v. 18/06/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	01/06/2010	FLORA SIGAL	66148/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/06/2010	JOSE SAMBADE MARTINEZ	65894/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/06/2010	ISSA NELIDA BEATRIZ	65908/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/06/2010	CARMEN CORFANO	66001/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/06/2010	ROSA MARGARITA CORFANO	66003/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/06/2010	PEDRO DEL SOLE	65944/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/06/2010	VIRGINIA GIACHINO	66018/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	07/05/2010	MIGUEL ANGEL POLICICCHIO	65946/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	04/06/2010	RAMIRO PAZOS Y ANGEL ANDRES VILAS	65993/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	04/06/2010	JOSE ESPASANDIN Y JULIA ARAN	65890/10
17	UNICA	MARIEL GIL	07/06/2010	ADELCHI MIZZAU Y OLANDA PEZ	66080/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	01/06/2010	RODLFO BARATTA	65867/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	08/06/2010	DE LA CORTINA ENRIQUE RODOLFO	65874/10
21	UNICA	FRANCISCO DIAZ	14/06/2010	FAMIGLIETTI STELLA MARIS	65913/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	17/05/2010	FRANCISCA JOSEFA BERESIARTE	66106/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	02/06/2010	CARLOS JOSE GALINA	66002/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	01/06/2010	RAMONA ROSA DE FILIPPO	65955/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/06/2010	NICOLAS JOSE GIUSTOZZI Y LUISA ANTONIA CENTENO	66011/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	07/06/2010	SASSI CARMEN	66067/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	27/05/2010	OSVALDO CUÑARRO	66113/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	13/05/2010	MARIA ISABEL VALLEJOS	66029/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	10/06/2010	GLADYS CONCETTI	66026/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	20/05/2010	MARIA BARNABA	66109/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	19/05/2010	TOMAS JORGE CARDINALI	66032/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/05/2010	LEONOR SERAFINA DE MARE	65996/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	19/05/2010	MARIA KRASNO	66246/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	11/06/2010	PALMA CASILDA ROSA GENTILESCHI	66244/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	01/06/2010	NELUSKO LIVIO ALVARO RAMOGNINO	66092/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	13/05/2010	FRANCISCO JOSE VALLEJOS	66030/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/06/2010	JUAN CARLOS PAPAZIAN	65957/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	11/06/2010	MARIA CRISTINA MULLEADY	66008/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	30/04/2010	BERTETTI JOSE	66053/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	01/06/2010	BIGLIERI LUIS DOMINGO	65916/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	06/04/2010	LUIS VALLEJOS	66034/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	14/05/2010	ROXANA GRACIELA MUSACCHIO	66200/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/06/2010	GIOCONDA LYDIA PRANDONI	65871/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	03/06/2010	NELLY ISABEL BANCHI	65900/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	16/04/2010	MARIA ROSA MORENO	66090/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/05/2010	NELIDA ELISA RAMOS	65904/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	07/06/2010	PUMARES ELVIRA	66038/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	10/06/2010	ALBA AMENDOLA	65863/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	04/06/2010	JOAQUIN RODRIGUEZ Y MARIA CALDERER	66132/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	14/06/2010	GUADALUPE JOSE PLAWSKI	66130/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	21/05/2010	HECTOR ALBERTO VACIRCA	66066/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	14/06/2010	JUAN CARLOS SEVERINI Y GLORIA NELLY LEZCANO	66137/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	09/06/2010	ISRAEL JANKELEVICH	65980/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	09/06/2010	JORGE SCIANCA	66140/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/06/2010	MARIA MARTHA GUGLIELMAZZO	65943/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/06/2010	ALBA BEATRIZ ARENA	66005/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/06/2010	LEON KOLODESKY	65987/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/06/2010	OSCAR ROBERTO TOLEDO	65906/10

e. 18/06/2010 Nº 1619 v. 23/06/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "Banco Hipotecario S.A. C/Samper Alberto S/Ejec. Hipotecaria" expte. Nº 5.921/02 que el martillero Federico L. de la Barra, rematará el día 28 de junio de 2010 a las 11 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal: La propiedad ubicada en la calle La Habana 3219/25 de la localidad y Pdo. de Jose C. Paz, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat: Circ. II, Secc. M, Manz. 21, Parcelas 33 y 34- Matriculas. 1991 y 1992.- Sup. lotes: 300 m2 c/u. – Se trata de una casa tipo alpina sobre calle de tierra, que se compone en PB. de comedor, cocina y baño. En PA: 2 dormitorios, y pequeño ambiente para un baño sin terminar, además jardín al fondo con pileta y cuarto de herramienta y parrilla, en mal estado de conservación. Ocupado por el Sr. Alberto Samper y su Sra. Estela Gonzalez en carácter de propietarios según constatación. Base $ 15.000. Cond. de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado 1%, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ser integrado conforme lo normado por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: Rentas a fs. 203 $ 1.481,60 y a fs. 207 $ 692,10 al 30-11-07; Municipalidad: a fs. 190 $ 2.837,89 y a fs. 191 $ 1.636,19, ambas al 24-09-07. Agua corriente y Expensas no posee según lo denunciado por el martillero. Aguas Arg. A fs. 200 manifiesta que no presta servicio de agua potable. AYSA a fs. 332 manifiesta que el partido de José C. Paz no se encuentra incluido en el servicio de agua potable. OSN a fs. 302 manifiesta que no esta incluida en la zona que presta servicios.- Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. No se aceptará la compra en comisión.- El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (conf. Plenario de la Cámara Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hipotecaria.) El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- Exhibición: 23 y 24 de jumo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Julián Herrera, secretario.

e. 18/06/2010 Nº 66761/10 v. 22/06/2010

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. María Gabriela Fernández Zurita, juez, Secretaría Unica, a cargo del Dr. José María Salgado, con sede en Avenida De los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "Consorcio Gurruchaga 158/160 c/ Acerbis de Crahay Margarita y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 30.605/98, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 24 de junio de 2010 a las 9:45 horas, en Jean Jaures 545, Capital Federal lo siguiente: inmueble sito en la calle Gurruchaga 158/60, Unidad 8, Piso 1º, Nomenclatura, Catastral: Circ.: 15; Secc.: 47; Manz.: 117; Parc.: 27; Matrícula: FR-15-1924/8.

De la constatación que obra en autos: El inmueble está ubicado en la calle Gurruchaga 160, UF Nº 8, Piso 1º "H", de Capital Federal, individualizado en el portero eléctrico como "H" 1º Piso (El edificio consta de PB, dos pisos y terraza). Se trata de un PH de aproximadamente 55 años de antigüedad. Contrafrente. Consta de dos dormitorios, living comedor, un baño y cocina. Ocupado por la demandada Norma Acerbis. El inmueble se encuentra en mal estado del conservación. Base: $ 160.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25% y Sellado de Ley. Deudas: Rentas, GCBA. Partida: 1090450 (fs. 230) al 14/03/08 $ 3.948,98; AySA: (fs. 210) al 03/03/08 $ 321,13; OSN: (fs. 219) al 11/03/08 no registra deudas; Expensas: al 10/05/2010 $ 16.949,66 (Capital $ 5.957,13 más intereses $ 5.428,94 y $ 5.563,60). Saldo de precio: Dentro del 5º día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales, en cuenta de autos, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble en lo que excede de lo obtenido de la subasta, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión serán soportadas por el adquirente. El adjudicatario deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado (art. 579 del CPCCN). Compra en comisión: no corresponde la compra en comisión. Exhibición: los días 22 y 23 de junio de 2010, en el horario de 14:30 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 2010.
José María Salgado, secretario.

e. 18/06/2010 Nº 67888/10 v. 22/06/2010

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Cardozo, Faustino s/Ejec. Hipotecaria" expte. Nº 6.259/05 que el martillero Federico L. de la Barra, rematará el día 28 de junio de 2010 a las 11:30 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal: La propiedad ubicada en la calle Tres Sargentos 620 de la localidad José C. Paz y Ptdo. de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires.: Nom. Cat. Circ. I, Sec. C, Manz. 141-a, Parc. 9, Matrícula 15.062 .- Sup. lote: 200 m2 . – Se trata de una casa que se compone de un patio al frente con entrada de auto, living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero y patio al fondo con pozo de agua, en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Rita Mariana Villalba y sus dos hijos de nombres Gonzalo Mauricio Rocha y Ailen Abril Rocha, a título de préstamo según constatación. Base $ 60.000. Cond. de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Sellado 1%, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Deudas: ARBA a fs. 133/6 $ 656 al 22-12-09; Municipalidad a fs. 177/178 $ 6.012,07 al 16/04/2010. Agua corriente no posee según lo denunciado por el martillero. Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. No se aceptará la compra en comisión.- El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (conf. Plenario de la Cámara Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hipotecaria.) El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- Exhibición: 23 y 24 de junio de 2010 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 10 de junio 2010.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 18/06/2010 Nº 66766/10 v. 22/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos "Viegas, Antonio Orlando c/Treintin, Héctor José s/Ejecutivo" (Expte. Nº 79.296), que el martillero José Teodoro González CUIT 20-07729066-5, rematará el día 1º de julio de 2.010 a las 10:30 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Jean Jaures 545, Capital Federal, el 50% indiviso de los inmuebles sitos en la calle Segurola, entre las de Bariloche y Arenales, lotes de terreno Nº 25 y 26, de la manzana A, paraje "Santa Mónica", de la Ciudad de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección N; Quinta 15; Manzana 15-g; Parcelas 25 y 26; Partidas 65.543 y 65.544; Matriculas 35.253 y 35.254. Se trata de dos lotes baldíos de 10m x 40m cada uno aprox., con alambrado en su frente y dentro hay una construcción abandonada con sus paredes de aprox. 1m de alto. Superficie total: 400m2 cada lote. Base: $ 7.500. En block. En caso de no existir postores pasados quince minutos del primer llamado, Sin Base – En Block. Desocupados y Ad Corpus. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 C.S.J.N.). Sellado de ley provincial 0,5%. Deudas: Rentas: Lote 25: $ 105,56; Lote 26: $ 105,56, al 31-03-99. Municipalidad de Merlo: $ 2.264,57 al 24-02-99. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día 30 de junio de 2.010, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para las 12:00 hs. del citado día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal (art. 579 C.P.C.C.N.). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Las deudas que pesen sobre el inmueble serán a cargo del adquirente. Quedan prohibidas la compra en comisión y la cesión de boleto. Se deja constancia que el demandado posee D.N.I. 20.371.175. Exhibición: 23 y 28 de junio de 2.010, de 16:00 a 18:00 hs. Para informes consultar con el martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 18/06/2010 Nº 66778/10 v. 18/06/2010

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Juez, secretaría Nº 12, interinamente a mi cargo, comunica por un día, en autos caratulados: "Asociación Mutual Círculo del Poder Judicial de la Nación s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", Expte. Nº 053.497, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 24 de junio de 2010, a las 11:15 hs., en punto, en Jean Jaures 545, Capital Federal, lo siguiente: 1) Una computadora personal Cebron 35640 con un disco rígido de 6 Giga; 2) Un teléfono Panasonic; 3) Una mesa de computadora; 4) Un mueble bajo con dos puertas; 5) Un escritorio negro dos cajones; 6) Un perchero; 7) Un sillón y dos sillas. Condiciones de Venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. IVA: 21% Entrega de Bienes: La entrega de los bienes será realizada después de la aprobación del remate por el juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: el día 23 de junio de 2010, en el horario de 14 a 16 horas, en el lugar donde los bienes muebles se encuentran, calle Moreno 1836 - 1º "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 18/06/2010 Nº 66175/10 v. 18/06/2010

N° 8

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 8, Sec. Nº 16, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "IGI S.R.L. s/Quiebra (antes pedido de quiebra por: Escobar Laurentina)", expte. Nº 090.410, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 1º de julio de 2010 —9:30 hs. En Punto— en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Fiat Duna WE 1.6/1992, tipo Familiar, motor Fiat Nº 146B70117965382, chasis Fiat Nº 9BD146000N3892534, dominio UHQ 621. Base $ 6.000.- Seña 30%. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580. El comprador debe tomar la posesión dentro del 5º día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Exhibición: 28 y 29 de junio de 2010 de 12 a 14 hs. en el Uruguay Nº 649, Capital Federal.-

Buenos Aires, 20 de mayo de 2010.
Ma. Gabriela Dallasta, secretaria.

e. 18/06/2010 Nº 66199/10 v. 22/06/2010

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 8, Sec. Nº 16, sito en Av. R. S. Peña 1211 PB Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Akalestos, Germán Francisco s/Ejec. Prendaria", expte. Nº 071.649, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.) el 1º de julio de 2010 —11 hs. En Punto— en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol CLD /1996, tipo Sedan 3 puertas, motor Volkswagen Nº BEA011373, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ377TA838948, dominio BAG 597 propiedad del demandado (DNI: 22.915.585). Base: $ 4.000.- Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.717 al 07/04/2009 (fs. 242). Son a cargo del comprador en remate las deudas que pesan sobre el automotor y que dan cuenta los informes de autos. Exhibición: 29 y 30 de junio de 2010 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de junio de 2010.
Ma. Gabriela Dallasta, secretaria.

e. 18/06/2010 Nº 66933/10 v. 18/06/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de C.A.B.A., comunica por dos días en autos "Gómez María de los Angeles c/ Ríos, Carlos Virgilio s/ Ejecutivo - Expediente Nº 069144", que el martillero público Juan Carlos Argentino Bastiani rematará en Jean Jaurés Nº 545 de la C.A.B.A. el día 29 de junio de 2010 a las 10.45 horas, el 50% indiviso del departamento sito en Av. Rodríguez Peña Nº 4416 (ex Progreso Nº 657), U. F. Nº 3 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula Nº 714/3 corregida por la Nº 24.694/3 (47), Polígono 0101, Circunscripción V, Sección B, Manzana 33, Parc. 15, PH A. Superficie total de la unidad 63,78 mt2. Porcentual: 18,41%. Base $ 12.288 al contado. Conforme constatación realizazada el 19/12/08 y obrante a fs. 361, se deja constancia que el inmueble está ubicado en la Planta Baja, se encuentra construido con material de mampostería y en regular estado de conservación, contando con un dormitorio, baño, cocina y comedor, con pisos de cerámica y teniendo todos los servicios. La unidad se entrega ocupada por el Sr. Julio Pedro Marquez, en su carácter de usufructuario vitalicio y por la Sra. Inés Villaverde. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de ley 1%, Arancel CSJN 0,25% todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada de subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Las deudas que surjan con anterioridad a la subasta se encuentran a cargo del comprador y las mismas son las siguientes: ARBA: fs. 432 al 15/4/10: $ 511,00; Municipalidad de San Martín: fs. 468 al 14/4/10: $ 216,28 (Aguas Argentinas S.A.: fs. 476 al 20/4/10 sin deudas; Obras Sanitarias de la Nación: fs. 458 sin deudas al 7/4/10; Agua y Saneamientos Argentinos S.A.: fs. 463: $ 158,89 al 16/4/10. Se desconoce la deuda por expensas porque se ignora la existencia de administrador alguno. Fíjase el plazo para presentar las ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal, hasta las 12.00 hs. del día 28/6/10, momento en que serán abiertos y entregadas las ofertas al martillero. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado el 24 de junio de 2010, de 15 a 16.30 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
Jorge Médici, secretario.

e. 18/06/2010 Nº 66751/10 v. 22/06/2010

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Guerri, Secretaría 34 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y el Diario "La Nación", en los autos: "Duffour, Enrique Alejandro s/Quiebra", (Expte. 56.465), que el martillero José María García Arecha rematará el día 30 de junio de 2010, a las 10.00 hs. en punto, en Jean Jeares 545, Capital Federal, los siguientes inmuebles, con las bases que para cada uno de ellos se indican: A) Lote terreno, ubicado en Parque Orense, Partido de General Rodríguez, Provincia de. Buenos Aires. Posee una superficie de 1.042,47 m2. Se encuentra anexado como parque al lote Nº 7. Posee construido un garage. Está ubicado frente a la Av. de las Américas, entre Av. Argentina y calle Silberman. Base: $ 30.000. B) Dos lotes de terreno con lo adherido al suelo, ubicados en el Barrio Ameghino, Partido de Luján, Provincia de Bs. As. El lote Nº 18 posee 215 m2 de superficie aproximada. Se encuentra desocupado, a 400 mts. del Acceso Oeste, sobre calle de tierra, sin servicios. El lote Nº 20 se encuentra sobre calle de tierra Sargento Cabral, desocupado y sin servicios. Superficie aproximada: 205 m2. Dichos lotes registran un usufructo vitalicio. Base: $ 3.000.- para cada uno C) Lote Nº 4, inmueble ubicado en la Primera Sección "a" de las Islas del Delta del Paraná, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con frente al canal Arias, distante 100 mts con el arroyo Guayraca, próximo al Río Luján. Se trata de un lote de aproximadamente 1854 m2, carece de muelle y tiene construida una precaria casa de madera. Registra un usufructo vitalicio y gratuito. Base: $ 26.250.- Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y características. Condiciones de venta: ad corpus al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN) - Sellado Pcia. de Buenos Aires: 1%, sobre el precio de venta, así como el IVA sobre la comisión del martillero, todo en el acto del remate. En tanto que la venta es al contado, la escrituración de los inmuebles a subastarse se cumplirá de ser requerida por el adquirente (cfr. Arts. 582 y 586 CPCCN), y por el escribano que el mismo proponga. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo del adquirente, así como los gastos que se devenguen por la transferencia del bien. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar un nuevo remate, declarar al comprador como postor remiso y hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio que entonces se obtuviera, con más los intereses, gastos, costas y multa (cfr. arts. 580, 581 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre (cfr. art. 104, inc. 6º, del Reglamento del fuero), hasta cuatro días antes de la realización de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. La exhibición del inmueble ubicado en Islas del Delta de Paraná tendrá lugar los días 28 y 29 de junio de 2010, de 10 a 12hs, en tanto que los terrenos de Luján y el de General Rodríguez serán de libre acceso, por encontrarse los mismos desocupados y sin vivienda construida.

Buenos Aires, 14 de junio de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 18/06/2010 Nº 66913/10 v. 22/06/2010

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por dos días en autos "López, Walter Daniel c/Luna, Carlos Alberto s/Ejecutivo" Expediente Nº 40467, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 2 de Julio de 2010 a las 12 horas en punto, en el salón de la calle Jean Jaures 545 de Capital, el inmueble sito en la Ciudad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle de la Ribera (hoy Garnica 1151) entre Leveratto y Hernandarias (hoy Remedios de Escalada) edificado sobre lote de terreno designado con el Nº 11ª de la manzana

191. Nomenclatura Catastral: C. IV; S. D; M. 191; P. 11a, partida 21803, matrícula 83080 Superficie total lote (fs 247): 267m2 87dm2. Según informes de fs. 257/258 se trata de una casa habitación, vecina al 1147, y se encuentra ocupada por el demandado y su esposa Sra. Carmen Raquel Falcón en calidad de propietarios, tiene un amplio jardín al frente y consta de living comedor, dos dormitorios comunes y otro mas chico, cocina, baño completo y patio al fondo, encontrándose en uso normal de estado y conservación; no tiene vereda de enfrente ya que hay un pajonal que da al arroyo Morón. Deudas: Municip. de Hurlingham fs. 232 al 24/04/09 desde el 2006/1 al 2009/6 exigibles $ 813,78 y no exigibles $ 46,00. ARBA fs. 225 al 08/06/09 $ 00,00. Coop. Parque Quirno fs. 230 $ 40,00 Base: $ 50.000. Seña: 30% Comisión: 3% Sellado de ley: 0,5% Arancel: 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Al contado y mejor postor en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. No se admitirá la adquisición en condominio ni la cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. así como constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas: días 30/6 y 1º/07/10 de 15:30 a 16:30 hs.

Bueno Aires, 21 de marzo de 2010.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 18/06/2010 Nº 66944/10 v. 22/06/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría Nº 42 – Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “Abdala, Daniel c/Loma Verde S.A. s/Ejecutivo s/ Ejecución de Honorarios”, expte. 040.745, que el martillero Pablo Taquini, rematará el día Viernes 25 de Junio de 2010 a las 11:15 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Plácido Marín 1870 de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aíres, N.C. Circ. VI, Sec. D, Manzana 77, parcela 22, matrícula 19.637, partida 097-78.374. Según constatación del martillero se trata de un chalet tipo casa de ladrillo a la vista de dos plantas, que consta de living-comedor, cocina, 3 dormitorios y 3 baños, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Abdala, quien acreditó C.I. 8.490.884 y manifestó que vive allí junto con su señora madre y un hermano. Condiciones de Venta: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 80.000.-. Seña: 30%. Comisión: 3%: IVA s/Comisión. Sellado de ley: 1%. Arancel Of. de Subastas Judiciales: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C.N. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de tal petición. Asimismo, hágase saber que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble. La asunción de estas obligaciones por el tercero, no será oponibles a los acreedores y organismo recaudadores. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado - discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 401): $ 2.586,40 al 30/9/04; Impuesto Municipal ABL (fs. 182): $ 100,68 al 3/12/03; Aguas Argentinas (fs. 188): $ 17,17 12/2/04. Exhibición: días 22 y 23 de Junio de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.

Guillermo Carrera González, secretario.

e. 18/06/2010 Nº 66646/10 v. 22/06/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, del Dr. Rafael Bruno, sito, en M. T. De Alvear 1840, Pta. Baja, Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa, en los autos “ABN Amro Bank N.V. c/ Fazio Gustavo Osvaldo y Otros s/Ejecutivo” Expediente Nº 041345, “Reservado”, que la Martillera Cecilia I. Cobelli, CUIT: 27-05428495-6, rematará el día 25 de Junio del 2.010 a las 10,15 hs., en el salón de subastas sito en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Catalina Rodríguez Nº 770, entre Bustamante y Molina Arrotea, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. De Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: X Secc: C; Manz.: 18, Parc.: 17, Matrícula: 5253, Partida: 146445. Sup. Total: 330,00 mts.2, propiedad de la Sra. Nelida Leonor Manzione de Fazio, L.C. Nº 6.075.591 . Consta de: Se accede por un porton garage que ocupa todo el frente, se abre a un jardín con piscina y quincho cerrado que completa el lote que tiene parrilla, cocina y baño toilette y sobre el lado izquierdo un cuarto cerrado para herramientas, por la derecha y escaleras se accede a una cocina comedor, un dormitorio y un baño con ducha, esta propiedad se comunica con una lindera. Está ocupada por Andrea Fazio y sus tres hijos menores. El estado de conservación es bueno. Exhibición: el 22 y 23 de Junio del 2010, en el horario de 14,00 a 16,00 horas. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 314/320. Título de Propiedad a fs. 149/154. Deudas: A fs. 171 O.S.N. al 12/06/06 sin deuda; A fs. 196 Aguas Argentinas al 19/02/08 sin deuda; A fs. 278 AYSA al 04/05/09 sin deuda; a fs. 279 ARBA al 27/05/09 $ 37.166.-; A fs. 295/298 al 13/05/09 Munic. de Lomas de Zamora $ 39.628,22. Base $ 200.000.- Al contado y al mejor postor.- Seña: 30%.- Comisión: 3% - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, Sellado 1%. Todo en dinero efectivo y en el mismo acto de la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art.162 del Reglamento del fuero, hasta las 10,00 hs. del 24 de Junio del 2010, (art. 162) que serán abiertas por el Actuario, con la presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del Quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. art. 580 del CPCCN. Fíjasele al comprador diez dias para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la providencia que lo tiene por adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo ó de la fecha de toma de posesión, si esta fuera anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Se encuentran a cargo del comprador las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 2010.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 18/06/2010 Nº 66745/10 v. 22/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaria Nro. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados “Torsby S.A. de Servicios s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por Daimler Chrysler Services Argentina S.A.” Expediente Nro. 50.459, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 1 de julio de 2010 a las 9;15 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal los siguientes automotores (Camiones), marca Mercedes Benz e identificados con los siguientes dominios: AOS-795. Base: $ 25.000,00. Mod. 1420. Año 1996. AOS-796. Base: $ 20.000,00. Mod. 1420. año 1996. (Sin motor). AOS-797. Base: $ 25.000,00. Mod. LP 1420/48. Año 1995. AOS-798. Base: $ 25.000,00. Mod. LP 1420/48. Año 1995. AOS-799. Base: $ 5.000,00. Mod. LP 1420/48. Año 1995. (Chasis totalmente desmantelado - Sin motor). AOS-800. Base: $ 25.000,00. Mod. LP 1420/48. Año 1995. AOS-801. Base: $ 20.000,00. Mod. LP 1420/48. Año 1995. (Sin motor) AOS-802. Base: $ 20.000,00. Mod. LP 1420/48. Año 1995. (Sin motor) ARO-816. Base: $ 25.000,00. Mod. 1420. Año 1994. CTF-082. Base: $ 20.000,00. Mod. 1718. Año 1997. (Sin motor). CTF-083. Base: $ 25.000,00. Mod. 1718. Año 1997. CTF-084. Base: $ 25.000,00. Mod. 1718. Año 1997. CTF-085. Base: $ 25.000,00. Mod. 1718. Año 1997. ATS-104. Base: $ 25.000,00. Mod, LP 1715/42. Año 1996. AUF-712. Base: $ 25.000,00. Mod. LB-2325/42. Año 1996. BAX-883. Base: $ 25.000,00. Mod. LP 1420/48. Año 1996. BAX-884. Base: $ 25.000,00. Mod. LP 1420/48. Año 1996. BAX-885. Base: $ 25.000,00. Mod. LP 1420/48. Año 1996. CRG-479. Base: $ 25.000,00. Mod. 1720. Año 1999. ATS-105. Base: $ 25.000,00. Mod. 1715. Año 1995. AFV-711. Base: $ 25.000,00. Mod. 1715. Año 1995. C.1.555.560. Base: $ 25.000,00. Mod. L 1215/42. Año 1992. C.1.681.169. Base: $ 25.000,00. Mod. L 1614. Año 1993, en el estado que se encuentran, exhiben y conforme los certificados de dominio e informe del martillero agregado en autos. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25 %. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El martillero deberá adjudicar el bien a quién oferte realmente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se deja constancia que el IVA, no integra el precio y el adquirente deberá integrar tal gravamen respecto del monto del bien en caso de corresponder. Se hace saber que las deudas que registren los bienes en concepto de impuestos y contribuciones, y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberan comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del sindico, y seran satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 244 LCQ. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión que deberá ser efectivizada por el adquirente dentro de los diez dias de integrado el saldo de precio, serán a cargo del comprador. Los automotores se exhibirán los dias 28 y 29 de junio de 2010 de 14,00 a 17,00 hs. en los siguientes domicilios: Dominios ATS-105, AOS-798, CTF-085, AOS-800, AOS-796, AOS-801, BAX-884, AFV-711 y C. 1.555.560 en la calle Ramon Franco 6317, localidad de Wilde, Pcia. de Buenos Aires. Dominios CRG-479, AOS-797, CTF-083, CTF-084, BAX-883 y ARO-816 en la calle Matanza 1954, localidad de Wilde, Pcia. de Buenos Aires. Dominios: AOS-799, AOS-802, CTF-082 y ATS-104 en la calle Martin Fierro 1375, localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Dominio AOS-795, Gral. Belgrano y Montevideo, localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Dominios: AUF-712, C. 1.681.169, BAX-885, en la calle Sarmiento 1253, localidad de Avellaneda, pcia. de Buenos Aires. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrado del Juzgado o comunicarse con el martillero a los tel.: 4-815-0711 y/o (15)-4-171-5967.

Buenos Aires, 9 de junio de 2010.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 18/06/2010 Nº 66205/10 v. 22/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaria Nro. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Punta Baja de Capital Federal, comunica por dos dias que en los aubs caratulados “Torsby S.A. de Servicios s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por Ing Bank N.V” Expediente Nro. 50.493, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 1 de julio de 2010 a las 9,00 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal el automotor (Camión) , marca Mercedes Benz, modelo LK 1218 R. Dominio BZF-244. Base: $ 35.000,00. Año 1998, en el estado que se encuentra, exhibe y conforme los certificados de dominio e informe del martillero agregado en autos. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta), 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El martillero deberá adjudicar el bien a quién oferte realmente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se deja constancia que el IVA, no integra el precio y el adquirente deberá integrar tal gravamen respecto del monto del bién en caso de corresponder. Se hace saber que las deudas que registre el bién en concepto de impuestos y contribuciones, y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bién, deberan comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del sindico, y seran satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 244 LCQ. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión que deberá ser efectivizada por el adquirente dentro de los diez dias de integrado el saldo de precio, serán a cargo del comprador. El automotor se exhibirá los dias 28 y 29 de junio de 2010 de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Martin Fierro 1375, localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado o comunicarse con el martillero a los tel.: 4-815-0711 y/o (15)-4-171-5967.

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 18/06/2010 Nº 66186/10 v. 22/06/2010

N° 24

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 24 Sec. Nº 47, sito en M. T. 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos “González del Puerto, Osvaldo s/Quiebra”, (Expte. Nº 18.022), que -conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse- el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc. - TE 011-5031-1924/5) el 1º de julio de 2010 -10:00 hs. En Punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentran, los títulos y valores que se detallan a fs. 1544/1549 con excepción de los pertenecientes a Ledesma Sugar Estates & Refining Co. Ltd. correspondientes al fallido, Sin Base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10% + I.V.A.. Arancel CSJN: 0,25%. No se admitirá la Compra en Comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del Boleto de Compraventa.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.

Santiago Medina, secretario.

e. 18/06/2010 Nº 66192/10 v. 22/06/2010

JUZGADO NACIONAL DE 1º INSTANCIA DEL TRABAJO NRO. 78 SEC. UNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 78 a cargo del Dr. Horacio A. Brignole, Secretaría única a cargo del Dr. Alejandro P. Martínez, sito en Gral. J. D. Perón 990, piso 5º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos “Cepeda, Carlos Félix c/Mas Envases S.A. y Otros s/Despido y Cobro de Pesos” Expte. 170/02, que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 28 de junio de 2010 a las 09:45 hs. en punto en el salón de Jean Jaurés 545 de Capital Federal la tercera parte indivisa de la Unidad Funcional 1, en el 1º piso, letra “A” con sup. s/tít. de 130 m2 87 dm2 y Porc. 6,10%, Unidad Comp. XII, piso 10º con sup.1m2 51 dm2 y Porc. 0,8% y 1/12 ava parte indivisa de la Unidad Compl. en PB con sup. total de 255m2 69 dm2 y Porc. 9,01% del inmueble sito en Agüero 1745/49 entre Arenales y Beruti de la Ciudad de Buenos Aires. Según constatación obrante en autos a fs. 290 vta. del 25/09/09 “donde fui atendida por la Sra Brenda Szrajber con D.N.I. 28.076.758 y su esposo Ezequiel Gartner con D.N.I. 28.421.288 quienes manifiestan ocupar el inmueble en calidad de inquilinos desde el mes de mayo del corriente año en compañía de sus tres hijos menores de edad. El inmueble consta de living comedor, tres dormitorios, dos baños completos, cocina, lavadero, dependencias de servicio y balcón al frente. El estado de conservación es bueno. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 15; Manz. 106; Parc. 17. Mat. FR 19-2254/1. Pda. 1.113.376. Deudas: AySa: s/deuda (fs. 225) al 10/02/09.; Rentas: $ 9.223,13.-

(fs. 242) al 17/02/09.- Exp.: $ 8.375,01; últ. mes $ 963,05 (marzo 2010). Base: $ 48.000.- Seña: 10%. Comisión: 3%. Arancel (Acord. 10/99): 0,25%. Sellado: 0,80% Al contado y al mejor postor. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de boleto y se deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta como así que No resulta de aplicación la doctrina plenaria del fuero civil (autos" Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). Operada la tradición, la protocolización e inscripción por ante el Registro de la Propiedad lo será por intermedio de escribano a propuesta de la compradora y en caso contrario, se procederá a su designación de oficio. Exhibición: 24 y 25 junio de 2010 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2010.

Horacio A. Brignole, juez nacional.

Alejandro P. Martínez, secretario.

e. 18/06/2010 Nº 66209/10 v. 23/06/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA
- Orden Nacional -

Resolución Nº 70/10

Buenos Aires, 3 de junio de 2010.

Autos y Vistos:

Para resolver en la presente causa caratulada: "PRO-Propuesta Republicana s/fusión partidaria —Orden Nacional—", Expte. Nº 2530/10, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

Considerando:

I) Que a fs. 57 se presentan los Sres. Claudio Romero y Clodomiro Risau, ambos en su carácter de apoderados de la agrupación PRO Propuesta Republicana Orden Nacional, iniciando el trámite tendiente a la obtención de la personería jurídico política de su representada, resultante de la fusión de los partidos Propuesta Republicana y Recrear para el Crecimiento ambos de Orden Nacional.

Al efecto acompañan la documentación pertinente, que obra a fs. 1/56, a saber: copia certificada del Acta de la Asamblea Nacional de Delegados y de la Junta Ejecutiva Nacional del partido Recrear para el Crecimiento (fs. 1/5) y del Acta del Consejo Directivo del partido Propuesta Republicana (fs. 70), de donde surge la voluntad de fusión de ambos partidos; Acta Fundacional (fs. 55/56) donde consta la decisión de fusionar los partidos Propuesta Republicana y Recrear para el Crecimiento y de absorber como propios los atributos y símbolos partidarios correspondientes al primero de ellos y donde se aprueban la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, (fs. 6/8) y la Carta Orgánica (fs. 9/54), como así también donde consta el nombre adoptado, el domicilio legal, la designación de los apoderados y de las autoridades promotoras.-

A fs. 71/73, obra glosado el informe del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas del que surgen las coincidencias parciales del nombre pretendido por la agrupación de autos, con otros partidos políticos.

A fs. 78, y en relación al informe aludido, la Sra. Apoderada suplente manifestó la intención de mantener la denominación "PRO-Propuesta Republicana",

A fs. 81/87, obran testimonios de los autos caratulados "Propuesta Republicana s/solicita reconocimiento —Orden Nacional—", Expte. Nº 1727/06, de donde surge la aprobación de los atributos y símbolos de dicho partido, oportunamente resuelta por este Tribunal (ver fs. 85/87).

A fs. 88/89, se comunicó al Superior la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la C.N.E.

Amén de ello, se ordenó la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería política y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre de la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.

Con idéntico fin, se ordenó la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días (conf. art. 14 —segundo párrafo—, y art. 60 de la Ley 23.298).

Asimismo, y en atención a lo que surge del reporte glosado a fs. 71/73, se libraron oficios a los Juzgados Federales con competencia electoral en los distritos en los cuales se encuentran inscriptas aquellas agrupaciones cuyos nombres registren coincidencias con el nombre pretendido por la actora, como así también a aquellos distritos en los que están reconocidos los partidos Recrear para el Crecimiento y Propuesta Republicana (fs. 113). Ello así a los efectos de ponerlos en conocimiento de las presentes actuaciones y de las eventuales oposiciones que pudieran formular.

A fs. 127 y 152, se tienen presente las designaciones de los señores José María Torello, Horacio Rodríguez Larreta, Pablo Walter y Marcos Peña como Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Tesorero Suplente de la Junta Promotora, respectivamente.

A fs. 132/140, el partido acredita el cumplimiento de la publicación de edictos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10º ter inc. d) de la ley 23.298.

A fs. 156, obra glosada el Acta que da cuenta de los términos en que se celebrara la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298, en el curso de la cual el Dr. Risau, en su carácter de apoderado de la agrupación de autos, solicitó el reconocimiento de la entidad de marras resultante de la fusión de los partidos Propuesta Republicana y Recrear para el Crecimiento, ambos de Orden Nacional.

En oportunidad de realizarse dicho acto, no hubo ninguna presentación y/u oposición a la pretensión de reconocimiento judicial de la fusión que aquí tramita.

En el mismo acto, se corre vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal quien manifiesta no tener objeciones a la fusión partidaria PRO-Propuesta Republicana de Orden Nacional, integrada por los partidos de mención.

II) Así las cosas y llegado el momento de analizar la cuestión de fondo, entiendo que con la documentación acompañada y los pasos procesales observados en autos, se encuentran cumplidos los extremos exigidos por la ley de Partidos Políticos (arts. 10 ter., 14 y 62) a los efectos de la fusión de los partidos Propuesta Republicana y Recrear para el Crecimiento, dando origen a una nueva y única agrupación política denominada "PRO-Propuesta Republicana".

En efecto, se ha acompañado la documentación que acredita la voluntad inequívoca de los partidos Propuesta Republicana y Recrear para el Crecimiento, ambos de Orden Nacional, de dejar de existir como agrupaciones individuales para conformar una única entidad, con la finalidad de actuar a nivel nacional.

Así también, las agrupaciones distritales que forman parte de los partidos nacionales que hoy unifican su personería en la agrupación que nace al reconocimiento jurídico político, no han opuesto reparo u objeción alguna, circunstancia que no es menor, por cuanto deberán adecuar sus nombres y cartas orgánicas, a la fusión que aquí se aprueba, al pasar formar parte inescindible de la nueva entidad política.

En consecuencia, de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

Resuelvo:

I) Aprobar la fusión de los partidos Propuesta Republicana — Orden Nacional, y Recrear para el Crecimiento — Orden Nacional.

II) Reconocer la personería jurídico-política de la agrupación Pro-Propuesta Republicana para actuar como partido político nacional, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre, emblema y sigla que fueran adoptados en su oportunidad (arts. 7, 14, 38, 61, y 63 de la ley 23.298).

III) Solicitar al Superior informe a este Tribunal el número partidario que le corresponde por la Acordada 59/95, conforme surge del registro de números partidarios.

IV) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo, la carta orgánica partidaria (arts. 60 y 63 —in fine— de la ley orgánica de partidos políticos).

V) Notifíquese, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 —in fine— y 39 de la ley 23.298), a los veintitrés distritos restantes, a la Dirección Nacional Electoral y al Departamento de Sistemas, a sus efectos.

Ante mí:

María Servini de Cubría, Juez Federal.

Alina Daniela Sayal, Secretaria Electoral.

PROCESO DE FUSION

PROPUESTA REPUBLICANA — RECREAR PARA EL CRECIMENTO

ORDEN NACIONAL

ANEXO II

CARTA ORGANICA PARTIDO

PRO — PROPUESTA REPUBLICANA

— ORDEN NACIONAL —

Título I — Del Partido

Artículo 1: La presente Carta Orgánica rige la organización y funcionamiento del Partido Propuesta Republicana como una organización política y social de los ciudadanos de la República Argentina. El Partido se pone al servicio del sistema democrático de gobierno, asumiendo la defensa de los derechos humanos, del medio ambiente y sustenta su accionar en la participación popular. Sus objetivos y programas están descriptos en su Declaración de Principios y en las resoluciones de sus órganos partidarios. Sus autoridades y las listas a cargos públicos se integrarán con representantes de todos los sectores de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo e incorporando a todas aquellas expresiones y manifestaciones que no contradigan los principios enunciados en la presente Carta Orgánica y en su Declaración de Principios.

Artículo 2: La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

La democracia como forma de participación, la corresponsabilidad de los militantes en la vida del Partido, el respeto a la libertad de conciencia y de expresión. Se garantiza la libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica.

El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partido.

La concepción nacional de la Organización, entendida como integración de los partidos de distrito que actúen con el mismo nombre y basada en la autonomía de sus órganos dentro de las competencias que esta Carta Orgánica les asigna.

Corresponde a los órganos que representan a la Organización, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, decidir y ejecutar las resoluciones que fijan la posición del Partido, poniéndolas en práctica con el apoyo y cooperación de toda la militancia.

Título II — De los Afiliados

Artículo 3: Las cartas orgánicas distritales determinarán las modalidades de afiliación respetando el reglamento que al efecto dicte la Junta Electoral (Artículo 116)

Artículo 4: Los afiliados ejercerán el gobierno y la dirección del partido conforme a lo establecido en esta carta orgánica y en las cartas orgánicas distritales.

Artículo 5: Los afiliados tienen los siguientes deberes y derechos. El afiliado

a) debe contribuir a la realización de las actividades partidarias;

b) debe acatar y sostener las resoluciones y directivas partidaria

c) puede peticionar ante las autoridades partidarias;

d) tiene derecho a elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de esta carta orgánica su reglamentación y las de la Ley Orgánica de los partidos políticos;

e) tiene derecho a examinar el registro de afiliación; solicitar y obtener certificación de la propia.

f) debe informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos partidarios.

Artículo 6: La afiliación se pierde por las causales previstas en la ley 23.298.

Artículo 7: La pérdida de la condición de afiliado hace caer sin más trámite cualquier cargo partidario que el ciudadano ocupase y genera, cuando existiere, la asunción inmediata y automática del suplente.

Título — De los Organismos Partidarios

Artículo 8: Los Organismos Partidarios son:

a) La Asamblea.

b) El Consejo Directivo.

c) El Tribunal de Disciplina.

d) La Junta Electoral

e) La Comisión de Control Patrimonial

Sección I — De los Organismos Ejecutivos

Capítulo I — Del Consejo Directivo

Artículo 9: El Consejo Directivo es la máxima autoridad ejecutiva del partido y tendrá a su cargo la conducción y administración del Partido en el ámbito nacional. Tendrá su asiento en la Ciudad de Buenos Aires o la que en el futuro sea Capital de la República.

Artículo 10: El Consejo Directivo estará formado veintiún (21) miembros titulares elegidos por los afiliados en elecciones internas directas según se reglamenta en los artículos siguientes y en el Título IV, por los Presidentes de cada uno de los veinticuatro (24) distritos dónde el partido este constituido según reglamenta el Artículo 40 y por el Apoderado Titular elegido por el Consejo Directivo en su sesión constitutiva.

Artículo 11: Los miembros del Consejo Directivo elegidos por los afiliados durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 12: Serán Presidente, Vicepresidente 1º y Vicepresidente 2º del partido quienes hayan sido nominados para tales cargos en la lista ganadora, en las elecciones internas. El Vicepresidente 1º es el reemplazante natural del Presidente y el Vicepresidente 2º del 1º.

Artículo 13: En caso de que el Presidente se encuentre ejerciendo un cargo ejecutivo de gobierno, asumirá y automáticamente solicitará licencia hasta que concluya su mandato como funcionario público. El Presidente elegirá entre los vocales a quienes desempeñarán los cargos de Secretario General, Prosecretario General, Secretario Político, Tesorero, y Protesorero.

Artículo 14: Es facultad del Presidente crear la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo. La misma estará integrada por el Presidente, el Vicepresidente 1º y el resto de los miembros serán designados por el Presidente de entre los miembros del Consejo Directivo. Todas las decisiones que tome la Mesa Ejecutiva serán ad referéndum del Consejo Directivo.

Artículo 15: Son funciones y deberes del Consejo Directivo:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Directivo y de la Asamblea, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dictan.

b) Conducir la acción partidaria en el todo el territorio nacional.

c) Ser agente natural de la Asamblea.

d) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten en los distritos. Intervenir los partidos de distrito por un lapso que no exceda un (1) año, si en ese lapso no mediara una elección interna, fundado en grave violación de la Carta Orgánica, de la Ley 23.298 o de la Ley 26.215 con la aprobación de la mitad más uno de sus miembros. (modificado por Junta Promotora en acta del 10 de abril de 2007)

e) Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos nacionales y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad.

f) Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política y pública del Partido, conforme con el programa que al respecto dicte la Asamblea, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia del caso requiera para la mejor conducción partidaria.

g) Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda.

h) Llevar registro de todos los partidos de distrito y demás organismos partidarios.

i) Llevar al día los libros de actas y resoluciones, de inventario y de caja, como lo establece el Artículo 37 de la Ley 23.298 y la contabilidad del Partido, conforme al Artículo 21 de la Ley 26.215. (modificado por Junta Promotora en acta del 10 de abril de 2007)

j) Presentar a la Asamblea y a la Justicia Electoral con competencia nacional la documentación a la que se refieren los Artículos 20, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 54 y 58 de la Ley 26.215 y el informe de sus actividades, memoria, balance y presupuesto general de gastos y recursos, al cierre de cada ejercicio. (modificado por Junta Promotora en acta del 10 de abril de 2007)

k) Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria, campañas de afiliación, electorales, y de recaudación de fondos, organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones nacionales.

l) Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pudiera corresponder la aplicación de sanciones e imponer las mismas, previo dictamen de dicho Tribunal, dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones, para su tratamiento en la Asamblea, y ejecutar las decisiones finales al respecto.

m) Solicitar a la Justicia Electoral la confección del padrón partidario o en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que las mismas sean dadas a publicidad y estén a disposición de los afiliados.

n) Convocar a elecciones internas conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

o) Aprobar su propio reglamento y los de los organismos bajo su conducción incluyendo las misiones y funciones de las Secretarías.

p) Ejercer la iniciativa exclusiva en materia de política electoral, que deberá ser sometida a la Asamblea a los fines del Artículo 18 inciso h, de la presente Carta Orgánica. (modificado por Junta Promotora en acta del 10 de abril de 2007)

q) Dictar el Reglamento Electoral del Partido a nivel nacional. En la medida de las posibilidades técnicas y estructurales lo permitan incluirá el voto electrónico.

r) Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión y para el funcionamiento del Partido, y hacer uso de toda otra atribución que le fije la Asamblea.

s) Designar al Apoderado General o Titular y a los Apoderados Suplentes en su reunión constitutiva. Aceptar sus renuncias y/o licencias y nombrar a sus reemplazos.

t) Convocar a sesiones ordinarias a la Asamblea en cumplimiento de lo previsto en la Ley 23.298 y a sus sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

1. Razones de urgencia lo requieran

2. Cuando la convocatoria le sea solicitada por la tercera parte de los asambleístas.

3. Cuando la decisión de reunirse la haya tomado la propia Asamblea en una sesión ordinaria o extraordinaria anterior.

u) Aceptar ad referéndum de la Asamblea las renuncias y licencias de los miembros de los Organismos de Control.

v) Dictar el reglamento de la Escuela de Escuela de Formación de Dirigentes Políticos.

Artículo 16: El Consejo Directivo se reunirá en sesión ordinarias una (1) vez por mes, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución.

Artículo 17: La realización de la sesión ordinaria en día y horario establecido no necesita citación.

Artículo 18: El día y hora establecido para sesiones ordinarias podrá ser cambiado en cualquier sesión para el futuro. En este caso deberá informarse fehacientemente a los miembros ausentes. Es deber del Secretario General dicha notificación. En caso de ausencia del Secretario General y del Prosecretario en la sesión dónde se produce el cambio deberá asumir esta responsabilidad un miembro de mesa presente. La siguiente sesión ordinaria no podrá realizarse si la totalidad de los miembros ausentes no fueron notificados. La presencia de un miembro en la fecha y horario correspondiente supone notificación incluso si la sesión no se lleva a cabo.

Artículo 19: El Consejo Directivo podrá reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación, del propio Consejo, del Presidente, a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros o en los otros casos previstos en la presente Carta Orgánica.

Artículo 20 Quórum: Para sesionar se requiere la presencia de más de la mitad de miembros del Consejo Directivo. A los efectos de este artículo se considera el total de miembros del Consejo Directivo igual a la suma de los 21 miembros elegidos por los afiliados, el apoderado titular, más la cantidad de distritos que tuviesen ya su representante incorporado al consejo directivo. En caso que el total de miembros a considerar fuese impar, se constituirá quórum con la presencia de un número de miembros igual al número par inmediatamente mayor a la mitad del total de miembros.

Artículo 21 Quórum segundo llamado: Si al horario establecido para una sesión no hubiese quórum y transcurrida una hora siguiese esta situación podrá iniciarse válidamente la sesión si se diesen una de las siguientes condiciones:

a) Se encuentran presentes 12 (doce) de los miembros electos directamente por los afiliados.

b) Se encuentran presentes un tercio del Consejo Directivo.

Artículo 22 Del reglamento: El Consejo Directivo podrá darse su propio reglamento que precise el funcionamiento en cuanto a temas como Actas, Orden del debate y mociones, Orden del día, notificaciones, justificaciones de ausencias y todos los que considere oportunos siempre y cuando respete la presente carta orgánica. El reglamento y sus modificaciones son aprobadas por mayoría simple de los presentes.

Artículo 23 TIC: El reglamento mencionado en el punto anterior podrá prever notificaciones fehacientes por mail con o sin firma digital, notificaciones por publicaciones en sitios de Internet privados o públicos, sesiones por teleconferencia o a distancia. Estos puntos deberán ser aprobados por los dos tercios de los presentes y ratificados por la asamblea partidaria antes de entrar en vigencia.

Artículo 24: El reglamento previsto en los puntos anteriores, una vez aprobado, pasa a integrar la reglamentación del partido y sigue obligando a los miembros de futuros Consejos Directivos.

Artículo 25: Las sesiones del consejo directivo son privadas.

Artículo 26: Podrán participar de las reuniones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto, el Presidente de la Asamblea, el delegado de Juventud (Artículo 135), los Presidentes de Junta Promotora (Artículo 48), los interventores de distrito si no fueran ya miembros del Consejo, los Presidentes de los Organos de Control siempre que se tratare en reunión el tema atinente a su área de competencia y, si fueran afiliados al Partido, el Presidente y Vicepresidente de la Nación, los Diputados y Senadores de la Nación y todas aquellas personas que el Presidente, o el propio Consejo Directivo citen para participar de toda o parte de una sesión.

Artículo 27: Podrán participar de la sesión del Consejo Directivo sin voz ni voto los vocales suplentes y los suplentes de los Presidentes de los distritos.

Artículo 28: Las mociones se aprueban por mayoría simple de los presentes con voto salvo que esta carta orgánica o el reglamento indiquen otra cosa. En caso de empate desempata quién en ese momento este presidiendo la sesión.

Artículo 29: Cada miembro del Consejo Directivo es responsable ante el Cuerpo de las funciones que se le hubiere confiado.

Artículo 30: La no realización de sesiones por un período de cuatro (4) meses provocará la inmediata acefalía del Consejo Directivo. Ante la acefalía debe procederse de la siguiente manera:

a) Asume el Presidente del partido todas las potestades del Consejo Directivo.

b) Si falta más de un año para el vencimiento de los mandatos el Presidente debe convocar a una elección interna para reemplazar a los 22 miembros elegidos por el voto directo. La elección interna debe convocarse el mismo día que se asumen las funciones y debe ser en una fecha no mayor a los seis meses.

Capítulo II — De los miembros electos directamente por los afiliados.

Artículo 31: Son deberes y funciones de los vocales:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Directivo y de la Asamblea, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dictan.

b) Trabajar en pos de la realización de las propuestas partidarias respetando los principios partidarios.

c) Concurrir a las sesiones del Consejo Directivo. Tendrán voz y voto.

d) Aceptar delegaciones de tareas o misiones a cumplir que les encomiende el Consejo Directivo.

Artículo 32 De las licencias: Los miembros del consejo directivo podrán pedir licencia. Según las siguientes condiciones y reglamentaciones:

a) Las licencias deberán ser aprobada por el consejo directivo. Ni la mesa directiva ni el Presidente pueden aprobar licencias ad referéndum.

b) Las licencias deberán tener fecha de inicio y de finalización.

c) El miembro que solicita una licencia continúa en su cargo con todos los deberes y funciones hasta tanto el pedido es aprobado por el Consejo Directivo.

d) Si la fecha de inicio de la licencia solicitada es anterior a la fecha en la que se realiza la sesión donde se trata el pedido el miembro puede participar de esa sesión contabilizándose su presencia para el quórum, y votando en la sesión hasta el tratamiento de su licencia. Aprobada la licencia deberá retirarse de la sesión y asumirá si se encuentra presente el suplente.

e) El solicitante de la licencia puede votar su propia licencia. En caso de excusarse incluso si se retira del recinto durante el tratamiento, su presencia es computable para el quórum.

f) Cumplido el plazo de la licencia el miembro titular es incorporado sin más trámite a partir de las 24:00 hs del día que figura como vencimiento de su licencia.

Artículo 33 De los suplentes:

a) Al momento de la elección interna se elegirán diez (10) suplentes.

b) Los suplentes son los reemplazantes naturales de los miembros titulares de la lista que integraron conjuntamente en la elección interna.

c) Finalizada la elección interna se confecciona la lista de suplentes que conservará el orden de la lista de la elección.

d) Producidas vacantes por licencia, u otra causa temporaria el Secretario General invita a asumir al primer suplente de la lista correspondiente que no esté en ejercicio.

e) Si el suplente convocado se excusa de asumir el Secretario General convoca a quién sigue en la lista.

f) Un suplente que se ha excusado no puede asumir hasta que se produzca una nueva vacante entre los miembros de su lista original en la interna.

g) Los suplentes no pueden pedir licencia. Deben excusarse y el Secretario General convocará al primer suplente que no esté ejerciendo.

h) Al reintegrarse un miembro titular que estaba en uso de licencia finaliza la suplencia el suplente en ejercicio de suplencia que estuviese más atrás en la lista de la interna.

i) Producida una vacante permanente por renuncia, fallecimiento, inhabilitación o cualquier otra causa permanente Secretario General invita a asumir al primer suplente de la lista correspondiente que no sea ya titular. El suplente podrá asumir la titularidad y tendrá derecho a licencia como cualquier otro titular. Si decide no asumir la titularidad lo hará quien sigue en la lista y el afiliado en cuestión seguirá siendo suplente.

j) Los suplentes mientras no asumen definitivamente o provisoriamente no tienen responsabilidad ni derecho alguno para con el Consejo Directivo salvo los que corresponden a los afiliados y lo previsto en el Artículo 27. Pueden mientras tanto cumplir con otras funciones partidarias que serían incompatibles con el cargo de miembro titular.

Artículo 34: Existe incompatibilidad entre los cargos de miembro elegido directamente por los afiliados: del Consejo Directivo y los de Presidente, y Vicepresidente del partido en los distritos. En caso de resultar un mismo afiliado elegido para ambos cargos al momento de asumir el segundo deberá presentar su renuncia indeclinable a uno de los dos cargos.

Artículo 35: Inasistencia de cualquiera de los miembros a cinco (5) sesiones consecutivas u ocho (8) alternadas en un período de un año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite su separación del cargo. La separación del cargo será decidida por el Presidente del partido y comunicada al interesado y al Secretario General para que disponga su reemplazo según los artículos precedentes. El Secretario General girará los antecedentes al Tribunal de Disciplina.

Artículo 36: Lo establecido en el punto anterior es válido tanto para miembros titulares, miembros de mesa, como para miembros suplentes que se encuentren ejerciendo suplencias incluso si en el transcurso del año ha ejercido distintas suplencias por diversos motivos.

Artículo 37: Para evaluar el periodo de un año al que se refiere el Artículo 34 se toman 365 días desde la última sesión del Consejo Directivo, no se evalúa año calendario.

Artículo 38: Los reemplazos, licencias y cambios que se produzcan deberán ser informados a la mesa de la Asamblea y a la Junta Electoral. Si el Presidente de la Asamblea participa de la sesión del Consejo Directivo se da por notificada la Mesa de la Asamblea.

Capítulo III — De los Presidentes de los distritos y sus reemplazantes.

Artículo 39: Los Presidentes del partido constituidos en los distritos (provincias y CABA) integran el Consejo Directivo.

Artículo 40: Se considera distrito constituido a aquel donde la Justicia Federal ha otorgado la personería política, se han elegido las autoridades

definitivas y éstas han presentado la declaración de adhesión al partido Propuesta Republicana orden nacional.

Artículo 41: El Presidente del distrito podrá ser reemplazado en las sesiones del Consejo Directivo por el Vicepresidente 1° del partido en la provincia.

Artículo 42: El Presidente podrá nombrar a un delegado para que lo reemplace en una reunión en particular o con carácter de suplente permanente. El delegado debe ser miembro del Consejo Directivo Provincial. No puede ser un miembro del Consejo Directivo Nacional.

Artículo 43: Si en cualquier momento de una sesión del Consejo Directivo coincidiesen el Presidente de un distrito y/o el Vicepresidente y/o un delegado debidamente facultado se computará la presencia de solo uno para el quórum y tendrá derecho a voz y voto solo uno de ellos en el siguiente orden jerárquico Presidente, Vicepresidente, delegado.

Artículo 44: El nombramiento por un Presidente de Distrito de un delegado hace caer cualquier otro nombramiento anterior. Incluso si el nombramiento posterior es para una única sesión y el nombramiento que cae es permanente.

Artículo 45: La ausencia de representación de la provincia en cinco (5) sesiones consecutivas u ocho (8) alternadas en un período de un año computado según el Artículo 37 es causal de intervención del distrito provincial.

Artículo 46: Ni el Presidente de un distrito ni el Vicepresidente pueden renunciar a ser miembros del Consejo Directivo Nacional y continuar en sus funciones en provincia.

Artículo 47: El Presidente de distrito y el Vicepresidente de distrito pierden su calidad de miembros del Consejo Directivo Nacional cuando pierden sus respectivas condiciones distritales.

Artículo 48: El Presidente de la Junta Promotora de un distrito que ha sido autorizado por la justicia federal para iniciar las afiliaciones y ha presentado la declaración de adhesión puede participar de las sesiones del Consejo Directivo Nacional con voz pero sin voto. La Junta Promotora podrá nombrar un reemplazante en las mismas condiciones del Artículo 42.

Artículo 49: Cuando se intervengan algún distrito el interventor podrá participar de las sesiones del Consejo Directivo con voz pero sin voto.

Artículo 50: En los casos de los dos artículos precedentes los distritos en cuestión no son computados a los efectos de calcular la cantidad de miembros del Consejo Directivo ni sus representantes para el quórum.

Artículo 51: Son deberes de los Presidentes de distrito o sus reemplazantes además de los que establezcan las cartas orgánicas locales:

a) Mantener al Consejo Directivo Nacional informado sobre la realidad política y partidaria de la provincia.

b) Mantener informado al Consejo Directivo Provincial, a las demás autoridades provinciales y a los afiliados en general sobre las novedades partidarias nacionales y los temas tratados en el Consejo Nacional.

Artículo 52: Las notificaciones referentes a los temas relacionados con el Consejo Directivo como llamamientos a sesiones, etc. realizadas al Presidente, al Vicepresidente o al delegado nombrado por el Presidente distrital son válidas para los otros incluso cuando fuese una notificación tácita por haber participado uno de ellos de la sesión dónde se resuelve la materia en cuestión.

Artículo 53: Cuando un distrito hubiese realizado sus primeras elecciones internas y asumiesen sus primeras autoridades definitivas, la Junta Electoral notificará al Secretario General el nombre del Presidente y Vicepresidente que resultaron electos. El Secretario General, verificará que la declaración de adhesión al partido nacional se encuentre presentada e informara al Consejo Directivo en la siguiente sesión de la novedad y el distrito será incorporado al Consejo Directivo a partir de la subsiguiente reunión de pleno derecho, computándose para el cálculo de quórum y con la membresía del Presidente del distrito.

Capítulo IV — Del Presidente.

Artículo 54: El Presidente es el representante legal y político del partido.

Artículo 55: Son deberes y funciones del Presidente:

a) Todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo.

b) Representar al partido.

c) Designar al Secretario General, al Prosecretario General, al Tesorero, al Protesorero, al Secretario Político, al Director de la Escuela de Escuela de Formación de Dirigentes Políticos y crear y designar Secretarías, Prosecretarios, Coordinaciones y Comisiones de trabajo para el mejor funcionamiento partidario y por temática.

d) Designar a la mesa de conducción.

e) En caso de acefalía del Consejo Directivo asumir la conducción del partido según lo establece el Artículo 30.

f) Todas las que las leyes nacionales pongan en cabeza de los Presidentes de los partidos.

g) Toda otra función que esta Carta Orgánica le otorgue.

Capítulo V — De los Vicepresidentes.

Artículo 56: Los Vicepresidentes son los suplentes naturales del Presidente en el orden que establece su jerarquía.

Artículo 57: Los Vicepresidentes reemplazan al Presidente y/o representan al partido en situaciones protocolares y o políticas.

Artículo 58: En caso de licencia, renuncia, fallecimiento, inhabilidad o remoción del Presidente será reemplazado por el Vicepresidente 1°. De producirse alguno de los mismos casos mientras el Vicepresidente 1° esta en ejercicio de la presidencia será reemplazado por el Vicepresidente 2°.

Artículo 59: En todos los casos que esta carta orgánica y otros reglamentos otorguen facultades al Presidente las mismas recaerán en el Vicepresidente que esté a cargo de la presidencia.

Artículo 60: Los Vicepresidentes en el orden de prelación correspondiente reemplazan al Presidente en la conducción de las sesiones del Consejo Directivo Nacional.

Artículo 61: Son funciones y deberes de los Vicepresidentes todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo y toda otra función que esta Carta Orgánica le otorgue.

Capítulo VI — Del Secretario General.

Artículo 62: El secretario general del partido que es designado por el Presidente en ocasión de constituirse el Consejo Directivo.

Artículo 63: Son deberes y funciones del Secretario General:

a) Todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo

b) Preparar el orden del día para las sesiones del consejo directivo.

c) Notificar a los miembros del Consejo Directivo de las citaciones según Artículo 18 y Artículo 19.

d) Llevar la lista de oradores durante los debates en el Consejo Directivo.

e) Llevar las actas de sesiones del Consejo Directivo y si correspondiese de Mesa Directiva.

f) Citar a los Asambleístas electos para la sesión constitutiva.

g) Informar al Consejo Directivo de la institucionalización definitiva de los distritos.

h) Toda otra función que esta Carta Orgánica le otorgue.

Capítulo VII — Del Tesorero.

Artículo 64: La Tesorería del Partido estará a cargo de un (1) tesorero que es designado por el Presidente en ocasión de constituirse el Consejo Directivo.

Artículo 65: Son deberes y funciones del Tesorero.

a) Todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo y a los miembros de Mesa Directiva.

b) Llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante diez (10) años.

c) Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la Ley 26.215.

d) Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del Partido. (modificado por Junta Promotora en acta del 10 de abril de 2007)

e) Toda otra función que esta Carta Orgánica le otorgue.

Capítulo VIII — Del Prosecretario General

Artículo 66: El prosecretario es designado por el Presidente en ocasión de constituirse el Consejo Directivo.

Artículo 67: Son deberes y funciones del prosecretario:

a) Todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo.

b) Colaborar con el Secretario General del partido en las tareas que hacen a la función de secretaría ejecutando las tareas que éste le asigne específicamente.

c) Reemplazar al Secretario General en los casos de ausencias transitorias realizando las tareas correspondientes y firmando las actas y documentación correspondientes.

d) Toda otra función que esta Carta Orgánica le otorgue.

Capítulo IX — Del Protesorero

Artículo 68: Son deberes y funciones del Protesorero:

a) Todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo.

b) Colaborar con el Tesorero del partido en las tareas que hacen a la función de secretaría ejecutando las tareas que este le asigne específicamente.

c) Reemplazar al Secretario General en los casos de ausencias transitorias realizando las tareas correspondientes y firmando la documentación contable, y administrativa, cheques y recibos en la medida que las leyes nacionales y demás reglamentaciones lo autoricen.

d) Toda otra función que esta Carta Orgánica le otorgue.

Capítulo X — Del Apoderado

Artículo 69: El Partido tendrá un Apoderado Titular y tres (3) Apoderados Suplentes. Serán elegidos en la primera reunión constitutiva del Consejo. Representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realizan todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias. Podrán actuar en forma conjunta o indistintamente.

Artículo 70: El Apoderado Titular es miembro del Consejo Directivo teniendo desde el momento de su nombramiento todos los derechos y obligaciones que corresponden a los miembros del Consejo Directivo electos directamente por los afiliados.

Capítulo XI — De las secretarias, subsecretarias y comisiones

Artículo 71: El Titular del Consejo Directivo creará las secretarias y subsecretarias que considere convenientes. Les asignará funciones y reglamentará su ejercicio. Establecerá cuales están reservadas para miembros del consejo directivo y cuáles por cualquier afiliado.

Artículo 72: El Presidente del partido nombra a los secretarios y subsecretarios, acepta sus renuncias y licencias, nombra sus reemplazantes y los remueve.

Artículo 73: El Consejo Directivo creará las Comisiones que considere convenientes y establecerá sus reglamentos y forma de integración.

Artículo 74: El Consejo Directivo podrá crear responsables políticos territoriales que individualmente o conjuntamente se ocupen, en coordinación con las autoridades partidarias locales, de impulsar el crecimiento del partido en el territorio correspondiente. Establecerá cuales están reservadas para miembros del consejo directivo y cuáles por cualquier afiliado. El Presidente nombrará a esos responsables.

Sección II — Organismo Resolutivo

Capítulo Unico — Asamblea

Artículo 75: La Asamblea es la máxima autoridad del partido y representa la soberanía de los afiliados de cada partido de distrito. Sus miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones y serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada partido de distrito, en el modo, número y proporciones que se prescriben en el Artículo 78.

Artículo 76: Podrán participar con voz pero sin voto en todas las sesiones de la asamblea los miembros del Consejo Directivo y, si fueran afiliados al Partido el Presidente y el Vicepresidente de la Nación, los Diputados y Senadores de la Nación y los Gobernadores y el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 77: Las sesiones de la Asamblea serán públicas pero solo podrán hacer uso de la palabra sus miembros, los autorizados en el artículo precedente y quienes la Asamblea autorice expresamente.

Artículo 78: La cantidad de Asambleístas que corresponde a cada distrito constituido se calcula de la siguiente manera:

a) Corresponden cuatro (4) asambleístas titulares por distrito.

b) Aquellos distritos que tengan más de cuatro mil (4000) afiliados agregaran un (1) asambleísta más por cada quinientos afiliados o fracción superior a los doscientos cincuenta (250). El número máximo de Asambleístas por distrito será de veinte (20).

c) La cantidad de afiliados se computará a la fecha de cierre del padrón para elecciones generales internas, con la sola excepción de los distritos que se constituyen. El aumento o disminución de afiliados durante la vigencia del mandato no modifica la cantidad asambleístas titulares que corresponden al distrito, esto es así incluso si por acefalía debe convocarse a nueva elección de asambleístas.

d) Cuando en un distrito en proceso de constitución se convoca a su primera elección para asambleístas la Junta Electoral Nacional fijará la cantidad de Asambleístas que le corresponden tomando los padrones correspondientes a la fecha de cierre dispuestos para esa elección interna.

Artículo 79: La Asamblea tendrá un Presidente, un Vicepresidente 1°, un Vicepresidente 2°, un Secretario y un Prosecretario que constituirán la Mesa de la Asamblea.

Artículo 80: En su sesión constitutiva el Consejo Directivo Nacional convocará la sesión constitutiva de la Asamblea. Hasta 48 hs antes de la sesión constitutiva el Consejo Directivo podrá agregar temas al orden del día.

Artículo 81: La convocatoria será notificada a los asambleístas según lista elevada por la Junta Electoral saliente por el Secretario General del Partido.

Artículo 82: Reunidos los asambleístas y una vez que hubiese quórum según lo establecido en el Artículo 85 o Artículo 86 presidirá la sesión el Asambleísta de mayor edad presente quién designará a dos asambleístas para que lo secunden en rol de secretarios. Tomará lista de los presentes.

Artículo 83: Cumplido lo anterior se procederá a elegir las autoridades de la Asamblea.: La elección de autoridades se hará por lista completa y a simple mayoría de los votos. Las listas serán propuestas por un asambleísta y deben ser avaladas por cinco (5) asambleístas más. Las cinco autoridades

propuestas no pueden estar afiliadas en un mismo distrito ni ser del mismo sexo.

Artículo 84: Elegidas las autoridades definitivas de la Asamblea asumen inmediatamente su cargo. Si hubiesen más temas que tratar se continúa con la sesión.

Artículo 85 Quórum: La Asamblea sesionará con la mitad más uno de sus miembros presentes.

Artículo 86: Si transcurridas dos horas del horario de convocatoria de la Asamblea no hubiese quórum la Asamblea podrá iniciar si se reúnen simultáneamente los siguientes requisitos:

a) Están presentes más de la tercera parte de los miembros de la asamblea.

b) Por lo menos hay un representante de la mitad de los distritos.

Artículo 87: Para calcular la cantidad total de miembros de la Asamblea se suman la cantidad de miembros titulares que corresponden a los distritos que ya han incorporado su delegación a la asamblea.

Artículo 88 Acefalía: De no reunirse el quórum tampoco en el caso del artículo precedente el Consejo Directivo fijará nueva fecha de convocatoria. Si tampoco en esta fecha pudiese sesionar la Asamblea se la considerará en estado de acefalía y disuelta, de lo que los presentes deberán dar cuenta al Consejo Directivo a fin de que convoque a elecciones para renovación de la totalidad del cuerpo. La Asamblea que resulte de esta elección durará en sus funciones hasta el vencimiento del mandato de la Asamblea disuelta, siempre y cuando faltare más de un (1) año para esa fecha, contando a partir de la fecha de la acefalía. De lo contrario será elegido por cuatro (4) años más del término faltante para el vencimiento del mandato de la Asamblea disuelta.

Artículo 89: Corresponde a la Asamblea:

a) Designar a los miembros de la Junta Electoral, del Tribunal de Disciplina y de la Comisión de Control Patrimonial en la sesión constitutiva de la Asamblea.

b) Aprobar su propio reglamento. Podrá disponer la creación de las Comisiones que considere pertinentes por el período que dure su mandato. Mientras no lo tenga, regirá para sus deliberaciones y resoluciones, en lo pertinente, el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que será considerado de aplicación subsidiaria en todos los casos.

c) TIC: El reglamento mencionado en el punto anterior podrá prever notificaciones fehacientes por mail con o sin firma digital, notificaciones por publicaciones en sitios de Internet privados o públicos, sesiones por teleconferencia o a distancia. Estos puntos deberán ser aprobados por los dos tercios de los presentes.

d) Aceptar o rechazar las renuncias y licencias de sus miembros.

e) Apercibir durante el desarrollo de la Asamblea, por simple mayoría, a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Considerar y resolver las apelaciones o las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Disciplina; su inclusión en el orden del día será obligatoria. La reconsideración de una anterior resolución del Asamblea en esta materia, sólo podrá ser solicitada una vez transcurrido un (1) año desde la fecha de la misma.

g) Recibir y requerir informes que se estimen necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos a nivel nacional, y de los afiliados en general y pronunciarse en consecuencia.

h) Sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral Nacional.

i) Aprobar las iniciativas en materia política electoral, alianzas, frentes, abstención, voto en blanco, etc. que le sean presentadas por el Consejo Directivo, para cuya aprobación será necesario el voto de las 2/3 partes de los presentes.

j) Las facultades establecidas en los dos puntos anteriores podrán ser delegadas en el Presidente, o el Consejo Directivo con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes. Esta delegación podrá ser amplia o con restricciones y será válida para un solo proceso electoral.

k) Considerar la memoria, el balance y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionados por el Consejo Directivo, y el informe de la Comisión de Control Patrimonial. Este asunto será incluido como primer punto de orden del día respectivo y los documentos de referencia serán puestos a disposición de los Asambleístas con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

l) Interpelar al Consejo Directivo o a alguno de sus miembros cuando lo considere necesario, con la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros presentes.

m) Ejercer la supervisión general del Partido y los organismos.

n) Disponer amnistías generales, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros presentes, sesionando como mínimo con la mitad más uno de sus miembros.

o) Modificar la presente carta orgánica con el voto favorable de los 2/3 partes de los miembros presentes en una sesión cuya convocatoria notificada a los asambleístas incluyese el tema en el orden del día.

p) Considerar los informes anuales del Bloque de los Diputados y Senadores Nacionales, de los miembros del ejecutivo nacional, y formular las observaciones que estime pertinentes.

q) Convocar a elecciones en caso de acefalía del Consejo Directivo.

r) Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación en el orden nacional con una mayoría de los dos tercios de los presentes. En los casos de fusiones de partidos se procederá a la fusión de padrones respetando la fecha original de afiliación.

s) En caso de haberse agotado las suplencias en alguno de los órganos de Control y habiendo vacancia nombrar un afiliado para que integre el cuerpo en cuestión.

t) Remover a los miembros de los órganos de control con el voto afirmativo de los dos tercios de los asambleístas presentes en una sesión cuya convocatoria notificada a los asambleístas incluyese el tema en el orden del día permitiendo antes de votar un alegato defensivo por parte del o los miembros a ser removidos. Estos afiliados deberán haber recibido notificación fehaciente de esta circunstancia.

u) Remover a alguno de los miembros del Consejo Directivo por unanimidad de los presentes en una sesión cuya convocatoria notificada a los asambleístas incluyese el tema en el orden del día permitiendo antes de votar un alegato defensivo por parte del o los miembros a ser removidos. Estos afiliados deberán haber recibido notificación fehaciente de esta circunstancia.

v) Elegir el procedimiento para la elección de los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación según establece el Artículo 184 .

w) Hacer uso de toda atribución que le fije la presente Carta Orgánica.

Artículo 90: De la elección de los miembros de los órganos de control. En la sesión constitutiva una vez que hubiese asumido las autoridades definitivas de la Asamblea se procederá a la elección de los miembros de los órganos de control. Se elegirán los miembros de un órgano por vez. Los asambleístas propondrán listas completas de candidatos a ocupar los órganos. Las listas estarán integradas por un Presidente, dos vocales titulares y dos vocales suplentes. Tanto en los vocales titulares como suplentes estará determinado quién es primero y quién segundo. Las listas no podrán tener más de dos personas del mismo sexo seguidas. El presidente y los dos vocales titulares no podrán ser del mismo distrito. Cada lista deberá ser avalada por lo menos por diez (10) asambleístas. Presentadas todas las listas se procede a votar, la lista que obtuviese la mayor cantidad de votos obtiene la mayoría compuesta por el Presidente, un vocal titular y un vocal suplente (quien figuraba como segundo vocal titular). La lista que obtuvo la segunda cantidad de votos obtiene la minoría compuesta por un vocal titular (quién figuraba como candidato a Presidente) y un vocal suplente (quién figuraba como primer candidato a vocal titular), siempre y cuando los votos obtenidos superen el 30% de los miembros de asamblea presentes al momento de la votación. De no ser así resultarán electos todos los candidatos titulares y suplentes de la lista que resultó primera. En caso de empate entre dos listas en el primer puesto desempata el Presidente quedándose la lista que elige el Presidente con la mayoría y la otra con la minoría. En caso de empate en el segundo puesto con más del 30% de los votos elige el Presidente que lista ocupa la minoría. En los casos en qué resultase electa mayoría y minoría de distinta lista el Presidente de la Asamblea, de ser necesario, adecuará el orden de candidatos de la lista de la minoría para que no todos los miembros titulares sean del mismo sexo ni los suplentes.

Artículo 91: La Asamblea deberá reunirse por lo menos una (1) vez por año, en la fecha o entre las fechas que se establezcan.

Artículo 92: La Mesa Directiva tendrá por misión dirigir y ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, e informará a la Asamblea del desarrollo de su gestión durante el receso. Los miembros de la mesa directiva de la asamblea no pierden su calidad de asambleístas, se computan para formar quórum y tienen voto.

Artículo 93: No habiendo otra norma expresa en la presente Carta Orgánica, las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes en sesión que cuente con el quórum exigido en este capítulo. En caso de empate desempata quien en ese momento este presidiendo la sesión.

Artículo 94: La Asamblea sólo podrá rever una resolución adoptada por el mismo cuerpo antes des cumplirse un plazo de un año del tratamiento original sobre un asunto determinado, por el voto de dos tercios de los miembros presentes, siempre y cuando se cuente con un quórum igual o mayor al de la sesión en que se adopte la resolución a reverse.

Artículo 95: El Presidente de la Asamblea aprobará ad referéndum de la Asamblea las renuncias de miembros de la Asamblea que estuviesen fundamentadas en causales de incompatibilidad o renuncia a la afiliación partidaria y notificará a los suplentes correspondientes en estos casos y en los de muerte o incapacidad. Los suplentes comprendidos en este artículo asumirán en la siguiente sesión de la asamblea computándose su presencia para constituir quórum y podrán votar su propia incorporación a la Asamblea.

Artículo 96: El secretario de la Asamblea será el responsable de la notificación a los asambleístas cuando hay sesión convocada. Deberá informar los puntos del orden del día que existentes en el momento de la convocatoria aunque después puedan incorporarse otros y la cantidad de miembros con los que cuenta la asamblea. Los secretarios del partido en los distritos son auxiliares naturales de la secretaria en esta tarea.

Artículo 97: Los asambleístas titulares y suplentes registrarán una dirección de correo electrónico con el secretario de la Asamblea. Las citaciones y notificaciones enviadas a esa dirección serán consideradas notificaciones fehacientes. Es responsabilidad del Asambleísta denunciar cambios de dirección de correo electrónico.

Artículo 98: Cuando la convocatoria a la asamblea hubiese sido hecha con más de un mes de anticipación y publicada en la página principal del sitio web del partido también con más de 30 días de anticipación se dará por notificados a todos los asambleístas.

Sección III — Organismos de Control

Capítulo I — Tribunal de Disciplina

Artículo 99: Los miembros del Tribunal de Disciplina serán tres (3) titulares, uno de los cuáles ejercerá como Presidente. Serán designados por la Asamblea. Durarán cuatro (4) años en sus funciones. El Presidente será designado por la Asamblea en el mismo momento que designan los miembros.

Artículo 100: Al momento de designar a los miembros titulares designará un primer suplente y un segundo suplente.

Artículo 101: El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina, o violación de los principios y resoluciones de los organismos que pueden generar la aplicación de sanciones a afiliados o adherentes. Substanciará las causas por el procedimiento escrito que reglamente, el que asegurará el derecho a defensa del imputado y dictará sentencia, aplicando la sanción que corresponda y elevando las actuaciones al Consejo Directivo. Contra la sentencia que se dicte podrá interponerse recurso de apelación por ante la Asamblea. Será de aplicación supletoria la Ley de Procedimientos Administrativos Nacional.

Artículo 102: El Tribunal dictará el código de Etica Partidaria.

Artículo 103: El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones: Amonestación, Suspensión y Expulsión.

Artículo 104: Las resoluciones del Tribunal de Disciplina son tomadas a simple mayoría. En caso de empate desempata el Presidente. Si estuviese ausente el tema en cuestión volverá a ser tratado en la siguiente reunión.

Artículo 105: El Tribunal de Disciplina solo podrá aplicar sanciones por unanimidad a los miembros del Consejo Nacional Partidario, a los Presidentes de distrito y a los miembros de los demás órganos de control. Para estos casos si aplicase una suspensión o expulsión, la sanción no quedará firme hasta que sea ratificada por la Asamblea, que deberá tratar el asunto incluso si no hay apelación.

Artículo 106: El Presidente convoca a las reuniones y es responsable de la administración del tribunal.

Artículo 107: Las reuniones del Tribunal de Disciplina son cerradas y las discusiones son secretas. Solo se conocen publican las resoluciones que deberán ser debidamente fundadas y sopesar la prueba producida.

Artículo 108: Los pedidos de licencia y/o renuncias son tratados por el Consejo Directivo que resuelve ad referéndum de la Asamblea. Aprobada una licencia o renuncia por el Consejo Directivo asume el suplente correspondiente ad referéndum de la Asamblea. Las decisiones que tome el órgano partidario con la integración de este miembro ad referéndum de la Asamblea serán válidas aunque a posteriori la Asamblea rechace lo aprobado por el Consejo Directivo y hubiese cambiado la composición del organismo. Para todo lo no establecido en este artículo rige por analogía el Artículo 33.

Artículo 109: Una causa donde el Tribunal de disciplina haya llegado a una sentencia definitiva no podrá ser revisada antes de cumplirse el plazo de un (1) año.

Capítulo II - Junta Electoral

Artículo 110: Los miembros de la Junta Electoral serán tres (3) titulares, uno de los cuáles ejercerá como Presidente. Serán designados por la Asamblea. Durarán cuatro (4) años en sus funciones. El Presidente será designado por la Asamblea en el mismo momento que designa a los tres miembros.

Artículo 111: Al momento de designar a los miembros titulares designará un primer suplente y un segundo suplente

Artículo 112: La Junta Electoral es de carácter permanente tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, a saber:

a) Trámites de afiliación.

b) Dirección y control de todo acto eleccionario.

c) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones.

d) Organización de comicios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinios.

e) Aprobación de elecciones.

f) Proclamación de candidatos electos.

g) Designar veedores y supervisar los procesos electorales en los distritos.

Articulo 113: La Junta Electoral dictará su propio reglamento interno. Las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales

serán dictadas por el Consejo Directivo. Para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica ni en el Reglamento Electoral se aplicarán supletoriamente, siempre que sean compatibles y análogas, las normas del Código Electoral Nacional. La Junta Electoral actuará como Tribunal Electoral.

Artículo 114: A los efectos de compatibilizar los padrones y registros de afiliados distritales para poder llevar un padrón nacional y un registro nacional la Junta Electoral podrá dictar un código de procedimientos para las afiliaciones al cual deberán ajustarse todos los distritos.

Artículo 115: La Junta Electoral es la autoridad máxima en todo acto eleccionario donde se elijan autoridades nacionales. Es instancia de apelación natural de cualquier disputa que surja en elecciones internas provinciales y/o municipales.

Artículo 116: La Junta Electoral podrá delegar la dirección y control de los actos electorales en organismos provinciales y/o en comisiones que la Junta Electoral constituya ad hoc. En todos los casos la Junta Electoral permanecerá como instancia de apelación.

Artículo 117: Las resoluciones de la Junta Electoral son apelables ante la Asamblea excepto si se tratase la elección interna nacional de fin de mandato. En ese caso las resoluciones de la Junta Electoral son inapelables.

Artículo 118: Las resoluciones de la Junta Electoral son tomadas a simple mayoría. En caso de empate desempata el Presidente. Si estuviese ausente el tema en cuestión volverá a ser tratado en la siguiente reunión.

Artículo 119: El Presidente convoca a las reuniones y es responsable de la administración del tribunal.

Artículo 120: La Junta Electoral deberá trabajar en estrecha relación con los Apoderados nacionales y distritales del partido.

Artículo 121: Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser candidatos a ningún cargo partidario en elecciones internas nacionales ni provinciales ni municipales mientras ejerzan su cargo en la Junta, salvo renuncia anticipada al momento de la convocatoria a elecciones internas partidarias. No podrán ser interventores de las provincias ni podrán ocupar ningún otro cargo de los previstos en la presente Carta Orgánica. Sólo se aceptan las siguientes excepciones:

a) Que ocupasen algún cargo previsto en las Cartas Orgánicas provinciales cuya elección recayese en la Asamblea y la elección se llevase a cabo por aclamación.

b) El Presidente de la Junta Electoral podrá ser además apoderado suplente del partido nacional o de alguna de las provincias.

c) Los miembros de la Junta Electoral podrán ser además apoderados del partido en alguno de los distritos.

d) Los miembros de la Junta Electoral saliente podrán ser designados secretarios o subsecretarios por el Consejo Directivo entrante en su reunión constitutiva. El miembro de Junta Electoral así elegido no podrá ejercer el nuevo cargo hasta tanto la Asamblea designe a la nueva Junta Electoral.

Artículo 122: Los pedidos de licencia y/o renuncias son tratados por el Consejo Directivo que resuelve ad referéndum de la Asamblea. Aprobada una licencia o renuncia por el Consejo Directivo asume el suplente correspondiente ad referéndum de la Asamblea. Las decisiones que tome el órgano partidario con la integración de este miembro ad referéndum de la Asamblea serán validas aunque a posteriori la Asamblea rechace lo aprobado por el Consejo Directivo y hubiese cambiado la composición del organismo. Para todo lo no establecido en este artículo rige por analogía el Artículo 33

Artículo 123: Las reuniones de la Junta Electoral son cerradas y las discusiones son secretas. Podrán participar con voz pero sin voto los apoderados nacionales titular y suplentes del partido. Sólo se publican las resoluciones que deberán ser debidamente fundadas y con la prueba producida debidamente evaluada.

Capítulo III — Comisión de Contralor Patrimonial

Artículo 124: Los miembros de la Comisión de Contralor Patrimonial serán tres (3) titulares, uno de los cuáles ejercerá como Presidente. Serán designados por la Asamblea. Durarán cuatro (4) años en sus funciones. El Presidente será designado por la Asamblea en el mismo momento que designa a los tres miembros.

Artículo 125: Al momento de designar a los miembros titulares designará un primer suplente y un segundo suplente.

Artículo 126: La Comisión de Contralor Patrimonial es de carácter permanente tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiero - patrimonial del Partido, le compete:

a) Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios;

b) Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto;

c) Elevar un informe anual a la Asamblea;

d) Certificar el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del Partido.

Artículo 127: Los pedidos de licencia y/o renuncias son tratados por el Consejo Directivo que resuelve ad referéndum de la Asamblea. Aprobada una licencia o renuncia por el Consejo Directivo asume el suplente correspondiente ad referéndum de la Asamblea. Las decisiones que tome el órgano partidario con la integración de este miembro ad referéndum de la Asamblea serán validas aunque a posteriori la Asamblea rechace lo aprobado por el Consejo Directivo y hubiese cambiado la composición del organismo. Para todo lo no establecido en este artículo rige por analogía el Artículo 33.

Sección IV — Organos de Asesoramiento y Capacitación

Capítulo Unico - Capacitación

Artículo 128: El Consejo Directivo tendrá a su cargo el adoctrinamiento, formación y capacitación de los cuadros partidarios para la acción política y de gestión, mediante la organización de cursos, seminarios, investigaciones y conferencias y la publicación de obras mediante una Escuela de Formación de Dirigentes Políticos. Le corresponderá, como mínimo, la asignación presupuestaria que fije la ley 26.215 o sus modificaciones. Se presentará un informe anual al Consejo Directivo

Artículo 129: El Consejo Directivo podrá dictar un reglamento de funcionamiento de La Escuela de Formación. El director de la misma será nombrado por el Presidente del partido.

Artículo 130: La Escuela de Formación podrá recibir fondos de terceros no prohibidos por la ley 26.215 y podrá dictar cursos por sí o a través de fundaciones que compartan los principios partidarios, y estará facultada para celebrar convenios de capacitación con universidades nacionales, provinciales, fundaciones, entes públicos y/o privados. (modificado por Junta Promotora en acta del 10 de abril de 2007).

Artículo 131: La Asamblea nacional podrá establecer un marco de exigencias mínimas de capacitación para los candidatos del partido a ocupar cargos públicos, estableciendo el reglamento correspondiente. La Escuela de Formación será la autoridad encargada de la evaluación y certificación de los conocimientos y aptitudes de los candidatos.

Sección V — Organizaciones Sectoriales

Capítulo Unico — Sector Juventud

Artículo 132: La Juventud del Partido estará compuesto por las/los afiliadas/os al partido menores de treinta (30) años de edad que deseen formar parte del sector.

Artículo 133: La Juventud a nivel nacional diagramará su propio esquema de funcionamiento y coordinación con la Juventud de los partidos distritales, siguiendo los lineamientos establecidos por el Consejo Directivo.

Artículo 134: La Juventud Nacional podrá darse su propio reglamento de funcionamiento.

Artículo 135: Una vez organizada e institucionalizada la Juventud un representante de la misma podrá participar ajustándose al reglamento de Juventud a esta carta orgánica de las sesiones del Consejo Directivo Nacional con voz pero sin voto.

Título IV — Régimen Electoral

Sección I — Principios y Disposiciones generales

Artículo 136: La elección a cargos partidarios se realizará mediante el voto secreto y directo de los afiliados de todo el país. Participarán en las elecciones todos los distritos que hayan completado su institucionalización.

Artículo 137: Considerase que un distrito ha completado su institucionalización cuando reúne los requisitos establecidos en el artículo 40.

Artículo 138: Si la elección en la que un distrito elige su primer Consejo Directivo Provincial se realiza en manera simultánea con la elección nacional podrá ese distrito elegir los Asambleístas correspondientes. Los Asambleístas electos no podrán asumir hasta tanto no haya asumido el Consejo Directivo Provincial y su Presidente se haya integrado al Consejo Directivo Nacional.

Esto es así incluso si las elecciones de Asambleístas estuviesen firmes y sólo faltase resolverse cuestiones referentes a la elección local.

Artículo 139: Podrán participar de la elección de los miembros del Consejo Directivo Nacional los afiliados de los distritos que no estuviesen institucionalizados pero que tengan autorización de la Justicia Electoral para afiliar. Deberán cumplir con la antigüedad en la afiliación.

Artículo 140: En el espíritu del articulo 37 de la Constitución Nacional y la Ley 24.012 (Cupo femenino) se garantiza igualdad de oportunidades para ambos sexos en las elecciones internas según lo establece el Artículo 164 y el Artículo 90.

Artículo 141: Para poder votar o ser candidato en las elecciones internas se deberá tener dos (2) años de antigüedad como afiliado. La antigüedad se calcula para todos los casos a la fecha de realización de la elección interna.

Artículo 142: La elección de miembros de la Asamblea se hará por sistema de mayorías y minorías.

Artículo 143: La elección de Presidente y Vicepresidentes 1º y 2º se hará a simple mayoría de votos del Consejo Directivo. La elección de los vocales se hará por mayoría y minoría.

Artículo 144: Los mandatos de todos los Asambleístas y de todos los miembros del Consejo Directivo vencen exactamente a los cuatro (4) años del día en que se realizó la sesión constitutiva del Consejo Directivo Nacional. El mandato de los miembros del Tribunal de Disciplina, de la Junta Electoral y de la Comisión de Contralor Patrimonial vencen el día que se realiza la sesión constitutiva de la Asamblea entrante.

Artículo 145: La elección interna debe realizarse por lo menos 30 días antes del vencimiento de los mandatos.

Artículo 146: La elección interna debe ser convocada por el Consejo Directivo con una antelación no menor a los sesenta (60) días ni mayor de ciento veinte (120) días a la fecha del acto electoral indicándose los cargos a elegir. Para el caso de los Asambleístas realizada la convocatoria la Junta Electoral establecerá la cantidad de Asambleístas a elegir por distrito.

Artículo 147: A los efectos de la elección de los miembros del Consejo Directivo se considera todas las provincias participantes como distrito único.

Artículo 148: Cuando el sistema electoral prevea algún porcentaje de piso, el total de votos a tomar será sobre votos emitidos. Se consideran votos emitidos los votos positivos más los votos blancos pero no los votos nulos.

Artículo 149: La afiliación partidaria estará permanentemente abierta en cada distrito, sin perjuicio de lo cual, noventa (90) días antes de la realización del comicio interno se producirá un cierre de padrones a los efectos de confeccionar el padrón de los afiliados en condiciones de votar en el los comicios internos. Si la convocatoria hubiese sido hecha con menos de noventa (90) días de anticipación el padrón cerrará el día en que fue realizada la convocatoria.

Artículo 150: Los distritos deberán comunicar a la Junta Electoral Nacional la convocatoria a elecciones internas provinciales y sus resultados. La ausencia de notificación fehaciente de la convocatoria a la Junta Electoral Nacional es causa de nulidad de la elección.

Sección II - Proceso electoral

Capítulo I - Procedimiento Electoral

Artículo 151: El Consejo Directivo aprobará un reglamento electoral sujeto a las cláusulas establecidas en la presente Carta Orgánica.

Artículo 152: Convocada la elección la Junta Electoral será la autoridad de aplicación del reglamento electoral de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II de la Sección III del Título III de la presente.

Artículo 153: Publicidad: La Junta Electoral publicará el cronograma electoral con la debida anticipación; con indicación precisa de los plazos que se asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este cronograma será dado a conocer en todos los distritos y publicado, al menos, por una vez en un diario de alcance nacional. También deberá publicar, con el método precitado, los lugares habilitados para la votación en cada distrito.

Artículo 154: La Junta Electoral establecerá y publicará la cantidad de Asambleístas titulares que corresponde elegir a cada distrito según el cierre del padrón y lo establecido en el Artículo 78 y los suplentes según se deduce del Artículo 179

Artículo 155: Los Consejos Directivos Provinciales deberán colaborar con la amplia difusión de las convocatorias electorales.

Artículo 156: Confeccionados los padrones provisorios, se procederá a su exhibición en cada distrito y en la Sede Partidaria durante un período mínimo de diez (10) días a los efectos de que se puedan formular las impugnaciones que pudieran corresponder.

Artículo 157: Las impugnaciones sobre la inclusión o exclusión de personas en el padrón podrán ser efectuadas por cualquier afiliado y deberán ser hechas por escrito. Las mismas deberán fundarse en lo establecido en el Artículo 4 de la presente Carta Orgánica.

Artículo 158: Las afiliaciones impugnadas serán analizadas y resueltas por la Junta Electoral, en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir del vencimiento del plazo para formular impugnaciones. El reglamento electoral preverá la manera en que se resguarda el derecho de defensa de la persona cuya afiliación ha sido cuestionada.

Artículo 159: La aceptación o rechazo será notificada de inmediato. Es de aplicación lo normado por el Artículo 32º de la Ley 23.298. Una vez resueltas todas las impugnaciones presentadas en término, se procederá a la confección y exhibición de los padrones definitivos.

Artículo 160; Sólo podrán votar en los comicios para elegir autoridades partidarias nacionales los afiliados incluidos en el padrón electoral partidario.

Artículo 161: No podrán ser nominados como candidatos a cargos partidarios quienes no sean afiliados, ni los contemplados en el Artículo 33º de la Ley 23.298.

Artículo 162: Los afiliados que deseen intervenir en los comicios internos, deberán presentar para su oficialización, listas completas de candidatos para las distintas categorías de autoridades o candidatos a elegir. Al momento de presentar la lista de candidatos nombrarán un apoderado que será quién en nombre de la lista realice todos los trámites electorales ante la autoridad.

Artículo 163: Un mismo candidato podrá ser incluido en dos o más listas para cargos de distinta categoría. Las incompatibilidades no son potenciales, la incompatibilidad se produce al momento de asumir un cargo incompatible con otro circunstancia en la que el afiliado debe renunciar a uno de los dos cargos.

Artículo 164: Las listas de candidatos a Asambleístas no podrán tener más de dos personas del mismo sexo seguidas.

Artículo 165: El pedido de oficialización de lista de candidatos a miembros del Consejo Directivo Nacional deberá ser avalado por una cantidad de afiliados que integren el padrón de electores habilitados en la elección domiciliados en por lo menos

cinco (5) distritos, mientras estén reconocidos con personalidad jurídico-política, dicha cantidad no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) de los afiliados empadronados con derecho a voto.

Artículo 166: El pedido de oficialización de lista de candidatos a Asambleístas por un distrito deberá ser avalado por una cantidad de afiliados que integren el padrón de electores habilitados en la elección domiciliados en ese distrito, dicha cantidad no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) de los afiliados empadronados con derecho a voto.

Artículo 167: Las listas de candidatos al Consejo Directivo Nacional sólo especificarán el cargo de Presidente, Vicepresidente 1º y Vicepresidente 2º, el resto de los cargos a cubrir en dicho órgano figurarán como vocales.

Artículo 168: Distintas listas podrán tener los mismos candidatos a Presidente y Vicepresidentes del partido.

Artículo 169: Con la sola excepción de lo pautado en el artículo precedente, ningún afiliado puede ser candidato a un mismo cargo por dos listas diferentes.

Artículo 170: El plazo para la oficialización de listas vencerá treinta y cinco (35) días antes del comicio.

Artículo 171: A medida que la Junta Electoral vaya recibiendo los pedidos de oficialización, procederá a exhibir las listas por un período de diez (10) días. Las impugnaciones que se produjeran en dicho plazo, serán analizadas y resueltas dentro de los cinco (5) días de vencido el respectivo término.

Artículo 172: En caso de prosperar la impugnación que se hubiese realizado a uno o más candidatos, se correrá el orden de lista en que fueron propuestos los titulares y se completará la lista con los suplentes. Los proponentes de la lista impugnada podrán registrar otros suplentes en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas a contar desde que la impugnación prosperó. En los casos de candidatos a Asambleístas el apoderado de la lista podrá presentar un orden de candidatos que respete la proporción entre los candidatos de distinto sexo.

Artículo 173: Cumplidos los plazos previstos, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las listas, comunicando dicha decisión a los apoderados de las mismas.

Artículo 174: La reglamentación respectiva fijará las normas relativas a formato, color, tamaño, etc., de las boletas electorales y demás procedimientos y actos necesarios para la realización del comicio, siendo de aplicación la Ley Nº 23.298, la Ley 26.215 y el Código Electoral Nacional.

Artículo 175: En las elecciones internas en que se haya oficializado una sola lista de candidatos se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de las mismas.

Artículo 176: Cuando en la elección de miembros del Consejo Directivo quedase oficializado solo un candidato a Presidente, solo un candidato a Vicepresidente 1º y un solo candidato a Vicepresidente 2º del partido quedarán ya proclamados y la elección se llevara a cabo para elegir los vocales. Sin embargo el nombre de los candidatos a Presidente y los Vicepresidentes seguirán figurando en las respectivas boletas.

Capítulo II Asignación de Cargos

Artículo 177: De la elección del Presidente y Vicepresidentes del partido: Realizada la elección y escrutados los votos resultarán electos Presidente y Vicepresidentes 1º y 2º del partido los afiliados que hubiesen obtenido más votos sumando todas las listas que los llevan como candidatos.

Artículo 178: De la elección de los vocales: La lista que hubiese obtenido la mayor cantidad de votos, incluya o no al Presidente y Vicepresidentes electos, llevará la mayoría. La minoría corresponderá a la lista que haya salido en segundo lugar solo si obtuvo más de un 30% (treinta por ciento) de los votos emitidos. Si la segunda lista no cumpliese con este requisito los vocales por la minoría también corresponderán a la lista ganadora La mayoría esta formada por trece (13) vocales titulares y siete (7) suplentes. La minoría esta formada por cinco (5) vocales titulares y tres (3) suplentes.

Artículo 179: De la elección de los asambleístas: Los asambleístas de cada distrito son elegidos por sistema de mayoría y minorías. Corresponde la mayoría a la lista que haya obtenido más votos y la minoría a la segunda lista siempre y cuando haya obtenido más del 30% (treinta por ciento) de los votos emitidos. Si la segunda lista no cumple con este requisito los asambleístas por la minoría corresponderán también a la lista ganadora.

Las cantidades de asambleístas titulares y suplentes que corresponden a la mayoría y a la minoría según la cantidad total a elegir será del 25% (veinticinco por ciento). Conformándose en caso de 4 (cuatro) Titulares 3 (tres) por mayoría y 1 (uno) por minoría y así sucesivamente.

Capítulo III - Elecciones entre periodos

Artículo 180: Distritos que se institucionalizan: Cuando la Junta Promotora de un distrito convoque a las elecciones para designar las autoridades definitivas el Consejo Directivo Nacional podrá convocar en simultaneo las elecciones para designar los asambleístas que corresponden al distrito. En este caso son de aplicación el Artículo 138 y el Artículo 78.

Artículo 181: Cuando un distrito se hubiese institucionalizado sin haberse convocado a elección de Asambleístas el Consejo Directivo deberá convocar a comicios internos para la elección de los mismos dentro de los 30 días de recibida la notificación de la institucionalización (Artículo 53). La fecha de la elección deberá ser no más allá de los sesenta (60) días. En este caso son de aplicación el Artículo 138 y el Artículo 78.

Artículo 182: Vacancia: En los casos que por renuncias u otras causas definitivas un distrito quede con su representación incompleta ante la Asamblea el Presidente de la Asamblea podrá convocar a elecciones internas a los efectos de completar la representación. Es de aplicación el Artículo 78

Artículo 183: Las elecciones por acefalía se rigen por todas las cláusulas del presente título.

Capítulo IV — Candidatos a Cargos Electivos

Artículo 184: La Asamblea nacional decidirá para cada elección de Presidente de la Nación si convoca a elección interna para elegir los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación o si el partido estuviese formando una alianza, frente o confederación se delega esta facultad en el Consejo Directivo.

Sección III — Incompatibilidades

Artículo 185: Ningún afiliado podrá desempeñar más de un cargo partidario en el orden nacional a excepción:

a) de los cargos en la Escuela de Formación de Dirigentes Políticos

b) los Apoderados Suplentes podrán tener otro cargo.

c) El Presidente del partido a nivel nacional podrá ser Presidente además de su distrito.

d) Las secretarias y subsecretarias que podrán ser desempeñadas por miembros del Consejo Directivo y/o de la Asamblea Nacional.

e) Las responsabilidades territoriales del Artículo 74 no tendrán incompatibilidades.

f) Lo establecido en el Artículo 121

Artículo 186: Las incompatibilidades existen en el momento de asumir el segundo cargo tal como lo establece el Artículo 163.

Artículo 187: Los miembros suplentes de los organismos nacionales no son alcanzados por las incompatibilidades mientras no asuman una suplencia.

Título V — Patrimonio

Artículo 188: El patrimonio del Partido estará compuesto por:

a) Contribuciones de los afiliados.

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente previsto en la legislación electoral nacional.

c) Hasta el cinco por ciento (5%) de las retribuciones o dietas que perciban los afiliados al Partido que ocupen cargos electivos nacionales o designaciones de carácter político en el orden nacional.

d) Los aportes, las donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que la legislación vigente no prohíba.

Artículo 189: Los fondos del partido deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente y Tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Las cuentas deberán registrarse en el Ministerio del Interior e informarse al juzgado federal con competencia electoral del distrito correspondiente. En caso de constituirse alianzas electorales de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley 23.298, se aplicará lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 26.215. (modificado por Junta Promotora en acta del 10 de abril de 2007).

Artículo 190: El Consejo Directivo llevará el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos del Partido, cumpliendo con todos los registros que establece la legislación vigente. Todos los bienes registrables adquiridos por el Partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

Artículo 191: El balance de ingresos y egresos deberá ser presentado anualmente al Consejo Directivo y a la Asamblea. A la Comisión de Contralor Patrimonial, cada vez que esta la requiera con una anticipación mínima de 72 horas. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión de Contralor Patrimonial. Se establece el día 31 de diciembre como fecha para el cierre del ejercicio contable anual, conforme a lo normado por el artículo 22 de la Ley 26.215. (modificado por Junta Promotora en acta del 10 de abril de 2007).

Artículo 192: Al iniciarse cada campaña electoral el Consejo Directivo designará un responsable económico-financiero y un responsable político, quienes serán solidariamente responsables con el Presidente y el Tesorero por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Artículo 193: Los fondos destinados a financiar la campaña electoral nacional deberán depositarse en una cuenta única en el Banco de la Nación Argentina a nombre del Partido y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de cada campaña.

Título VI — Disolución del Partido

Artículo 194: El Partido se disolverá, por decisión de la Asamblea Nacional.

En caso de producirse su disolución, los bienes del Partido, ingresarán, previa liquidación, al "Fondo Partidario Permanente" que administra el Ministerio del Interior.

Título VII — Cláusulas Generales

Artículo 195: Los partidos de distrito adoptarán los preceptos que estimen convenientes para el gobierno y administración del partido. Todos los partidos de distrito deberán garantizar los siguientes principios:

a) Amplia publicidad del padrón de afiliados, asegurando su fiscalización.

b) Voto secreto de los afiliados, y la representación de las minorías que la alcancen de acuerdo a la Carta Orgánica respectiva.

c) Gobierno del partido por un organismo deliberativo, un cuerpo ejecutivo, y organismos de control: un tribunal de disciplina, una comisión de control patrimonial y una junta electoral.

d) Un régimen patrimonial transparente con la debida publicidad y fiscalización de sus recursos y egresos, ajustado a la legislación vigente.

Artículo 196: El reglamento de la Honorable Cámara de Diputados en la versión actualizada con las modificaciones introducidas hasta 16 de diciembre de 2004 es el reglamento supletorio para cualquier cuestión que pudiese surgir en cuanto a las sesiones de los órganos partidarios.

Artículo 197: Cuando esta Carta Orgánica cita leyes y artículos vigentes se entiende que esta citando las leyes vigentes al momento de la aprobación de la presente. En los casos que esas leyes sean modificadas por el Honorable Congreso de la Nación se considerará que figura escrita la nueva ley.

Artículo 198: Esta carta orgánica es la ley suprema del partido en todo el territorio de la Nación. La organización de cada distrito deberá conformarse a ella y a sus principios. Cualquier disposición en sus estatutos o resolución de sus autoridades que se opongan a lo establecido en esta Carta Orgánica, serán insanablemente nulas.

Título VIII — Normas Transitorias

Artículo 199: Hasta tanto no se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta carta orgánica, a excepción de la Junta Electoral, pudiendo constituir confederaciones nacionales, realizar fusiones, alianzas transitorias, designar candidatos a cargos públicos electivos y resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas, debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Artículo 200: En los distritos donde no se haya obtenido el reconocimiento de la personalidad jurídico-política la Junta Promotora o el Consejo Directivo Nacionales seleccionará, bajo el régimen que decida por mayoría simple, los candidatos a Senadores Nacionales y/o Diputados Nacionales. Asimismo, tendrá la facultad de disponer la conformación de alianzas electorales transitorias.

Artículo 201: En la primera elección interna posterior al reconocimiento de personalidad jurídico-política, para elegir autoridades partidarias nacionales, no será exigible el requisito de antigüedad en la afiliación para ser elegido en la misma ni para votar.

Artículo 202: La Junta Promotora partidaria fijará por única vez un Cronograma Electoral acorde a los tiempos que exige el cumplimiento de los plazos de la normalización de autoridades conforme legislación vigente. Los plazos establecidos por la Junta Promotora estarán por sobre los establecidos en el Título IV.

Artículo 203: Los partidos distritales tendrán un plazo de ciento ochenta (180) días para adecuar sus cartas orgánicas al contenido de la presente. La no adecuación habilita a que el Consejo Directivo proceda a la Intervención.

María Victoria Patiño, Prosecretaria Electoral.
e. 18/06/2010 Nº 65177/10 v. 18/06/2010

PARTIDO COALICION CIVICA – AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)

Distrito Provincia de Santa Cruz

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo de la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Ana Cecilia Alvarez, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María Monserrat Campos Alvarez, en los autos caratulados: "Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria (ARI) s/Solicita Reconocimiento como Partido de Distrito", Expte. Nº 1204 Fº 87, hace saber por el término de un (1) día la nómina de autoridades proclamadas el pasado 29 de Mayo de 2010 en los cargos que a continuación se detallan:
Asamblea Provincial:
Titulares:
Presidente: Jorge Américo Blachere
Vicepresidente: Mirta Susana Moreno
Secretaria: Verónica Susana Mayeste
Vocal 1ª: Gustavo Luis Gregorio
Vocal 2ª: Mario Fabián Toledo
Suplentes:
Gabriela Andrea Sosa
Hugo Victoriano Wolfel
Gabriela Cecilia Bardón
Dirección Provincial:
Titulares:
Presidente: Mariana de Jesús Zuvic
Vicepresidente: Juan Carlos Tabeada
Secretario: Gastón Hernán Bidet
Tesorero: Pedro Enrique Francisco García
Tesorero Suplente: María Mercedes Calderón
Vocal 1°: María Lidia Elisa Giacometti
Vocal 2º: Alberto Alfredo Eliseo Bardón
Suplentes:
Gustavo Fernández
Margarita Dorinda Fernández
Patricia Francis Chávez
Cristina del Carmen Llegues
Roberto Daniel Mackenzie
Gianfranco Vivar Rivera
José María Llaryora

Secretaria Electoral, 8 de junio de 2010.

Ma. Monserrat Campos Alvarez, Secretaria Electoral.
e. 18/06/2010 Nº 66115/10 v. 18/06/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGREXPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Agrexpo S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 de julio de 2010, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sita en Avda Corrientes 1115 Piso 4° Oficina B de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Puesta a consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Cuadros, Anexos y Notas por el ejercicio social finalizado al 31/12/2009.
2°) Destino a dar a los resultados y consideración del reconocimiento de honorarios al Directorio.
3°) Causas que motivaron el llamado tardío a Asamblea.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio por el período 2009
5°) Marcha de los negocios y estado de la empresa.
6) Elección del Directorio Agrexpo SA.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Omar Poch

Certificación emitida por: Mariano F. de la Torre. Nº Registro: 81. Fecha: 15/6/2010. Nº Acta: 070. Libro Nº: 15.

e. 17/06/2010 N° 66760/10 v. 24/06/2010

AGUARA GUAZU S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo 159.710. Convócase a Asamblea Extraordinaria en Coronel Díaz 2753 - 6° P.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 05 de Julio de 2010, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del Artículo 4° del Estatuto Social.
3°) Aumento del capital social mediante capitalización del crédito que registra al 31/07/2009 en el rubro "Otros Pasivos" la cta. particular del Sr. Jorge Clodomiro Godoy, originada en aportes en efectivo efectuados por el mismo a la sociedad. El Directorio.

Presidente - Jorge Clodomiro Godoy

El Sr. Jorge Clodomiro Godoy ha sido designado Presidente de la Sociedad Aguara Guazu S.A. por Acta de Asamblea Ordinaria del 07/05/2010 y Acta de Directorio N° 184 de designación de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Ana Luján Genaro. Nº Registro: 46, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 9/6/2010. Nº Acta: 18. Libro Nº: 15.

e. 17/06/2010 N° 66768/10 v. 24/06/2010

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 8 de julio de 2010, a las 18.30 en primera convocatoria, y a las 19.30 en segunda convocatoria, en el local sito en Juan María Gutiérrez 3829 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
2°) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de la Asamblea.
3°) Consideración de los alcances a otorgar a la indemnidad dispuesta por decisión de la Asamblea celebrada el 13 de julio de 2000.

NOTA: Los accionistas deberán cursar la comunicación del artículo 238 de la Ley N° 19.550 hasta el 2 de julio de 2010 a las 18 horas en la administración de San Jorge Village o en Florida 234, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires.

Firmado: Juan José Craviotto, presidente, autorizado por el Directorio en su reunión del 1° de junio de 2010.

Presidente – Juan José Craviotto

Certificación emitida por: Jorge Damianivich. Nº Registro: 1792. Nº Matrícula: 4142. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 1774.

e. 14/06/2010 Nº 64002/10 v. 18/06/2010

ARGENBINGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Argenbingo S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida de Mayo 1370 - 1* B - de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la aprobación y firma de la cesión de inversiones (Aportes Irrevocables) pertenecientes a Unión Bar S.A., respecto de la sociedad que gira bajo la denominación de Quebrada Honda S.A., correspondientes a los diferimientos impositivos efectuados por Unión Bar S.A. en la Provincia de Catamarca bajo el régimen de la Ley 22.021 y su modificatoria Ley 22.702. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de Junio de 2010.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 - 1* B, de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Nazareno A. Lacquaniti

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 16 de febrero de 2010, folios 51 y 52 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 3 rubricado el 24 de Febrero de 2006 bajo el número 14159-06.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 09/06/2010. Nº Acta: 109. Nº Libro: 44.

e. 14/06/2010 Nº 63801/10 v. 18/06/2010

ARGENTONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Argentone S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2010 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida de Mayo 1370 - 1* B - de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la aprobación y firma de la cesión de inversiones (Aportes Irrevocables) pertenecientes a Unión Bar S.A., respecto de la sociedad que gira bajo la denominación de Verolio S.A., correspondientes a los diferimientos impositivos efectuados por Unión Bar S.A. en la Provincia de Catamarca bajo el régimen de la Ley 22.021 y su modificatoria Ley 22.702. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de Junio de 2010.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 - 1* B, de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Nazareno A. Lacquaniti

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 10 de Noviembre de 2008, folios 26, 27 y 28 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 18 de agosto de 1999 bajo el número 65231-99.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 110. Nº Libro: 44.

e. 14/06/2010 Nº 63796/10 v. 18/06/2010

"B"

BANCO PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 19 de julio de 2010 a las 16.00 horas, en su sede social y casa central, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 500 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reducción del capital social por cancelación de $ 28.890.941.- representativos de 28.890.941 acciones Clase "B", Valor Nominal $ 1 cada una y de 1 voto por acción, existentes en cartera como producto del Plan de Adquisición de Acciones Propias.
3º) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. El Directorio.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19550, para participar en la Asamblea deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Tte. Gral. Juan D. Perón 500, 3º Piso, C.A.B.A., a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 17 hs. del día 13 de julio de 2010, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs.
2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por el art. 223 y cc de la Resolución 7/2005 y sus modificatorias de la I.G.J., para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 19.550.
3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente, los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá acreditar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Vicepresidente 2º - Emilio Carlos González Moreno

Firmante: Emilio Carlos González Moreno Vicepresidente 2º. Según Actas de Asamblea de fecha 27.04.2009, y de Directorio Nº 2552 del 27.04.2009.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 080. Nº Libro: 45.

e. 14/06/2010 Nº 64046/10 v. 18/06/2010

BONAFIDE S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2010, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009 y de su resultado.
3°) Aumento de capital social, sin prima de emisión, dentro del quíntuplo. Reforma del artículo 5° del Estatuto Social para reflejar el aumento de capital mencionado.
4°) Emisión de Acciones.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
6°) Consideración de los honorarios de los Miembros del Directorio, en su caso, en exceso del límite establecido por el artículo 261 último párrafo, de la Ley 19.550.
7°) Consideración de los honorarios de la Sindicatura.
8°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
9°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
10°) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de la presente asamblea de accionistas.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas Generales hasta el plazo reglamentario, en Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9:00 a 12:00hs.

Firmante: Eduardo Federico Ansaldo. Vicepresidente del Directorio de la Sociedad. Designado por Acta de Asamblea sin N° del 29.05.2009 y Acta de Directorio N° 2003 del 29.05.2009.

Vicepresidente en Ejercicio de la Representación Social – Eduardo F. Ansaldo

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 10/6/2010. Nº Acta: 052. Libro Nº: 165.

e. 14/06/2010 N° 65077/10 v. 18/06/2010

BRACORP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, el día 30 de Junio de 2010, a las 11 horas en la calle Maipú N° 267, Piso 13°, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la responsabilidad del Sr. José María Cambón (art. 296, Ley 19.550).

NOTAS: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, al domicilio en el cual se celebrará la presente asamblea, sito en la calle Maipú N° 267, C.A.B.A.

Sr. Pedro Mihanovich, Presidente, electo por Asamblea General Ordinaria del 10/10/2008 y Acta de Directorio del 14/10/2008.

Presidente - Pedro Mihanovich

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 10/6/2010. Nº Acta: 068. Libro Nº: 39.

e. 14/06/2010 N° 65207/10 v. 18/06/2010

"C"

CLAUGEL S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de Julio de 2010, a las 17 horas, en la sede de Viamonte 377, 6º Piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la venta del único inmueble, propiedad de la Sociedad sito en Av. Cerezo entre Bandurria y Becasina, Cariló, Pinamar, Provincia de Buenos Aires y otorgamiento de facultades al Directorio o a quien ellos designen para llevar adelante los procedimientos necesarios para la enajenación del inmueble.

Osvaldo Antonio Granati, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 20 del 5/04/10 y de Directorio Nº 78 del 30/04/10.
Presidente – Osvaldo Antonio Granati

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 059. Libro Nº: 286.
e. 14/06/2010 Nº 65165/10 v. 18/06/2010

"E"

EL PLANETARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de Julio de 2010, a las 15 horas en primera convocatoria, en el domicilio de calle Alsina 655 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Venta de Inmuebles.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán comunicar su asistencia con hasta tres días de anticipación.

Presidente Fernando Sarlenga, designado por Acta N° 008777871, de fecha 8 de noviembre de 2007.
Presidente - Fernando Sarlenga

Certificación emitida por: Juan Manuel Franconetti. Nº Registro: 1661. Nº Matrícula: 3152. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 155. Libro Nº: 19.
e. 15/06/2010 N° 64428/10 v. 22/06/2010

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. Y S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de Julio de 2010, a las 18.00 hs. en la calle Moreno 955 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2009 y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
6°) Elección de seis (6) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.
7°) Elección de tres miembros titulares para integrar el consejo de Vigilancia por el término de dos años.
8°) Elección del cargo de Presidente y Vicepresidente entre la totalidad de los miembros del Directorio.
9°) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238). El Directorio.

El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 27 de junio de 2008 y Acta de Directorio del 30/06/2008
Presidente - Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 066. Nº Libro: 39.
e. 14/06/2010 Nº 63938/10 v. 18/06/2010

"F"

FAIVELE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de julio de 2010, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Honduras 4742, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración del aumento del capital social. Emisión de nuevas acciones; y
3°) Reforma del Artículo Cuarto del estatuto social. Protocolización. Autorizaciones.

Presidente electo por Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria N° 5 de fecha 29 de abril de 2008 y acta de directorio N° 28 de fecha 29 de abril de 2008.
Presidente – Gustavo Mauricio Teplixke

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 021. Nº Libro: 153.
e. 14/06/2010 Nº 64045/10 v. 18/06/2010

"G"

GRUPO SV ITHI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de julio de 2010 a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Lavalle 1616 piso 9 "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la memoria, inventario y balance correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2008.
3°) Distribución de dividendos y remuneración del directorio.
4°) Consideración de la memoria, inventarío y balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2009.
5°) Distribución de dividendos y remuneración del directorio.
6°) Razones por las cuales la convocatoria se efectuó fuera de plazo legal.
7°) Conformidad de la Asamblea con el acto de subasta. Habiéndose declarado la caducidad de los derechos de accionista del Sr. Edgardo Dario Villar, se ha resuelto en la reunión de directorio del 9 de junio de 2010, la venta en pública subasta de sus títulos accionarios. En tal sentido se resolvió que el día 5 de julio de 2010 a las 17 horas se efectuará en Lavalle 1616 piso 9 "A" de la Ciudad de Buenos Aires, la subasta de dos mil acciones de Grupo SV ITHI S.A., a través del Martillero Leandro Ariel Agusti Matrícula Nro. 894 libro III folio 144, con una base de Pesos veinte mil. De no haber oferentes, pasada la media hora se efectuará una nueva subasta sin base. Quienes deseen intervenir en la subasta, deberán exhibir DNI.

Presidente Carlos Antonio Scrugli designado por acta de Asamblea del 30/12/2008.
Presidente - Carlos Antonio Scrugli

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 9/6/2010. Nº Acta: 089. Libro Nº: 36.
e. 17/06/2010 N° 65998/10 v. 24/06/2010

"I"

IMPRESIONES GRAFICAS STELLA MARIS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Impresiones Gráficas Stella Maris S.A., convoca a los señores socios a la Asambla General Ordinaria a llevarse a cabo el dia 29 de Junio de 2.010 a las 18:00 hs en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la calle Villegas 1.947 de Villa Maipú, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la memoria, el balance general, notas, cuadros, anexos, flujo de efectivo, comparativos s/Res. 93/2005 CPCECABA, informe del auditor y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico N° 12 cerrado al 30/06/2009.
3°) Consideración de los Honorarios del Directorio y los Dividendos que se proponen distribuir conforme al resultado de las operaciones y el saldo de las cuentas al cierre del ejercicio económico cuyos documentos son puestos a consideración de los señores socios.
4°) Consideración y aprobación del revalúo contable efectuado y la razonabilidad de la situación patrimonial del ente.
5°) Vista la controversia litigiosa planteada por el socio Sr. Walter Atilio Griguol al propio ente junto al resto de los socios y la oponibilidad del domicilio a las partes, póngase a disposición de los señores socios la Memoria y el Balance General con sus correspondientes Notas, Cuadros y Anexos y publíquese la presente convocatoria con el orden del día por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación, de conformidad con las constancias matriculares de la sociedad que surgen de la I.G.J., dando por cumplidas de este modo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales.
Buenos Aires, 10 de Junio de 2.010.

Designado bajo el Acta de Directorio N° 27 del 16 de Diciembre de 2008

Presidente – Juan F. Oreja

Certificación emitida por: R. Nieves Manuel. Nº Registro: 8, Partido del San Miguel. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 342. Nº Libro: 16.
e. 14/06/2010 Nº 63858/10 v. 18/06/2010

INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Insumos Agroquímicos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio 2010, a las 11 horas, en la sede social, Av Santa Fe 1731 3 piso oficina 10 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la Sociedad;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2010.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y Remuneración del Directorio por $ 860.000.- que excede el límite fijado en el Art. 261 de la Ley 19550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de la distribución de $ 1.320.000.- de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos;
4°) Remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010 por $ 24.000-;
5°) Remuneración a la Síndico Titular por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010 por $ 11.000-;
6°) Considerar la propuesta sobre el destino de los resultados del ejercicio de $ 2.688.699,04, según la siguiente propuesta: o
a.- Distribución de dividendo en efectivo de $ 1.320.000.- que representa $ 0.06 por acción en circulación, pagadero dentro de los 30 días de su aprobación, neto, de corresponder, del impuesto sobre los bienes personales determinado por la compañía como responsable sustituto;
b.- Incrementar la Reserva Legal en $ 134.434,95
c.- Incrementa la reserva Facultativa en $ 1.234.264,09
7°) Fijación del número de directores Titulares y su designación;
8°) Designación de Síndico titular y suplente;
9°) Designación del contador certificante de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de abril de 2010.

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia a la misma, el cual debe ser solicitado en la Caja de Valores, en el horario de 10 a 15 horas . El domicilio para poder presentar los certificados mencionados es Av Santa Fe 1731 3 piso, oficina 10, CABA, en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo para su presentación el día 12 de julio de 2010.

El firmante fue designado Presidente según Acta de Asamblea n° 13 del 22 de julio de 2009 y Acta de Directorio n° 60 del 22 de julio de 2009.
Presidente – Luis Santiago Delcasse

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 78. Libro Nº: 30/int. 94336.
e. 17/06/2010 N° 63936/10 v. 24/06/2010

ITALCRED S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Italcred S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en los términos de los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550, a realizarse el día 6 de julio de 2010 en la calle Ingeniero Butty 275, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi) a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al vigésimo primer ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2009.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y consideración de las pérdidas acumuladas por ejercicios anteriores. Consideración del destino de los Aportes Irrevocables de Capital para la absorción de pérdidas acumuladas.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el vigésimo primer ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2009.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el desempeño de sus miembros durante el vigésimo primer ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2009.
7º) Consideración de la gestión y de los honorarios de la Sindicatura por el desempeño durante el vigésimo primer ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2009.
8º) Fijación del número y designación de síndicos titulares y suplentes por el término de dos ejercicios. Reforma del artículo décimo primero del Estatuto Social, en caso que la Asamblea resuelva conformar una Sindicatura colegiada.
9º) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia para su registro en

el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en Ing. Butty 275, piso 12º, C.A.B.A. y/o en la sede social inscripta.

Seth Morgan Kaplowitz. Presidente electo en asamblea del 4.08.2009.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Nº Matrícula: 3108. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 1119.

e. 15/06/2010 Nº 66118/10 v. 22/06/2010

"K"

KEY ENERGY SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 6 de julio de 2010 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y sus Anexos, junto con la Memoria y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

3°) Destino de los resultados arrojados. Eventual constitución de Reservas.

4°) Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio y la Sindicatura.

5°) Consideración de los honorarios del Directorio y la Sindicatura correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2009.

6°) Fijación del número de directores y síndicos titulares y suplentes. Designación de los mismos.

7°) Autorizaciones.

De acuerdo a lo establecido en el art. 238 ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia allí prevista, la cual será recibida en Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, Capital Federal en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Augusto Eyheraguibel, presidente designado por asamblea de fecha 10/05/10.

Apoderado – Augusto Eyheraguibel

Certificación emitida por: Iris L. Buscema de Kohon. Nº Registro: 13, Neuquén. Fecha: 1/6/2010. Nº Acta: 267.

e. 15/06/2010 N° 64529/10 v. 22/06/2010

KOPAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, a efectuarse el 07/07/10 a las 17 horas y 1 hora después en segunda en la Uruguay 618, piso 9, of. S CABA, conforme al:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/09.

3º) Consideración y tratamiento del Estado de Evolución del Patrimonio Neto y del ajuste de capital.

4º) Considerar la necesidad de aumentar el capital social hasta la suma de $ 1.000.000 fuera de su quíntuplo según resolución IGJ 7/05. En su caso modificación Art. Cuarto del estatuto social.

5º) Considerar la prórroga de la sociedad por 50 años.

6º) Reforma del Art. Octavo: Adecuación a la normativa vigente respecto a la garantía de los Directores.

7º) Autorización de Gestión y Certificación.

Presidente - Alejandra Edith Paez

Electa por Escritura 351 del 06/10/08.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 168. Libro Nº: 6.

e. 16/06/2010 Nº 65219/10 v. 23/06/2010

"L"

LA JUJEÑA S.A.I.F. y G.

CONVOCATORIA

El Directorio de La Jujeña SAIF y G por reunión de fecha del 09/06/10 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 08 de Julio de 2010 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta;

2°) Consideración de las razones por las que la convocatoria a Asamblea se efectúa fuera de término;

3°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2008 y el 30 de junio de 2009;

4°) Consideración del resultado de ejercicio al 30/06/09 y destino del mismo. Consideración de la situación de pérdida de capital (art. 94 inc. 5) en la que se encuentra incursa la Sociedad;

5°) Consideración de la gestión del directorio;

6°) Consideración de la retribución del Directorio por los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2008 y el 30 de junio de 2009 en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.

Pedro J. Inchauspe. Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 10/10/2008. DNI 28.642.750.

Presidente - Pedro J. Inchauspe

Certificación emitida por: Claudina Etchepare. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 4878. Fecha: 11/6/2010. Nº Acta: 149. Libro Nº: 20.

e. 17/06/2010 N° 66004/10 v. 24/06/2010

LELIE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 2010 a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de las causas por las que la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.

3°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009.

4°) Consideración de la gestión de Directorio y Sindicatura.

5°) Destino del resultado que arrojan los estados contables.

Presidente según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2008 y Acta de Directorio del 21 de agosto de 2008.

Presidente - Ezra Chemea

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 010. Libro Nº: 59.

e. 17/06/2010 N° 66234/10 v. 24/06/2010

"M"

MOVILES AMARELO S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en I.G.J. el 23/08/2004 Nº 10339 Lº 25 de Sociedades por acciones. Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 15 de Julio de 2010, a la 14 hs, en Callao 157 9º "C" C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

Segundo: Razones por las cuales se celebra fuera de término.

Tercero: Tratamiento de los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31-07-2009 - Revalúo Bienes de Uso.

Cuarto: Tratamiento gestión del Directorio.

Quinto: De Forma. La asamblea se realizará en segunda convocatoria con los accionistas presentes transcurrido una hora del llamado a primera asamblea. Deberá cursar comunicación de asistencia con 3 días de anticipación a la sede administrativa y comercial, calle Anastasio González 5464 (CP 1650) San Martín Pcia Bs. As. de 9 a 16 hs (Artículo 238 2º párr. Ley Sociedades).

Ruben Ciccolo. Presidente designado por Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 21-09-2009, fojas 19 Libro de Actas Asamblea Nº 1 rubricado en IGJ el 27-08-2004 bajo Nº 69271-04.

Certificación emitida por: Matías N. Sabatini. Nº Registro: 1534. Nº Matrícula: 3976. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 152. Libro Nº: 17.

e. 16/06/2010 Nº 65350/10 v. 23/06/2010

"N"

NATIONAL GAME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de National Game S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2009 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Paraguay 577, Piso 5° "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2°) Consideración de la venta de las acciones y cesión de créditos, cuya titularidad detenta National Game S.A., sobre las firmas promovidas bajo el régimen de la Ley 22.021 y su modificatoria Ley 22.702; Bestoil S.A. y Agricultural Crops S.A. El Directorio.

Buenos Aires, 8 de Junio de 2010

Presidente - Luis Alberto Martínez

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 3 de Diciembre de 2008, folios 42 y 43 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 25 de marzo de 1994 bajo el número C 2.479 y Libro de Actas de Directorio Número 3, folio 19, rubricado el 17 de febrero de 2006 bajo el número 12.518-06.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 116. Nº Libro: 44.

e. 14/06/2010 Nº 63803/10 v. 18/06/2010

"P"

PLATA LAPPAS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de julio de 2010, a las 11.30 horas en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2437, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2010.

3º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del art. 1 de la res. Gral. (IGJ) 6/2006 y su modificación.

4º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el el ejercicio en examen.

5º) Consideración de la remuneración a los Directores y Sindico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de Febrero de 2010, el cual arrojo perdida.

6º) Fijar el numero de Directores y elegirlos y designar Sindico Titular y Sindico Suplente.

El Directorio, Buenos Aires, 9 de Junio de 2010.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley No. 19.550 con respecto al depósito de acciones.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 71 de fecha 7 de julio de 2009.

Eduardo A. Roca

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 10/06/2010. Nº Acta: 100. Libro Nº: 52.

e. 14/06/2010 Nº 65465/10 v. 18/06/2010

POLAN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Polan S.A. a celebrarse el 30 de junio de 2010 a las 10 horas en el domicilio de San Martín 551, 4° piso, Of. "28" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.

3°) Consideración del balance general y documentación complementaria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009 y destino de los resultados del ejercicio.

4°) Aprobación de la gestión de Directorio y sus honorarios.

5°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos por un ejercicio.

Buenos Aires, junio de 2010.

Presidente - Marcelo Rafael Pascual

El Sr. Marcelo Rafael Pascual fue designado Presidente por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de junio de 2009 obrante al Fo. 27 del libro de Actas de Asamblea y Directorio No. 2.

Presidente - Marcelo Rafael Pascual

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 92. Nº Libro: 91.

e. 14/06/2010 Nº 63961/10 v. 18/06/2010

PUERTO DON BOSCO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro de I.G.J. N° 10.083. Domicilio Legal: Talcahuano Nº 826 Capital Federal. Por Estatuto, convócase a accionistas de la sociedad, a Asamblea General Ordinaria el 12/07/2010, 11 horas, en primera convocatoria, en caso de no obtenerse quórum, se cita para una después en segunda convocatoria. Tendrá lugar en el domicilio social, en Talcahuano Nº 826, piso 6º, de Cap. Fed., a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.

2º) Informe sobre causas que motivan llamado fuera de término.

3º) Consideración de Estados Contables cerrados 31/12/08 y 31/12/09, notas, cuadros, inventarios, anexos correspondientes a memorias anual respectivas.

4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.

5º) Designación de los integrantes del Directorio.

NOTA: Los accionistas depositarán en la Sociedad sus acciones para registro de asistencia, antes de 3 días de fecha fijada. Concurrir con D.N.I. (art. 238 LSC). Apoderados que deseen concurrir, presentarse con documentación pertinente 1 hora de antes de asamblea.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 2010.

Oscar Héctor Corres D.N.I. Nº 5.529.516. Presidente de Directorio. Según consta por acta de Directorio Nº 48 del 21 de febrero de 2008 en foja 53 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 bajo Rúbrica A4353.
Presidente — Oscar Héctor Corres

Certificación emitida por: Lucía B. Lanari. Nº Registro: 1619. Nº Matrícula: 4035. Fecha: 27/05/2010. Nº Acta: 182. Nº Libro: 38.
e. 14/06/2010 Nº 62703/10 v. 18/06/2010

“S”

SANTA MARIA DEL SALADO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de Julio de 2010 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Esparza 81, 2do. Piso, departamento “D”, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las causas que motivaron la realización tardía de las Asambleas Anuales;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos y sociales décimo segundo y décimo tercero, finalizados el 31 de diciembre de 2007 y el 31 de Diciembre de 2008 respectivamente;
4º) Destino de las utilidades del ejercicio – Resultados No Asignados; y
5º) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.

Sra. Ofelia Guillamet Chargué – Presidente (Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de Febrero de 2008, y por Acta de Distribución de cargos de igual fecha).

Certificación emitida por: Felix Fernández Madero. Nº Registro: 24 – Partido de San Isidro. Fecha: 8/06/2010. Nº Acta: 31. Libro Nº: 81.
e. 16/06/2010 Nº 65127/10 v. 23/06/2010

SERVIFRIO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 2010 a las 16.00 horas en Suipacha 72, 9° piso “A”, Capital Federal, para considerar el Orden del día que sigue:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Aumento de Capital.
3°) Reforma de los Artículos Cuarto del Estatuto.
4°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11 de febrero de 2010.

Gustavo Daniel Picciafuoco. Presidente designado por Acta de Asamblea del 4 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 09/06/2010. Nº Acta: 129. Nº Libro: 077.
e. 14/06/2010 Nº 64259/10 v. 18/06/2010

SIDRA LA VICTORIA S.A.C.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 2010 a las 10,00 horas en primera convocatoria, en el domicilio sito en Sarmiento 476 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de Febrero de 2010.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

El carácter de presidente surge del Acta Nº 572, de fecha 29 de junio de 2009, de Libro de Directorio Nº 5 de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de Sidra La Victoria S.A.C.I. y A.
Presidente - Rubén Oscar Pesaresi

Certificación emitida por: Susana Renée Adjami. Nº Registro: 1412. Nº Matrícula: 2900. Fecha: 14/06/2010. Nº Acta: 097. Nº Libro: 11.
e. 16/06/2010 Nº 66611/10 v. 23/06/2010

SIMARO S.A.C.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Simaro S.A.C.F. y A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la Av. Paseo Colón 505, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo actuado en la Asamblea General Ordinaria del 05/10/09.

NOTA 1: Se informa a los señores accionistas que, en cumplimiento del art. 238, segundo párrafo, de la ley 19550, para concurrir a la Asamblea Ordinaria deberán cursar comunicación de asistencia a Simaro SACF y A, en Av. Paseo Colón 505, 4º piso, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.
NOTA 2: Se deja constancia de que toda la documentación referida al Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas para su examen en el domicilio social.
Firma el Síndico Señor Fernando M. Cobach, cuyo cargo surge del acta de la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 2008.
Síndico – Fernando M. Cobach

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 09/06/2010. Nº Acta: 1852.
e. 16/06/2010 Nº 65389/10 v. 23/06/2010

“T”

TECNOCAM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Tecnocam S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Julio de 2010, a las 14,00 horas, en la calle Uruguay 743 3° Piso Oficina 304 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos que llevaron a convocar a Asamblea fuera de los términos de ley;
2°) Consideración documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2009 y aprobación de la gestión del Directorio;
3°) Destino de los resultados no asignados;
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un ejercicio;
5°) Designación de dos accionistas presentes para suscribir las Actas de la presente Asamblea y el Registro de Asistencia a la misma

Presidente - David Medardo Vega Acta de Asamblea del 30/10/2009.

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 11/6/2010. Nº Acta: 128. Libro Nº: 79 (93.576).
e. 17/06/2010 N° 66247/10 v. 24/06/2010

“V”

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 02 de Julio de 2010 a las 17,00 hs. en la calle Moreno 955 2° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2009 y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Elección de tres miembros titulares del Directorio y dos Directores Suplentes por el término de 2 años.
5°) Elección del Síndico Titular y suplente por un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238). El Directorio.

El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 27 de junio de 2008 y Acta de Directorio del 30/06/2008
Presidente – Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 067. Nº Libro: 39.
e. 14/06/2010 Nº 63934/10 v. 18/06/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

José Antonio Brión, Corredor Inmobiliario, matr. 2756, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Diego Luis Acosta, con domicilio en Av. Eva Perón 3449/51 PB C.A.B.A., vende, cede y transfiere a Patricia Andrea Aguaysol, con domicilio en Alvarez Jonte 4385 C.A.B.A., su fondo de comercio de Fabrica de masas y demás productos de pastelería y sándwiches. Cocción de productos de panadería cuando se reciba la masa ya elaborada. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (sin elaboración de pan). Comercio minorista de bebidas en general envasadas. Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración). Casa de comidas, rotisería sito en la Av. Eva Perón N° 3449/51 P.B. C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 17/06/2010 N° 65914/10 v. 24/06/2010

María del Carmen Seco Montes de Blanco domiciliada en Sarandi 1219 C.A.B.A. y Carlos Eugenio Belon Domiciliado en Av. Independencia 2817 C.A.B.A. y Félix Antonio Varela Colaizzo domiciliado en Paso 147 C.A.B.A. en su carácter de socios de hecho, avisan que transfieren el fondo de comercio del local sito en Av. Independencia 2819 Planta Baja C.A.B.A. que funciona como: “hotel sin servicio de comida” (con capacidad 23 habitaciones) a Ramiro García Méndez domiciliado en Av. Independencia 2819 C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en Av. Independencia 2819 C.A.B.A.
e. 14/06/2010 N° 63820/10 v. 18/06/2010

El escribano Héctor F. Vazquez, oficina en Av. de Mayo 622 1º piso Cap Fed. avisa: Alberto Enrique Méndez transfiere a Nikolay Nikiforov, ambos domiciliados en Finochietto 641 1º piso Cap Fed el fondo de comercio de hotel sin servicio de comida sito en Finochietto 641/43. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 15/06/2010 Nº 64615/10 v. 22/06/2010

Emilio Ferreiro Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo. 68, Santiago del Estero 250 - 5 piso CABA avisa Dilma Idra Barrientos domicilio Independencia 3198 CABA vende a María Sol Grille Lires domicilio Independencia 3198 CABA, el fondo de comercio de com. min. de helados (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas rotisería sito en Independencia, Av. 3198 Piso: PB Cap. Fed. libre de deudas y/o gravámenes. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250 - 5 piso CABA.
e. 15/06/2010 Nº 64388/10 v. 22/06/2010

Gustavo Enrique Dellacasa con domicilio en Parana 457 8 C CABA transfiere el Fondo de comercio Restoran Bar Locutorio “Le Monde” sito en la calle Juan B. Justo 4040 CABA. a Nestares Alcantara Juan Carlos con domicilio en Juan B. Justo 4040 CABA reclamos de ley, Dr. Ovidio Horacio Dellacasa, Parana 457 8 C CABA 4374-6739.
e. 14/06/2010 Nº 63978/10 v. 18/06/2010

M. Eugenia Besozzi Quiroga Abogada – T° 88 F° 465 CPACF – Sarmiento 1469 5° E CABA informa venta de fondo de comercio ubicado en La Rioja 225 CABA. Vendedor: Alicia Rodríguez domiciliada en Polledo 665 1° Deptos. A y B- Rafael Castillo y comprador: David Oscar Toconas domiciliado en Doblas 2242 Libertad, Merlo, ambos de la Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en La Rioja 225 CABA.
e. 14/06/2010 Nº 64051/10 v. 18/06/2010

Angel Armando Herrera, con domicilio en Puan N° 380 de CABA, transfiere a Guido Ariel Butiler, con domicilio en Puan N° 286 de CABA, el fondo de comercio rubro helados sin elaboración, restaurant, cantina, casa de lunch, café, bar, de despacho de bebidas, whiskeria, cerveceria, elaboración y ventas de pizza, fugaza, faina, postre, churro, grill y parilla, con domicilio en Puan n° 380 de CABA. Reclamos de ley 11.867 en el domicilio del comercio Puan N° 380 — CABA.
e. 14/06/2010 Nº 63952/10 v. 18/06/2010

Rodríguez Amoedo S.A representada por Jorge O. Rodríguez, Corredor Publico con oficinas en Rojas 1285 C.A.B.A avisan que Juan Jose Gerry y Alfredo Nicolas Vallardo ambos con domicilio en Salguero 3083 C.A.B.A. venden el Fondo de Comercio a Alcorta Bakery S.R.L. representada por su socio Gerente Sr. Jorge Orlando Petrone, con domicilio en la calle 25 de Mayo 595 C.A.B.A. el negocio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches y productos similares churros, Empanadas, Papas Fritas Etc.; Comercio Minorista: de Bebidas en General envasadas; Comercio Minorista: Despacho de Pan y productos Afines: Comercio Minorista: de Helados (sin elaboración); Comercio minorista: Casa de Comidas Rotisería; Sito en Salguero, Jerónimo 3083 PB C.A.B.A. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 16/06/2010 Nº 65159/10 v. 23/06/2010

Avinou SA con domicilio en Avenida Triunvirato 3470 CABA comunica que transfiere el fondo de comercio del local sito en Sanabria 2470 Planta Unica Caba Sanabria 2472/76 CABA Marcos Sastre 4416/20 sótano entre piso primer piso CABA habilitado con los rubros de taller de alineación y balanceo taller de encendido y electricidad de automóvil taller de chapa y pintura taller de partes y accesorios de automóvil taller de reparación de automóviles excluido chapa y pintura y rectificación de motores comercio minorista exposición y venta de automotores embarcaciones y aviones, oficina comercial. A Novo Auto SA con domicilio en Sanabria 2470/72/76 CABA reclamos de ley en Avenida Triunvirato 3470 CABA

autorizado por Novo Auto SA Sr. Fabián Roberto Icazati.

e. 16/06/2010 Nº 65486/10 v. 23/06/2010

Yan Xiaobao, con domicilio en Vallejos 3136 CABA vende, cede y transfiere a Zheng en Hui, con domicilio en Vallejos 3136 CABA, el fondo de comercio sito en Vallejos 3136 CABA, rubro minimercado y afines, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en Vallejos 3136 CABA dentro del término legal.

e. 16/06/2010 Nº 65243/10 v. 23/06/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA ALIMENTICIA LOS ANDES S.A.

Comunica a los Sres. Accionistas que, por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 04/06/2010, se resolvió (i) Aumentar el capital social por hasta la suma de $ 16.501.713, mediante la emisión de igual cantidad de acciones ordinarias, respetando las clases y la proporción establecidas por el Estatuto Social, (ii) Aumentar el capital social por hasta la suma de $ 38.348.913, mediante la capitalización de aportes irrevocables, y (iii) Establecer el precio de suscripción de tales acciones en la suma de $ 1.- (un peso) por acción. En mérito de ello, se hace saber a los Sres. Accionistas que, en cumplimiento del artículo 194 de la Ley 19.550, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la última de estas publicaciones, podrán manifestar su voluntad de ejercer tales derechos sobre las mencionadas acciones, en Franklin 2134, planta baja, unidad funcional Nº 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ivan F. F. Canales Vandewijngaerden Presidente. Electo Director Titular por Asamblea de Accionistas del 5 de enero de 2009 y designado Presidente por reunión de directorio del 28 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 10/06/2010. Nº Acta: 42. Nº Libro: 26.

e. 17/06/2010 Nº 66239/10 v. 22/06/2010

"N"

NALCO ARGENTINA S.R.L. / TIORCO DE ARGENTINA S.R.L.

A los efectos de dar cumplimiento al Art. 83, inc. 3 de la ley 19.550, se comunica que Nalco Argentina SRL (antes Ondeo Nalco Argentina S.A), con domicilio en Victoria Ocampo 360, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo testimonio de transformación de "Nalco Argentina S.A" en "Nalco Argentina "SRL" del 31/01/01 se inscribió en IGJ – Registro Público de Comercio el 21/06/01 bajo el Nº 7973 del Libro 15, tomo de Sociedades por Acciones, ha resuelto fusionarse mediante la absorción de la Sociedad Tiorco de Argentina SRL con domicilio en Victoria Ocampo 360, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida por Instrumento Privado del 09/12/99 y 29/03/00 inscriptos conjuntamente en la IGJ-Registro Público de Comercio el 07/04/00, bajo el Nº 2337, Lº 112, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Nalco Argentina SRL como Sociedad Incorporante, aumentó su capital en la suma de $10.000, de $4.336.670 a $4.346.670. Según los estados contables, al 31.12.09, la valuación del activo y del pasivo de las sociedades es la siguiente: (i) Nalco Argentina SRL: el activo es $85.213.949,89; mientras que el pasivo es $32.132.654,07 y Tiorco Argentina SRL el activo es $8.014.953,67; mientras que el pasivo es $4.500.112,95. Por resoluciones de la Reunión de Socios de Nalco Argentina SRL y Reunión de Socios de Tiorco de Argentina SRL, ambas de fecha 26/03/10, se aprobó el Compromiso Previo de Fusión celebrado el 26/03/10 y se resolvió la disolución sin liquidación de Tiorco de Argentina SRL. Reclamos de Ley: Victoria Ocampo 360, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de todo interesado la documentación referente a la fusión. La Gerencia.". Raúl Granillo Ocampo (h), autorizado por Actas de Reunión de Socios de Nalco Argentina SRL y Tiorco de Argentina SRL de fecha 26/03/10.

Abogado – Raúl E. Granillo Ocampo (h.)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2010. Tomo: 63. Folio: 921.

e. 15/06/2010 Nº 65112/10 v. 18/06/2010

"S"

SCHRODER S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Schroder SA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Banco de Valores SA informan que se ha modificado la denominación de Schroder Asia FCI por Schroder Infraestructura Fondo Común de Inversión Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales e Infraestructura, y se han modificado los siguientes capítulos de las cláusulas particulares del reglamento de gestión: Capítulos 1), 2), 3), 4), 7), 8) y 13), cuyo texto se encuentra disponible en el domicilio de la sociedad gerente sito en Ingeniero Enrique Butty 220 piso 12 C.A.B.A. Aprobado por la Comisión Nacional de Valores resolución 16.327 del 18.05.2010. Autorizada por instrumento privado del 2 de junio del 2010.

Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 14/6/2010. Nº Acta: 18. Libro Nº: 054.

e. 17/06/2010 Nº 65961/10 v. 22/06/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Pablo Hiriart, propuesto en Juzgado Nac. de 1° Inst. Civil N° 108, sito en Talcahuano 490, 3° piso, Cap. Fed. Autos: "ABN Amro Bank c/Gutiérrez, Miguel Jorge s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441", N°. 43029/09, subastará en remate público y ante escribano, el 24/06/10 a las 12.00 hs., en Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en calle Castro Barros 739, e/Gral. Francisco Bosch y Gral. Levalle, Banfield, pdo. de Lomas de Zamora, prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. A; Manz. 47, Parc. 33. Matrícula 75189. Superficie terreno 213,58m2. Base: $ 195.080,64.-. Contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, más IVA, a la firma del boleto de compraventa. Saldo de precio a abonar dentro de los 5 días de realizada la subasta, en lugar a indicar con la firma del boleto, con los recaudos del art. 62, ley 24441. Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comparador desde la toma de posesión. Gastos de escritura a cargo del comprador. Escribano a designar por el acreedor. Deudas: Municipal $ 3.083; Rentas $ 2.287; OSN. y AySA, sin deuda. Ocupado por el demandado. Es un chalet de 1 planta, techo de tejas, liv.- com., coc.- com., baño, 3 dormitorios (1 suite); jardín, quincho, baño y lavadero. Al frente entrada para auto cubierto, en mal estado. Visitar 22 y 23 de junio de 2010 de 12 a 18 hs. No se acepta la compra en comisión, ni cesión de boleto de compraventa, sólo por escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Se debe constituir domicilio en la Capital Federal. Si no hay postores nuevo remate el mismo día a las 12.30 hs., con base reducida en un 25%, si tampoco hay postores a la ½ hora sin base. Informes 4742-5090.

Pablo R. Hiriart, martillero.

e. 17/06/2010 N° 65208/10 v. 22/06/2010

Remate Judicial bajo el regimen de la Ley 24441 El Martillero Publico Walter Fabian Narvaez Matricula 33 Folio 230 Libro 79 con domicilio en la calle Lavalle 1388 casillero 810 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuacion Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, Secretaria Unica con asiento en la calle Uruguay 714, piso 4° de Cap. Fed. en autos "Banco Bansud S.A. c/Vidal Carmen Susana y Otro s/Ejecucion Especial Ley 24.441" (Expte. 118793/02), conf. con el art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por tres dias que rematare publicamente el dia 25 de Junio de 2010 a las 12:15 horas en punto, ante escribano publico en la calle Peron 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Juan de Garay N° 3702/4 esquina Capitan Justo G. de Bermudez N° 1705/11, unidad funcional N° 2, entrada por calle Bermudez N°1705, de Olivos, Partido de Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As.. Nomenclatura catastral: Circunscripcion VI, Seccion C, Manzana 53, Parcela 8, Subparcela 2, inscripto en la Matricula 3063/2 del Reg. de la Prop. Inmueble de la Pcia. de Bs. As.. Superficies: poligono 00-02 cubierta 21,30 mt², descubierta 12,90 mt², poligono 01-02 cubierta 21,62 mt², poligono 02-02 cubierta 28,51 mt², la Sup.total de la UF 2 es de 84,33 mt².- Base: $79.806,33. Condiciones de Venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 4% mas IVA, sellos 1%, todo a cargo del comprador en el acto de la subasta. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, en oficinas del Estudio sito en la calle Esmeralda N°130, piso 4°, de Capital Federal, de 10 a 18 hs., tel. 4322-3757, con los recaudos del art. 62 de la ley 24441. En cuanto a los impuestos tasas y contribuciones se estara a lo previsto en P. Civil "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto S/ Ejecución Hipotecaria" de febrero de 1999. Gastos de escritura a cargo del comprador. Deudas: expensas: no existe consorcio que administre las propiedades al 16/6/09 (fs. 208). Municipalidad de Vicente Lopez $273,40 al 2/6/09 (fs. 210/214), AySA no registra deuda al 2/9/08 (fs. 174), Rentas de la Pcia. de Bs. As. ARBA: $966,90 al 20/11/08 (fs. 188/194). Obras Sanitarias de la Nación al 5/11/09 informa que el inmueble no se encuentra sub-dividido en propiedad horizontal y que la partida global 141-0006158-000/7 no registra deuda (fs. 225). El inmueble se encuentra ocupado y se compone de dos habitaciones, dos baños, cocina y living-comedor, se trata de un duplex con ladrillos a la vista y tiene rejas, puertas y ventanas blancas, el estado general de conservación del inmueble es bueno (fs. 184). En caso de inexistencia de postores seguidamente se procedera a realizar un nuevo remate con una base reducida en un 25% esto es una base de $ 59.854,75 y para el caso que nuevamente se produzca la inexistencia de postores seguidamente se realizara un nuevo remate sin base. Se establece como dias de visitas los dias 23 y 24 de Junio de 2010 de 10 a 14 hs. No se aceptara la compra en comision y/o la ulterior cesion de boleto de compra-venta, con excepcion de aquellas que se otorguen mediante escritura publica. No se prodra pedir la indisponibilidad de los fondos como condicion de venta. Quien resulte comprador debera constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Informes: Narvaez Subastas, Libertador 16012, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Tel: 4743-2090. El presente sera publicado por tres dias en el diario "Boletin Oficial", "La Prensa" y "La Rivera".

Buenos Aires, 11 de junio de 2010.

Walter Fabián Narvaez, martillero.

e. 17/06/2010 N° 65221/10 v. 22/06/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 24 de junio de 2010 a las 12,45 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Uruguay n° 25 entre las de Liniers y Av. Lamadrid, designado s/título como lote n° 15 de la Manz. 17, Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. T, Manz. 68, Parc. 22. Matrícula 42711. Superficie 312,19m2,- Conforme acta del escribano actuante, el inmueble posee rejas en su frente y entrada para autos que comunica al patio posterior de la vivienda, y consta de comedor con cocina pequeña, habitación ppal. y baño, 2 habitaciones mas, patio con lavadero y baño y otra construcción destinada a habitación. Al fondo del terreno un sector con contrapiso y techo de chapas. En regular estado de conservación y mantenimiento, ocupado por Nestor A. Molina, quien dijo ser familiar de la demandada vivir allí junto con ella, su esposa e hijos, encontrándose legalmente intimado a la desocupación. Base $ 60.602,97. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 30 de junio de 2010 a las 12,45 hs. será de $ 45.452,23 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 2.477,30 al 13.10.09; a la Mun. de Quilmes $ 2.273,06 al 3.11.09 por Serv. Pub.,- salud y Acc. Soc., no estando empadronado al Servicio de aguas y cloacas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe 22 y 23 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil n° 107, autos: Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Matarazzo Maria Alejandra s/ Ejecución especial ley 24441

Buenos Aires, 11 de junio de 2010.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/06/2010 N° 65323/10 v. 22/06/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 24 de junio de 2010 a las 12,30 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Andres Marraspin 3448/50, Unidad Funcional n° 2 de P.B., entre las calles M. Castro y Lituania, Remedios de Escalada, Pdo. de Lanus, Pcia. de Bs. As, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. Y, Manz. 18, Parc. 37a, Subp. 2, Polig. 00-02. Matrícula 40715/2. Superficie 295,65m2. Porcentual 59,70%. Conforme acta del escribano actuante, se trata de un inmueble sometido al régimen de PH, accediéndose a la UF 2 por pasillo al fondo que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina con lavadero, al fondo jardín y quincho. En muy buen estado de conservación y mantenimiento, ocupado por el demandado, su mujer e hijo, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 119.664,75. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 30 de junio de 2010 a las 12,30 hs. será de $ 89.748,57 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a AYSA $ 64,44 al 27.10.09; a ARBA $ 1053,70 al 16.11.09; a la Mun. de Lanus $ 1.920 al 23.2.10.; A. Arg. sin deuda al 3.11.10. Habiéndose diligenciado oficio solicitando informe de deuda por expensas, mediante acta notarial de fecha 26.5.10, el mismo no ha sido contestado aún El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe 22 y 23 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil n° 97, autos: Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/ Rivas Carlos Alberto y otro s/Ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 11 de junio de 2010.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/06/2010 N° 65327/10 v. 22/06/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO CIVIL NRO. 53 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Secretaría Única, a cargo del Dr. Aldo Di Vito, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 - PB de la Capital Federal, en los autos caratulados "Martínez Acevedo, Carlos Alberto c/Mauri, María de los Ángeles y otro s/daños y perjuicios" Expte. Nº 917825/03, el 16 de febrero de 2005, se ordena Decretar la intervención obligada en este proceso de la Inmobiliaria Sorkin, a quien se le deberá correr traslado de la demanda y contestación de la demanda y documentación acompañada con las mismas por el término de quince días, con los alcances del art. 96 del CPCCN y para que dentro del plazo indicado hagan saber los derechos, que a su juicio, le corresponde si lo creyere conveniente. Practíquese por edictos la notificación ordenada con fecha 16/02/05, mediante la cual se cita como tercero a Sorkin Propiedades, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero, por el plazo de dos días. Fdo. Eduardo Daniel Gottardi. Juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2009.
Aldo di Vito, secretario.

e. 17/06/2010 Nº 66226/10 v. 18/06/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1º INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA PENAL NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Juan Julio Jorge Ruiz, DNI Nº 30.962.199, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 162 del C.P. en grado de tentativa, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 8, 19 de mayo de 2010.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 14/06/2010 Nº 63275/10 v. 18/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO 3, SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, en legajo Nº 79, caratulado: "Sucesión de Biolato, Oscar Antonio s/Inf. Ley 24.769 — Desprendimiento de la Causa Nº 1.831/00, caratulada: Viazzo, Roberto Gustavo y Otros s/24.769", notifica a Cristina Morinigo (D.N.I. Nº 12.804.994), Luis Antonio Espinosa (D.N.I. Nº 6.076.539), Javier Esteban Astegiano (D.N.I. Nº 21.417.544), Aníbal Daniel Funes (D.N.I. Nº 22.077.698), Lucio Daniel Funes (D.N.I. Nº 10.811.545), Carlos Roberto Albano (D.N.I. Nº 13.392.169), Angel Enrique Todero (D.N.I. Nº 11.619.699), Eduardo Enrique Pérez (D.N.I. Nº 14.383.002) y Alfredo Miguel Boccia (D.N.I. Nº 14.228.129) que con fecha 16 de abril de 2010 se resolvió: "Declara la Incompetencia de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, por razón del territorio, para continuar interviniendo en la presente causa Nº 79, caratulada: "Sucesión de Biolato, Oscar Antonio. Sobre Infracción Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1.831/00, Caratulada: Viazzo, Roberto Gustavo y Otros s/24.769", y disponer su remisión al juzgado federal con jurisdicción en Leones, Provincia de Córdoba, que por turno corresponda". Fdo. Rafael Francisco Caputo, Juez Nacional. Ante mí: Federico Roldán, Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Federico Roldán, secretario.

e. 14/06/2010 Nº 63425/10 v. 18/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 56, Secretaría única sito en Lavalle 1212, 2º piso de esta Ciudad cita y emplaza a Héctor Raúl Ramayo en autos "Dasso Sandra Beatriz c/Ramayo Héctor Raúl s/Divorcio art. 214 inc. 2do. Código Civil" para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de junio de 2010.
Graciela Alicia Forneron, secretaria.

e. 17/06/2010 Nº 65992/10 v. 18/06/2010

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 71, Secretaría única, cita y emplaza a Luis Ángel García para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 60 días desde la última publicación, bajo apercibimiento de darse intervención a la señora Defensora Oficial, en autos "García Luis Ángel s/Ausencia por Desaparición Forzada". En los términos del art. 5º de la ley 24.321 publíquese en forma gratuita por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
Christian R. Pettis, secretario.

e. 16/06/2010 N° 64669/10 v. 18/06/2010

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle Nº 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos "NN o Barrallia Carolina s/Control de Legalidad -Ley 26.061" (expte. Nº 23.359/2010), notifica por el término de cinco días, a doña Verónica Barralia, que por resolución fechada 10 de junio de 2010, se ha tenido por comprobado el estado de abandono de la niña NN o Barralia Carolina, en orden a su futura adopción. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
Myriam M. Cataldi, secretaria.

e. 17/06/2010 Nº 65799/10 v. 18/06/2010

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, secretaría única, sito en calle Talcahuano 490, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por dos días, a comparecer en juicio "Padula Cayetano Ricardo c/Suc y/o Herederos de J. Esteban y s/Prescripción Adquisitiva", expte Nº 14.229/2006, a herederos de Juan Esteban Marchetti para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria interina.

e. 17/06/2010 Nº 65967/10 v. 18/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. y Com. Federal N° 1 Sec N° 2 de la Cap Fed. Hace saber que Maryna Zabara de nacionalidad Ucraniana DNI N 93.745.449 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, siete de junio 2010.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 17/06/2010 Nº 65286/10 v. 18/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 2, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaria a cargo del Dr. Miguel Enrique Galli, comunica que en los autos caratulados: B.H.L. Express S.A. s/*Concurso Preventivo – Conv. Art. 90- (En P/Q. 95670 — Al Corral), con fecha 18 de mayo de 2010, se ha dispuesto "... Decretar la apertura del concurso preventivo de "B.H.L. Express S.A.", CUIT 30-70971473-9.- Síndico designado Contadora Vilma Vaello con domicilio en Tucumán 1455 Piso 12 C, C.A.B.A. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 06 de agosto de 2010. Buenos Aires, 28 de mayo de 2010. Alberto Daniel Aleman. Juez. Publíquese por cinco días. Miguel Enrique Galli, secretario.

Buenos Aires, 3 de junio de 2010.
Stella Maris Ramírez, secretaria ad-hoc.

e. 15/06/2010 Nº 64470/10 v. 22/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 2010, se decretó la quiebra de "Dvoskin, Rafael Eduardo (D.N.I. 4.391.001)", Expediente Nro. 96783-, en la que se designó síndico al Ctdor. Luis Ricardo Kralj, con domicilio en Bouchard 468 5º "I", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.
Stella Maris Ramírez, secretaria ad-hoc.

e. 15/06/2010 Nº 64009/10 v. 22/06/2010

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, Planta Baja, Edificio Anexo de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2010 se decretó la quiebra de Biteche SRL con CUIT 30-70967794-9. El síndico designado en autos es el Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 45, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2010. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/08/2010 y 20/09/2010, respectivamente. Intímase a los representantes de la fallida para que dentro del quinto día acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa acerca de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, como así también su clave de identificación tributaria. Ordénese a la fallida y a los terceros a que dentro de cinco días entreguen al síndico los bienes que tuvieren en su poder. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 2010.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 15/06/2010 Nº 66204/10 v. 22/06/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Maria Virgina Villarroel sito en Av. Callao 635 6º Piso de Capital Federal, comunica que con fecha 12 de Mayo de 2010 se ha declarado la quiebra de Van Leeuwen SRL – con número de CUIT 33-67654901-9, inscripta en la IGJ bajo el Numero Registral 10969 del Libro 99 Tipo Societario Sociedad de Responsabilidad Limitada (Expediente SRL 1584037) con domicilio legal en Viamonte 611 – Piso 5º – Depto. "K" de Capital Federal, debiendo los acreedores del fallido, solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 30 de Agosto de 2010, en el domicilio constituído por el sindico designado Cont. María Cristina Ratibel, sito en Peru Nº 1237 – 1º Piso – Dto. C de Capital Federal, los días Lunes, Miercoles y Viernes de 9 a 13 hs. solicitando para una mejor atención, entrevista previa al 4362-7069 o 4394-3657. Asimismo, fíjase hasta el día 8 de octubre de 2010 para la presentación del informe individual y hasta el día 23 de noviembre de 2010 para la presentación del informe general.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/06/2010 Nº 65227/10 v. 24/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 6, sito en Callao 635, 6º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "Mainente, Felix Norberto s/Quiebra", expte Nº 101.356, comunica por cinco días qúe con fecha 20/5/2010, se ha decretado la quiebra de "Mainente, Felix Norberto", DNI 12.969.493, CUIT 23-12.969.493-9, con domicilio en Francisco Beiró 5155/57 de esta Capital Federal, designándose Sindico al C.P., José María Fernández Alonso, con domicilio constituido en la calle Estados Unidos 2552, 6º "A", de Capital Federal, Tel 4941-9034, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 8 de Septiembre de 2010 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 21/10/2010 y 2/12/2010, respectivamente.- Asimismo se intima a la fallida, por 48 horas y a los terceros, para que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas, desde la última publicación edictal, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y de cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 86 y 106 LCQ.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/06/2010 Nº 63372/10 v. 18/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria N° 6 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Mercado Luis Hipólito s/Quiebra" (Exp. 92.747), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto por el art. 218 de la Ley 24.522, habiéndose regulado los honorarios del sindico contador: Carlos Ireneo Lastoria, en la suma de pesos dos mil seiscientos cuarenta, por la etapa concursal y pesos treinta y cinco mil doscientos, por la etapa falencial; los del letrado del anterior Dr. Alberto Daniel Quinteros en la suma de pesos setecientos noventa y dos, por la etapa concursal y pesos diez mil quinientos sesenta, por la etapa falencial; y los del letrado del concursado, Dr. Juan José Testa, en la suma de pesos mil setecientos sesenta. Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de junio de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/06/2010 N° 65218/10 v. 18/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 03, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6, sito en Avenida Callao 635, 6to piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "S 24 S.A. s/Quiebra" Expte. 100807 comunica que con fecha 18 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de S 24 Sociedad Anónima, inscripta ante al Inspección General de Justicia con fecha 29 de junio de 1999, bajo el número 9064, Libro 5 Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio en la Avenida Paseo Colón 528, Piso 4to, de la Ciu-

dad Autónoma de Buenos Aires, según surge de estatutos sociales, Clave Única de Identificación Tributaria 30 - 70444173 - 4, habiendo sido designado Síndico el DR. Mario Reinaldo Perfumo, sito en la calle Echeverría 2580, Piso 5to, Dto. A, de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán ocurrir ante la Sindicatura a fin de insinuar sus acreencias hasta el día 06 de Julio de 2010. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 02 de Septiembre de 2010 y. 15 de Octubre de 2010, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de realizar pago al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan en su poder bienes y.o documentación de la fallida a que la pongan a disposición del síndico en el plazo de 72 horas. Asimismo se intima a la fallida para que en el plazo de 24 horas entregue al síndico la documentación relacionada con su contabilidad y acredite dentro de los cinco días el cumplimiento y que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de junio de 2010.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/06/2010 Nº 65229/10 v. 22/06/2010

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Establecimiento Gráfico San Pablo SA s/Quiebra", expte. Nº 060755, con fecha 18 de mayo de 2010 se ha decretado la quiebra de Estblecimiento Gráfico San Pablo SA, siendo el síndico actuante el Contador Néstor Zega, con domicilio en Juan D. Perón 1493 Piso 1 Oficina 2 y 3, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de septiembre de 2010. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.

Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 15/06/2010 Nº 64152/10 v. 22/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nro. 11, interinamente a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en la Diag. Roque S. Peña Nro. 1211, Segundo Piso, de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "Productos Textiles S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 058.363), con fecha 05/05/10 se ha decretado la quiebra de Productos Textiles S.A. (CUIT 30-62897927-4) siendo el síndico actuante el Estudio Iglesias, Martinetti y Asoc., con domicilio en Paseo Colón 505 piso 1º de la Cap. Fed. Se hace saber que se ha establecido un nuevo período informativo, comunicando a los titulares de créditos devengados después del concursamiento, que deberán concurrir a pedir verificación ante el funcionario concursal hasta el 27/08/10 (LC 32 y 200) debiendo la sindicatura presentar los informes individual (LC: 35 y 200) y general (LC: 39 y 200) el día 08/10/10 y 19/11/10 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2010.

Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 15/06/2010 Nº 63959/10 v. 22/06/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaria N 14, sito en Avda. R. Saenz Peña 1211 piso 1ero., Caba hace saber, por cinco días que el 7/05/2010, se dispuso la apertura del concurso preventivo de Blanco Miguel Florencio y Arias Gabriel Omar S.H. (CUIT 30-71041239-8), con domicilio en Zamudio 4723, Caba. Se hace saber que se ha designado Sindico a Mario Adrian Narisna, con domicilio en Avenida Corrientes 1628 piso 4to. Depto G, Caba, por ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de crédito hasta el 12/07/2010. El Sindico deberá presentar el informe individual (art. 35) el 7/09/2010 y el informe General (art. 39) el 20/10/2010. Hace saber a los interesados que al momento de dictarse la resolución prevista por el art. 42 LCQ -categorización- se fijará el vencimiento del plazo del período de exclusividad y la fecha para la celebración de la audiencia informativa. Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 2 junio de 2010.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 15/06/2010 Nº 64482/10 v. 22/06/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 27.05.10 se ha decretado la quiebra de Integral Food S.R.L. s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Norma Alicia Balmes con domicilio constituido en Ecuador 736 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 13.08.10 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24.09.10, y el general el día 05.11.10 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 17/06/2010 N° 65183/10 v. 24/06/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Flores Ruben Feliciano, DNI: 29.556.792, decretada con fecha 18-5-10. La síndico actuante es la contadora Silvia Rosa Pirraglia con domicilio constituido en Talcahuano 426 piso 8º "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-8-10. Se deja constancia que el 30-9-10 y el 16-11-10 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 14/06/2010 Nº 63297/10 v. 18/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo interinamente de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Luciana Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Pronaos Construcciones S.A., C.U.I.T. Nº 30-59889526-7, decretada con fecha 12-5-2010. El síndico actuante es el contador Roussy Ricardo Jose con domicilio constituido en la calle Florida 253, piso 2 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-8-2010. Se deja constancia que el 24-9-2010 y 26-11-2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 14/06/2010 Nº 63289/10 v. 18/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo interinamente de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Marcela Luciana Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Skower S.A., C.U.I.T. N° 30-70800122-4, decretada con fecha 27-5-2010. El síndico actuante es el contador Miguel Angel Bottarelli con domicilio constituido en la calle Paraná 326, piso 10, of. 39, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-8-2010. Se deja constancia que el 8-10-2010 y 26-11-2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se íntima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 11 de junio de 2010.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 17/06/2010 N° 65344/10 v. 24/06/2010

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargó del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Carrillo Francisco Ramón s/Quiebra" con fecha 9 de junio de 2010 se ha declarado en estado de quiebra a Francisco Ramón Carrillo, (D.N.I. 11.986.393), que el Síndico designado es el contador. Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en la Avda. Córdoba 1351, piso 8°, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de septiembre de 2010. Fijanse hasta los días 1° de noviembre de 2010 y 14 de diciembre de 2010 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 2010.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 16/06/2010 N° 65006/10 v. 23/06/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 29 de Abril de 2010, en los autos caratulados "Mesiano Osvaldo s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Mesiano Osvaldo (DNI 5.220.744), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de Agosto de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de Octubre de 2010 y el 15 de Noviembre de 2010 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Moisés Gorelik con domicilio en Lavalle 1675 piso 12 dpto. 9 y 10. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/06/2010 Nº 64718/10 v. 23/06/2010

N° 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri , Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de Mayo de 2010 se ha decretado la quiebra de Control And Security In The Word S.A. (30-70728537-7). El síndico titular interviniente es el contador Carlos Erasmo Moreno con domicilio en la calle Tucumán 1506 - 2º "201", Cap. Fed., Tel. 4374-6030. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 3 de Agosto de 2010.- Fíjanse los días 15 de Septiembre de 2010 y 27 de Octubre de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) Los Sres. Hugo Ramón Becerra Leguizamon (dni 12.021.120), Cecilia Veronica Iriondo (dni 22.049.155) y Alfredo Héctor Maniotti (dni 11.286.237) deberán de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado, en Buenos Aires, 1 de junio de 2010.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/06/2010 Nº 63590/10 v. 18/06/2010

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de Junio de 2010 se ha decretado la quiebra de Minicata S.A. s/Quiebra", (Expte. Nº 053639) (C.U.I.T. 30-71017835-2). La síndico es la CPN Silvia Jorgelina Zajac con domicilio en la calle Panamá 984 - 1er. Piso - Depto "4", Cap. Fed., Tel. 48762-4627. Los acreedores deben presentar los títulos justificativos de sus créditos por vía incidental. Fíjanse los días 24 de Agosto y 5 de Octubre de 2010, para los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que estén en su poder. b) Los terceros deben entregar al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) el Sr. Sergio Mario Echt no podrá de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 de junio de 2010.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/06/2010 Nº 64770/10 v. 23/06/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 14 de mayo de 2010 se. resolvió decretar la quiebra de Mahakali SRL, con , CUIT Nº 30-70987410-8; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Silvia Inés Trombetta con domicilio en Viamonte 1337, 2º piso "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 6 de septiembre de 2010 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 18 de octubre de 2010 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 29 de noviembre de 2010. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Mahakali SRL s/Quiebra" Expte. Nº 056780, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
Santiago Doynel, secretario.
e. 14/06/2010 Nº 63407/10 v. 18/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 14 de mayo de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Trabado Daniel Eduardo, con 10.424.387, CUIT Nº 20-10424387-9; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Viviana Palopoli con domicilio en Córdoba 859, 5º piso "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 18 de agosto de 2010 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 29 de septiembre de 2010 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 10 de noviembre de 2010. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Trabado Daniel Eduardo s/Quiebra" Expte. Nº 054834, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
Santiago Doynel, secretario.
e. 14/06/2010 Nº 63420/10 v. 18/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 18.05.2010 se ha decretado la quiebra de Adriana Noemí Ponce, DNI: 16.583.836, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 25.10.2010 al Sindico Silvia Inés Trombetta con domicilio en la calle Viamonte 1337 - 2* B de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Ponce Adriana Noemí s/Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 14/06/2010 Nº 63430/10 v. 18/06/2010

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de mayo de 2010 se decretó la quiebra de Campo Rubén Osvaldo, DNI: 4556164, con domicilio en Pacheco 3168, P.B. Dpto. 2. CABA, en los autos caratulados Campo Rubén Osvaldo s/Propia Quiebra, Expte. Nº 053911, en la cual se designó síndico al Contador Tomasi Víctor con domicilio en la calle Bogotá 2791, 1er. Piso C ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/07/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 08/09/2010 y 21/10/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia, Juez.

Buenos Aires, 9 de junio de 2010.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 16/06/2010 Nº 64673/10 v. 23/06/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría nº 43, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840 Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 31 de mayo de 2010 se decreto la quiebra de Brouard Marcelo (DNI 23.703.941). El síndico desinsaculado es la Contadora Diana Inés Panitch con domicilio constituido en Av. Corrientes 1250 Piso 6 F, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 06.09.10. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 20.10.10 y 02.12.10 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 16/06/2010 Nº 64778/10 v. 23/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 31 de mayo de 2010 se decretó la quiebra de Estrella Federal Seguridad Privada Integral SRL CUIT: 30-63475579-5. El síndico desinsaculado es el Contador Roberto J. Quian con domicilio constituido en 25 de Mayo 168 piso 6º, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 27 de agosto de 2010. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de septiembre de 2010 y 9 de noviembre de 2010 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 16/06/2010 Nº 64781/10 v. 23/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 31 de mayo de 2010 se decretó la quiebra de Rebollini Gustavo Federico CUIT/DNI: 20-07828211-9. El Síndico desinsaculado es el Contador Bermúdez Jorge Omar con domicilio constituido en Belgrano 845 1º "A" Tel: 4331-4867, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 5 de octubre de 2010. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de noviembre de 2010 y 1 de febrero de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 16/06/2010 Nº 64739/10 v. 23/06/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de World Fabrics S.A. CUIT N° 30-70724191-4, con domicilio social en la calle Concepción Arenal 3609 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "World Fabrics S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 10 días del mes de junio 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 17/06/2010 Nº 65193/10 v. 24/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB., hace saber por cinco días que en los autos "Promakers S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 47488; se ha decretado con fecha 03/05/10, la quiebra del fallido Promakers SA C.U.I.T. 30-70045529-3 y su inhabilitación, con domicilio legal en Av. Santa Fe 1868 piso 4, de Capital Federal, Síndico designado: Contadora Leonor Haydee Veiga, con oficinas en Bme. Mitre 1711 piso 1 "10" (Teléfono. 4371-2739). Los acreedores verificados en el Concurso Preventivo no necesitan volver a presentarse. Los acreedores posteriores al Concurso Preventivo deberan solicitar verificación de sus creditos por incidente, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02/08/10 y 14/09/10, respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena de que los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5).

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 16/06/2010 Nº 64745/10 v. 23/06/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 31 de mayo de 2.010 se ha decretado la quiebra de Solares de Tigre S.A., con CUIT Nº 30-69763140-9, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Hector Eduardo Palma con domicilio en la calle Viamonte 920, 4º "E" (Tel 4327-4455), Capital Federal, hasta el día 11 de agosto de 2.010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de septiembre de 2.010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 5 de noviembre de 2.010. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
Sonia Santiso, secretaria.
e. 16/06/2010 Nº 64784/10 v. 23/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 1 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de Tradico S.A.I.C.I.F.A., con CUIT Nº 30-54722213-6, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Vegetti, Héctor Jorge con domicilio en la calle Montevideo 711 5º "9" (TEL 4816-3039), Capital Federal, hasta el día 20 de agosto de 2010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 1º de octubre de 2010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 15 de noviembre de 2010. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 14/06/2010 Nº 63439/10 v. 18/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° 75/10 (A-12.337/10), caratulada "Zuasnabar, Mario Raúl s/Falsificación de Documentos", del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a Mario Raúl Zuasnabar, D.N.I. 13.320.824, a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su inmediata captura.

María Inés Gambirassi, secretaria.
e. 17/06/2010 Nº 65328/10 v. 24/06/2010

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diez, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2 del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza a Fernando Diego Marcolini, D.N.I. Nro. 21.449.414, con último domicilio conocido en la calle Periodistas Argentinos 183, Viedma, Provincia de Río Negro, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación y hágase saber al imputado, que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publique por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nro. 2, 4 de junio de 2010.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.
e. 14/06/2010 Nº 63475/10 v. 18/06/2010

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría nro. 9 a mi cargo, cita y emplaza a Anabel Andrea Rodríguez, nacida el 19/06/78, DNI N° 26.654.453, a fin de que com-

parezca ante este Juzgado a los fines de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación —indagatoria— dentro de las 72 hs., a contar de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de librarse orden de paradero en la causa nro. 11719/09, caratulada "Arce Mario Ariel s/inf. ley 23737" que se le sigue por presunto delito en infracción a la ley 23737.

Secretaría nro. 9, 09 de junio de 2010.
Martín A. Ramos, secretario.
e. 17/06/2010 N° 65341/10 v. 24/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 6 SECRETARIA NRO. 118

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a Gabriel Ernesto López (DNI: 22.235.047) a comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado desde la última publicación a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN).

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Karina M. Auletta, secretaria.
e. 14/06/2010 Nº 63491/10 v. 18/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 7 SECRETARIA NRO. 14

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, causa N° 5577 caratulada: "Bastin Marc Edmond Rene s/Inf. Art. 302 del C.P", del registro de la Secretaría N° 14, se a dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 27 de mayo de 2010.- Autos y Vistos:...Y Considerando:... Y Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal, en orden a la entrega del cheque nro. 80950993 del Citibank, perteneciente a la cuenta corriente bancaria nro. 0-285201-012, a nombre de Marc Edmond Rene Bastin el que al ser presentado oportunamente al cobro ante la entidad girada, resuelto rechazado por la causal "Cta. Embargada", según surge del reverso del mismo y en consecuencia sobreseer a Marc Edmond Rene Bastin, (DNI. Nro. 93.664.812), y en orden al hecho descripto por extinción de la acción penal (art. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal y 336 inc. 2°, del C.P.P.). Sin costas (arts. 530 y subsiguientes del C.P.P.). Fdo. Daniel A. Petrone, Juez Nacional, ante mí: María Inés Carbajales, Secretaria.

e. 16/06/2010 N° 64994/10 v. 23/06/2010

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, …Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito del art. 135 de la ley 24.241 investigado en autos, respecto de Federico Pablo Rindel (DNI. N° 23.277.512) y en consecuencia sobreseer totalmente respecto del nombrado Rindel (art. 62 inc. 2°, y arts. 335, 336 inc. 1ero del C.P.P.).- II.- Sin costas (arts. 530 del CPPN).- Regístrese, notifíquese ... por edictos a Federico Pablo Rindel ..., en la causa Nro. 4459, caratulada: "Rindel, Federico Pablo s/inf. ley 24.241". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 16/06/2010 N° 64998/10 v. 23/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 21

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py n° 2002, 4° piso de Capital Federal, en la causa n° 15786/09 del Juzgado y Secretaría antedicho, cita y emplaza a Camilo Alberto Pineda Gomez (nacido el 17 de abril de 1980, colombiano, pasaporte n° 80058267), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que se ordenará librar orden de paradero y posterior comparendo respecto del nombrado (Conf. art. 150 del C.P.P.N.). Como recaudo se transcribe el auto que ordena el presente: "...///nos Aires, 3 de junio de 2010.- II.- Toda vez que no es posible dar con el paradero del imputado Camilo Alberto Pineda Gomez (nacido el 17 de abril de 1980, colombiano, pasaporte n° 80058267), tal cual surge de los resultados de las citaciones de fs. 47 y 51/2, líbrese correo electrónico al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, a fin de solicitarle la publicación de un edicto citando al nombrado para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de publicado el mismo, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que se librará orden paradero y posterior comparendo respecto del nombrado (conforme artículo 150 del C.P.P.N.).-" -Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mí: Dra. Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la Sala de mí público despacho, a los tres días del mes de junio del año 2010.

e. 17/06/2010 N° 65365/10 v. 24/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 11

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 11, Secretaría 133, cita y emplaza por tres (3) días, a Leonardo Javier Barraza a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 17/06/2010 N° 65264/10 v. 24/06/2010

N° 19

"///nos Aires, 7 de junio de 2010. …A fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de Marcelo David Giménez, cíteselo por edictos a fin de que en el término de 48 horas de finalizada la publicación comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo agravado por el uso de armas cuya aptitud para el disparo no pudo acreditarse, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrese oficio.".

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Alejandro H. Ferro, secretario.
e. 14/06/2010 Nº 63445/10 v. 18/06/2010

N° 21

Cítese mediante edictos a Alfredo Mittica (DNI nro. 8.553.998) para recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 del CPPN), dentro del tercer (3) día de notificado bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ordenar aquello que por derecho corresponda. Publíquese y emplácese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 165, 4 de junio de 2010.
Gustavo A. Haddad, secretario ad hoc.
e. 14/06/2010 Nº 63455/10 v. 18/06/2010

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaría 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Ángel Alejandro Sánchez (DNI 30.711.795), para que comparezca dentro del tercer día de notificado a prestar declaración indagatoria en ampliación en la causa n° 7.735/2004 de esta sede, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y encomendar a la Policía Federal Argentina su Captura. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 16/06/2010 N° 64989/10 v. 18/06/2010

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124 notifica a Walter Damián Locurscio, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de estafa (art. 172 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 16/06/2010 N° 64971/10 v. 23/06/2010

N° 30

Juzgado en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164 - en la causa nro. 40.233/09 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Lucas Maximiliano Gómez (DNI 30.945.015) para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 40.233/09 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 16/06/2010 N° 64999/10 v. 23/06/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164 cita y emplaza por el término de cinco días a Héctor Miguel Reichel (argentino, DNI nro. 30.790.550, nacido el 22/05/1984 en la ciudad de Campo Ramón, partido de Oberá, provincia de Misiones, hijo de Juan Darcy Reichel y de Teresa Elenir Jesús Da Silva), a comparecer a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de abuso sexual y corrupción de menor, que lleva el nro. 41.013/09 a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 289 y 294 del C.P.P). Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 14/06/2010 Nº 63450/10 v. 18/06/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA ELECTORAL MENDOZA

"El Juzgado Federal con competencia electoral del distrito Mendoza a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, en concordancia con lo establecido mediante Acordada Extraordinaria n° 66/08 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, cita a todos los ciudadanos que al 31-12-09 resulten ser mayores de 99 años, para que en el plazo de 30 días comparezcan por ante la Secretaría Electoral del distrito, sita en Avda. San Martín 678, 4° piso de la Ciudad de Mendoza (edificio de Correo Argentino), o envíen por correo o por medio de un tercero constancia de superviviencia. La incomparecencia o falta de respuesta afirmativa, importará la baja del Registro de Electores del Distrito Mendoza. Requiérase también que cualquier persona que cuente con documentación fehaciente que acredite el fallecimiento de algún elector en tales condiciones, la haga llegar a la sede de la mencionada repartición. Se informa asimismo que la lista de los ciudadanos comprendidos en tal situación, se encuentra publicada en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) en el sitio que tiene asignado la Justicia Nacional Electoral, a cuyo efecto deberá seleccionarse la Provincia de Mendoza y elegir el apartado 'otros datos".

En Mendoza, a los 07 días del mes de junio del año 2010.
María Gabriela Curri, secretaria electoral.
e. 16/06/2010 N° 64993/10 v. 18/06/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Raúl Rubini, con último domicilio conocido en calle Libertad Nº 359 2do piso D de la Capital Federal, en la causa Nº 35.892 que se le siguiera por infracción al art. 172, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 19 de mayo de 2010.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 14/06/2010 Nº 63288/10 v. 18/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaría N° 3, a mí cargo, sito en la Avda. Mitre 2358; Notifica por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Dominga Godoy González, CI (Py) N° 5.017.846, domiciliada en Avenida 2 N° 2.646, Depto. 4° "A" de la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, de la resolución que a continuación se transcribe: "// sadas, 21 de abril de 2010.- Autos y Vistos,..- Y Considerando:...- Resuelvo: 1) Decretar el sobreseimiento parcial y definitivo de Dominga Godoy González, paraguaya, CI (Py) N° 5.017.846, cuyos: otros datos personales y circunstancias obran en auto, por aplicación de lo preceptuado en el art. 336, inc. 4° del Código Procesal Penal de la Nación, haciendo la salvedad que la formación de la causa no afecta el buen nombre y honor de la nombrada. 2)...- 3)...- 4°) Regístrese, Notifíquese, y firme que sea, Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencias,...- Fdo: Dr. José Luis Casals, Juez Federal Subrogante; María Trinidad Fierro, Secretaria" en los autos n° 3-6.425/10. Publíquese por cinco (5) días.

Posadas, Misiones, 03 de abril de 2010.
María Trinidad Fierro, secretaría.
e. 16/06/2010 N° 65000/10 v. 23/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 3 a cargo del suscripto, cita y emplaza a Ricardo Jesus Romero, titular del D.N.I. Nº 32.448.424, nacido el día 3 de marzo de 1.986 en la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, hijo de Ricardo Romero y de Norma Mónica Leguizamón, por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en la calle Alem Nº 180 de Lomas de Zamora, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria conforme lo establecido en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 292 y 293 del Código Penal; en el marco de la causa Nº 15.068 caratulada "Romero, Ricardo Jesús s/inf. art. 292 C.P", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (art.150 C.P.P.N.).

Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2010.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 14/06/2010 Nº 63223/10 v. 18/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

En San Martín, a los 13 días del mes de mayo de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Claudia Isabel Espinoza - D.N.I. nro. 18.155.483 -, en la causa que tramita bajo el nro. 4648 caratulada "s/av. Inf. Ley 11.723 y 22.362" del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Gral. San Martín, 13 de mayo de 2010.- (…) VI. Atento a lo que surge informado a fs. 504 respecto al último domicilio registrado ante la Cámara Nacional Electoral por Claudia Isabel Espinoza (así como, también, a fs. 516 por el Registro Nacional de las Personas) y que resulta ser el mismo respecto del que a fs. 515 se informara que la mencionada resulta ser una persona desconocida, cítesela por edictos a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.- A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Espinoza y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones.- (..) Fdo. Daniel Omar Gutierrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

San Martín, 13 de mayo de 2010.
Bruna Schwarz, secretaria.
e. 14/06/2010 Nº 63283/10 v. 18/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA C LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría Contratada a cargo del Suscripto, tramita la causa Nº 911 caratulada "S/Pta. Inf. Art. 277 del Código Penal" en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. Pérez Carlos Horacio, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 16.765.009, con ultimo domicilio en la Avenida San Martín Nº 1979 de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por ante estos estrados, el día 29 de junio de 2010, a las 09:00 hs., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "Lomas de Zamora, 28 de mayo de 2010.-...desígnese nueva audiencia para el día 30 de junio de 2010, a las 09:00 horas, con el objeto de recepcionarle a Pérez Carlos Horacio declaración indagatoria en orden al hecho descripto a fojas 66, a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación. En virtud de desconocerse el paradero del causante de autos Carlos Horacio Pérez, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art.150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer en la fecha indicada ut supra, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de los ejemplares de los números de ese Boletín en que se hagan efectivas las publicaciones para ser agregado a estos obrados…". Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella – Juez Federal – Ante mi: Maximiliano A. I. Callizo – Secretario Federal".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los dias del mes de mayo del año 2010.

Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.

e. 14/06/2010 Nº 63229/10 v. 18/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Nazareno David Zelaya -DNI. nro. 26.951.325- para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN.) en la causa nro. 3423, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria".

San Isidro, 1 de junio de 2010.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 14/06/2010 Nº 63234/10 v. 18/06/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este Juzgada Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 1.947, caratulada "Yufera Julio Daniel y Otros S/ Pta. Inf. art. 292 del C.P.", en la que se resolvió Notificar a, Ricardo Daniel González, con D.N.I. nro 17.415.776, nacido el 17 de septiembre de 1.965, hijo de Juan Lorenzo Gonzalez y Carmen Pampón Bango, con último domicilio conocido en Alsina nro 1.550 partido de Alte. Brown, pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria en ampliación, a tenor de lo normado por el art. 303 del C.P.P.N, en el marco de la presente causa y en orden al delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292 del C.P., dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N), poniendo además en conocimiento del mismo, el hecho que se le atribuye: Haber hecho uso de un documento público apócrifo, en circunstancia de haber entregado dicha documentación a los sindicados Gelbes y Yufera, quien conforme el informe pericial obrante a fs. 290/292 participó del texto y la firma del vendedor del Boleto de Compra Venta de fecha 20 de marzo de 1.998 (fs. 126), de los textos y firmas trazadas en el renglón "firma del gestor o mandatario automotor", en las constancias de retención de documentaciones nros 160946 (fs. 133), 150765 (fs. 131), 155885 (fs. 128) (con excepción de 1990-5808525-SAD 072- Olivos y Burzaco 279-0499, del sector izquierdo de los datos del "actual propietario" comprador, de la constancia nro 150765) presentadas por Gelbes en su injurada, habiendo los Sres. Yufera y Gelbes entregado la documentación en crisis a Diego Bais y concurrieron con el nombrado a presentar ante el Registro de la Propiedad Automotor Adrogué nro 4 el formulario 08 nro 09845503 y actuaciones notariales CAA0032018/19 y observado el trámite entregaron una nueva documentación consistente en el formulario 08 nro 10982906 y certificación actuarial CAA00931614, no obstante tener el conocimiento que la esposa del titular del vehículo en cuestión había fallecido y que había que iniciar un trámite sucesorio, siendo que Gonzalez, Titular de una agencia de compra y venta de autos, quien realizara los trámites de transferencia, no podía desconocer dicha circunstancia.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2010.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 14/06/2010 Nº 63616/10 v. 18/06/2010

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 9 SECRETARIA UNICA MORON-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Titularidad a cargo de la Dra. Maria Victoria Aloe, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por Diez (10) días a Ramón Flores, Mariana Karina Vanesa D.N.I.: 24.619.438 para que comparezca a contestar demanda conforme con lo dispuesto por el Art. 484 del CPCC y tomar intervención que corresponda en el expediente "Rovattino, Diego y Otra c/Striker Nélida Beatriz y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. Nro. 63786, del Departamento Judicial de Morón, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Pobres y Ausentes para lo que represente. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial Nacional y en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. En virtud de que el accionado goza del Beneficio de Litigar Sin Gastos, atento lo dispuesto por el Art. 1° de la Ley 8593 publíquense los edictos ordenados Sin Cargo.

Morón, 27 de abril de 2010.

Alejandra Irma Piccoli, secretaria.

e. 17/06/2010 N° 65224/10 v. 18/06/2010

JUZGADO DE 1° INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARIA 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Lepiane Ricardo Néstor s/Quiebra (pedida por Southern Star SA)" (nro. de CUIT 20-11624818-3), expte. Nº 055433, con fecha 8 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en Córdoba 1247 5º piso "I" (te. 4816-2224), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 2010. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase al fallido también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.

Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 15/06/2010 Nº 64153/10 v. 22/06/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	07/06/2010	ADELA PUGLIA	64501/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	08/06/2010	ADELAIDA ABATE	64507/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	02/06/2010	AURELIO PABLO LAMBERTI	64381/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	04/06/2010	ALFREDO DEL CASTILLO	64375/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	31/05/2010	HORTENSIA LEONOR MOLL	64653/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	27/05/2010	MARIA CRISTINA BOCCIA	64387/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO S. VILLA	21/05/2010	ALBA IRS TOLISANO	64620/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	27/05/2010	VIGLIONE ELIDA DOMINGA	64382/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	04/06/2010	RAMON ECHARRI FIRMAT Y CARMEN ISIDORA ALDUNATE	64410/10
17	UNICA	MARIEL GIL	07/06/2010	ELVIRA ELENA PIERMATTEI Y BERONICO ESMIR ZARATE	64543/10
17	UNICA	MARIEL GIL	29/04/2010	BARONI YOLANDA ESTHER	64445/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	01/06/2010	HORACIO MARTIN AVENA	64651/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/02/2010	NELIDA MARIA BUONO	64457/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	08/06/2010	MIGUEL BALDO	64399/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	28/05/2010	MACIAS ENRIQUE FERNANDO	64392/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	07/06/2010	FAUSTO CORONEL GONZALEZ	64592/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	02/06/2010	MARIA MARCELINA RODRIGUEZ	64534/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/06/2010	MARTIN FELIPE CALLE	64521/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/06/2010	HORACIO ALBERTO BONANNI	64393/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/06/2010	AMADO JOSE CHAHOUD Y MABEL BEATRIZ MARINOS	64408/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/05/2010	ROBERTO ORLANDO MERCADO	64458/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	03/06/2010	BIBIANA VAZQUEZ	64707/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/05/2010	NELSON RICHARD PEREZ VARAS	64635/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	31/05/2010	ZEFF LUIS Y/O LEBEDINSKY INES OFELIA	64636/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	07/06/2010	FARAGASSO ANGELA PRIMINA	64671/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	06/05/2010	LUIS JUAN MALAGRINO	64413/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	11/12/2009	DOMINGA CATALINA FERRI	64503/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	30/03/2010	EMA DEL CARMEN MUIÑO	64434/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/04/2010	CASCIUOLO ALDA OSIRIS	64421/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	09/06/2010	GRUNSTEIN ELENA	64378/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	04/05/2010	VIDELA DANIEL ALBERTO	64552/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	03/06/2010	MARIO ANTONIO RUBINO	64426/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/05/2010	JOSE MARIA GUERISOLI Y MAGGIONI HAYDEE MARTA	64398/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	03/06/2010	DOMINGO LANDRO	64643/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	09/06/2010	JULIO SANTIAGO	64515/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	31/03/2010	JAIME LUCIANO FRANCISCO Y ALVAREZ Y NELIDA CAROLINA RODRIGUEZ	64395/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	21/05/2010	RODOLFO RODRIGUEZ	64372/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	06/05/2010	BELLO HORACIO BERNABE	64644/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/05/2010	BASILISA CABRERA Y EUSEBIO FRANCISCO MACHADO	64371/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/05/2010	CARLOS ALBERTO LACENTRE	64578/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	16/11/2009	EVA FOUX	64389/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	29/04/2010	PEROSA LUIS JOSE MARIA	64390/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	07/05/2010	ANTONIO FRANCISCO TORRISI	64632/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	04/06/2010	ROSA FERMINA ARDILES	64572/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	03/06/2010	JUAN CARLOS CAO	64461/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	28/04/2010	OLGA ALICIA FABILA FABILA y JULIAN LOPEZ	64596/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	07/06/2010	MIGUEL JUNGER	64523/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	20/05/2010	FERNANDO HENRI DE MEO	64526/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/06/2010	SEVERIANO ALBERTO GONZALEZ	64491/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	31/05/2010	FORTUNATA MANULI	64396/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	03/06/2010	FRANCISCO SANTIAGO MORUZZO	64800/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/06/2010	VALENTINA ALTAMIRANDA	64505/10
91	UNICA	FERNANDO GUDIÑO	09/06/2010	GITLA WINICKA	64756/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	08/06/2010	MEROLA ROSA Y LOGGIA SALVADOR	64576/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	07/06/2010	MANUEL SANCHEZ	64447/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	20/05/2010	DAVID KOBULNIK	64383/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	10/06/2010	EMILIA FERNANDEZ	64401/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	09/06/2010	BOGUSLAWSKI JORGE EDUARDO	64370/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/04/2010	OLGA ESTELA MOGLIANI	64498/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	02/06/2010	CARMEN MARIA TORRE	64476/10

e. 16/06/2010 Nº 1617 v. 18/06/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	21/05/2010	BALBINA FERNANDEZ PRIETO	65174/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	08/03/2010	JUAN RAMON DOS SANTOS	65103/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/05/2010	MIGUEL ANGEL TEMIS	65095/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	07/06/2010	DANIEL ALBERTO PERISSE	65097/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	31/05/2010	ALBERTO FRANCISCO MANCINI	65439/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	27/05/2010	TOMAS ANTONIA LUISA	65098/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	04/06/2010	STEINBERG NUSIN Y POLICAR VICTORIA	65129/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	08/06/2010	LEVY VICTORIO	65107/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	09/06/2010	BORGHI RAQUEL DEL ROSARIO	65272/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	11/04/2010	DOMINGO TONNERA	65072/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	01/06/2010	JOSE CARLOS CALVIÑO	65116/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/06/2010	CARLOS PALEO Y SARA ESTHER SANTEIRO	65345/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/06/2010	DORES VICENTE JUAN	65415/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	11/12/2009	MARIA DA CONCEICAO VICTORIA y JUAN JOSE SOUSA VICTORIA	65063/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	06/05/2010	ANTONIA BAUSO	65168/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	02/06/2010	BORNENGO FLOREAL ALBERTO	65198/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	02/06/2010	ENRIQUE COMPOSTO Y ELVA ROSA MONTENEGRO	65164/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	11/06/2010	DEVESI JUANA LUISA	65087/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/06/2010	EUDORO JOSE RODRIGUEZ Y MARTA ISABEL FERRANDO	65202/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/06/2010	MARIANO LUDOVICO WARDEN	65093/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/06/2010	ALEJANDRO GUILLERMO MACLEOD	65058/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/06/2010	URSULA SOFIA BEATRIZ NEUGEBAUER	65099/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/06/2010	LUIS ALFREDO FEAL	65204/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	08/06/2010	ABEL ROQUE FORNES	65239/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	09/06/2010	RUIZ ROBLES,MARIA ISABEL	65280/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	09/06/2010	HAYDEE LEONOR RAFFO	65052/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	18/12/2009	LISANDRO ALBERTO MEDINA	65269/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/05/2010	MARIA TERESA VENTURETTI	65049/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	03/06/2010	ALBINA CLARA MOLINA	65249/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/02/2010	BRUZZA MARIA IRMA	65082/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	05/03/2010	EVANGELISTA GALEANO INSAURRALDE	65056/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	19/05/2010	OTTO DIMAS MARTINEZ Y ANGELICA CATALINA ROSSI	65253/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	19/05/2010	YERANIG JUSHUACHIAN	65180/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	14/05/2010	BLANCA CATALINA ESCUDERO	65062/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	04/06/2010	DOLORES VARELA	65194/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	22/04/2010	SPINOSA CLAUDIA VIVIANA	65162/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	28/05/2010	JACOBO SOUERIKLY Y ALEGRA MIZRAHI MINEFIJI	65104/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	10/05/2010	JULIO ANTONIO RESTAINO	65060/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	11/06/2010	ALICIA ELIDA VITURRO	65257/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	20/05/2010	AITO DORA FILOMENA	65212/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/06/2010	ELIAS JOSE BACHOER	65307/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	20/05/2010	JORGE RAUL COLOMBO Y ELIA DE LAMOR	65143/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	26/05/2010	MARIA DE LOS MILAGROS LAGUZZI	65464/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	10/06/2010	JUAN CARLOS ORTIZ ALMONACID	65322/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/05/2010	MAURICIO LEOPOLDO WYLER	65073/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/06/2010	ELBA CARMEN OJEA PACHECO	65090/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/09/2010	ELSA MARIA LUISA DI MARTINO	65151/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	01/06/2010	MARIA DEL CARMEN PILAR ALONSO	65277/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/06/2010	EMMA AMERICA MARIA FAZZARI	65064/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	21/05/2010	OSVALDO CARELLI	65472/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	08/06/2010	TERMINIELLO ANTONIO JUAN	65195/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	11/06/2010	MIGUEL HECTOR PERSICO	65223/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	11/06/2010	SEBASTIAN PREZZAVENTO	65118/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	08/06/2010	LOPEZ EDUARDO ISMAEL	65145/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	26/05/2010	DE CORRAL LUIS	65337/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	08/06/2010	EVA SARA GOLDSZTEIN	65094/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/06/2010	DOMINGO LUIS RICCI	65295/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/06/2010	MARTA SARA GOLDENBERG	65299/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	11/06/2010	HUGO VICENTE MORENO	65402/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	06/05/2010	JULIA ARMINDA GONZALEZ	65211/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	13/05/2010	ANGELINA ANUNCIACION MAMMOLITI	65092/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	08/06/2010	PEDRO TERENCIO MELONE	65075/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	28/05/2010	ROBERTO ADRIAN DAVIDZON	65121/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	28/06/2010	MARIA INES ELMINA HERRERA	65189/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/06/2010	OSCAR ANTONIO PERAZZO	65170/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/06/2010	FRANCISCO JESUS LLINAS	65061/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/05/2010	MARIA NATALIA CANADA FERNANDES	65258/10

e. 17/06/2010 Nº 1618 v. 22/06/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, sito en Av. De Los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5, hace saber por dos días en los autos “Tambussi Liliana Cecilia, c/Soffutto Marta Josefina, s/Ejecución de Alquileres”, Expediente N° 57.493/1997, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día jueves 24 de junio de 2010 a las 11,30 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Jean Jaures 545, CABA.- Un lote de terreno con frente a la calle El Ceibo esquina calle La Calandria, del Barrio Río Lujan, de la Ciudad y Partido de Campana, Pcia. de Buenos Aires.- El lote es parte de un inmueble más grande (el mismo lo conforman tres lotes), el que en su frente posee portón de hierro de doble hoja, con cerco perimetral, con un cartel en su frente que dice “Flia. de Luca” en su costado posee una contrucción compuesta de un dormitorio, baño, cocina-comedor, garage techado para dos vehículos, el resto terreno libre con algunos árboles, el que se encuentra ocupado por el Sr. Julian De Luca Paz, con su flia quien manifiesta poseerlo en calidad de propietario.- Esta designado como Lote 1 de la Manzana 97, que mide: 17m69 en su frente al N.O., 4m24 en su ochava al N., 37mts. en su otro frente al N.E., 20m69 en su costado al S.E. y 40mts, en su otro costado al S.O.; Superficie 823,10m2.- Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. S, Chacra 37, Manz, 97, Parcela 1.- Matrícula N° 9.150.- Partida 014-025.554-8.- Base $ 50.000 - Al Contado y Mejor Postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión mas, Iva, el 1% de sellado y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de - asiento del Juzgado.- No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública.- Los interesados podrán tomar conocimiento de las actuaciones judiciales en el Tribunal.- El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Se adeuda por Arba fs. 462 al 7/6/2010 $ 1.133,70.-, a Municipalidad fs. 467 al 7/6/2010 $ 999,10. El bien se exhibirá libremente.

Buenos Aires, 14 de junio de 2010.

Mirta S. Bottallo de Villa, secretaria interina.

e. 17/06/2010 Nº 66217/10 v. 18/06/2010

N° 46

El juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 46, sito en Avda. De Los inmigrantes Nº 1950, Piso 4°, hace saber por dos días en los autos “Ferreyra Ricardo Alfredo y otros, c/Scarpino de Candelino Victoria y otros, s/Ejecución Hipotecaria”, Expediente Nº 37.764/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 02 de julio de 2010, a las 11.- Horas en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal.- Las 5/6 avas partes indivisas de los inmuebles calle Tabare Nº 3338 y Tabare Nº 3354, entre las calles Pergamino y Mariano Acosta, de esta Capital Federal. Inmueble calle Tabaré Nº 3338: Entrada por escalera a la Planta Alta, donde se hubica: hall de entrada, living-comedor, tres habitaciones, dos baños, balcón corrido a la calle, cocina comedor, lavadero y patio. Se encuentra ocupado por la Sra. Victoria Scarpino de Candelino con su hija Silvina con su esposo y un hijo menor de edad, haciendolo en caracter de propietarios.- Edificado en terreno que mide: 8m66 de frente al N.O.; 8m66 en su contrafrente al S.E.; 37m39 en su costado N.E. y 37m37 en su costado al S.O, superficie 323,71m2.- Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. 52, Manz. 5, Parcela 4.- Matrícula FR 1 - 11213.- Adeuda al Gob. de la Ciudad de Bs. Aires fs. 658/661 al 22/03/2010 $ 56.913.- y al 30/04/2010 $ 19.115,35 y $ 19.268,32 y por modificaciones al 25/03/2010 a fs. 662, $ 7.546,57.- A. Argentinas fs. 632/34 no registra deuda al 05/03/2010 y O.S.N. fs. 165 al 4/5/00 Sin deuda.- Por Tabaré Nº 3354: Se compone de dos locales unificados, los que se encuentran ocupados y explotados como Kiosco y Bar por el Sr. Miguel Angel Candelino, en caracter de propietario. Sobre el costado derecho de los locales se ubica el acceso por escalera a dos departamentos, el primero señalado con la letra “A” consta de: Hall de entrada, living comedor, dos habitaciones, baño instalado, cocina-comedor, lavadero y patio. Se encuentra ocupado por el Sr. Miquel Angel Candelino, con su esposa, tres hijos, uno de ellos mayor de edad y una tía Dña. Yolanda Navarro, en calidad de propietario. El otro departamento señalado con la letra “B”, consta de living- comedor, cocina-comedor, dos habitaciones, baño, lavadero y patio, se encuentra desocupado y en refacción.- Edificado en terreno que mide: 8m66 de frente al N.O., 8m66 en su contrafrente al S.E.; 37m35 de fondo en el costado S.O. y 37m37 en el costado N.E, superficie 323,71m2.- Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. 52, Manz. 5, Parcela 5.- Matrícula FR 1-11214.- Adeuda al Gob. de la Ciudad de Bs. Aires fs. 650/655 al 22/03/2010 $ 53.056,70 y al 30/04/2010 $ 53.427,63.- y por modificaciones al 25/03/2010 a fs. 656 $ 14.082,10.- O.S.N. fs.174 al 4/5/00 Sin deuda.- A. Args. fs. 632/4 al 05/03/2010 no registra deuda.- Sin Base - Al contado y Mejor Postor en dólares estadounidenses.- El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión mas Iva y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado.- Hágase saber asímismo al adquirente que deberá hacerse cargo también, de cualquier gasto impuestos tasa, etc. que demande ese medio de pago elegido y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y deberá efectivizar el pago del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC.- No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta.- De acuerdo a lo resuelto por la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil en el fallo plenario recaído en autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Los inmuebles se exhibirán los días 28 y 29 de Junio de 2010, de 15 a 17.- horas.-

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.

Damián Esteban Ventura, secretario.

e. 17/06/2010 Nº 66292/10 v. 18/06/2010

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105 a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría unica sito en Talcahuano 550 6° Piso, Capital Federal, comunica por 3 días en autos. “E.G.3 S.A. c/Petodual S.R.L. s/Ejecución de Honorarios (Incidente) Expte. 46.148/2.007” que el Martillero Público Norberto Fernando Ibáñez Rematará el día 25 de Junio de 2.010 a las 11,45 hs. en punto en Jean Jaures 545 Capital Federal, siendo la exhibición los días 21, 22 y 23 de Junio de 2.010 de 10 a 12 hs. El lote de terreno ubicado en Colonia San Francisco Pedanía Juárez Célman, Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba identificado como Lote Cuatro, Manzana Doscientos Cincuenta y Tres, Matrícula 447.952 Sup. s/títulos 7.567,20 m2. Según constatación obrante en autos a fs. 820 y vta. En la Localidad de San francisco Provincia de Córdoba me constituí en la Avda. Rosario de Santa Fe 1.174 entre Perú y Garibaldi, El inmueble se encuentra ocupado por la firma Logic. Cicles S.A. quien invoca calidad de locataria

con contrato suscripto hasta el día 31/10/2.018. Consta de: parador con un shop y fast food con 6 baños para damas y 6 para caballeros y hacia el fondo camerines, vestuarios y sala de prensa. En buen estado de uso y conservación y. cuenta con los servicios de luz, agua y gas natural. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra Base: $ 1.100.000. Seña, 30% Comisión: 3%, IVA sobre comisión. Sellado de Lev. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. del 0,25%, todo a cargo del comprador. Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de un domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias sean consideradas cumplidas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1.999, en autos caratulados “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas”, Adeuda a Rentas fs. 973/974 $ 77.869,44 al 08/06/10/10; Municipalidad s/fs. 971/972 $ 68.668,71 al 01/06/10; s/fs. 986 Según manifiesta la parte actora no se registra servicio de agua corriente.

Buenos Aires, 15 de junio de 2010.
Santiago Strassera, secretario.
e. 16/06/2010 N° 66700/10 v. 18/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados “Frega, Rafael José s/Quiebra s/Incidente de Enajenación” Expediente Nº 64.703/08 (Reservado), que el Martillero Juan Manuel Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 29 de Junio de 2010 a las 11:45 horas —en punto— en la calle Jean Juares Nº 545 de ésta Ciudad, el inmueble ubicado en la Avda. Rivadavia Nº 4.593/97 esq. Río de Janeiro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 7, Sección: 17, manzana: 1 y parcela: 26 - Matrícula: 7-2023/0.- Al inmueble se accede por la calle Río de Janeiro y el departamento está ubicado en el Piso 11°, Letra “B” y se compone de: entrada a un hall de distribución; cocina con doble circulación y baño de servicio; dos habitaciones con ventanas a la Avda. Rivadavia; baño principal y living-comedor con ventas a la Avda. Rivadavia. Posee pisos de parquet y cerámica. Se encuentra ocupado por el Sr. Frega, su esposa y una hija menor de edad, en calidad de dueños. El departamento se encuentra en buen estado de conservación (conf. acta constatación).- Base: $ 300.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de la posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones “propter rem”, y que en caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (LC 212). Exhibición: los días 22 y 23 de Junio de 2010 de 10:00 a 12:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jdoyhenart@hotmail.com.

Buenos Aires, de junio de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 15/06/2010 Nº 64190/10 v. 22/06/2010

N° 7

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D’Alessandro, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1º Piso Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos “Kreindel Mario s/Quiebra s/Inc. de Venta s/Incidente de venta”, Expte. Nº 080907 que la martillera Magdalena Lopez Malbran, rematará el día viernes 25 de junio de 2010 a las 10,30 Hs. en punto, en la calle Jean Jaures 545 Cap. Fed., los derechos y acciones que le corresponden al fallido en el juicio sucesorio de su padre, caratulado: “Kreindel, Enrique s/Sucesión Ab Intestato”, el mismo asciende a 1/6 sobre los siguientes bienes: 1) inmueble ubicado en la calle Llerena 2828/30 entre Baunes y Bucarelli Capital Federal (Ciudad de Buenos Aires); Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 61; Mza. 42; Parc. 3 Matrícula 15-25993 mide 8,66 de frente al NO, 8,69 de contrafrente al SE, 22,33 de fondo al NE y 21,63 al SO Base $ 50.000, la propiedad es de buena edificación y se encuentra dividida en dos. Por el número 2828 se ingresa a un departamento ubicado en la parte alta, por escalera, compuesto de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, dependencias de servicio y patio. Y por el número 2830, por una entrada para vehículos se ingresa a otro departamento que en la actualidad se utiliza como deposito que consta de tres amplios ambientes, garage, baño y terreno libre al fondo. El estado de general de todo el inmueble es bueno con evidente falta de mantenimiento y se encuentra ocupada por un inquilino sin contrato de locación. 2) departamento ubicado en la calle Canpillo 2901/11, planta baja (Ciudad de Buenos Aires) U.F. Nº 3. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 61; Mza. 41; Parc. 26 Matrícula 15-7647/3 Sup. 63,43 m2 11,03% Base $ 25.000. Se trata de un departamento en esquina compuesto de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Ocupado por una inquilina que no acredito carácter y sin contrato de locación. El estado de conservación es bueno con evidente falta de mantenimiento. 3) departamento ubicado en la calle Gascón 1173/81/83, unidad funcional 52, piso 6º “C” (Ciudad de Buenos Aires) Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Sec. 19; Mza. 4; Parc. 9A Matrícula 18-119750/52 Sup. 25,81 m2 0,45% Base $ 20.000. Se trata de un departamento en un edificio tipo torre y esta compuesto de living comedor, un dormitorio, baño y cocina. Se encuentra ocupado por una persona que manifestó ser inquilino sin exhibir contrato alguno, el estado de conservación es bueno. 4) terreno ubicado en Santa Teresita, Partido Urbano de la Costa (Provincia de Buenos Aires): Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 61; Mza. 41; Parc. 26 Matrícula 15-7647/3 Base $ 4.000. Se trata de un terreno baldío libre de ocupantes 5) automotor marca Volkswagen (sedán 4 puertas - dominio B-2108522) Sin Base y 6) automotor marca Volkswagen (sedán 4 puertas - dominio B-2108522) y Ford (modelo F-100 dominio B-1889676): Sin Base. Ambos vehículos se encuentran en regular estado y sin funcionar desde hace varios años. Exhibición: exhibición de los inmuebles ubicados en Llerena 2828/30, Canpillo 2901/11 U.F. Nº 3, Planta Baja y Gascón 1173/81/83 U.F. Nº 52, 6º Piso “C” Cap. Fed. será los días 21 y 22 de junio de 10 a 12 horas, del terreno ubicado en Santa Teresita, Ptdo. Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires será libre por tratarse de un terreno baldío, el automotor marca Ford modelo F-100, dominio B-1889676 será el día 23 de junio de 10 a 12 horas en la calle Basilio Dell’eva 1950 de la localidad de Hurlingham Provincia de Buenos Aires y el automotor marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas, dominio B-2108522 será el día 23 de junio de 14 a 17 horas en el taller “Diesel Pavan” ubicado en la Ruta Nacional Nº 8 Kilómetro 52,700 de la localidad de Pilar Provincia de Buenos Aires. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor - Seña 30%, Comisión 10% Sellado de ley y el 0,25% Arancel dispuesto por acordada 24/00. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de la notificación por ministerio de ley de la providencia que disponga la aprobación de la subasta, bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Cód. Proc. El adquirente deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble, como así también los gastos de escrituración.

Buenos Aires, 11 de junio de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 15/06/2010 Nº 66188/10 v. 22/06/2010

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a mi cargo, Av. Callao 635, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos “Corbo Leonardo s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes”, Exte. Nº 096815, que el Martillero Público Patricio Luis López Malbran (cuit. 20-13735513-3) rematará, en Jean Jaures 545 de esta Ciudad el jueves 24 de junio de 2010 a las 10 hs. en punto, los siguientes bienes propiedad del fallido: A) El inmueble sito en la Av. Federico Lacroze 3255/59 entre las calles Conde y Martínez Capital Federal Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 48, Parcela 27 Matricula 17-12347 mide 8,66 de frente al Sud Oeste; 55,73 de fondo en el costado Nord Oeste; 45,72 en el costado Sud Este y 8,75 en el costado Nord Este Base U$S 200.000; Se trata de un local comercial proyectado y destinado para panadería con elaboración propia y una vivienda en la parte superior. El local comercial cuenta con una amplia vidriera de aproximadamente 6 metros de frente, ocupando la profundidad total del lote, cuenta con dos amplios hornos de material incorporados a la propiedad, sala de trabajo, depósito, baños etc. En la planta superior y con acceso independiente por escalera, cuenta con un departamento de vivienda familiar compuesta de living comedor con balcón, 3 dormitorios, un baño completo, cocina con comedor de diario, patio y terraza. El estado de toda la propiedad es regular con evidentes nuestras de falta de mantenimiento. El inmueble se encuentra Desocupado B) El inmueble sito Cossio 7238/40 de la ciudad de Buenos Aires Unidad Funcional Nº 2, Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 72, Manzana 45, Parcela 17, Matricula 1-66831/2 Superficie Total 179,78 m2 35,70% Base $ 70.000.- Se trata de un departamento tipo “PH”, ubicado en el contrafrente con entrada por Cossio 7238 con hall, cocina tipo americana con comedor, 3 dormitorios, baño, lavadero en un patio interno techado con toldo metálico, un gran ambiente y terreno libre al fondo. El estado de conservación es bueno con evidente falta de mantenimiento. Se encuentra ocupado por el señor Walter Daniel Aguila (D.N.I. Nº 18.161.819), en carácter de inquilino con contrato de alquiler con vencimiento el 30/09/10 abonando un alquiler mensual, en la actualidad, de $ 1.440.- Condiciones de Venta: “Ad-corpus” al contado y mejor postor, Seña 30%, Sellado de Ley comisión 3%, arancel acordadas 10/99 y 24/00, 0.25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate o cheque certificado. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos que se extiendan. Asimismo, a continuación se subastarán los bienes muebles inventariados en autos con diferentes bases, los que se encuentran en el inmueble sito en la Av. Federico Lacroze 3255/59 entre las calles Conde y Martínez Capital Federal, a saber: heladera “Acrow” inoxidable de 3 puertas, bascula “AM” para 100 kg, amasadora “La Veloz”, mesa torno, cámara modular, amasadora “Tres Brazos” 5000, cortadora de pan “Argental”, zorras, cortadoras de fiambre eléctricas, heladera exhibidora c/vidrio corvo, balanzas electrónicas de mostrador “LN-AM”, etc. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor, I.V.A. 21% a cargo del comprador, comisión 10%, arancel acordadas 10/99 y 24/00, 0.25%. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión a los adquirentes. Para ello, notificará fehaciente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión, se deja aclarado que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega.- Visitas: será los será los días 17 y 18 de junio de 15 a 17 horas. Mayores informes y planos en la oficina del martillero.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 14/06/2010 Nº 64664/10 v. 18/06/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo interinamente de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial (sin previo pago) y en el diario “La Nación”, en los autos “Femia, Dominga Azucena S/Quiebra, S/ Incidente de Venta”, Expte. Nro. 89.974, que el martillero José María García Arecha rematará el día 30 de junio de 2010, a las 11.15 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital Federal, los siguientes inmuebles, con las bases que para cada uno de ellos se indican: A) 1/12 ava partes indivisa de local sito en Av. Juan de Garay 2309/11/13 (Cap. Fed.): Matrícula 8-1184/1; se trata de un local de 3,50 m. por 7 m. (aprox.), con un baño, en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado. Base: $ 2.083, B) 1/6 ava parte indivisa, de local sito en Catamarca 990/92 “A” (Cap. Fed.): Matrícula 8-5656/2; las medidas aproximadas de este local son 5 m. de frente y 8 m. de fondo, con un baño y espacio para kitchinette, en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado. Base: $ 5.000. C) 1/6 ava parte indivisa de departamento en planta alta sito en Catamarca 990/92 (Cap. Fed.): Matrícula 8-5656/1; consta de cocina y comedor, a la calle, con un balcón que comprende a ambos; un baño completo, tres dormitorios, una terraza pequeña, lavadero, un depósito, terraza; todo ello en regular estado de conservación. Se encuentra ocupada. Base: $ 6.666. D) 1/6 ava parte indivisa de departamento PH sito en Catamarca 990/92 (Cap. Fed.): Matr. 8-5656/3; se trata de un inmueble, que consta de cuatro habitaciones, tres cocinas, un baño, un toilette y dos patios; todo ello en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado. Base: $ 4.166. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y características. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN) - Sellado CABA: 0,8%, sobre el precio de venta, así como el IVA sobre la comisión del martillero, de corresponder su pago, todo en el acto del remate. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo del adquirente, así como los gastos que se devenguen por la transferencia del bien. En tanto que la venta es al contado, la escrituración de los inmuebles a subastarse se cumplirá de ser requerida por el adquirente (cfr. Arts. 582 y 586 CPCCN), y por el escribano que el mismo proponga. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar un nuevo remate, declarar al comprador como postor remiso y hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio que entonces se obtuviera, con más los intereses, gastos, costas y multa. (cfr. arts. 580, 581 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre (cfr. art. 212 de la LCQ, y art. 104, inc. 6°, del Reglamento del fuero), hasta tres días antes de la realización de la subasta. La exhibición de los inmuebles a subastarse ubicados en Av. Juan de Garay 2309/11/13 los días 25 y 28 de junio de 2010 de 10 a 12 hs. y los ubicados en Catamarca 990/2 los días 25 y 28 de junio de 2010 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 2010.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 17/06/2010 N° 65529/10 v. 24/06/2010

N° 12

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 12 Sec. Nº 24, sito en M. T. de Alvear 1840 PB Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "Venezia, José María s/Quiebra (Incidente de enajenación de bienes)" Expte. Reservado Nº 090.874, que el martes 6 de Julio de 2010, a partir de las 11:15 hs. en punto en Jean Jaures 545, Cap. Fed., conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) rematará al contado y al mejor postor, desocupados los siguientes bienes propiedad del fallido (DNI: 21.842.931) sitos en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 1º) la Unidad Funcional Nº 1 de la Planta Baja y Subsuelo de Lavalle 926/30 (local). Sup. total 214,62 m2, Porcentual: 42,96% - NC: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 71; Parc. 3; Matrícula: 14-268/1. Partida Inm.: 1194307. Base: u$s 280.000.- 2º) la Unidad Funcional Nº 11 del 3º Piso "B" de Lavalle 894/896/900 (esq. Suipacha). Sup. total 141,02 m2, Porcentual: 4,52%. NC: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 5; Parc. 17; Matrícula 14-555/11. Partida Inmobiliaria: 1695504. Base: u$s 140.000.- 3º) la Unidad Funcional Nº 3 del Piso 2º de Lavalle 975/85. Sup. total 136,69 m2. Porcentual: 13,24%. NC: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 72; Parc. 24; Matrícula: 14-3019/3. Partida Inmobiliaria 2313153. Base: u$s 100.000.- Acto seguido y con la base de $ 200.- se rematarán en Block los bienes muebles que se encuentran dentro de la cocina de la UF Nº 11 de Lavalle 894/96/900 consistente en una heladera, un calefón y muebles tipo alacena adheridos a la pared. Condiciones de Venta: para los bienes inmuebles: Seña 30% - Comisión 3% + IVA - Arancel CSJN 0,25% - Sellado 0,8%. El importe correspondiente a la seña podrá abonarse de la siguiente manera: un 10% del precio al momento de suscribir el boleto de compraventa, debiendo el comprador integrar en el plazo de 48 hs. el 20% restante bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas en el acto de remate y de los gastos que el mismo demande. El saldo (70%) de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el CPCCN: 580. En caso de mora, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos dé documentos comerciales desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Asimismo en caso de no oblar el saldo de precio se lo declarará postor remiso. Sólo estarán a cargo del adquirente en subasta los impuestos o tasas que graven a los inmuebles y se devenguen con posterioridad a la entrega de la posesión. Los gastos que demanden las transferencias de los bienes y su inscripción en cabeza de los adquirentes, estará a su exclusivo cargo. En el acto de la subasta, NO se aceptarán ofertas menores a los $ 2000.- respecto de la postura inmediatamente anterior. Para los bienes muebles: IVA s/precio de venta 21% - Comisión 10% + IVA - Arancel CSJN 0,25%. Entrega inmediata previo pago del precio. Los compradores deberán denunciar en el acto del remate su condición de inscriptos o no frente al IVA y oblar los pagos en caso de corresponder. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o cualquier otro tipo de cesión que implique cambio de titularidad del adquirente en el acto de subasta, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien realmente formule la oferta como comprador. Exhibición: 28, 29 y 30 de junio de 2010 de 12 a 16 hs. y en aquellos días y horarios a convenir personalmente con el martillero (Uruguay 560 2º "24" Cap. Fed. TE: 011-4371-2309; E-mail: informes@espinarawsonyasoc.com.ar).

Buenos Aires, 07 de junio de 2010.
Jorge Medici, secretario.

e. 14/06/2010 Nº 63508/10 v. 18/06/2010

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, secretaria Nro. 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en el expediente Nro. 079459, que el martillero Abraham Fiorentino, Cuit 20-93.337.673-8, rematará el día 24 de junio de 2010 a las 9,00 hs (en punto) en el salon de ventas sito en Jean Jaures 545 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: El 50% indiviso de los inmuebles ubicados en Av. Corrientes 5543/45/47 entre Serrano y Gurruchaga, Unidades Funcionales Nros. 1, 11 y 37 de Capital Federal. Matriculas: 18-8937/1. 18-8937/11 y 18-8937/37. Superficies totales: UF 1: 125,26 mts2. UF 11: 35,39 mts2. UF37: 127,26 mts2 Unidad Funcional Nro: 1: Se trata de un local comercial de aprox. 3,50 mts. x 22 mts. en buen estado de conservación, con entrepiso. El mismo-posee divisiones en durlock, 2 baños y pisos cerámicos, siendo su uso actual maxikiosko, locutorio e internet. En el acto de constatación se hallaba ocupado por una persona que dijo ser inquilino, sin acreditar su identidad y sin exhibir contratos de locación y/o documentación. Unidad Funcional Nro. 11: Se trata de un departamento interno, luminoso y se compone de living-comedor, un dormitorio con placard, cocina y baño completo y lavadero. El living y el comedor poseen pisos de alfombra, mientras que la cocina, el baño y el lavadero poseen pisos cerámicos. Se encuentra en regular estado de conservación y posee signos de humedad en sus ambientes. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo ocupar el inmueble en caracter de inquilino, sin acreditar su identidad y sin exhibir contrato de locación y/o documentación. Unidad Funcional Nro. 37: Se trata de un departamento que da al frente del edificio, es luminoso y se compone de hall de entrada con palier privado, living-comedor con balcon terraza, tres dormitorios con placard, pasilo de circulación con placard, cocina-comedor y baño completo, toilette completo, dependencia con balcon lateral, entrada independiente y lavadero. El hall, el living-comedor, los dormitorios y el pasillo poseen piso de parquet y el resto de los ambientes poseen piso cerámicos. Se encuentra en buen estado deconservación y posee signos de humedad en sus ambientes. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo ocupar el inmueble en caracter de inquilino, sin acreditar su identidad y sin exhibir contrato de locación y/o documentación, todo ello de acuerdo e las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Bases UF 1 $ 187.000,00.- UF 11 $ 50.000,00. UF 37 $ 134.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25%. en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A al 3-8-09 U.F 1: $ 179,58. U.F 11: No existe deuda. U.F 37: No existe deuda Fs. 852/54.- Aguas Argentinas al 12-8-09 Partidas sin deudas Fs. 923/925. AYSA al 13-8-09 UF 1: $ 68,24. UF 11: $ 0,00 y UF 37: $ 0,00 Fs. 937/939 y 941. O.S.N al 6-8-09 Partidas sin deudas Fs. 926. Expensas al 6-8-09 No registran deudas Fs. 908, 909 y 910. La venta de los inmuebles se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente.- El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. n° 580 del C.P.C.C.N. No se admitirá la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes, del boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 21.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorga la escritura traslativa de dominio. Se deja constancia que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los 20 dias habiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de este plazo, o de la fecha de posesión si esta fuera anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devengen. Se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Los inmuebles podrán ser visitados los dias 21 y 22 de junio de 2010 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 17/06/2010 N° 66748/10 v. 18/06/2010

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nr 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, secretaría Nro. 30 – Av. Callao 635 3º piso - comunica por cinco días en autos "Osara S.A. s/Quiebra Indirecta" - expte. 190.818, que la martillera María Cecilia Saenz, (Cuit 27-00286676-0) rematará el día Miércoles 7 de Julio de 2010 a las 10:00 horas en punto en Jean Jaures 545 C.A.B.A., el inmueble de la fallida (CUIT 30-67946570-4) sito en la calle Cabildo 452/70 esquina Pje. Azopardo, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, matrícula 23.425; nomenclatura catastral Circ. II, Sec. L, Maz 102, Parcela 4.a. Dicho inmueble se encuentra ubicado en un barrio y sobre una avenida en la que se encuentran edificaciones industriales, comerciales y viviendas, en cercanías y de fácil y directo acceso a la Capital Federal, a aprox. 20 cuadras del puente Victorino de la Plaza y a 6 cuadras de la Av. H. Irigoyen. Se trata de una edificación de tipo industrial, de dos plantas, en la que funcionaba un frigorífico y construida originalmente sobre tres lotes de terreno. Sobre Av. Cabildo tiene un frente de aprx. 19 mts. con una entrada para personal y un acceso para carga y descarga de vehículos de gran porte. En ochava, otro acceso peatonal y sobre Pje. Azopardo, que tiene un frente de aprox. 29 mts., hay otra cortina metálica para ingreso y egreso de camiones. En planta baja cuenta con un sector destinado a oficinas que se divide en pasillo de ingreso, tres despachos, hall y baño completo. Pasando por una pequeña sala de control se accede al sector frigorífico que cuenta con 2 cámaras frigoríficas (una de ellas en funcionamiento), dos sectores para carga y descarga de mercadería, sala de postada, sala de empaque, todas con guincheras y distintas habitaciones pequeñas complementarias. También en esta planta se encuentra el sector de vestuarios y baños del personal. En el primer piso, posee un túnel de congelamiento, 6 salas de elaboración o depósito, y saliendo a una pequeña terraza, una sala de máquinas. También posee una terraza sobre los techos del sector oficina. Tiene montacargas sobre la entrada del Pje. Azopardo. El estado de conservación del inmueble es regular, con signos de mucho uso y se encuentra ocupado por el Sr. Gustavo Elquin (DNI 17.823.975) en carácter de presidente de la fallida y solamente a los fines de su vigilancia. La superficie total del terreno es de 581,30 m2 y la edificada de aproximadamente 1.000 m2. La zonificación municipal en la que se encuentra es E3B (comercio mayorista y minorista e industria). Base: $ 600.000. Seña: 30%. Comisión: 3% (IVA s/Comisión). Sellado de Ley 0,5% y 0,25% (Arancel Acord. 24/00 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr: 41 y 133). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Conste ello en los edictos y en el boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre —lcq: 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y el síndico. Exhibición. Días 1 y 2 de Julio de 14:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 15/06/2010 Nº 64169/10 v. 22/06/2010

N° 17

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 17 Sec. Nº 34, sito en M.T. de Alvear 1840 P:3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Ojeda, Juan Desiderio y otros s/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 60.899, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 1º de julio de 2010 -10:45 hs.- en Jean Jaures Nº 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol 1.9 SD 5P/2000, tipo Sedan 5 puertas, motor Volkswagen Nº 1Y819415, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ5XZYA119033, dominio DMR 541, propiedad de Ojeda, Juan Desiderio (DNI: 10.880.972). Base: $ 6.000.- Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Adeuda por patentes impagas: $ 4.938,60 al 25/02/2010 (fs. 124). Deberá ser solventada por el comprador la deuda por patentes y multas, como así también, en caso de corresponder, el pago del IVA por la presente compraventa. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 29 y 30 de junio de 2010 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/06/2010 Nº 66182/10 v. 18/06/2010

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 19 secretaria Nº 37, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840 P.B. Capital, comunica por cinco días en el Boletín Oficial tres días en La Nacion y dos días en el Clarin, en los autos: "Olivadese, Tomás Victorio s/Quiebra s/Inc. de Realización de Inmueble por Sindicatura", Expediente Nº 50.852, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 6 de julio de 2010 a las 11:00 hs (en punto), en el Salon de Ventas sito en la calle Jean Jaures Nº 545 Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Los Payadores Nº 584 entre las calles Julian Balbin y Guillermo Hudaondo de Vila Hudaondo, partido de Ituzaingo, provincia de Buenos Aires.- Catastro: Cir. IV; Sec. F; Manzana 56 A; Parcela 10; Matricula: 1.883, con una superficie total de "ad-corpus" de 1.910,25 mts. 2. Se trata de una importante quinta, con pileta de natación, entrada para autos, con buena construcción y excelente ubicación (detalles, ubicación, fotos y comodidades se encuentran detallados en autos).- Ocupado por las personas ya detalladas en la constatación realizada el 19 de marzo de 2010, adjunto en autos.- Base de Venta del 50% Indiviso, $ 246.000- Al Contado y Mejor Postor - Seña: 30%. Comisión: 3%.- Sellado de Ley-Acordadas SCJN: 0,25%.- Todo en dinero en efectivo en el Acto de la Subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificacion ni intimacion, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del cpccn.- Asimismo queda prohibida la compra en comision del bien puesto en subasta. como asi tambien la ulterior cesion del boleto que se extienda.- Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberan ser cumplimentadas, de acuerdo a lo ordenado en el Punto 7) del auto de venta del 26 de febrero de 2008 adjunto en autos, en el que se deja constancia que se recibiran posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs del dia anterior a la subasta, la que deberan reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero y seran abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs del mismo dia. Se hace saber a los oferentes que deberan consignar la caratula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberan ser presentadas por duplicado indicando el nombre del juzgado, y acompañar el inporte correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comision y sellado -discriminandolo- lo que se cumplira mediante deposito en el Banco de la Cuidad de Buenos Aires sucursal tribunales, mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del tribunal con la clausula "No A La Orden" o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza; asimismo, se informa que para la presentacion de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Asimismo se hace saber que todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripcion en cabeza del adquirente estara a cargo exclusivamente de los compradores. Asimismo se deja constancia que de acuerdo al Punto 4) se hace saber que pesan sobre el inmueble de marras las deudas que fueran detalladas en el AP.1 como asi tambien los informados oportunamente conforme lo expuesto en el AP.8; y aquellos devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, deberan los entes correspondientes obtener las verificaciones respectivas. Exhibición: 1, 2 y 3 de julio de 2010 de 11:00 a 13:00 horas. El comprador debera constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 14/06/2010 Nº 63521/10 v. 18/06/2010

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 19 a del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria N° 38 a mí cargo, con sede en Marcelo T de Alvear 1840 Planta Baja de esta Capital Federal comunica por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación que en los autos caratulados "Crocitta Cesar Alfredo s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles (Cabildo 1891/99)" Exp. N° 49459, que el Martillero Juan Carlos Bastiani, rematará el 50% indiviso del inmueble sito en Cabildo 1891/99, esquina Mariscal Antonio José de Sucre 2390/4/6, U.F. 2 de planta baja y sótano, matrícula 16-828/2, Circ. 16, Sec. 25, Manz. 1, Parc. 5c.- El dia 30 de junio de 2010 a las 10:00 horas (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, la exhibición se efectuara los días 25 y 28 de Junio de 2010 de 15:00 a 16:30 hs. Características del bien: el cual se trata de un inmueble construido para local comercial explotado para la venta de zapatos para mujer, el cual ostenta en la parte superior de su frente interpretándose como firma "DAR-COS", con dos vidrieras al frente y puerta de acceso al local en el centro del mismo de vidrio y barrotes de hierro . Accediendo a este el suscripto es atendido por una señora que dijo llamarse Eduarda Ofelia Villalba, quien acredito su identidad con DNI 06192162, a quien impuse de mi cometido haciéndole entrega de una copia del presente mandamiento de constatación, manifestando la misma ser empleada del comercio y que la encargada, según figura en las boletas de venta, es la Sra. Maria Cristina Caprioli

ausente en esos momentos, expresando que el local se utilizaba para la venta de zapatos para mujer. Acto seguido el suscripto efectúa una visualización local, el cual posee toilette, y en su parte izquierda una escalera alfombrada que conduce al sótano lugar donde se guardan y acondicionan las mercaderías que saldrán a venta. La propiedad es indivual no poseyendo construcción alguna en su parte superior ni terraza, hallándose en buenas condiciones de uso y conservación. Condiciones de Venta: Al Contado y al Mejor Postor, Base de U$S 90.000. El comprador abonará en dinero en efectivo el 30% de seña; el 3% de comisión; el 0,25% sobre el precio –arancel CSJN–, sellado 0,8%, así como también todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCCN, considerándoselo responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Hágase constar en los edictos. se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado discriminandolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales–, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "No a la Orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado.

Buenos Aires, 14 de junio de 2010.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 17/06/2010 N° 66858/10 v. 24/06/2010

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 de la Dra. Andrea Rey, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear piso 3º, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "Smaevich Nicolas s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes calle San Blas 4.581", Expte. Nº 53.185, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 7 de julio de 2010 a las 10,45 hs. (en punto) en el salón de la calle Jean Jaures 545 (sede de la Dirección de Subastas Judiciales) Cap. Fed.; el 12,50% indiviso del inmueble sito en la calle San Blas 4.581, Cap. Fed.; edificado en una sup. de 8,66 mts. de fte. al SE por 52,64 de fdo. costado NE; 8,98 en el contrafrente y 50,27,en el costado SO. Ad-corpus. Matrícula: 15-544531 N. Catastral: circ. XV, sec. 85, mza. 71, parc. 22. Consta de dos viviendas separadas por un patio de por medio, según descripción de fs. 88. Ocupada la primera por la Sra. Perla Smaevich y su familia, y la segunda por la Sra. Julia Capua; ambas en calidad de propietarias. Base: $ 42.000.- Al contado y al mejor postor. Seña: 30%.- Comisión: 3% más Iva. - Sellado: 0,80%.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, serán a su cargo. Exhibición: 2 y 5 de Julio de 15,30 a 16,30 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2010.
Andrea Rey, secretaria.
e. 15/06/2010 Nº 64812/10 v. 22/06/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51 interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "Cata Línea Aérea S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes (por Aviones Fokker 27 Material de Vuelo)" Expte. Nº 054979, que el martillero Adolfo Norberto Galante, rematará el dia 01 de julio de 2010, a las 11:30 hs. —en punto— en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaurés 545, Capital Federal: A) Un Avión Fairchild F-27J biturbohélice, completo, con sus dos motores Rolls Royce y hélices. Matrícula LV-RLB año 1959 —se encuentra en mantenimiento intermedio— Tiene capacidad para 44 pasajeros y 4.500 Kg. de carga. Base u$s 50.625,- y B) Materiales y Repuestos Aeronáuticos –nuevos y usados- entre los que se destacan: palas de hélices, comput. de vuelo, discos de freno, neumáticos, controladores de flaps, etc., canforme inventario de autos Venta en Block Base u$s. 7.500, Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, con las bases indicadas en cada caso, Seña 30%; Comisión 10% + IVA, Arancel 0,25%. Los bienes podrán ser retirados una vez cancelado el saldo de precio, ya sea mediante depósito en el acto del remate o bien luego de cancelado el saldo de precio mediante depósito en las actuaciones, dentro de los cinco dias de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cod. Proc.). Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones, series, etc., quedando por cuenta, cargo y riesgo del adquirente su retiro y traslado. Estará a exclusivo cargo del comprador todos los trámites pertinentes para la nacionalización de los bienes que así lo requieran, como así también de los aranceles a la importación, IVA que corresponda en cada caso, costo por reembarques a plazas internacionales y toda tramitación en general que resulte efectuar, sin ningún cargo, costo, arancel, impuesto, trámite, etc. a la fallida por motivo de la venta de estos bienes. En caso de adeudarse tasas, patentes, multas, expensas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de la aprobación de la subasta, serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Toda vez que la aeronave se encuentra en la localidad de Castelar, Pcia. de Buenos Aires, la transferencia de la posesión se realizará en dicha ciudad. Se encuentra vedada la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Exhibición: El avión los dias 23 y 24 de Junio de 2010 de 10:30 a 12:30 hs. en el Aeródromo de Morón, sito en Avda. Figueroa Alcorta y Fray Justo Santa María de Oro, Castelar, Ptdo. De Morón, Pcia. de Bs. As. y los materiales y repuestos el dia 25 de Junio de 2010 a las 12:00 hs. en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza (en puerta unidad operacional de PSA). Debiendo comunicarse previamente con el martillero al (011) 4373-1462 = (011)154188-8664 antes del dia 22 de Junio a las 12:00 hs. a fin de gestionar el correspondiente permiso de ingreso.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.
e. 17/06/2010 Nº 65596/10 v. 18/06/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 MERCEDES-BUENOS AIRES

Banco de la Nación Argentina. El Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, hace saber por dos días que el Martillero Abel Oscar Cagnone (T. 02324-421008), rematará el 8 de julio de 2010, a las 11 hs., en Sala de Remates del Colegio de Martilleros, Av. 29 Nº 785 Mercedes, inmueble ubicado en Gowland, partido de Mercedes, calles 508 bis y 509, con edificación de vivienda, de tres dormitorios, cocina-comedor, baño, cochera y patio con espejo de agua, todo en regular estado, designado en plano 71-95-84 con el Nº 2 de la Manzana 19. Superf. 329,82 m2. N.C.: Circ. II, Sec. D, Manz. 19, Parcela 2. Partida 30054. Matricula 19106. Venta al Contado. Base $ 99.000. Seña 30%. Comisión 4% a cargo comprador. Sellado 1%. Según diligencia de fs. 63: Ocupado por demandada e hijo. Se admiten ofertas bajo sobre cerrado hasta las 11 horas del último día hábil antes de la subasta, las que deberán presentarse en la Secretaría Nº 1 del Juzgado y cumplimentar lo que dispone el auto de fs. 101. No se admite la compra en comisión. Deudas: Arba: al 9/3/10 $ 1.466,90. Red Vial al 25/3/10 $ 337,50. ABL. al 25/3/10 $ 710,50. El comprador debe constituir domicilio en radio asiento del Juzgado. Reconoce hipoteca que se ejecuta. Visitar días 5 y 6 de julio/010, de 10 a 12 hs. Los asistentes al acto deberán identificarse en planilla y no podrán retirarse hasta terminado el remate y/o indicación del Martillero. La oferta mínima será de $ 500. El martillero puede disponer la forma de ubicación de los asistentes. Se deberá respetar el Reglamento de uso de la Sala. Títulos en autos. Venta en Banco de la Nación Argentina c/Giménez, Dolores s/Ejecución Hipotecaria, exp. 50.070.

Mercedes, 9 de junio de 2010.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 17/06/2010 Nº 66232/10 v. 18/06/2010

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 SECRETARIA UNICA LA MATANZA-BUENOS AIRES

El Juzg. De Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaria única a cargo del Dr. Facundo Hernan Azcurrain, sito en Entre Rios Nº 2929 1º piso de San Justo, en autos: "Responsabilidad Patronal A.R.T.S.A. s/incidente de venta de los inmuebles calle Moreno Nº 794 Cdad. B.A." expte. 11189 hace saber por 5 días el martillero público Aldo Trusso C.U.I.T. 20-5600455-7, el 28 de Junio de 2010 a las 9 hs en. Dr. Eizaguirre Nº 1943 de San Justo (Col. Martilleros), Subastara al contado y mejor postor desocupadas las unidades funcionales que forman parte del edificio en propiedad horizontal Ley 13512, sito en zona sud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Circ: 13 calle Moreno 794 y 800, esq. A la calle Piedras Nº 306 y 314 conforme se detalla : U.F. Nº 9 Sup: 140,73m2, Porcentual: 5,53% con U.C. Nº IX sup.: 8,15m2, Porcentual: 0.32% Matricula: 13/551/9 en 5º piso Adeuda: Expensas: $ 87.918,43.- al 10/04/10, Aysa: U.F. 9: $ 5.997,26.- 28/04/10, U.C. IX: $ 262,87.- 28/04/10; A.B.L.: Partida 1286711 $ 17.948,90.- al 27/04/10 Partida 1286728 $ 278,91.- al 27/04/10, U.F. 10 Sup: 82,11m2 Porc: 3,23%, con U.C. X: sup. 5,75m2, Porcentual: 0.23%. Matricula: 13/551/10 en 5º piso, Adeuda: Expensas: $ 53.087,81.- al 10/04/10, Aysa: U.F. 10: $ 3.186,86.-, U.C.X: $ 255,03 al 28/04/10, ABL: partida 1286712: $ 6.202,30.-, partida 1286729 $ 221,99.- al 27/04/10. En Block. Base U$S: 223.000.- Seña: 30%. Comisión: 5% + 10% aportes ley 7014, Sellados 0,8% en efectivo o cheque certificado. Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta. Ante la Falta de postores pasados 30' del comienzo se realizara nueva subasta con la base de U$S 167.250.-, transcurridos 60' desde el comienzo del acto, si fracasa por falta de postores, nueva subasta con la base de U$S 95.000.-; de no existir ofertas bajo sobre en autos (art. 205 inc. 5to L.C.Q.) superadora de la mencionada. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, no será considerado en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico de los inmuebles. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudieran haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Entrega del inmueble al adquirente a mas tardar dentro del 10º día de aprobada la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio de la sindicatura como oficial de justicia ad-hoc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo. apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 C.P.C.C.- Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas; impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de crédito por aquellas anteriores a la fecha del decreto de liquidación y requerir el pago de las correspondientes entre ese fecha y la posesión como gasto de conservación con el producido de la subasta quedando a cargo del adquirente las devengadas a partir de la posesión. Respecto a las deudas por expensas comunes de no ser posible el pago en todo o en parte por falta por falta de fondos, el comprador asumirá el pago de las mismas como obligaciones "proter-rem" (arts. 2416 y 3266 C. Civil): Habiéndose ordenado publicar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes; no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Responsabilidad Patronal Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A. C.U.I.L. 33-68804343-9. Visitas: 23, 24, 25 y 26 de Junio de 14 a 18 hs.

San Justo, 17 de mayo de 2010.
Facundo H. Azcurrain, secretario.
e. 14/06/2010 Nº 64157/10 v. 18/06/2010

JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nº 12 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de esta ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Servitigre SA s/Quiebra (expte: 40534)", que el Sr. martillero Tomás Ortiz de Rozas, subastará el día 1 de julio de 2010, a las 11:00 horas en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Intendente Arricau y Av. Pte Peron, esq. Rivadavia, localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 246.666. Seña 30%, comisión 3%, Arancel CSJN 0.25% del precio final obtenido en subasta correspondiente al arancel del remate conf. acordada 10/99. Sellado de ley 1%. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El inmueble se encuentra ocupado, y en buen estado de conservación. Que se trata de un lote de terreno con una superficie aproximada de 45 mts2 de frente por 30 mts de fondo, a la que se agrega dadas las particularidades del terreno otros 30 mts de fondo por un ancho de 15 mts aprox., en forma contigua, resultando una superficie aproximada de 1810 mts2. Que sobre dicho lote de terreno (tipo L) se hallan construida una estación de servicio "Best Service", que comprende en su planta baja un Service centro, para expendio de bebidas, comestibles, cigarrillos etc, con una barra de chapa con tres bancos adheridos al suelo, cuatro cigarreras según lo informado por citado entregadas en comodito. En dicho Servicentro existen seis mesas adheridas al suelo, con 12 sillas adheridas al suelo. En forma contigua al Servicentro se halla una cocina solo con extractor de aire de aproximadamente 30 mts2. También en la P.B. existe una pequeña sala de reuniones con vista a la calle Rivadavia, una kitchenett y un baño. En la planta superior se hallan dos oficinas, con su respectivo mobiliario que se especifica más adelante. También existen sobre la playa de servicio tres islas de surtidores completos marcar Giribarco con 24 mangueras adheridos al suelo. Se constató la existencia de tres dispenser de lubricantes a granel con su correspondiente pistola surtidor, los cuales se hallarían rotos según lo informado 1 por el Sr. Cuello. Se constató la existencia de dos compresores de aire comprimido, pero a uno le falta el motor. No estaba el espumigeno. Se constató la existencia de el Equipamiento de Fosa integral, el tablero de comando de GNC, la tickeadora fiscal con su CPU, dos gabinetes de islas y no tres, y el Sr. Cuello manifestó que siempre hubo dos y no tres.- También existe un lubricentro equipado completo con sus correspondientes accesorios de engrase y expendio de lubricantes. Un reloj fichero y una computadora de CEM 44 Centro de Comando Surtidores de líquido, todo ello se halla en una pequeña oficina en forma contigua al Servicentro.- Luego mediante una escalera externa se accedió a las dos oficinas comunicadas, donde se encuentran tres escritorios. dos computadoras completas y un server. También se halla una mesa redonda y un archivo completo de utilería.- También se rematarán los bienes muebles inventariados a fs. 4911 en autos referidos supra en block, con excepción de los excluídos mediante resolución dictada en autos de fecha 20 de abril de 2010, y con la base de $ 123.333, con más el impuesto al valor agregado y el 10% de comisión. En consecuencia, establécese que en el caso de no existir postores para la adquisición de los bienes objeto de enajenación, estos es el inmueble y bienes muebles, el día 16 de julio de 2010, a las 11:30 hs, en la oficina de subastas precitada se celebrará una nueva subasta en donde los bienes saldrán a la venta reduciéndose a un 25% las bases fijadas. Con relación al bien inmueble, las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta el día que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. Las deudas por expensas comunes, en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas, el excedente quedará a cargo del adquirente. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiera planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se exhibe los días 29 y 30 de junio de 2010 en el horario de 15:00 a 16:30. Subasta sujeta a aprobación del Tribunal. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 14/06/2010 Nº 63517/10 v. 18/06/2010